

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República
don Jorge Alessandri Rodríguez

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de mayo de 1962.

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República
don Jorge Alessandri Rodríguez

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de mayo de 1962.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Con la serena convicción de poder exhibir ante vosotros y ante el país una labor en muchos aspectos de positivo beneficio para la colectividad, que se manifiesta en los múltiples aspectos de la acción desarrollada por el Gobierno a través de un año de intensas y creadoras realizaciones, concurre una vez más a este recinto con el objeto de exponer públicamente cómo se han conducido durante este período los destinos del país en cumplimiento de la función que me incumbe como Administrador del Estado y Jefe Supremo de la Nación, elevada dignidad que invisto por mandato de la voluntad ciudadana.

Con profunda satisfacción puedo manifestar que se mantuvo inalterable la vigencia de las libertades públicas y que todos los hombres y mujeres que viven en esta tierra desarrollaron sus actividades materiales y expresaron su pensamiento dentro de la más plena y saludable libertad. No se han producido tampoco hechos que en forma alguna alteraran el curso normal de nuestra vida republicana ni atentado en contra de las instituciones que constituyen el fundamento esencial de nuestra convivencia.

Junto a esta íntima complacencia que experimenta quien os habla, como hombre que aprecia en todo su valioso significado la preservación de aquellos valores espirituales que se confunden con nuestra tradición, con nuestras prácticas y con nuestra propia historia, quede además testimonio de la conformidad por la vasta obra realizada durante este período, no obstante las naturales dificultades que imponen las limitaciones de nuestro desarrollo económico, los efectos que aún proyecta una catástrofe sísmica sin precedentes y los escollos no menos graves que derivan de arraigados hábitos políticos que, abandonados en otros países por la natural evolución de las instituciones democráticas y por sus resultados esterilizadores de las más plausibles iniciativas, subsisten aún entre nosotros con perjuicio cada día más evidente para el interés común.

No obstante todo ello, como podrán apreciar los señores parlamentarios y la opinión pública a través del contenido de este Mensaje, el Gobierno que presido no ha cejado en instante alguno en

el cumplimiento de su programa de trabajo, que consulta no tan sólo la atención de aquellas necesidades materiales que el pueblo justificadamente aspira ver satisfechas, sino que también el restablecimiento de normas de honestidad y rectitud en el manejo de los negocios públicos, que, por desgracia, no venían siendo observadas con la severidad que el país reclama y que debe proyectarse como aleccionador ejemplo desde las más altas jerarquías de la autoridad hacia todos los sectores de la comunidad nacional.

Por directa y personal experiencia quien os habla sabe, desde hace largos años, las ingraticudes, las incomprensiones y los egoísmos que se confabulan para ejercer la más amarga y dura crítica en contra de aquellos que son llamados por el pueblo al desempeño de esa tan enaltecedora y a la vez sacrificada responsabilidad de dirigir los destinos de una Nación. No sólo deben afrontarse las explicables censuras de los adversarios políticos, la que durante la actual Administración ha sido despiadada no respetándose siquiera la persona del propio Mandatario, sino que también los reproches de no pocos de aquellos que forman en las filas de los partidarios del Gobierno y las reacciones enconadas de intereses lesionados y de otros que no se resignan a sacrificar parte de sus conveniencias ni algunas de sus expectativas en aras del bien común.

Sin embargo, nada de ello ha amedrentado mi espíritu ni menos debilitado el decidido propósito que me inspira de proporcionar a Chile los elementos que están permitiendo construir un destino mejor para sus hijos, mediante una acción restauradora de los valores morales, de una labor incansable de saneamiento de las bases que sustentan su economía, de una tarea eminentemente realizadora en los aspectos materiales y en iniciativas que consultan necesarias reformas en algunas de nuestras estructuras fundamentales. Todo ello, con el objeto de dar a todos los chilenos una vida más digna que signifique progreso y bienestar, conquistas éstas que no son ni pueden ser patrimonio exclusivo de unos cuantos afortunados, sino que deben representar metas que todos los gobernantes tienen la obligación de poner al alcance del mayor número de sus conciudadanos.

Siempre he pensado que la satisfacción de esos nobles propósitos, que son sin duda la fuente inspiradora de todos aquellos que dedican sus mejores esfuerzos al servicio público, sería mucho más fácil si, posponiendo aquellas divergencias que tan poca importan-

cia tienen frente al imperativo de impulsar el progreso del país y, con ello, la felicidad de sus habitantes, los distintos grupos colaboraran *con sentido nacional* en esta tarea común. Con insistencia he venido formulando sinceros llamados con tal objeto obedeciendo a una acendrada e íntima convicción, porque, a mi juicio, los más importantes problemas que nos aquejan y las soluciones que ellos reclaman no pueden encasillarse en ideologías determinadas y, por el contrario, pienso que los diversos sectores pueden prestar su contribución sin sacrificio de sus principios doctrinarios. Mancomunados los esfuerzos de todos en tan noble tarea sería posible alcanzar mucho más rápidamente la satisfacción de los hondos y justos anhelos populares.

GOBIERNO INTERIOR

La labor desarrollada por el Ministerio del Interior durante el período de que os doy cuenta fue intensa y ardua, tanto por lo que respecta al cumplimiento de la obligación que le incumbe de velar por el orden y la tranquilidad pública, como asimismo por el trabajo que durante él llevaron a cabo los diferentes organismos que por ley se encuentran bajo su tuición.

Me complace destacar ante VS. que el orden público se mantuvo incólume y que todo intento de alterarlo fue evitado con serena energía por la autoridad encargada de preservar la normalidad.

Sin embargo, no puedo dejar de referirme a la viva preocupación del Gobierno ante la sistemática repetición de actos claramente sediciosos que no solamente provocan alteración en el orden público, sino que parecen dirigidos a atropellar derechos esenciales que constituyen el fundamento de nuestra organización social. No una vez en el curso de estos últimos años se han producido asonadas en sectores céntricos de la capital, donde grupos sin control han causado graves trastornos al orden público y cuantiosos perjuicios a la propiedad privada. Por otra parte, con desconocida frecuencia vienen ocurriendo invasiones de terrenos pertenecientes a la CORVI o a particulares, las cuales presentan características de tan sospechosa similitud que están revelando una evidente y sintomática organización previa. Nadie ignora tampoco la labor de intensa agitación que se desarrolla en zonas agrícolas especialmente y que ha conducido incluso a la ocupación ilegal de tierras de dominio privado.

Estos hechos que aisladamente podrían encontrar justificación en causas de índole social, no la tienen en cambio si se consideran en su conjunto, porque representan, sin lugar a dudas, el cumplimiento de un verdadero plan sistemático de agitación y de atentado en contra de la tranquilidad pública y del orden establecido.

Sin perjuicio de adoptar las medidas encaminadas a dar solución a los problemas que en algunos de estos casos dan origen

a las actitudes ilegales que señalo, cumplo con hacer presente a VS. que el Gobierno reprimirá con el máximo de rigor todo acto tendiente a subvertir el orden público así como estos movimientos destinados a atentar especialmente en contra de la propiedad privada. Mantener una actitud indiferente o contemplativa frente a situaciones como a las que me refiero, sería desconocer que nuestra organización jurídica pone al alcance de todos los ciudadanos la posibilidad de plantear sus peticiones y de dar a conocer los problemas que los aquejan por cauces legales establecidos. En consecuencia, nada puede justificar la reiteración de hechos que representan un manifiesto desconocimiento de los preceptos legales y de los derechos de los demás, que el Gobierno tiene la superior obligación de hacer respetar como uno de sus deberes elementales.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno que merece especial mención por su importancia, es aquella que otorgó la calidad de comuna-subdelegación al Territorio Antártico Chileno, con lo cual se regularizó su situación incorporándolo a la organización político administrativa del país.

El Ministerio del Interior se abocó durante el año 1961 al estudio y elaboración de diversos reglamentos destinados a facilitar la aplicación de Decretos con Fuerza de Ley orgánicos de Servicios de su dependencia, que fueron dictados en virtud de las facultades extraordinarias que me otorgó la Ley N° 13.305. Cabe señalar al respecto los Reglamentos Orgánicos de Correos y Telégrafos, de la Dirección de Servicios Eléctricos y Gas, de la Comisión de Telecomunicaciones, del Cerro San Cristóbal y del Jardín Zoológico. También se aprobaron otros relativos a calificaciones para Correos y Telégrafos, Asistencia Social, Servicios Eléctricos y Oficina del Presupuesto. Especial importancia atribuyo a la dictación del reglamento de disciplina y otro sobre sumarios administrativos para la Dirección General de Investigaciones, los cuales consultan normas adecuadas a la naturaleza y características especiales de dicho Servicio.

Con motivo de cumplirse durante el año 1961 el Sesquicentenario del Congreso Nacional, el Gobierno dispuso la emisión por la Casa de Moneda de una importante partida de sellos conmemorativos, medida con la cual quiso adherirse a la celebración de tal acontecimiento.

Como saben VS. el Ministerio del Interior fue el encargado de recibir las generosas donaciones y ayudas que entregaron a nuestro país Gobiernos extranjeros, empresas privadas y simples particulares, para contribuir a la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de mayo de 1960 y auxiliar a los damnificados. Debo daros cuenta que hasta el 23 de abril de este año dicha Secretaría de Estado había recibido la cantidad de 9 millones 581 mil 577,97 escudos, suma de la cual lo invertido hasta esa misma fecha ascendía a 8 millones 138 mil 918,99 escudos. Estos fondos se han destinado especialmente a la construcción de escuelas, hospitales y retenes de carabineros, como asimismo se ha prestado ayuda a cooperativas de pescadores y el saldo se utilizará en el pago de otras obras en ejecución y en dar término a los planes iniciados en beneficio de las regiones devastadas. En un cuadro adjunto se dan detalles completos acerca de las inversiones realizadas en esta materia. (*).

CARABINEROS DE CHILE.

Al referirme a la labor desarrollada por el Cuerpo de Carabineros durante el período de que os doy cuenta, mis primeras palabras deben ser la expresión del hondo reconocimiento que merece esta institución por la extraordinaria eficiencia y ejemplar abnegación con que cumplió, sin escatimar esfuerzos, peligros e incomprendiones, los importantes deberes que le incumben en cuanto al resguardo del orden y de la tranquilidad pública, como en lo relativo a la protección de las personas y los bienes de todos los habitantes del país.

Consecuente con una profunda y patriótica convicción que sustentó, durante el año 1961 se mantuvo en forma inflexible la norma de que los ascensos, destinaeiones y calificaciones dentro del Cuerpo de Carabineros queden entregadas a la sola y libre determinación de la jefatura de la institución.

El Gobierno otorga especial importancia a los programas de mejoramiento y modernización de estos servicios y es así como en el período de que os doy cuenta, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas construyó 35 edificios para el funcionamiento de sus unidades y ha iniciado ya la edificación de 50 nuevos cuarteles. Por otra parte, los elementos de movilización de que dispone Carabineros fueron aumentados en 110 vehículos, lo

(*) Ver página 20.

que permitirá mejorar ostensiblemente su labor de fiscalización de carreteras y la vigilancia de las zonas apartadas.

También se efectuaron adquisiciones de implementos indispensables para establecer una red de comunicaciones de larga distancia, como asimismo para complemententar el equipo de los radiopatrulleros, que tan efectivos servicios presta a la comunidad. Dentro del propósito de perfeccionar el sistema de comunicaciones, ya se instalaron radioestaciones en Antofagasta y Valdivia y en un futuro próximo se hará igual cosa en Vallenar, Chañaral, Vicuña, Santa Cruz y Cañete.

Con el objeto de satisfacer en parte la escasez de personal, por Ley N° 14.821, de 2 de enero último, se aumentó en mil plazas la dotación del Cuerpo de Carabineros.

Estoy cierto que todas estas medidas auspiciadas por el Gobierno se traducirán en una mayor eficacia de la sacrificada labor que realiza esta institución, ya que el aumento de su personal, así como la adquisición de material más moderno, facilitarán en gran medida el cumplimiento de las importantes funciones que les están encomendadas.

Debo destacar además la eficaz acción que está desempeñando Carabineros para prevenir y disminuir los accidentes del tránsito, particularmente a través de la creación del Departamento de Investigaciones de Accidentes del Tránsito, cuya función es la de informar a los Tribunales de Justicia acerca de las causas que originan estos hechos.

Motivo de preferente preocupación ha sido para el Gobierno, igual como en años anteriores, propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal de esta institución, especialmente en lo que concierne al aspecto habitacional. Es así como durante el año 1961 se distribuyeron 2 mil 780 viviendas, utilizando para ello los diversos mecanismos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, sobre Plan Habitacional. Por su parte, la Caja de Previsión de Carabineros adquirió de la CORVI, en el mismo período, 271 viviendas, las que han sido entregadas a miembros del Cuerpo en diferentes ciudades del país, con promesa de venta. Finalmente, la Mutualidad de Carabineros construyó en Santiago un edificio que consta de 3 bloques con 105 departamentos, que ya están ocupados por el personal.

Como podrán observar VS., los propósitos del Gobierno encaminados a solucionar el grave problema de la escasez habitacional que afectaba al Cuerpo de Carabineros están en vías de cumplirse, ya que durante el año 1961 se obtuvo un positivo avance en tal sentido al entregar a su personal 3 mil 156 viviendas.

Por otra parte, el Departamento de Acción Social continuó desarrollando sus planes de otorgamiento de becas, subsidios y préstamos, el monto de todo lo cual ascendió a la suma de 1 millón 389 mil 496,93 escudos. No menos eficiente fue la acción cumplida por la Central Distribuidora, la que facilitó al personal la adquisición de artículos de uso o consumo habitual a precios considerablemente inferiores que los del comercio.

SERVICIO DE INVESTIGACIONES.

No obstante las limitaciones de orden material que lo afectan, este Servicio desarrolló una intensa labor durante el año 1961, de la cual constituyen testimonio irrefutable los antecedentes estadísticos relacionados con las diligencias llevadas a cabo en el orden del trabajo policial-judicial, todos los cuales reflejan no tan sólo un aumento del número de hechos delictuosos investigados, sino que también un mayor porcentaje de casos resueltos favorablemente.

Es indudable que en el mejoramiento de los resultados obtenidos influyó la política del Gobierno que, fiel a los propósitos que enuncié en mi anterior Mensaje, se preocupó especialmente de dotar a este Servicio de más modernos elementos en materia de comunicaciones, transportes y equipos.

Durante este último tiempo se renovó gran parte de los instrumentos del Laboratorio de Policía Técnica, se aumentaron y modernizaron los equipos de radiocomunicaciones; se dotó de máquinas IBM al Departamento de Policía Internacional y se adquirieron nuevos vehículos para el Servicio.

Todas estas iniciativas, de las cuales ya se están obteniendo positivos beneficios, permitirán en el futuro mejorar aún más el rendimiento de Investigaciones, lo que a su vez hará posible paliar en parte la escasez de personal que afecta a esta Dirección General.

En materia de construcción de locales para el Servicio, debo señalar en primer término que se dotó de un edificio moderno y confortable a la Escuela Técnica de Investigaciones. También se adquirieron otros para el funcionamiento del cuartel en Concepción y para la Subcomisaría de San Javier, destinándose además uno para la Prefectura de Talca. Asimismo, se han iniciado los estudios para la construcción de locales en Temuco y Osorno.

Me complace poder exhibir ante VS. todos los antecedentes que he dado a conocer acerca del Servicio de Investigaciones, porque ellos revelan el positivo adelanto alcanzado, tanto en lo que se refiere al rendimiento del personal como en lo concerniente a los esfuerzos desplegados por el Gobierno para proporcionar a esta repartición nuevos elementos de trabajo que le permita desenvolverse en el futuro con mayor eficiencia y dentro de un plano de estricta dignidad funcionaria.

CORREOS Y TELEGRAFOS.

Dentro de las posibilidades permitidas por la realidad financiera fiscal, el Gobierno ha impulsado durante el período a que me refiero, diversas iniciativas tendientes a abordar algunos de los problemas fundamentales que aquejan a este Servicio, como son los relativos al desarrollo de un programa de construcciones, al cumplimiento de un plan de adquisición de maquinaria y equipo y, finalmente, a la situación de la planta de su personal.

Por lo que respecta a esta última materia, estudios realizados por el Gobierno permitieron determinar que la tasa de crecimiento del servicio postal es del 7% acumulativo anual para las cartas y del 9% para otros objetos postales, lo que representa un incremento sostenido del intercambio de correspondencia que determinó la necesidad de aumentar el número de funcionarios de Correos y Telégrafos para satisfacer como corresponde las exigencias del público. Esta es una de las finalidades perseguidas por la Ley N° 14.582, de 20 de junio de 1961, propuesta por el Gobierno al Congreso Nacional, que creó 585 nuevas plazas en el escalafón. Además de esta medida, consulta en sus disposiciones una reestructuración de la planta con el objeto de corregir defectos que existían en ella, como asimismo para otorgar un mejoramiento económico a los empleados. Esta iniciativa legal, que se financió con un alza moderada de las tarifas postales y telegráficas, se

aprovechó también para introducir otras reformas tendientes a obtener una mayor agilización de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Dentro del campo de las realizaciones materiales, debo daros cuenta que en el año 1961 fue terminado el moderno edificio de Correos en la ciudad de Temuco, inmueble de 4 pisos y de 3 mil 500 metros cuadrados de superficie útil. Asimismo, fueron abiertos al servicio público nuevos locales construidos por la Dirección de Arquitectura en Los Muermos, Maullín, Calbuco y Ancud y se espera terminar en el curso del presente la construcción de los edificios respectivos en Linares, Victoria, Los Angeles, Lebu, Villarrica, Achao, Puerto Porvenir y otros menores. También han recibido especial impulso los trabajos de ampliación del Correo Central de Santiago en las dependencias que ocupaba anteriormente el Telégrafo en la Plaza de Armas, obra que quedará terminada a más tardar en el primer semestre del año en curso.

No menos importante es la labor llevada a cabo en el Servicio de Telégrafos, el cual instaló y puso en funcionamiento durante 1961 los modernos circuitos radiotelegráficos Valdivia-Corral, Puerto Montt-Maullín, Punta Arenas-Ushuaia. Adquirió a la vez equipos telefónicos y otro destinado a la ampliación del servicio automático de teleimpresores, lo que permitirá satisfacer la demanda de este Servicio que con sus antiguas instalaciones no alcanzaba a llenar las necesidades requeridas.

Con el objeto de lograr un mejoramiento sustancial del servicio postal a lo largo del país, la Dirección General de Correos, con asesoría de expertos extranjeros, confeccionó un plan integral de modernización a realizarse en sucesivas etapas que comprenden un lapso de 10 años. Movido el Gobierno por el propósito de llevar a la práctica esta iniciativa, consultó en el Presupuesto de capital de dicha repartición para el presente año, una inversión de 2 millones 770 mil escudos, fondos que se destinarán fundamentalmente a adquisición de terrenos, compra de inmuebles y otros rubros, con lo cual se iniciará un serio proceso de modernización y mejoramiento de las comunicaciones postales y telegráficas.

Otra iniciativa que se está poniendo en práctica en este Servicio, es aquella que se refiere a la racionalización de los sistemas de trabajo, con el objeto de simplificar los procedimientos y

aumentar la tasa de rendimiento del personal, programa éste que debe marchar paralelo con el ya referido plan de renovación del material.

SERVICIOS ELECTRICOS.

La reparación de las plantas eléctricas dañadas por los sismos de mayo de 1960 y la construcción de otras que resultaron destruidas, constituyó una de las principales tareas desarrolladas durante este período por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. Esta obra puede apreciarse en el caso de las empresas eléctricas de Toltén, Queule, Puerto Saavedra, Castro, y Quellón, todas las cuales sufrieron perjuicios de consideración que ya han sido subsanados y se encuentran funcionando en condiciones normales.

Durante el año 1961, esta Dirección otorgó algunas concesiones de servicio público eléctrico, dos de ellas para la distribución de energía a los pueblos de Pinto y Longaví por parte de las respectivas Municipalidades; seis solicitadas por ENDESA para líneas de transporte de energía eléctrica y distribución para diversos pueblos y ciudades y otras seis para establecer subestaciones transformadoras, pedidas por la Compañía Chilena de Electricidad y por la Empresa Nacional de Electricidad.

El otorgamiento de estas concesiones permitirá incorporar en forma más efectiva nuevas zonas del territorio a la vida económica de la Nación, como igualmente análogos resultados derivarán de las acordadas para la distribución de gas licuado en las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío y Cautín.

Como está en conocimiento de VS., el Gobierno ha propuesto al Congreso Nacional la aprobación de un proyecto de ley en el cual se plantea la modificación de algunas disposiciones contenidas en la Ley General de Servicios Eléctricos. Las principales finalidades perseguidas por el Ejecutivo con esta iniciativa legal son las de dar una mayor eficiencia a la labor fiscalizadora que corresponde cumplir a este Servicio, concederle mayores recursos destinados a la adquisición de nuevos elementos para laboratorios e introducir modificaciones en la planta del personal de esta Dirección General. Otro de sus propósitos fundamentales es permitir la instalación de servicios de alumbrado en aquellas zonas no consideradas en los planes de la ENDESA.

La Compañía Chilena de Electricidad prosiguió desarrollando sus programas de mejoramiento iniciados a raíz de la celebración del Contrato Eléctrico aprobado por el Gobierno, lo que ha permitido superar las perjudiciales restricciones de energía eléctrica que afectaron a la zona central durante más de 15 años. Por otra parte, quedó terminada la instalación de la planta térmica de Renca, que dispone de 2 unidades de 50 mil Kw. cada una, la que, además de satisfacer el déficit de energía existente en la zona central, consumirá 150 mil toneladas de carbón al año, contribuyendo con ello a aliviar en parte la grave situación porque atraviesan los centros productores de este combustible.

No os puedo ocultar la satisfacción que experimento al comprobar los resultados positivos logrados en esta materia, porque ellos son el fruto de la resuelta determinación con que el Gobierno afrontó el problema de las relaciones entre el Fisco y la Compañía Chilena de Electricidad, no obstante los prejuicios existentes y las actitudes demagógicas que se oponían a la materialización de acuerdos que, como lo preveía, han redundado en provecho para la colectividad.

COMISION DE TELECOMUNICACIONES.

En mi Mensaje anterior, llamé la atención de VS., acerca de la importancia que asigno a las funciones encargadas a esta Comisión, creada por el DFL N° 315, de 1960, y señalé que correspondería a ella la coordinación, fomento y orientación de las telecomunicaciones, aspecto en el cual nuestro país se encuentra en una etapa primaria, como lo demostraron los sismos de mayo de 1960.

Durante el año 1961 y en lo que va transcurrido del actual, esta Comisión, presidida por el Ministro del Interior, ha avanzado considerablemente en los estudios tendientes a crear una Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la que deberá preocuparse de satisfacer las necesidades del país en esta materia, mediante la instalación y operación de una red a través de todo el territorio, que suministrará servicio a las reparticiones públicas y a las empresas privadas.

Constituye propósito del Gobierno armonizar esta iniciativa de carácter estatal con las inversiones que en este ramo puedan efectuar en el futuro las actividades privadas y es por ello que

en los estudios hechos hasta ahora sobre esta materia se ha consultado la opinión de dicho sector y así se hará cada vez que sea necesario.

La ejecución total del proyecto puede realizarse en el lapso de 5 años y su costo aproximado es del orden de los 15 millones de dólares. La primera etapa de él se encuentra en desarrollo y beneficiará a las provincias de Tarapacá, Aysén y Magallanes, para lo cual está acordada la adquisición de equipos por valor de 850 mil dólares y la inversión de 215 mil 292 escudos para instalarlo.

La Comisión elaboró y propuso al Ejecutivo un proyecto de reglamento que contempla la solución de diversos problemas de orden técnico que afectan a las radiodifusoras.

DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL.

Al referirme en mi Mensaje anterior a la Dirección de Registro Electoral, os di cuenta que esta repartición había enviado un informe a la consideración del Gobierno en el cual recomendaba hacer una revisión acuciosa de la legislación electoral vigente, con el objeto de perfeccionarla y salvar aquellos vacíos y deficiencias que dejaba de manifiesto su aplicación en la práctica.

El Ejecutivo acogió esta sugerencia y elaboró un proyecto que sometió a vuestra consideración, proponiendo importantes reformas a la Ley General de Elecciones y a la de Inscripción Electoral. Sus principales disposiciones establecen la eliminación del procedimiento de renovación total de los registros electorales e inscripciones extraordinarias, la modificación de las Juntas Inscriptoras, la supresión de las publicaciones dispendiosas y de los pactos electorales sobre combinaciones de listas en elecciones de Senadores. Establece, asimismo, la exigencia del certificado de inscripción electoral y consagra normas básicas sobre organización y personalidad jurídica de los Partidos políticos.

El Gobierno estima que esta reforma contribuirá al perfeccionamiento de nuestro sistema electoral, lo que reviste fundamental importancia para el buen funcionamiento del régimen político que sirve de base a nuestra organización democrática.

Dentro del propósito que anima al Ejecutivo de racionalizar los métodos de trabajo en las reparticiones públicas para obtener un mejor rendimiento del personal y una atención más expedita al público que acude a ellas, envió un proyecto de ley al Parlamento para modificar la planta del Servicio y permitir la incorporación a él de operadores de máquinas IBM., lo que permitirá simplificar la labor de esta Dirección.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL.

Sin perjuicio de cumplir con sus habituales labores de ayuda individual a las personas indigentes que recurren a ella, esta Dirección está orientando su labor asistencial en un sentido mucho más positivo y de mayor beneficio en lo que se refiere a la readaptación social de grupos familiares, aprovechando las experiencias que le deja su contacto diario y permanente con las necesidades y problemas de los sectores más desamparados de la comunidad.

Se ha comprobado que la ayuda individual estimula, no pocas veces, el ocio y la holgazanería de quienes, sin realizar un mayor esfuerzo, obtienen del auxilio estatal o de la caridad privada, aquellos elementos mínimos que necesitan para subsistir. Es muy común el caso de personas que durante años están golpeando las puertas de esta Dirección o de otras entidades sin encontrar nunca por sí mismas la solución de sus problemas.

Esta comprobación, unida al propósito de descentralizar su actividad, ha determinado a la Dirección de Asistencia Social a organizar el Servicio Social de Grupos y de Desarrollo de la Comunidad, a través de la creación de Centros Asistenciales y Centros de Madres en diversas poblaciones, en los cuales se procura educar a la mujer en diferentes aspectos, como dueña de casa, como madre y, en general, como integrante de la colectividad. Esta experiencia ha demostrado que el método más eficaz de educación y de readaptación de estos grupos indigentes, lo constituye precisamente el nivel de vida más elevado que, con la acción de los Centros organizados por el Servicio, alcanzan las personas más capaces.

No se ha descuidado, sin embargo, la atención del caso individual y al respecto cabe hacer presente que durante 1961 se prestó ayuda a 42 mil 48 personas indigentes. También extendió

este organismo su campo de acción a provincias, ya que se crearon Oficinas en Bío-Bío, Cauquenes y Arica, sin perjuicio de que cada vez que se han suscitado problemas de emergencia donde no hay asistente social del Servicio, éste se ha hecho presente con personal enviado desde Santiago.

Pero, el trabajo de mayor envergadura desarrollado por esta repartición tuvo lugar en la población San Rafael, donde fueron trasladadas las familias que primitivamente ocuparon los terrenos de Santa Adriana, en la comuna de San Miguel, ya que intervino con eficiencia y dinamismo en la erradicación de esos pobladores. También atendió este Servicio, con fondos proporcionados por el Ministerio del Interior, a los obreros de los minerales de Cerro Imán y Andacollo a raíz de la paralización de estos centros, e igualmente proporcionó alimentos al personal de las minas de Aysén y a sus familiares. Debo consignar, además, la ayuda prestada a los damnificados por la sequía de las provincias del norte y a otras personas perjudicadas por incendios, temporales, inundaciones y otras calamidades.

Los gastos hechos por este concepto ascendieron a 66 mil 436,36 escudos.

MUNICIPALIDADES.

Las Municipalidades del país contaron en todo momento con la decidida colaboración del Gobierno en todo aquello que dice relación con el desarrollo de programas de mejoramiento local y de beneficio directo para las respectivas comunas. Es así como casi todas las leyes de utilidad municipal han contado con el patrocinio del Ejecutivo, consultándose generalmente en ellas autorizaciones para empréstitos y la inversión de las sumas provenientes de éstos en obras de adelanto.

Debo destacar que el total de los presupuestos municipales llegó en 1960 a 42 millones 950 mil 961 escudos, cifra que se elevó en 1961 a 69 millones 219 mil 850, lo que demuestra en forma elocuente el interés del Gobierno por mejorar las condiciones en que se desenvuelven estos organismos.

Por otra parte, numerosas Municipalidades han sido autorizadas para aumentar la contribución sobre el avalúo de los bienes raíces con el objeto de que inviertan los mayores ingresos en obras de progreso local, tales como mejoramiento, extensión y mantenimiento de los servicios de alumbrado público, de gas, de teléfonos y otras.

CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL.

Como saben VS., nuestro país fue distinguido por los organismos internacionales del deporte futbolístico con la organización de un Campeonato Mundial de Fútbol, que se realizará en el mes de junio del año en curso. La designación de Chile como sede del torneo, que tanta resonancia tiene en la afición deportiva mundial, no constituye tan sólo un reconocimiento al prestigio de nuestra educación física, sino que también y en forma muy especial, una demostración de confianza en nuestra capacidad de organización como asimismo en la solidez de nuestras instituciones que garantizan un desenvolvimiento normal de esta competencia.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, el Gobierno está debidamente compenetrado de la responsabilidad que ha asumido el país al aceptar esta delicada misión y es por ello que ha puesto al servicio de esta empresa, que no es sencilla, todos los medios que hagan posible la realización exitosa de este Campeonato. Es así como oportunamente ha puesto a disposición los fondos necesarios para la ampliación y construcción de los estadios que servirán de escenario al torneo mismo y desde ya puedo asegurar que todos ellos se encontrarán terminados y en condiciones de servir con eficiencia las finalidades previstas.

Una competencia como es ésta, que se verificará en nuestro país, no tiene tan sólo las características de una mera manifestación deportiva, sino que constituye además una ocasión especialmente propicia para exhibir a los numerosos aficionados que vendrán desde el extranjero, la verdadera realidad chilena, los atributos de nuestro régimen democrático, las bellezas de nuestro suelo y la cordialidad franca y espontánea de nuestra acogedora amistad.

Una Comisión especialmente designada por el Gobierno para coordinar la labor que deben desarrollar los diversos organismos y actividades, públicos o privados, ha funcionado ininterrumpidamente durante este último año bajo la superior dirección del Ministro del Interior, y puedo expresarles que se han considerado todas las soluciones posibles para asegurar el éxito de este acontecimiento deportivo.

INVERSION FONDOS DE LA CUENTA MINISTERIO DEL INTERIOR

EROGACIONES PARTICULARES SISMOS

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

Para Escuelas — — — — —	E° 1.485.489,55	
Para Retenes — — — — —	976.988,12	2.462.477,67
SOC. CONSTRUCTORA ESTABLECI- MIENTOS EDUCACIONALES —		3.664.831,59
CONSTRUCCION HOSPITALES — —		340.914,84
COOPERATIVAS PESQUERAS — — —		363.717,32
PLAN MEXICO — — — — —		789.393,36
IMPUESTOS PAGADOS — — — — —		513,17

VARIOS: Rubros Principales.

Seminario Ancud — — — — —	100.000,00	
Aeropuerto Pudeto, y Club Aéreo —	21.000,00	
Defensa Río Valdivia — — — — —	150.000,00	
Pasajes y fletes a damnificados, espe- cies, mercaderías, vehículos, etc.	37.177,68	
Población Peneo — — — — —	16.000,00	
Liceo Valdivia — — — — —	20.000,00	
Clubes Aéreos de Concepción Civil y Uni- versitario — — — — —	8.000,00	
Becas estudiantes damnificados y libros a Escuelas — — — — —	33.235,35	
Camiones Servicio Nacional Salud —	17.863,87	
Organización Entidades No Guberna- mentales — — — — —	9.460,41	
Muebles para Retenes Carabineros —	13.572,75	
Red Alumbrado de Galvarino — — —	10.000,00	
Artículos alimenticios enviados a Puer- to Montt — — — — —	17.696,33	
Gimnasio de Collipulli — — — — —	21.418,82	
Gastos menores de Oficina Coordinado- ra, ambulancias, jeeps, publicacio- nes, medallas, etc. — — — — —	27.645,83	503.071,04

TOTAL INVERTIDO

8.124.918,99

POLITICA INTERNACIONAL

Nuestro país reafirmó en el curso del año 1961 su política de paz y solidaridad para con todas las Naciones del orbe, manteniendo así una conducta que ha sido tradicional a lo largo de su historia en el manejo de las relaciones exteriores.

La solución pacífica de las controversias de carácter internacional, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y la cooperación económica dirigida a proporcionar a los pueblos un mayor bienestar y prosperidad, constituyeron puntos básicos en la orientación de nuestra política externa. También se mantuvo fiel en la defensa del respeto a los derechos humanos, en la condenación de toda agresión y en la observancia estricta de las obligaciones emanadas de los Tratados.

NACIONES UNIDAS.

Presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien permaneció durante las sesiones inaugurales, concurrió al Décimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas la delegación chilena, cuya posición ante las materias que integraban el temario de dicha reunión fue fijada en un discurso pronunciado por el propio Canciller, señor Martínez Sotomayor.

Junto con reafirmar en dicha oportunidad la invariable contribución de nuestro país a la causa de la paz, tanto dentro como fuera de la Organización, destacó el Ministro la necesidad de que los países pequeños cambien en la actitud que han observado hasta ahora frente a los peligros que amenazan destruir la humanidad y asuman una intervención más activa para preservar la paz.

Recordó el Canciller chileno la iniciativa del Presidente de la República encaminada a reducir los gastos militares en América Latina como una forma de cimentar la convivencia interamericana en sentimientos pacíficos, además de que ello permitiría invertir las ingentes sumas que se destinan a una posible

carrera armamentista, en la realización de programas que consulten el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Mencionó el sitio destacado que la Carta de las Naciones Unidas otorga al principio del respeto de los derechos humanos fundamentales y declaró que nuestro país procurará que se acelere la pronta adopción de los pactos relativos a ellos, incluyendo los de carácter económico y social e hizo presente que Chile no acepta la discriminación racial y que sustenta una política anti-colonialista tradicional, manifestando su simpatía a los pueblos que aún se encuentran sometidos a cualquier tipo de colonialismo.

Dejó claramente establecida la permanente e incontrarrestable adhesión de nuestro país a los principios de libertad y de justicia frente a los sistemas que tratan de imponerse por la violencia y que niegan los valores espirituales inherentes a la personalidad del individuo. Reiteró, una vez más, que Chile aboga por el ejercicio efectivo de la democracia representativa que se expresa a través de elecciones libres y periódicas, señalando que es indispensable para la solidaridad continental que las Naciones americanas se organicen sobre tal base, sin perjuicio del respeto a la soberanía interna de los Estados y sin que puedan aplicarse medidas internacionales de carácter compulsivo.

Chile defiende el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados y el respeto escrupuloso a la autodeterminación de los pueblos, sin otra condición que la estricta observancia de los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal.

Otras intervenciones importantes de nuestra representación son aquéllas que se refieren a la participación que tuvo en los debates relacionados con el colonialismo, la discriminación racial, los proyectos de declaración y convención sobre libertad informativa y en las cuestiones de Africa Sudoccidental. Dio además su voto favorable para incluir en la Agenda todos los temas propuestos, entre los que se encontraba el referente a la cuestión de China Continental, como asimismo la admisión de nuevos miembros.

En el orden económico industrial, la delegación desplegó sus mayores esfuerzos con el fin de que se considerara preferentemente el proyecto sobre el fondo de la NU para el desarrollo de la capitalización, del cual Chile ha sido uno de los principales propulsores. Puso especial énfasis en destacar los esfuerzos realizados por nuestro país con el objeto de facilitar la entrada de capitales foráneos privados mediante el otorgamiento de amplias garantías para el retorno de ellos y sus intereses al país de origen, como asimismo para estimular los préstamos en moneda extranjera a largo plazo y bajo interés.

CONSEJO DE SEGURIDAD.

Como se sabe, nuestro país forma parte de este órgano principal de las Naciones Unidas desde el 1º de enero de 1961 y su mandato termina el 31 de diciembre del año en curso.

Durante el período de que doy cuenta, este Consejo se reunió en varias oportunidades para ocuparse de asuntos tales como la cuestión de Angola, la situación en Bizerta, el asunto de Kuwait, el ingreso de nuevos miembros, el nombramiento de Secretario General, la situación en la República del Congo y la denuncia de Cuba en contra de los Estados Unidos, materias en las cuales cupo al delegado de Chile una activa y destacada participación.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

Con fecha 17 de abril de 1962, nuestro país fue elegido miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, obteniendo una de las más altas mayorías en la votación respectiva. Esta elección constituye un reconocimiento de la invariable posición de defensa de los derechos humanos que ha mantenido Chile en el seno de la Organización mundial.

PLANTEAMIENTO DE CHILE ANTE LA O.E.A.

Mientras se encontraba en los Estados Unidos para asistir al Décimo Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones, concurrió a la sede de la Organización, en Washington, donde tuvo oportunidad de dirigir la palabra al Consejo de la Organización, reunido en Sesión Especial.

En su discurso, señaló la adhesión invariable de Chile a los principios del Sistema Interamericano, pero expresó el temor de que este sistema, en un apego a viejos cánones internacionales, no fuera capaz de actuar con el dinamismo que exige el ritmo cada vez más rápido de los acontecimientos mundiales. Recalcó sin embargo, que se abría en esos momentos una expectativa favorable con el Programa de la Alianza para el Progreso, que mediante las contribuciones financieras de los Estados Unidos y el esfuerzo paralelo acompañado de las reformas estructurales que nuestros países deberán realizar, prevee un avance económico y social sin precedentes en el Continente.

Chile, destacó el Ministro, se ha adelantado a este programa con un completo Plan Decenal de Desarrollo preparado por el actual Gobierno y cuyos estudios se encontraban, a la fecha, totalmente terminados.

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE KENNEDY.

En esa misma oportunidad, el Ministro Martínez Sotomayor fue recibido en audiencia privada, el 10 de octubre, por el Presidente de los Estados Unidos, señor John F. Kennedy. Fue una entrevista muy cordial que dio ocasión para un amplio y franco intercambio de puntos de vista sobre las relaciones chileno-norteamericanas y el panorama mundial.

Posteriormente, el mismo día, el Ministro conversó largamente con el secretario de Estado, señor Dean Rusk. El balance de estas conversaciones con los más altos personeros del Gobierno de los Estados Unidos puede considerarse como ampliamente constructivo para el entendimiento entre ambos países.

VISITA OFICIAL A MEXICO

En respuesta a una invitación oficial del Gobierno mexicano, que le fuera formulada mientras se encontraba asistiendo a la Asamblea de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores, viajó a México el 11 de octubre de 1961.

En el curso de la breve visita efectuada a esa República hermana, tuvo oportunidad de conversar con el Presidente de ese

país, Excmo. señor Adolfo López Mateos y el Canciller señor Manuel Tello, analizándose en detalle las relaciones entre ambos países y se consideró además la situación política del Continente.

Esta visita ha contribuído, indudablemente, a fortalecer el clima de franca cordialidad y cooperación que existe actualmente entre Chile y México.

CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES.

Chile fue la sede de importantes reuniones de carácter internacional durante 1961 y así fue como se realizaron en nuestro país la 2ª Conferencia Regional Interparlamentaria, el 8º Congreso Médico Social Panamericano, el Comité Plenario de la CEPAL y la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico-Social, auspiciada por la UNESCO, que se celebró con la asistencia de varios Ministros de Educación del Continente.

Como siempre, Chile concurrió a todas aquellas reuniones que justificaban su presencia y puedo decir que en cada una de ellas correspondió a sus delegados una relevante actuación, como hay constancia en los antecedentes que obran en poder de la Cancillería. Representantes de nuestro país fueron no pocas veces distinguidos con cargos directivos en los torneos a que concurrieron.

No es desconocido el hecho de que funcionan en nuestro país oficinas de diversos organismos internacionales y puedo informar que en la actualidad la OIT está estudiando la posibilidad de instalar una oficina de enlaces, de común acuerdo con la CEPAL y con nuestro Gobierno. Además, la Unión Panamericana ha elegido a Santiago como sede del Centro Interamericano de Enseñanza Estadística, organismo que tiene mucha importancia porque su objetivo es preparar personal técnico en esa materia, indispensable para llevar a cabo los planes de desarrollo económico.

OCTAVA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

Con fecha 4 de diciembre de 1961 se reunió el Consejo de la OEA y, ante una proposición presentada por la Delegación de Colombia el día 9 de noviembre del mismo año, resolvió convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta, de acuerdo con los artículos 6 y 11 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y "considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales y en especial para señalar los diversos tipos de amenazas a la paz o actos determinados que, en caso de producirse, justifican la aplicación de medidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad, con arreglo al Capítulo V de la Carta de la OEA y a las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y para determinar las medidas que convenga tomar para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente".

Cuando se adoptó este acuerdo, Chile se abstuvo en la votación respectiva por considerar que no eran procedentes los fundamentos jurídicos invocados. En definitiva, el Consejo de la OEA citó a esta reunión, la que se verificó en Punta del Este (Uruguay) entre el 22 y el 31 de enero de este año y a ella concurrió nuestro país representado por una delegación que presidió el Ministro de Relaciones Exteriores, acatando así la resolución de la mayoría y como una reafirmación del espíritu de solidaridad y colaboración que anima a nuestro país frente a los problemas que atañen al Continente.

La delegación chilena mantuvo una defensa inalterable de los principios que son básicos en su política internacional, como el de la no intervención, el derecho de autodeterminación de los pueblos, las normas sobre democracia representativa y el respeto a los derechos humanos.

Con los votos de los dos tercios requeridos, dicha reunión aprobó la Resolución VI relativa a excluir a Cuba de participar en el sistema interamericano, determinación que no contó con el voto de Chile por cuanto el Gobierno estimó que esta reunión

carecía de atribuciones para adoptar esa medida y que tal materia requería de una reforma previa de la Carta de la OEA. Nuestro país se abstuvo, igualmente, frente a la Resolución VIII, que se refiere a relaciones económicas.

Debo recordar que Chile no estuvo solo en la actitud a que me vengo refiriendo, pues sus puntos de vista fueron compartidos por representantes de otros países del Continente y me complace destacar que la actuación de la delegación chilena mereció el respeto unánime de los concurrentes, porque ella fue ampliamente positiva y beneficiosa para armonizar criterios diferentes y mantener incólumes los principios fundamentales que constituyen la base del sistema regional interamericano.

En esta Reunión de Consulta se aprobaron nueve resoluciones sobre las materias siguientes:

- I. Ofensiva del Comunismo en América;
- II. Comisión Especial de Consulta sobre seguridad contra la acción subversiva del Comunismo internacional;
- III. Reiteración de los principios de no intervención y autodeterminación;
- IV. Celebración de elecciones libres;
- V. Alianza para el Progreso;
- VI. Exclusión del actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano;
- VII. Junta Interamericana de Defensa;
- VIII. Relaciones Económicas; y
- IX. Reforma del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS.

Con el voto de la delegación chilena se aceptó el ingreso como miembros de la Organización de los Estados de Sierra Leona, Mauritania, Tanganyika y Mongolia Exterior, con lo cual nuestro Gobierno, fiel a la política tradicional de la Cancillería en esta materia, ha contribuído a materializar los propósitos de universalidad que persigue este organismo.

Con fecha 6 de octubre de 1961, Chile estableció relaciones diplomáticas y consulares con los Estados de Ghana, Nigeria, Marruecos y Túnez, firmándose los correspondientes documentos en la sede de la NU., en Nueva York por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y los representantes de dichos Estados.

Esta medida constituye un paso importante hacia un mayor entendimiento entre nuestro país y los países del Continente Africano, con los cuales tenemos problemas comunes como consecuencia del insuficiente desarrollo de sus economías. Confía el Gobierno en que una inteligente comprensión entre los países latinoamericanos y africanos pueda influir en forma decisiva en las determinaciones de la NU para lograr una política general de paz, desarme y cooperación económica.

También se procedió a ampliar la representación diplomática en Asia y Oceanía con el objeto de establecer relaciones cada vez más cordiales con aquellos pueblos, conquistar nuevos mercados para los productos chilenos y acrecentar progresivamente nuestras relaciones comerciales. Durante 1961 se acreditó un Encargado de Negocios en Australia, hace poco se designó un Ministro Plenipotenciario en Pakistán y actualmente se realizan gestiones conducentes a la designación de un Embajador en Filipinas.

Recientemente, nuestro país acreditó un Embajador ante la Comunidad Económica Europea, en razón de la gran importancia que el grupo de países del Mercado Común Europeo tienen en el comercio mundial, su trascendencia para las exportaciones de materias primas de nuestro Continente y la necesidad de mantener un contacto estrecho y directo con los organismos que dirigen el funcionamiento de dicho Mercado Común y determinan su política comercial.

Asimismo, se ha decidido elevar al rango de Embajada la representación chilena ante los Organismos Internacionales que tienen su sede en Ginebra, Suiza, reconociendo el extraordinario incremento del número y actividad de estas entidades en los últimos años y la intensificación de sus relaciones con nuestro país.

El Gobierno se ha interesado especialmente en el futuro desarrollo de las comunicaciones marítimas y aéreas en el Pacífico Sur, dado el desplazamiento que se advierte hacia ese sector de las distintas formas de intercambio, ya sea económico, turísti-

co y cultural. Con dicho objeto ha impulsado la construcción de los aeropuertos de Chabunco en Punta Arenas y Matavery en la Isla de Pascua.

VISITA AL BRASIL DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y ECONOMIA.

Con motivo de una invitación especial formulada por el Canciller brasileño, señor Alfonso Arinos de Mello Franco, a nombre del Presidente de la República, Excmo. señor Janio Quadros, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Fomento y Reconstrucción, señores Enrique Ortúzar Escobar y Julio Philippi Izquierdo, visitaron esa República hermana entre los días 1º y 5 de julio de 1961.

Además de los actos protocolares correspondientes, los Ministros Ortúzar y Philippi analizaron con el Presidente Quadros y su Ministro de Relaciones Exteriores, tanto los problemas generales que preocupan a los países de nuestro Continente como aquellos que conciernen a las sólidas vinculaciones de amistad entre nuestros pueblos y a las relaciones culturales, comerciales y de diversa índole entre ellos.

Como resultado de las conversaciones sostenidas el 4 de julio, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Brasil suscribieron una declaración conjunta en la que, reiterando los sinceros propósitos de los dos pueblos de estrechar aún más sus tradicionales lazos de amistad y de fortalecer el sistema interamericano, expresaron que la política internacional de ambos países se fundamenta en la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano; reiteraron su adhesión al principio de autodeterminación de los pueblos, ejercido a través de la democracia representativa, expresada por medio de elecciones libres y periódicas que aseguren un régimen de libertad y de justicia, basado en el respeto de los derechos humanos. Expresan asimismo, su repudio a la intervención en los asuntos internos o externos de otro Estado, tanto la efectuada directamente como otras formas de infiltración ideológica o la subversión política, por oponerse a los principios de autodeterminación de los pueblos.

Además de esta declaración, se suscribieron un convenio de intercambio cultural, otro de tránsito de pasajeros y turismo y un Acta de Conversaciones, que sintetiza el examen de las relaciones comerciales entre ambos países y menciona las medidas que podrían adoptarse para incrementarlas.

Con ocasión de esta visita a que me refiero, el Ministro de Relaciones Exteriores chileno se entrevistó a su paso por Buenos Aires, con el Presidente de la República Argentina, Excmo. señor Arturo Frondizi, con quien abordó problemas comunes a nuestros países.

VISITA A CHILE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA EXCMO. SR. ARTURO FRONDIZI.

En el mes de septiembre de 1961 viajó a nuestro país el Excmo. señor Arturo Frondizi, Presidente de la República Argentina, para sostener conversaciones con el Presidente de la República que culminaron con una Declaración Conjunta, en que ambos países reiteran su propósito inquebrantable de contribuir al afianzamiento de la convivencia pacífica de los pueblos, manifiestan su preocupación por el ritmo creciente de los preparativos bélicos y la reanudación de las explosiones nucleares, a la vez que reafirman su confianza en los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y expresan su deseo de que ellos se apliquen.

Además, se firmaron acuerdos complementarios que se refieren a intercambios de informaciones sobre política económica, a financiamientos externos que requieren ciertos proyectos de interés común para ambos países, sobre vías de comunicación, transporte y turismo, cooperación en los campos científico, cultural y otros y equivalencia de protección en materia laboral para facilitar la movilidad de la mano de obra de uno y otro país.

TRATADO ANTARTICO.

Durante el período de que doy cuenta, el Gobierno procedió a ratificar y a poner en vigencia el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1.º de diciembre de 1959. Este documento internacional fue ratificado por Chile el 8 de junio de 1961 y el día 23 del mismo mes, conjuntamente con Argentina y Australia, se depositó el instrumento respectivo en el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos.

En esa misma fecha, los Gobiernos de Chile y Argentina declararon que este acto de ratificación señalaba una etapa de gran importancia para el uso pacífico y la investigación científica en la Antártida. Por otra parte, estos mismos Gobiernos y el de Gran Bretaña, atendida la vigencia del Tratado, consideraron inoficioso renovar la Declaración Tripartita que venía haciéndose desde 1949.

También en relación con esta materia se celebró en la capital de Australia la primera Reunión Consultiva, durante la cual se adoptaron importantes medidas destinadas a complementar este Tratado con el objeto de hacer efectivos los principios básicos que lo inspiran, en orden a destinar la Antártida a fines pacíficos y de investigación científica.

Chile asistió a dicha Conferencia Internacional y correspondió a nuestro representante una activa participación en los acuerdos adoptados.

OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES

Debo referirme a la realización de dos importantes reuniones en el Pacífico Sur: la III Conferencia Extraordinaria y la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, llevadas a efecto en Viña del Mar entre los días 2 y 10 de octubre de 1961.

Estas reuniones derivan de acuerdos adoptados en 1952 por los Gobiernos de Chile, Perú y Ecuador para la explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur, destacándose la llamada "Declaración de Santiago" que fija en 200 millas marinas la extensión del mar territorial, para los efectos de la protección de dichas riquezas.

Las Comisiones Mixtas de Límites Chile-Bolivia y Chile-Argentina, celebraron también sus reuniones plenarias en el curso de este período, acordándose en ambas la ejecución de trabajos en el terreno, revisión de fronteras y otros.

PROBLEMA DEL RIO LAUCA.

En el primer Mensaje leído ante el Congreso Nacional expresé mi firme propósito de estrechar los vínculos de amistad con todos los países de América y en forma muy especial con las Nacio-

nes limítrofes. En todo momento me he esforzado por mantener con máxima lealtad esa política, por lo que es fácil comprender con cuanta sorpresa y con qué sincero pesar hemos visto las dificultades producidas con el Gobierno de la República hermana de Bolivia como consecuencia de la ejecución de obras de captación para el aprovechamiento de parte de las aguas del río Lauca, que viene haciendo nuestro país desde hace varios años.

En nota de fecha 31 de octubre de 1961, la Cancillería boliviana manifestó a nuestra representación diplomática en La Paz su preocupación por dichos trabajos que, al decir de ese Gobierno, se estarían ejecutando sin haberse obtenido el consentimiento de Bolivia.

El 5 de diciembre, por Nota N° 16.939, la Cancillería chilena rechazó de plano esta reclamación por estimar perfectamente claro el derecho inalienable de nuestro país a la utilización de las aguas del río Lauca, como se desprende de la Declaración de Montevideo, sobre uso industrial y agrícola de los ríos internacionales, aprobada en la VII Conferencia Interamericana, celebrada en el año 1933, en la cual se consagra el principio del derecho exclusivo que tiene un Estado ribereño para aprovechar las aguas de un río internacional, derecho que no puede ser negado o discutido por los otros codueños, pero que en su uso, goce o disfrute, está sujeto solamente a la condición de no causar perjuicio a los demás copropietarios. Por otra parte, señaló la Cancillería que Chile ha cumplido aún más allá de lo exigible con las disposiciones de la misma Declaración de Montevideo en cuanto a los procedimientos que ésta establece para la denuncia que debe hacer el país que proyecta construir las obras al otro que pudiese resultar dañado con la ejecución de ellas.

Todos los detalles técnicos de las obras fueron puestos en conocimiento de Bolivia antes de iniciarse su construcción. Dos Comisiones Mixtas, en 1949 y 1960, se constituyeron en el terreno y aprobaron los trabajos y su ejecución posterior, sin que el Gobierno boliviano alegara perjuicio alguno derivado de la construcción de dichas obras. Es comprensible, en consecuencia, la extrañeza que ha debido causarnos la actitud adoptada por Bolivia con motivo de haberse levantado las compuertas para probar el funcionamiento de los trabajos ejecutados, primero, y posteriormente para dar a esas aguas el aprovechamiento previsto por Chile, es decir, el regadío de las tierras situadas en el Valle de Azapa.

En dicha nota, nuestra Cancillería expuso los argumentos jurídicos y la relación de los hechos que evidencian las razones que justifican la posición sustentada por Chile, encuadrada dentro de los términos más estrictos al cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, como asimismo, la falta de fundamento de la reclamación planteada en contra de nuestro país.

Con posterioridad el Gobierno boliviano en su réplica a la nota chilena, reiteró sus puntos de vista e hizo presente que no estaba de acuerdo con las razones y argumentos hechos valer en ella.

Como lo sabe el país y los señores parlamentarios, la posición permanente de nuestra Cancillería es la de buscar por los medios pacíficos la solución de los diferendos que puedan suscitarse con otras Naciones, sin perjuicio, por cierto, de defender con entereza y decisión los legítimos derechos que nos corresponden. Es por ello que al responder a la comunicación boliviana, con fecha 18 de enero del año en curso, se expresó al Gobierno de La Paz que nuestra Embajada había recibido instrucciones con el objeto de explorar los caminos que conduzcan, por medio de negociaciones directas, a una solución amistosa en este entredicho, dentro del respeto a las normas de derecho internacional y a los compromisos contraídos por ambas partes. Agregaba dicha nota que si estas negociaciones no dieran resultado, el Gobierno chileno, de común acuerdo con el de Bolivia, estaría dispuesto a someter las divergencias a algunos de los procedimientos de solución pacífica que consultan los instrumentos internacionales.

Esta respuesta de Chile provocó una notable mejoría de nuestras relaciones con Bolivia, que en el curso de esta gestión se habían resentido seriamente.

Nuestro país, fiel a sus propósitos de buscar el camino del entendimiento por las vías pacíficas y como una nueva manifestación de cordialidad hacia el Gobierno de Bolivia, propuso la visita de su Ministro de Obras Públicas a La Paz, a fin de considerar, junto con el Ministro de Obras Públicas boliviano, el Temario que se había preparado para la reunión que estos mismos Ministros debían haber celebrado en noviembre de 1961 en Santiago, y que fue suspendida en forma unilateral e imprevista por el Gobierno de Bolivia, como consecuencia de las pruebas realizadas por los técnicos chilenos en las obras que se construían en el río Lauca.

En este Temario se consideraban medidas ampliamente favorables para Bolivia, en lo que respecta al tránsito de mercaderías y a la construcción de nuevas vías de comunicación entre ambos países.

Bolivia, a su vez, manifestó estar dispuesta a enviar a su Canciller a Santiago, para que se iniciaran así las negociaciones directas. Esta visita, a pesar de los esfuerzos realizados por Bolivia para ello, no estaba condicionada a compromiso alguno por parte de nuestro país, en cuanto se refiere a suspensión de los trabajos o a la captación de parte de las aguas del río Lauca.

Nuestra Cancillería dejó bien en claro que Chile se guardaba el derecho de hacer escurrir las aguas en el momento que estimara oportuno, por cuanto este derecho emanaba de su propia soberanía.

Cuando se esperaba la visita del Canciller boliviano y la Cancillería chilena había confeccionado el Programa de Trabajos, Bolivia, inesperadamente, entregó a la Embajada de Chile en La Paz un Memorándum, en el cual proponía devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo. Ello significaba retrotraer la negociación a su iniciación misma, al año 1939, y para nuestro país el abandono de la posición jurídica que ha mantenido en forma invariable en el curso de esta larga y compleja gestión.

El Embajador de Chile, por instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó el mismo día, al Gobierno boliviano que oportunamente daría respuesta a la proposición contenida en el Memorándum mencionado.

Bolivia, sin esperar esta contestación, en una declaración pública hecha el 14 de abril, dio por fracasadas las negociaciones directas, que aún no se habían iniciado al suspender el Canciller boliviano su viaje a Santiago, y anunció que recurriría a la Organización de los Estados Americanos ante la "inminente agresión" a su patrimonio territorial por parte de Chile.

Ese mismo día 14 de abril, Bolivia entregó a la Secretaría General una nota en la cual se solicitaba comunicara a la Organización que era objeto de una amenaza de "agresión" por parte de

Chile, al reservarse éste el derecho de hacer escurrir las aguas en el momento que estimara oportuno, sin contemplar los derechos de Bolivia a las aguas del río Lauca.

Ante esta conducta del Gobierno de Bolivia, en uso de los derechos que me otorga la Constitución Política del Estado y en nombre y resguardo de la soberanía nacional, impartí las instrucciones pertinentes para que se hicieran escurrir las aguas captadas del río Lauca, hacia el Valle de Azapa.

Con motivo de esta determinación del Gobierno de Chile, Bolivia solicitó formalmente al Consejo de la Organización de Estados Americanos la reunión del Órgano de Consulta, en conformidad con el artículo VI del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, por estimar que había sido objeto de una "agresión" por parte de nuestro país.

Así, Bolivia ha extremado una actitud de agresiva exigencia hacia nuestro país. Ha pretendido comprometer a Chile en forma tal, durante las negociaciones, que de aceptarse sus proposiciones, habría significado prácticamente dar validez a sus argumentaciones y negar la situación de justo derecho que siempre hemos defendido. Nadie puede dudar de la buena voluntad y de los esfuerzos realizados por nuestro país. Prueba de ello es la entrega de toda la documentación que solicitó Bolivia, la constitución de las Comisiones Mixtas en 1949 y 1960, que inspeccionaron las obras en el terreno, actuando así en forma aún más amplia que la contemplada en la Declaración de Montevideo.

Esperamos con serenidad el fallo de la opinión pública del Continente, así como la decisión del Consejo de la OEA, que al rechazar la petición de Bolivia, declarará la justicia de nuestra causa.

POLITICA COMERCIAL

Reunión del GATT.—Debo referirme a la reunión celebrada en Ginebra en el mes de mayo de 1961 para iniciar la 2.^a etapa de la Conferencia Arancelaria 1960-1961, que fue la 5.^a de la serie de negociaciones que el GATT ha cumplido desde 1947 a la fecha. Esta

reunión conocida por el nombre de "Negociaciones Dillon", tuvo por objeto eliminar los obstáculos del comercio internacional permitiendo a las partes contratantes intercambiar nuevas ventajas.

Nuestro Gobierno aprovechó la oportunidad de que intervino España en esta Conferencia para formalizar las relaciones comerciales entre ambos países en el seno del Acuerdo General y fue así como los Presidentes de ambas delegaciones suscribieron un Acta de Acuerdo en que dejan constancia de la decisión de sus respectivos Gobiernos de aplicarse recíprocamente el trato de Nación más favorecida dentro del GATT, haciéndose extensiva hacia España todas las concesiones otorgadas por Chile, que a su vez, recibirá de España las ventajas que este país conceda.

También participó nuestro país en el XIX período de sesiones de las partes Contratantes del GATT, celebrada entre los meses de noviembre y diciembre de 1961, y contribuyó a estudiar la solución de los problemas que se plantean a las relaciones comerciales internacionales, motivados especialmente por las medidas proteccionistas y discriminatorias que adoptan las naciones industrializadas con serio perjuicio para los intereses económicos latinoamericanos.

Nuestro país solicitó una prórroga por un año más de la autorización para aplicar recargos adicionales a las importaciones, atendido el hecho de que ellos son indispensables mientras no se establezca un nuevo arancel que sirva eficazmente como un instrumento regulador de nuestra economía. Las partes contratantes accedieron a prorrogar hasta fines de 1962 el plazo de vigencia del tratamiento de excepción, que nos autoriza para modificar unilateralmente y en forma temporal los derechos convenidos, sin dar lugar a represalias de los afectados.

Los debates de la Conferencia a que me refiero abordaron especialmente las tres materias en que se ha dividido el programa de expansión del comercio internacional: a) reducción de los obstáculos de carácter arancelario; b) trabas al comercio de los países relativamente menos desarrollados y c) comercio de los productos agrícolas.

Chile hizo presente que para superar el subdesarrollo de los países no bastaba la ayuda financiera del exterior, ni los planes ni

los esfuerzos y sacrificios internos, sino que era indispensable que pudiesen ellos obtener las divisas y recursos necesarios para servir los préstamos y adquirir los productos de importación para su desenvolvimiento a través de la colocación normal de sus exportaciones mediante el pago de precios justos por ellas, lo que ahora no ocurre, con los consiguientes perjuicios para sus economías. Asimismo, nuestro país sostuvo la necesidad que existe de aplicar fórmulas para que se eliminen por las potencias industriales los derechos protectores, las excesivas tasas internas y las discriminaciones que no son fruto de la balanza de pagos, medidas que habitualmente aplican los países industrializados.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Con la participación de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, se inició el 24 de julio de 1961 el Primer Período de Sesiones de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, realizándose además durante el tiempo en que se desarrolló dicha reunión, la Conferencia de la Asociación y la primera serie de negociaciones arancelarias.

Esta Conferencia aprobó 29 resoluciones que en su mayoría están destinadas a reglamentar el funcionamiento de la Asociación y de su Comité Ejecutivo Permanente. Otras normas acordadas se refieren a tráficós fronterizos, definición de productos agropecuarios, acuerdos de complementación y a la estructura jurídica de la Asociación.

Consecuente con el propósito que lo inspira de lograr la máxima expansión del intercambio zonal, Chile, de igual modo que los otros países concurrentes, fue más allá en el cumplimiento de los compromisos mínimos exigidos por el Tratado, tanto en lo que se refiere a la reducción de gravámenes a las importaciones como a la incorporación de nuevas mercaderías al programa de liberación del intercambio, velando sí, en todo momento, porque no se ocasionaran perjuicios a la producción nacional.

Los resultados obtenidos en estas primeras negociaciones pueden, en general, considerarse satisfactorios porque se han abierto importantes mercados que hasta ahora estaban cerrados por las barreras arancelarias y de otro orden, lográndose, por ejemplo,

apreciables ventajas en lo relativo a productos agropecuarios, tales como leguminosas, frutas, cereales, semillas, conservas, forrajes, vinos, como igualmente franquicias importantes para productos de la minería y de la industria.

Sin embargo, con franqueza, debe reconocerse que también se han presentado aspectos menos favorables respecto de algunos sectores importantes, como los productos siderúrgicos y del cobre que en estas primeras negociaciones no recibieron ventajas arancelarias que compensaran las rebajas que, por medida de carácter unilateral, se les estaban otorgando.

Debo señalar que a partir del 1º de enero del año en curso, comenzaron a aplicarse a las importaciones de los productos originarios de la Zona los gravámenes y restricciones acordados en las negociaciones conforme figuran en las listas nacionales.

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL.

Capital importancia para el desarrollo de las relaciones interamericanas tiene la formulación del programa denominado Alianza para el Progreso, enunciado a comienzos del año 1961 por el Presidente de los Estados Unidos, Excmo. señor John F. Kennedy.

Esta iniciativa constituye un plan de ayuda económica delineado por los gobernantes de un país que dispone de amplios recursos para proporcionar medios materiales a Naciones que se debaten en medio de hondos problemas sociales, cuyo origen es comúnmente la insuficiencia de sus economías para satisfacer las justas aspiraciones de sus habitantes a disfrutar de una vida mejor, las que son acicateadas además por el ejemplo de países más prósperos y por la agitación de grupos políticos que utilizan las angustias populares con el propósito de imponer sus propias doctrinas. La Alianza para el Progreso tiene, además, un profundo sentido espiritual, porque se fundamenta esencialmente en la mancomunidad de esfuerzos de países que sustentan análogas convicciones y profesan igual fe en la democracia y en la libertad para otorgar a sus pueblos un mayor bienestar, dentro de un clima en que sea posible preservar los derechos inalienables de las personas, sin lo cual los adelantos materiales pierden su significación.

Estrechamente vinculada con esta iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, se verificó en Punta del Este (Uruguay) una reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, con la asistencia de los Ministros de Hacienda y Economía de los países americanos, con el objeto de considerar los problemas que plantea el lento crecimiento latinoamericano frente a una población que aumenta a un ritmo acelerado, las notorias injusticias existentes en la distribución de la riqueza, la insatisfacción de las masas populares y esa especie de frustración que se advierte en la mentalidad de las nuevas generaciones.

En esta Conferencia internacional adquirió forma definitiva y concreta el programa de Alianza para el Progreso, inspirada en las palabras del Presidente Kennedy, en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en el Acta de Bogotá y cuyo propósito fundamental se confunde con un vasto esfuerzo para procurar un vida mejor a todos los habitantes del Continente.

Los países signatarios de este programa se comprometieron a perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas mediante la fiel aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, acelerar el desarrollo económico y social con el objeto de conseguir un aumento sustancial y sostenido del ingreso por habitante y ejecutar programas de viviendas para proporcionar habitación a la población de estos países. Con dicho objeto se aprobaron resoluciones sobre reforma agraria, plan educacional, política monetaria, tributaria justa, reformas sociales, precios estables para los productos de exportación, asistencia técnica y cooperación financiera por parte de los Estados Unidos.

MISION MOSCOSO-GOODWIN.

A raíz de una invitación que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Martínez Sotomayor formulara al señor Richard Goodwin, Asesor del Presidente Kennedy, durante la Reunión de Consulta de Punta del Este, visitó Chile, en la primera semana de Marzo de 1962, una Misión de expertos norteamericanos presidida por el señor Teodoro Moscoso, Director del Programa de Alianza para el Progreso y por el propio señor Goodwin.

Esta Misión se entrevistó con el Presidente de la República, con los Ministros de Estado, y altos funcionarios, quienes les dieron a conocer los planes de desarrollo del Gobierno así como los proyectos de reformas estructurales en consideración.

Como resultado de estas conversaciones, se emitió una declaración conjunta del Gobierno de Chile y la Misión norteamericana, en la cual se expresa la decisión de cooperar al aumento del bienestar de los pueblos de América dentro de la Alianza para el Progreso. Se señala que a partir de esa fecha, Chile y los Estados Unidos "estarán vinculados en un esfuerzo común de gran magnitud y nobleza de propósitos sin paralelo, con el fin de satisfacer la aspiración básica del pueblo de Chile a una vida mejor". Con este programa —se agrega— la libertad tradicional del pueblo de Chile descansará sobre una base que permitirá un creciente progreso económico y una mayor justicia social.

Se deja constancia, asimismo, que los Estados Unidos acordaron colaborar con los recursos externos necesarios para el Plan Decenal de Desarrollo a los que se sumarán la ayuda de otras naciones industrializadas, organismos financieros internacionales y la de las inversiones privadas. Se precisa que el compromiso adquirido por Estados Unidos, por sí solo, podrá llegar hasta los 350 millones de dólares durante los primeros cinco años del Plan, con el fin de financiar el proyecto del sector público.

Respecto de la ayuda inmediata, se manifiesta que Estados Unidos concederá créditos a Chile durante 1962 hasta por la suma de 120 millones de dólares, de los cuales 80 millones serán suministrados para proyectos específicos sobre los cuales exista mutuo acuerdo. Además, se pondrá a disposición de nuestro país un total de hasta 40 millones de dólares en productos alimenticios esenciales.

No necesito destacar la trascendencia de estos acuerdos para el futuro de los planes de desarrollo de la economía chilena. Ellos constituyen una primera y promisoriosa etapa del nuevo concepto con que los Estados Unidos enfocan los problemas del Continente, dentro del Programa de Alianza para el Progreso, y el reconocimiento de la seriedad y eficiencia técnica de los estudios y preparación del Plan Decenal de Desarrollo, como asimismo de las proyectadas reformas estructurales del Gobierno de Chile.

ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION INTERNACIONAL

Durante el período comprendido entre 1961-1962, la ayuda a nuestro país consultada en los programas de asistencia técnica de los Estados Unidos alcanza a la suma de 2 millones 500 mil dólares y su desarrollo adquiere especial importancia, tanto por el asesoramiento técnico mismo como por la experiencia valiosa que significa para el futuro.

Debo mencionar también la aplicación de programas financiados con cargo al Fondo Especial de las Naciones Unidas, que ha contribuido, por ejemplo, con la suma de US\$ 1.268.800 para la creación y operación inicial de un Instituto para el Desarrollo de los Recursos e Industrias Forestales, iniciativa cuya importancia para la economía del país nadie puede ignorar. Asimismo, debo consignar la entrega de US\$ 1.052.127 para los Servicios de Asistencia Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción y está pendiente la aprobación de propuestas por una suma del orden de los US\$ 5.000.000 para llevar adelante otros cuatro proyectos de importancia.

No podría omitir tampoco la contribución prestada por la Organización de Estados Americanos, por un monto de setecientos mil dólares, para la confección del proyecto Aéreo Fotogramétrico de la zona sur y en el terreno de la asistencia técnica, dejo constancia de que no menos de setenta expertos de las Naciones Unidas efectuaron durante 1961 trabajos de asesoría en sus respectivas especialidades.

Finalmente, me cumple señalar que se suscribió con la República Federal de Alemania Occidental un Convenio para facilitar las actividades de las Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación.

PERSONALIDADES EXTRANJERAS QUE NOS VISITARON

Durante el período de que doy cuenta, Chile recibió la visita de distinguidas personalidades extranjeras, como asimismo de Misiones Comerciales de diversas Naciones amigas, cuya

presencia, junto con fortalecer los lazos de amistad con ellas, permitió realizar conversaciones que redundarán ciertamente en beneficio del intercambio económico y cultural.

Debo destacar en primer término, que fueron huéspedes ilustres de nuestro país el Príncipe Felipe de Edimburgo y el Rey Leopoldo de Bélgica y su esposa, la Princesa Real Lilian de Bélgica, cuya presencia entre nosotros fue recibida con demostraciones de sincera cordialidad y simpatía por todos los chilenos. Estas visitas contribuirán sin duda a estrechar los vínculos que nos unen con sus respectivos países.

Distinguidos visitantes fueron el Presidente de la República Argentina, Excmo. señor Arturo Frondizi, el representante especial del Presidente Kennedy y Embajador de los Estados Unidos ante la N.U., señor Adlai Stevenson, al igual que los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, señor Julio César Turbay Ayala; de Ecuador, señor Francisco Acosta Yépez; de Guatemala, señor Jesús Unda Murillo; de El Salvador, señor Rafael Eguizabal Tobías y de Yugoslavia, señor Kocha Popovic.

Otras gratas visitas fueron las de la Misión Japonesa de Estudios de Legislación Constitucional, integrada por los señores Nakasone, Yabe, Ohnish y Ushioda; el Director General de la Organización Internacional del Trabajo —OIT—, señor David A. Morse y comitiva; los Embajadores Extraordinarios de la República de Cuba, señores Joaquín Hernández de Armas y Ramón Aja Castro; el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Cuba, señor Carlos Olivares Sánchez; los Embajadores señores Teodoro Moscoso y Richard Goodwin y los miembros de su Misión; los Senadores japoneses señores Takahanchi y Kagayama; la Misión Comercial Naviera y Pesquera de la República China integrada por los señores Wang, Chen y Thung-Pai Chen; el Ministro de Comunicaciones de Túnez, señor Richard Dies; el Ministro Plenipotenciario de la República Popular Socialista Checoslovaca, señor Jaroslav Pscolka; los Senadores franceses señores Marcel Pellenc, Ivon Coude Du Foresto y Gastón Pams; la Misión Comercial de los Estados Unidos presidida por el señor Bradley Murray; la Delegación Parlamentaria de Estados Unidos de América integrada por los Senadores Humphrey y Sparkmann y los Representantes Griffiths y Curtiss y los Senadores de Estados Unidos señores Clellan, Mansfield, Chasse Smith, Dworshak y Kruska.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Cuando asumí la Presidencia de la República la actividad económica del país estaba semi paralizada y la Administración anterior había contratado préstamos externos a corto plazo, cuyo vencimiento estaba previsto para el primer período del nuevo Gobierno. Además, se habían autorizado numerosas importaciones con coberturas diferidas llamadas a pesar violentamente sobre la Balanza de Pagos de los primeros ejercicios posteriores al año 1958 y, finalmente, una grave cesantía se hacía notar cada vez con características más extremas.

Desde hacía muchos años, el país era víctima de una inflación acelerada que se agravaba de año en año y que alcanzó hasta límites no imaginados por nadie. Por causa de ella, se habían destruido los capitales de explotación de la mayor parte de la actividad económica particular y la escasez crónica de divisas durante este largo período de ascendente inflación impidió la renovación de un número importante de equipos industriales. Por lo demás, sus propietarios no se veían urgidos para hacerlo, porque estaba prohibida la importación de todos los artículos similares a los que se fabricaban en el país.

Las emisiones del Banco Central se multiplicaban para atender las crecientes necesidades fiscales que no podían cubrirse en otra forma debido a la falta de recursos del Estado. Prácticamente todo el crédito que se otorgaba a éste y a los particulares, provenía de simples emisiones de esa institución.

El nuevo Gobierno se veía precisado a activar la economía para promover su desarrollo y absorber lo más rápido que se pudiera ese gran volumen de cesantes. En presencia del cuadro que recuerdo en líneas generales, era absurdo pensar que ese objetivo fuese posible de alcanzar sólo mediante un estímulo general de la economía privada, lo cual habría podido hacerse únicamente a través del crédito. Dadas las condiciones que prevalecían en esta materia, ello sólo era factible a base de nuevas emisiones que ha-

brían estimulado el grave problema inflacionista y con el peligro que la mayor producción industrial no encontrase mercado.

Resultaba entonces más aconsejable aumentar en la proporción necesaria las inversiones estatales, porque poner el acento en la intensificación de las obras públicas, —bastante descuidadas desde hacía muchísimos años, lo cual provocaba graves dificultades para una adecuada expansión de la producción—, significaba crear demanda de muchos materiales, que en plazo más o menos breve provocaría una mayor producción de la actividad privada.

Un cuadro similar al de las obras públicas prevalecía en materia habitacional, problema que cada año se agravaba en condiciones trágicas para el país. Impulsar las obras públicas y la construcción de habitaciones paliaba, además, directamente el problema de la cesantía al ocupar nuevos brazos en ellas y al determinar igual fenómeno en las actividades económicas privadas.

Semejante política significaría un importante crecimiento de las inversiones estatales, las que, a partir del año 1960, debieron incrementarse de manera importante como consecuencia de la necesidad de reconstruir el sur del país. Para todo esto se hacía necesario recurrir en mayor escala al crédito.

Una profunda convicción me indicaba que para volver a su quicio a la economía nacional, era requisito indispensable, hacer un gran esfuerzo por detener el proceso inflacionista, de consecuencias catastróficas para la actividad económica. La tarea que nos proponíamos debía realizarse simultáneamente con una lucha a fondo por la estabilización.

Los hechos que expondré demuestran, de manera incontrovertible, que hemos tenido éxito en la tarea emprendida, pese a las naturales inquietudes que nacían en distintos círculos porque los resultados de tal plan no producían todos sus efectos de inmediato y por los grandes intereses que debía herir.

Es profundamente satisfactorio para el Presidente de la República comprobar la difusión creciente que ha alcanzado en los países donde imperan las más opuestas doctrinas, la idea de

que la estabilidad de la economía y el ordenamiento financiero son bases esenciales e insustituibles para lograr una organización económica más perfecta y alcanzar resultados positivos en el campo del progreso social. Todos los organismos de crédito internacional consideran la estabilización como algo fundamental en cada país para otorgar préstamos destinados a impulsar el desarrollo económico. La nueva política "Alianza para el Progreso" la exhibe como algo básico y es así que la Carta de Punta del Este consagró, como una de las medidas principales a obtenerse en la presente década: "la mantención de los niveles de precios estables evitando la inflación o la deflación".

La experiencia de muchos países señalaba los peligros de deflación que entraña el término de los procesos inflacionarios, debido principalmente a la limitación drástica de las demandas excesivas y al proceso de ajuste a nuevas actividades de los recursos ocupados antes en otras superfluas o especulativas.

Ya he dicho en ocasiones anteriores que, sin algunos trastornos y sin herir muchos intereses, no era posible alcanzar la meta perseguida, e hice ver la necesidad de no inquietarse por las explicables protestas de quienes sufrían los inevitables efectos de las medidas aplicadas.

Hemos sido afortunados porque esa emergencia fue superada con dificultades mucho menores que las previsibles y, además, su duración fue más breve de lo que se podía imaginar. Todo esto pese a las presiones derivadas de la catástrofe sísmica que hizo creer a muchos, dentro y fuera del país, que sería punto de partida para una nueva elevación progresiva de los niveles de precios.

Las cifras que paso a señalar constituyen una clara demostración de que la economía nacional se encuentra en vías de una franca recuperación.

ACTIVIDAD ECONOMICA.

Pese a que la agricultura se mantiene, a diferencia de las otras actividades, en una posición de estancamiento en muchos de sus rubros, la producción muestra algún incremento entre los años agrícolas, 1959-1960 y 1960-1961. A pesar de las malas condiciones de este último, pueden señalarse aumentos en la producción de mayor volumen: el trigo y las papas, de 0,8 y 22,4%, respectivamente.

Algunos de los cultivos industriales como la betarraga, declinaron en 1961 en virtud de los problemas de costos de la IANSA, pero ha habido últimamente una fuerte reacción. Se observan aumentos de productividad en el trigo y algunas leguminosas, que pueden atribuirse en parte a la política de bonificación de los fertilizantes y a la difusión de semillas más aptas.

La situación de la agricultura es motivo de seria preocupación porque pese a las fuertes ayudas que significan las bonificaciones de distinto orden acordadas por este Gobierno, rebaja de intereses y del precio de los sacos, sus costos se mantienen siempre a un nivel demasiado alto. Es profundamente sensible que hasta ahora no se haya legislado sobre Fomento Agrario. En diversas oportunidades y por causas distintas, he debido acceder a retirar la urgencia del proyecto de ley sobre la materia, remitido por el Gobierno al Congreso, hace bastante tiempo.

Casi la totalidad de los minerales importantes reflejan un desarrollo positivo en 1961, con respecto al año anterior, incluso el carbón y el salitre, pese a las graves dificultades que afectan a esas industrias. La producción de yodo tuvo un aumento de cerca de 50%.

Se destaca en forma especial el petróleo, que en el curso del año superó la producción de 1960 en un 28% y que logró satisfacer en 1961 el 70% del consumo nacional. El hierro sigue incrementando en forma permanente su producción, particularmente debido a la explotación del mineral de El Algarrobo y es así como las cifras de 1961 apuntan un alza del orden del 15%, comparadas con las del año anterior.

La producción total de cobre, considerada hasta diciembre, muestra un aumento de 3% con respecto a 1960, no obstante la baja en las cotizaciones que la afectó en los primeros meses del año pasado y a la prolongada huelga de 52 días en la gran industria, que significó una menor producción de 56 mil toneladas.

En el Mensaje anterior, dije que la producción industrial tuvo un desarrollo sustancial durante 1959, ya que aumentó en 15%. Agregué que un ritmo tan acelerado no podía mantenerse indefinidamente, por lo cual en los primeros meses del año 1960 siguió aumentando, pero en forma más moderada. El im-

pacto de los sismos de mayo de ese año, lógicamente la hizo marcar un retroceso que pudo sólo comenzar a recuperarse a fines de 1960, terminando el año con un aumento de 1,1%. Este hecho sirvió para que los adversarios del Gobierno señalaran, alborozados, la bancarrota de la economía nacional por obra de la política de estabilización.

Alcancé a anotar que los índices correspondientes a los primeros meses del año 1961 señalaban un franco repunte de la producción industrial, hecho que se confirmó durante el resto del año, anotándose en definitiva para 1961 un aumento de 11,2%.

Las cifras precedentes provienen del índice elaborado por la Sociedad de Fomento Fabril, que incluye las industrias nuevas y tienen ponderaciones más recientes que el calculado por la Dirección General de Estadística. Confirman las tendencias registradas por la producción manufacturera entre 1960 y 1961 el aumento de 7% del consumo de energía eléctrica industrial y del 2,8% en la ocupación fabril. Las ventas reales de la industria marcan un incremento de 21% y el de las ventas comerciales reales en Santiago alcanza a un 18%. Debe hacerse notar que durante 1961 los precios industriales aumentaron en promedio sólo en 1,2% y que la producción industrial del mismo año revela un aumento de 22% sobre la de 1955, año cumbre, al cual siguió un retroceso en la actividad fabril.

En el primer trimestre de este año con respecto a igual período del anterior, los índices de la industria acusan un aumento del 15,2% para la producción y el 15,6% para sus ventas.

La Sociedad de Fomento Fabril nos proporciona, además, otros datos de la más alta importancia para la economía nacional. Se compraron en 1958 maquinarias y equipos para la industria, mediante operaciones de coberturas diferidas y pago al contado, por 9,5 millones de dólares; en 1959 la cifra ascendió a 10,5 millones; en 1960, a 16,2 millones y en 1961, a 25,2 millones. Es decir, en 1961 se adquirió un 56% más de equipo industrial que en 1960 y dos y media veces más que lo adquirido en 1959, lo que ha sido posible, en gran parte, debido a las facilidades de pago obtenidas de los fabricantes y de los créditos logrados por el Gobierno, gracias a la confianza que ha inspirado su política económica, no obstante las diatribas provenientes de los sectores de oposición.

En materia de inversiones totales, en nuevas industrias, el Departamento respectivo del Ministerio de Economía autorizó la instalación de fábricas que significaron una inversión de 13 millones de escudos en 1958; 27,6 millones en 1959; 6,1 millones en 1960 (año del terremoto) y 75,5 millones en 1961. Estas cifras no incluyen la inversión total que se ha hecho y se continúa efectuando en las industrias existentes.

Todas estas cifras de inversión en compra de maquinarias y en nuevas industrias tienen una importancia trascendental. Son las indicadoras de la tendencia a modernizar las instalaciones para abaratar costos, impuesta por la estabilidad y por el incremento de la producción fabril del país. Antes de este Gobierno la necesidad de abaratar costos no fue un objetivo imperioso, ya que, como he dicho, estaba prohibida la importación de artículos similares a los fabricados en el país y las alzas de aquéllos se resolvían a través de constantes aumentos de precios.

La producción pesquera aumentó con respecto al año anterior, en 26,5%. La exportación de harina de pescado llegó el año 1961 a 47 mil toneladas contra sólo 4.500 a que ascendió en 1957.

El conjunto de estas cifras son la mejor respuesta a los que vaticinaban el desastre de nuestra economía por obra de la estabilización y que siguen hablando de él.

Como lo compruebo en el cuerpo de este Mensaje, es notable el impulso que se ha logrado en la construcción y algo semejante ocurre en cuanto a las obras públicas y edificación escolar.

Todos estos antecedentes demostrativos de la intensificación de la actividad económica adquieren mayor consistencia cuando se comprueba cómo han mejorado los índices relativos a ocupación. La cesantía que llegó en marzo de 1959 a un 10,4% de la fuerza del trabajo, según estudios del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, ha descendido gradualmente hasta llegar al 5% en diciembre último, porcentaje que incluye los cesantes y los que buscan trabajo por primera vez y que puede considerarse normal en un país de las características del nuestro. A continuación se acompaña un cuadro sobre la ocupación porcentual de la población desde 1956 hasta diciembre de 1961:

COMPOSICION PORCENTUAL DE LA POBLACION
GRAN SANTIAGO

DETALLE	Octubre	Junio	Junio	Marzo	Junio	Abril	Junio	Septbre.	Dicbre.	Marzo	Junio	Septbre.	Dicbre.
	1956	1957	1958	1959	1959	1960	1960	1960	1960	1961	1961	1961	1961
POBLACION TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres.....	45,8	45,6	45,5	45,3	45,8	45,9	44,9	45,0	45,4	45,0	45,3	45,2	45,9
Mujeres.....	54,2	54,4	54,5	54,7	54,2	54,1	55,1	55,0	54,6	55,0	54,7	54,8	54,1
Menores de 14 años.....	33,0	33,3	33,8	33,3	33,2	32,4	32,4	31,7	31,6	31,6	32,1	32,3	31,7
Población de 14 años y más	67,0	66,7	66,2	66,7	66,8	67,6	67,6	68,3	68,4	68,4	67,9	67,7	68,3
Fuerza de trabajo.....	37,6	37,3	36,8	36,4	36,0	36,4	36,5	36,7	36,9	36,8	35,6	35,6	35,8
Inactivos.....	29,4	29,4	29,4	30,3	30,8	31,2	31,1	31,6	31,5	31,6	32,3	32,1	32,4
FUERZA DE TRABAJO	100,0												
Ocupados	93,0	93,6	90,5	89,6	92,6	92,7	92,0	92,7	93,0	92,4	92,9	93,1	95,0
En trabajo.....	91,7	91,7	88,4	83,2	89,9	90,1	89,1	90,3	89,9	89,4	90,2	89,5	90,9
Ausentes temporales.....	1,3	1,9	2,2	6,2	2,7	2,5	2,9	2,4	3,1	3,0	2,7	3,7	4,1
Desocupados	7,0	6,4	9,5	10,4	7,4	7,3	8,0	7,3	7,0	7,6	7,1	6,9	5,0
Cesantes.....	5,9	4,9	8,1	9,2	6,4	6,3	6,6	6,1	6,2	6,2	6,0	5,9	4,2
Buscan trabajo por primera vez.....	1,2	1,5	1,3	1,2	1,0	1,1	1,4	1,4	0,8	1,5	1,0	1,0	0,7

Fuente: Instituto de Economía de la Universidad de Chile.

NIVEL DE PRECIOS.

El Gobierno mantuvo inalterables, en el transcurso de 1961, las normas impuestas a la política monetaria, fiscal y de salarios, determinantes en último término del nivel de precios.

El desarrollo de la política monetaria continuó ajustándose a normas estrictas para impedir cualquier intento especulativo, pero sin llegar a afectar negativamente el desenvolvimiento de las actividades productivas.

La contribución de la acción en el campo fiscal, ha radicado especialmente en la selección de financiamientos adecuados, para el programa de inversión, movilizandó ahorros internos y contratando créditos externos, parte de los cuales son absorbidos por el comercio exterior de modo que pueda evitarse todo impacto expansivo en la esfera monetaria

El tipo de cambio, cuyas variaciones afectaron en otros períodos considerablemente los niveles de precios internos, permaneció invariable durante 1961. Simultáneamente, cada vez que ha sido necesario, el Gobierno autorizó las importaciones de bienes escasos para evitar la especulación.

El hecho básico que informa la política de salarios en relación a la estabilización es evitar que los reajustes sean trasladados al consumidor por la vía de los precios, insistiéndose en que ellos deben ser absorbidos con cargo a las utilidades de las empresas o a mayor producción.

La adhesión a los principios referidos ha hecho posible la materialización de un alto grado de estabilidad de precios. En el transcurso de los doce meses del año pasado, el alza del índice de precios al consumidor llegó a 9,7%, de diciembre de 1960 a diciembre de 1961, y el rubro que más influyó en dicho aumento fue el de alimentación, que subió en un 6%. El alza durante el año pasado fue de 5,4%. En todo caso, aparte de esta última, es la menor ocurrida desde 1959, en que sólo fue de 6,9%, año a partir del cual comenzó a tomar un ritmo cada vez más violento el permanente proceso inflacionista chileno y que culminó durante la última Administración.

El índice de precios al por mayor experimentó solamente un alza de 2,5% en el año último, contra 1,6% del año anterior y 25,2% en el curso de 1959.

Con motivo del establecimiento de la doble área cambiaria, adoptada en enero del presente año y de la prohibición de importar muchos artículos, se pusieron en práctica las medidas necesarias para mantener sus precios anteriores y evitar especulaciones perjudiciales para los consumidores.

POLITICA SOCIAL.

Desde hace mucho tiempo y con especial energía desde que ocupó este alto cargo, he señalado como una de las causas fundamentales de la violencia adquirida por el proceso inflacionista la política errada que se siguió durante tantos años, consistente en otorgar fuertes reajustes masivos de sueldos y jornales, proceso que ha sido motivo de tan graves zozobras para los asalariados chilenos que veían disminuir, mes a mes, con asombrosa rapidez el poder adquisitivo de sus remuneraciones.

No insistiré en esta oportunidad en las argumentaciones que he hecho para demostrar el error gravísimo de tal política. Me bastará sólo recordar, una vez más que el crónico proceso inflacionista chileno tomó un ritmo cada día más violento, exactamente en el momento mismo en que se implantaron en nuestro país los reajustes masivos automáticos de las remuneraciones y que éste fue tanto mayor a medida que ese régimen se fue haciendo más general.

Se ha dicho que mis ideas a este respecto son equivocadas y que revelan falta de sensibilidad y hasta un propósito de favorecer a los grupos más poderosos en contra de los más débiles, en circunstancias que los hechos producidos en los tres últimos años en el país, a la luz de los datos estadísticos, demuestran todo lo contrario, o sea, que la política seguida se ha traducido en un aumento efectivo del poder comprador de los asalariados, pese a las argumentaciones artificiosas que se hacen para destruir la verdad de esos datos estadísticos y que son confirmados por otros hechos decisivos, como es el aumento del ahorro popular en distintas formas.

Creo útil en esta oportunidad citar opiniones sobre la materia, que son del más alto y auténtico valor por venir de hombres de ideologías muy diferentes y corresponder a personalidades de actuación decisiva en los momentos que vive la humanidad. Estas opiniones no podrán ser puestas en duda por sectores chilenos que combaten con tanta acritud la política seguida por el Gobierno en la materia.

En efecto, Kruschew, en la Conferencia de Trabajadores Agrícolas de ciertas tierras vírgenes, al contestar a un tractorista que reclamaba mayor jornal, después de recordarle que en ese país médicos y maestros ganaban menos que él, dijo según Pravda: "Sabemos de memoria que cuanto más se gana se ven las cosas color de rosa, pero es preciso que el nivel de los salarios corresponda al de la producción y al de la mano de obra. Es igualmente evidente que el Estado no puede disponer de fondos suplementarios para los salarios y que es necesario mantenerse en los límites de los fondos existentes". Y agregó que "Si bien la producción de alimentos aumentó desde 1955, no tenemos aún bastantes cantidades de carne y leche, ¿por qué? Pues porque aumentaron también los salarios de los obreros y empleados y los ingresos de los koljosianos. Si el fondo de salarios aumenta con relación al de mercancías, sucederá que faltarán productos en las tiendas, lo que beneficiará únicamente a los especuladores. Hay que pensar en la colectividad y no abrirse caminos a codazos".

Y otro hombre eminente que ha asombrado al mundo por las realizaciones que logró Alemania bajo su dirección en materia económica, Ludwig Erhard, insistió hace muy poco en el Parlamento Federal, en el peligro a que está expuesta la economía alemana a causa del constante aumento de salarios y anunció una serie de medidas destinadas a frenar esta tendencia.

Señaló con alarma que en 1961 se produjo en la industria alemana un aumento de salarios del 8%, mientras que la productividad progresó tan sólo en un 4%. Atribuyó a esto el que los precios alemanes alcanzaran niveles que no permitirían superar la competencia internacional, por lo cual el alza de los salarios repercutirá desfavorablemente en la situación del empleo.

Agregó que, si no se corta dicho proceso, ello acarreará una disminución de los ingresos fiscales y afectaría en definitiva las propias ventajas sociales de los trabajadores.

Espero que estas opiniones, por cierto inmensamente más autorizadas que la muy modesta mía, lleven a meditar a todos los chilenos, muy en especial a los adversarios del Gobierno, y los convenzan de que hay ciertos principios económicos que no se pueden modificar a voluntad y que valen lo mismo cualquiera que sea la tendencia política que prevalezca en un Gobierno consciente. No deben olvidar, entonces, los que hoy son oposición, que si mañana son Gobierno, si quieren efectivamente hacer progresar a Chile y mejorar la situación de los trabajadores chilenos, deberán seguir en esta materia la misma línea que con valentía y desafiando las incomprendiones del primer momento, adoptara el Mandatario que os dirige la palabra. No olvidéis que nada desprestigia más a un Gobernante que el tener que ejecutar una política diferente de la que sostuvo para alcanzar el Poder, actitud que lo lleva a perder autoridad moral, única fuerza invencible para que un Jefe de Estado pueda actuar con eficacia.

Se ha seguido sosteniendo con majadería que la relativa estabilidad alcanzada por este Gobierno se ha logrado a expensas de un estancamiento y aún de la depresión de la economía, por una parte y, por otra, a expensas de las rentas de los trabajadores.

Las cifras sobre producción que he expuesto desmienten la primera afirmación y, en cuanto a la segunda, demostré en los Mensajes anteriores que el poder adquisitivo promedio de las remuneraciones de empleados y obreros del sector privado, en 1959 y en 1960, aumentó bastante más que el costo de la vida. Esto ha ocurrido también en el año 1961.

A continuación incluyo dos cuadros comparativos de los sueldos y salarios imponibles en 1960 y 1961.

Estos cuadros consignan los porcentajes de aumentos correspondientes a los distintos grupos de obreros y empleados, los cuales, por lo general, son considerablemente superiores al alza del 9,7% experimentada por el costo de la vida durante 1961:

S U E L D O S:

<u>Instituciones</u>	<u>Año</u>	<u>Salarios totales E°</u>	<u>% aumento</u>
Empleados Particulares (1) ..	1960	210.800.000	
	1961	242.699.000	15,15
Bancarios (2)	1960	17.997.000	
	1961	19.764.000	9,82
Oficiales Marina Mercante ..	1960	7.730.000	
	1961	9.644.000	24,76
Club Hípico	1960	431.400	
	1961	967.000	124,15
Ferrocarriles del Estado	1960	15.344.300	
	1961	17.912.400	16,10

(1) Incluye imponentes Caja, Organismos auxiliares y periodistas.

(2) No considera las gratificaciones que son del orden del 50%, ni los antecedentes del personal del Banco Central. Durante 1961 muchos Bancos concentraron los aumentos en las gratificaciones. Computadas éstas, se llega a un aumento del 12,8% de las remuneraciones de ese sector.

S A L A R I O S:

<u>Instituciones</u>	<u>Año</u>	<u>Salarios totales E°</u>	<u>% aumento</u>
Servicio Seguro Social (1) ..	1960	309.723.000	
	1961	365.597.000	18,04
Tripulantes y OQ. Marítimos	1960	9.591.900	
	1961	12.118.000	26,33
Ferrocarriles del Estado	1960	14.639.300	
	1961	16.294.700	10,94

(1) Obreros apatronados e independientes.

Estos cuadros están basados en el monto de las imposiciones a los organismos de previsión, lo mismo que los de años anteriores. Por tercera vez consecutiva se produce el mismo fenómeno: alzas mayores de salarios y sueldos que la experimentada por el costo de la vida. Mal puede, en consecuencia, suponerse que él pueda ser el efecto del pago de imposiciones atrasadas y menos aún es posible pensar que obedezca a pagos excesivos, ya que nadie ignora que no hay quien las haga sobre remuneraciones mayores que las reales y que, por desgracia, suele ocurrir lo contrario.

Tratándose de los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado, los porcentajes verdaderos de aumento de los sueldos y jornales imponibles, suben a 21,72% y 16,71% respectivamente, si se suman a las cantidades efectivamente pagadas, los días no trabajados como consecuencia de la huelga. Estos porcentajes están calculados sobre la renta media, o sea, que ya están consideradas las variaciones en el número de empleados y obreros. Como solamente el cálculo está hecho sobre las rentas imponibles no se ha agregado lo que ganó el personal de Ferrocarriles en trabajos a trato, tiempo extraordinario, ni los viáticos, subvenciones de casa y otras remuneraciones pagadas en forma accesoria, con lo cual los porcentajes de aumento se hacen todavía más altos.

Es cierto que hay quienes con fines políticos impugnan la manera que empleo para calcular los jornales efectivamente pagados en los distintos años, lo que resulta muy curioso porque éste es idéntico al procedimiento que adoptan los diferentes organismos estatales e internacionales para hacer los estudios económicos, cuyas conclusiones invocan aquellas mismas personas para formular críticas sobre la inconveniente distribución de la renta nacional, por ejemplo, y toda clase de ataques a la política económica del Gobierno, para lo cual, a menudo los datos son agrupados de manera de producir tales apariencias. Todo esto constituye una clara manifestación de cómo la pasión política perturba los criterios y cómo se induce deliberadamente en errores a las masas.

En el caso de los obreros que imponen en el Servicio de Seguro Social y de los empleados particulares, aún considerando un mayor número de imponentes como consecuencia de la absorción de la cesantía estimada en un 2% y de los nuevos con-

tingentes que se incorporaron a la fuerza del trabajo, que puede representar otro porcentaje parecido, sumado este 4% al 9,7% del alza del costo de la vida, los porcentajes de aumento de tales salarios y sueldos pagados durante 1961, resultan todavía más altos, lo que revela un aumento efectivo del poder comprador.

A este respecto debe tenerse, además, presente que la Ley N° 14.688, que aumentó también los sueldos y jornales del sector privado, estableció que, por los aumentos otorgados en ella, no se harían imposiciones durante 1961, lo que indica que los verdaderos porcentajes de aumento en dicho año son mayores que los que se deducen de esos cuadros. Esto cobra especial importancia en el numeroso grupo de los obreros agrícolas, porque dicha ley dispuso que el aumento de 16,6% se sumara a los que ya habían recibido a partir del 1° de mayo, en virtud de disposiciones legales vigentes.

A mayor abundamiento, durante el primer trimestre del año en curso los salarios imposables del Servicio de Seguro Social subieron en enero de 1962 en relación con igual mes del año anterior, en 18,2%; en febrero, en 21,7% y en marzo, en 19,6%, lo que da un promedio de 19,7%.

Por lo que respecta a la asignación familiar obrera pagada en el Servicio de Seguro Social en el año 1960, excluidas las Cajas de Compensación y los regímenes convencionales, donde por regla general este beneficio es mayor, el aumento neto de las asignaciones familiares pagadas entre 1960 y 1961, subió de 41 millones 945 mil 100 escudos a 49 millones 556 mil 700 escudos, lo que significa un aumento neto de 7 millones 611 mil 600 escudos, cifra que representa un 18,3%, que es casi el doble del alza de 9,7% del costo de la vida.

Las asignaciones familiares pagadas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, fueron para el año 1960 de 38 millones 440 mil 900 escudos y para el año 1961 de 48 millones 200 mil 443 escudos, o sea, una mayor suma de 9 millones 759 mil 543 escudos, cifra que representa un aumento de 25,39%, también muy superior al alza del costo de la vida ascendente a 9,7%.

El conjunto de estos aumentos indica de manera irrefutable que el poder comprador de los asalariados del sector privado mejoró en forma importante durante el curso del año último, pues los sueldos y jornales y las asignaciones familiares subie-

ron mucho más que el alza del costo de la vida y considerado el aumento del número de asalariados. Es inexplicable, entonces, que se insista en ataques tan infundados, como el de sostener que la relativa estabilidad lograda por este Gobierno se ha hecho a base de disminuir el poder comprador de los trabajadores.

Las cifras anotadas tienen una corroboración en las alzas espectaculares experimentadas en materia de ahorro popular. Las cuentas de ahorro del Banco del Estado aumentaron durante 1960 de 48 millones de escudos a 73 millones de escudos y a fines de 1961 habían subido a 106,8 millones de escudos, lo que significa porcentajes de aumento anual del orden del 50%. Al término de los dos primeros meses de este año sobrepasan los 110 millones de escudos. A las cifras anteriores hay que agregar que a partir de 1960 se crearon los depósitos de ahorro para habitación constituídos en la CORVI, que sumaban al 31 de diciembre de 1960, 5 millones 722 mil 631,67 escudos, y en igual fecha de 1961, 25 millones 257 mil 291,50 escudos, los que habían aumentado nuevamente en los tres primeros meses del año en curso en 3 millones 275 mil 467,30 escudos. Finalmente, hay que anotar 4,5 millones de escudos captados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamos para Habitación, pese a que sólo empezaron a funcionar el año pasado con la inevitable lentitud que siempre se produce en el comienzo de toda nueva actividad.

Es, en consecuencia, inaceptable que la pasión política lleve hasta extremos de pretender desconocer la alta significación que encierra el conjunto de cifras que acabo de exponer, pues ellas demuestran en forma inamovible que la participación del sector del trabajo en la renta nacional ha ido aumentando cada año y que, por lo tanto, la distribución más justa de las rentas, que es el anhelo que dice inspirar a los más opuestos sectores políticos, está alcanzándose en forma real y efectiva, sin los sobresaltos de tremendas alzas mensuales del costo de la vida, porque los aumentos de las remuneraciones se han hecho con cargo a las utilidades o con mayores impuestos que han gravitado sobre éstas y no con cargo a los consumidores, como era tradicional durante el violento proceso inflacionista desarrollado en Chile en el largo período que precedió a la actual Administración.

SUELDOS Y SALARIOS DEL SECTOR FISCAL.

Durante el año 1961 y al comienzo de 1962, se dictaron diversas leyes que debían regir durante todo este último año y en parte de 1961. A continuación se indican cuáles son y brevemente lo que dispusieron:

<u>Ley N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Costo actual</u>
14.548	8-2-61	Fija nueva escala para el personal del Poder Judicial, incluyendo Tribunales Ordinarios de Justicia, Juzgados de Letras de Indios, Especiales del Trabajo y de Menores. Esta nueva planta le significó al personal un aumento término medio de un 32%. Rige a partir desde el 1°-1-1961 E°	1.411.375
14.582	27-6-61	Fija nueva planta para el personal del Servicio de Correos y Telégrafos. El encasillamiento le significó al personal un aumento término medio de un 16%. Rige a partir desde el 27-4-1961 E°	1.644.955
14.603	9-8-61	Aumenta quinquenios para Fuerzas Armadas y Carabineros. Establece una asignación de E° 10 mensuales para todo el personal con excepción de los grumetes de la Armada y personal conscripto del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, para quienes la asignación es de E° 5 mensuales. Además, otorga al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros que tengan una o más cargas familiares y mientras no ocupen casa fiscal una asignación de E° 20 mensuales si	

<u>Ley N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Costo actual</u>
		<p>tiene encasillamiento del grado 4° o superior y de E° 10 mensuales si está encasillado en el grado 5° o inferiores.</p> <p>Esta ley empezó a regir a partir desde el 1° de julio de 1961. El porcentaje medio de aumento fue de un 24,4% y en este gasto se incluyen los quinquenios de los retirados</p>	E° 23.605.678
14.688	23-10-61	<p>Aumenta a partir desde el 1° de julio de 1961, los sueldos y salarios de los sectores públicos y privado. A los empleados públicos en un 16,6% del sueldo vital de Santiago, vigente el 1°-1-1961 y a los obreros en un 16,6% del salario mínimo vigente al 1°-1-61. Para los empleados equivalió a una bonificación de E° 11 mensuales y E° 5,18 para los obreros. Para el sector fiscal, incluídas algunas Instituciones descentralizadas, el costo del proyecto fue de</p> <p>lo que representó un porcentaje medio de aumento de un 8,9%.</p>	E° 55.743,500
14.819	30-12-61	<p>Reemplaza las plantas permanentes administrativas del Ministerio de Obras Públicas.</p> <p>El mayor gasto se financia con cargo a la "Cuenta F-97 Personal contratado, asignaciones especiales y planillas suplementarias, Ministerio de Obras Públicas". Esta ley empezó a regir a contar desde el</p>	E° 230.576

<u>Ley N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Costo actual</u>
14.836	26-1-62	Concede a contar desde el 1-10-1961, al personal de las plantas docentes del Ministerio de Educación un aumento de E° 11 mensuales sobre sus sueldos bases y un reajuste de E° 0,42 y E° 0,48 mensuales a las horas de clases de E° 42 y E° 48 anuales, respectivamente y la cátedra la aumenta en E° 2,88 mensuales. Al profesorado le significó un aumento término medio de un 15,3% y el costo anual representa E° 10.672.050	
Otras Leyes de Remuneraciones			
14.511	3-1-61	Crea Juzgados de Indios y modifica planta Ministerio Tierras	E° 157.328
14.550	3-3-61	Crea Juzgados de Menores	E° 178.361
14.593	28-7-61	Autoriza al Servicio Nacional de Salud para modificar el encasillamiento de su personal en el plazo de 180 días. Esta ley fue despachada sin financiamiento, por tal motivo se dictó la Ley N° 14.828 de 20-1-1962, que otorga un anticipo de E° 50 al personal y prorroga por 180 días más la autorización para encasillar, de la Ley N° 14.593. En la ley de presupuestos vigente se consultó la suma de dos millones de escudos para dar cumplimiento a la Ley N° 14.593 E° 2.000.000	
14.614	1-9-61	Modifica sueldo grado superior a FF. AA. y Carabineros. Mayor gasto anual personal activo y jubilados E° 815.441	

Estas leyes en total representan más de 95 millones de escudos anuales.

Con anterioridad los sueldos y jornales del personal de la Administración Pública ya habían tenido sucesivos aumentos durante el actual período presidencial. En conjunto éstos no han sido uniformes para los distintos sectores, como lo comprueban los aumentos extraordinariamente altos acordados durante este Gobierno al Magisterio.

POLITICA FISCAL.

1. Composición de Ingresos y Egresos Fiscales.

A continuación se analizará el resultado efectivo del ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre del año pasado y la proyección presupuestaria para el año en curso.

En primer lugar, se incluye el cuadro de los ingresos fiscales, clasificados de acuerdo a su naturaleza económica. La comparación de los diversos años se ha hecho sobre la base de moneda de valor constante correspondiente a 1960.

INGRESOS FISCALES.

(Millones de E^o de 1960)

	1958 (Efecti- vos)	1959 (Efecti- vos)	1960 (Efecti- vos)	1961 (Efecti- vos)	1962 (Presu- puesto)
1. Ingresos no tributarios	29,6	28,5	39,1	32,8	40,7
2. Impuestos a las personas	58,7	48,6	50,0	59,3	75,1
3. Impuestos a las empresas	51,4	50,7	62,7	80,0	103,6
4. Impuestos al cobre	64,7	99,2	92,1	70,6	84,8
5. Impuesto a la propiedad	37,9	34,1	37,0	43,6	54,1
6. Impuesto a las compraventas	104,0	117,5	134,0	145,4	166,7
7. Impuesto a la producción	50,9	55,6	55,7	60,8	81,6
8. Impuestos a los servicios	55,4	63,9	65,1	46,0	57,5
9. Impuestos a los actos jurídicos	36,7	34,6	34,5	44,2	52,4
10. Impuestos a las importaciones	80,2	99,3	137,5	156,5	145,9
TOTAL	569,5	632,0	707,7	739,2	862,4

El aumento de la tributación real del año 1961 y la supuesta para 1962 alcanza a 16%, o sea, 123,2 millones de escudos de poder adquisitivo del año 1960.

Aunque no comparto la teoría, algo simplista, que mide la progresividad o regresividad de un sistema tributario por la proporción de impuestos directos y de impuestos indirectos dentro del total de la carga impositiva, vale la pena destacar que en el mayor rendimiento de los impuestos presupuestados para el presente año, poco más del 50% corresponde a los llamados directos, en circunstancias que éstos representan aproximadamente un 34% en el total de la tributación. Es evidente, en consecuencia, que en el financiamiento de los mayores gastos públicos han tomado una mayor proporción los tributos que gravan la propiedad, a los ingresos de las personas y de las empresas y el que afecta a las utilidades de la Gran Minería del Cobre.

A continuación se incluye el cuadro comparativo de los gastos fiscales en moneda de igual poder adquisitivo correspondiente también al año 1960.

COMPOSICION DEL GASTO FISCAL

(Millones de E^o de 1960)

	1958 (Efectivos)	1959 (Efectivos)	1960 (Efectivos)	1961 (Efectivos)	1962 (Presupuesto)
1. Remuneraciones	188,8	192,8	216,3	224,2	270,2
2. Compra de Bienes de consumo	58,8	58,9	69,6	63,8	72,0
3. Gastos previsionales y asignación familiar	117,6	129,2	129,9	137,8	161,9
4. Transfer. al sector privado	19,2	26,0	43,0	37,0	61,6
5. Transfer. etes. al sector público (excluidos los aportes de capital)	135,2	127,4	166,1	183,8	229,8
Subtotal I	517,6	534,3	624,9	646,6	795,5

	1958 (Efecti- vos)	1959 (Efecti- vos)	1960 (Efecti- vos)	1961 (Efecti- vos)	1962 (Presu- puesto)
6. Intereses de la deuda pública	12,5	13,8	11,0	8,9	22,0
7. Amortiz. deuda pública ..	33,6	63,0	61,8	91,1	134,00
Subtotal II	45,9	76,8	72,8	100,0	156,0
8. Inversión pública fiscal ..	127,3	174,4	205,7	207,8	271,1
TOTAL GENERAL	690,8	785,5	903,4	954,4	1.222,6

El aumento de los gastos corrientes proyectado para el año 1962 es de un 24% en relación con el año anterior, o sea, de 160,1 millones de escudos en moneda de igual poder adquisitivo.

El aumento de las remuneraciones corresponde a la aplicación de las Leyes N.os 14.605, 14.688 y 14.856, que benefician a los servidores del Estado, destacándose entre ellos el Magisterio y las Fuerzas Armadas. Los gastos previsionales suben, además del crecimiento vegetativo de las pensiones, por la asignación de escolaridad. Cabe destacar que el aumento en las transferencias al sector privado se ha originado principalmente por el subsidio a la movilización particular con el fin de mantener sus tarifas, las mayores bonificaciones a la agricultura a través de los precios de fertilizantes y semillas y el aumento vegetativo por aplicación de la ley que otorga subvención a la educación particular. En las transferencias a las instituciones del sector estatal se nota un aumento que tiene origen en el interés del Gobierno de mantener las tarifas en los servicios básicos de utilidad pública, correspondiendo la mayor cuota al subsidio que se otorga a las empresas de transporte y en especial, a los Ferrocarriles del Estado. Además, en este rubro se incluyen los aportes al Servicio Nacional de Salud y a la Educación Universitaria.

Puede sorprender el significativo aumento en el pago de intereses de la deuda pública. Si bien es cierto que una parte de ellos, corresponde a la deuda a corto plazo de los pagarés y bo-

nos dólares, la proporción más importante representa pago por deudas contraídas con el Banco Central, que vuelven en un porcentaje elevado al Fisco en forma de regalías.

El presupuesto de capital es superior en más de un 30% al del año anterior y de este aumento corresponde aproximadamente un 60% a la inversión fiscal y un 40% al pago de amortizaciones de la deuda pública. Este mayor gasto por amortizaciones tiene su origen principalmente en el vencimiento durante el curso del presente año de la totalidad de los bonos y pagarés dólares que el Gobierno emitió primero de acuerdo con la Ley N° 13.505, con el objeto de hacer frente a la delicada situación financiera existente cuando asumió sus funciones y más tarde en conformidad a la Ley N° 14.171, que otorgó recursos para la reconstrucción del sur.

Como ya expresé, el Gobierno ha mantenido en los últimos años una política que propende a elevar el nivel de la inversión pública, lo que es además en parte exigido por la reconstrucción. Este propósito se manifiesta en el aumento real de dicha inversión programada para este año y que equivale a un 30% más que en el año anterior. Ya señalé que en las actuales circunstancias la inversión pública constituye el elemento fundamental de la reactivación económica del país y es por ello que la política aplicada por el Gobierno ha elevado la inversión fiscal de un total ascendente a 127,5 millones de escudos, que fue en 1958, a 271,1 millones de escudos de poder adquisitivo de 1960, o sea, un aumento real superior al 100%.

Ya destacué los efectos favorables de esta política en la actividad privada, que se comprueba con los datos que he dado sobre producción, ventas y ocupación, todo ello dentro de un ambiente de estabilidad casi sin precedentes en la historia del país durante los últimos tiempos.

Las consideraciones anteriores se confirman si se analiza la inversión proyectada para el presente año correspondiente al sector público en su conjunto, la que se estima en 528 millones de escudos, de los cuales corresponden 292 millones de escudos de poder adquisitivo actual, a la inversión fiscal y el resto, a las instituciones descentralizadas con recursos propios y, en parte, con créditos externos. Esta cifra total representa un aumento

de un 30% en relación con la correspondiente al año 1961 que, de acuerdo a estimaciones preliminares, alcanza a 395 millones de escudos.

a) Financiamiento del Presupuesto Fiscal.

Deseo presentar en esta oportunidad, como en ocasiones anteriores, las características más sobresalientes del financiamiento fiscal en los últimos años, expresado en escudos del año 1960,

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL.

(millones de E^o de 1960)

	1958	1959	1960	1961	1962
1. Ingresos del Sistema Tributario	569,5	632,0	707,7	739,2	862,4
2. Gastos Corrientes	529,9	548,1	635,9	657,5	817,6
3. Excedentes en cuentas corrientes	39,6	83,9	71,8	81,7	44,8
4. Amortización de Deuda Pública	33,6	63,0	61,8	91,1	134,0
5. Saldo disponible para financiar inversión fiscal	6,0	20,9	10,0	- 9,4	-89,2
6. Inversión Fiscal	127,3	174,4	205,7	207,8	271,1
7. Saldo en Caja y donaciones	—	—	5,1	19,1	10,3
8. Nuevo endeudamiento ..	121,5	153,5	190,6	198,1	350,0
9 Endeudamiento neto (8-4)	87,7	90,5	128,8	107,0	216,0
10. Gasto Fiscal total	690,8	785,5	903,4	956,4	1.222,7
11. %de la inversión en el gasto total	18,4	22,2	22,8	21,7	22,2

De las cifras anteriores se desprende un deterioro en la situación de las finanzas públicas para el presente año, que se refleja en la disminución del superávit esperado en cuenta corriente y en el aumento del saldo negativo para el financiamiento de la inversión pública.

Lo primero se explica por el crecimiento del gasto corriente, cuyas causas ya he dado a conocer y que obedecen principalmente a la decisión del Gobierno de efectuar ciertos desembolsos con el fin de mantener estables algunos precios que tienen una importante incidencia sobre los sectores de más bajos recursos de la población. El segundo fenómeno señalado se debe, como también se ha dicho, al desmedido aumento de las amortizaciones originado por el vencimiento de los pagarés y bonos dólares. Es importante destacar, en forma separada, las perspectivas de la situación fiscal para el año 1962.

3. Situación Fiscal 1962.

A continuación se presenta un cuadro en el que se señalan las diferencias entre las actuales estimaciones de ingresos y egresos fiscales y las contenidas en la Ley de Presupuestos. Al mismo tiempo se indica la composición global del financiamiento con créditos internos y externos. Estas cifras están en escudos del año 1962. Las del cuadro "Composición del Gasto Fiscal" se dan en escudos del año 1960.

RESUMEN SITUACION FISCAL EN 1962

1. Ingresos Corrientes	928,8
a). Estimación Ley de Presupuestos	968,7
b). Menor ingreso en impuestos a las importaciones por efecto de restricción de éstas	— 30,0
c). Menor ingreso de lo estimado por retardo sufrido por el despacho de Reforma Administrativa de Impuestos Internos	— 20,0
d). Mayores ingresos no consultados en Ley de Presupuesto correspondientes a recursos que financian el reajuste al Magisterio	+ 10,0
2. Gastos Corrientes	880,5
a). Estimación Ley de Presupuestos deducidas posibles postergaciones de gastos por E ^o 38,0 millones	868,1
b). Mayor gasto por aplicación Ley de reajuste del Magisterio	+ 12,4

3. Excedente en cuenta corriente (1 - 2)	38,5
4. Amortización de obligaciones internas y externas	144,5
5. Inversión fiscal neta	292,0
6. Déficit a financiar (4 + 5 - 3) ..	388,0
7. Financiamiento	
a). Colocación de bonos fiscales	75,0
b). Financiamiento sistema bancario in- terno	55,0
c). Créditos externos ya concedidos li- gados a proyectos específicos	112,0
d). Crédito Gobierno Alemán	26,0
e). Créditos adicionales convenidos con Misión norteamericana Moscoso- Goodwin	120,0
Total financiamiento	388,0

De acuerdo con las cifras anteriores, los ingresos del sistema tributario se calculan en 928,8 millones de escudos, suma que se obtiene por ajuste de los ingresos estimados por la Ley de Presupuestos (E^o 968,7 millones). Al efecto se ha considerado: a) una reducción de E^o 50,0 millones en la recaudación aduanera como consecuencia del menor volumen de importaciones, especialmente de artículos suntuarios y prescindibles, cuya internación quedó prohibida a raíz de la reciente reforma cambiaria; b) una disminución de E^o 20,0 millones por una apreciación más realista de la mejor recaudación que cabe esperar en 1962 de la aplicación de la reforma administrativa y perfeccionamiento técnico del Servicio de Impuestos Internos, como consecuencia de la demora en el despacho del proyecto de la ley respectiva; y c) un aumento de E^o 10,1 millones al incluir en los cálculos tanto de ingresos como de egresos, la aplicación de la Ley de reajuste del Magisterio, promulgada en enero del presente año, y que en razón de esa fecha, no alcanzó a ser incluida en el Presupuesto de 1962.

Los gastos corrientes se estiman en E^o 880,3 millones. Esta cifra resulta de agregar al gasto neto contemplado en la Ley de Presupuestos (E^o 871,1 millones), los pagos correspondientes al reajuste del profesorado indicado en el párrafo anterior (E^o 12,4 millones), y de aumentar en E^o 3,0 millones el volumen de posibles reducciones por postergación de gastos y por concepto de economías en los ingresos corrientes en moneda extranjera, que no habían sido consideradas. Esto hace subir el monto total de las postergaciones a E^o 38 millones.

Los egresos fiscales por concepto de amortizaciones, ascienden a E^o 144,3 millones, cifra que incluye el pago tanto de obligaciones internas como externas. Entre las primeras se destaca el vencimiento de bonos y pagarés dólares por E^o 78,0 millones, en tanto que el rubro más importante en los pagos fiscales al exterior está constituido por compromisos con los Bancos privados norteamericanos. Estas son obligaciones a plazos cortos que debieron contraerse para hacer frente a otros similares que existían pendientes al iniciarse este Gobierno y gastos derivados del terremoto ante la grave insuficiencia de los recursos tributarios acordados por el Congreso.

La inversión fiscal neta, calculada sobre la base de posibles pagos efectivos, se estima en E^o 292,0 millones, cifra que se obtiene deduciendo de la inversión bruta autorizada por la Ley de Presupuestos (E^o 351,0 millones), E^o 20,0 millones por concepto de postergaciones en el pago de obligaciones que se generarán en diciembre y E^o 39,0 millones por economías derivadas del hecho de que no se iniciarán diversas obras nuevas consideradas en los programas de los servicios públicos e incluidas en la Ley de Presupuestos, por carecer de financiamiento adecuado.

De la comparación entre los ingresos corrientes, por una parte (928,8) y los Gastos Corrientes (880,5) por otra, se deduce que el Fisco presenta un excedente en cuenta corriente que alcanza a E^o 48,3 millones. Por otra parte, las amortizaciones y gastos de inversión llegan en conjunto a E^o 436,3 millones.

En consecuencia, se requiere financiar con ingreso de capital un total de E^o 388,0 millones.

Para financiar este déficit se cuenta con los siguientes recursos:

a) Colocación de bonos-dólares por E^o 75,0 millones. Se espera cancelar en parte las obligaciones derivadas del vencimiento de bonos-dólares emitidos en años anteriores y destinados a depósitos previos de importación, mediante la emisión de nuevos bonos fiscales a un plazo de dos años y medio.

b) Financiamiento interno por parte del sistema bancario por E^o 55,0 millones. Si se considera que parte de las amortizaciones de los bonos-dólares que deberá efectuarse, corresponde a bonos en poder de los bancos comerciales del país que se estiman en E^o 28,0 millones, el endeudamiento neto con el sistema bancario resultaría en la práctica de aproximadamente E^o 27,0 millones, cifra que es perfectamente compatible con la mantención de condiciones estables en lo que se refiere al crecimiento del dinero y del crédito.

c) Créditos externos ya convenidos para proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto por E^o 112,0 millones.

d) Crédito del Gobierno alemán de libre disponibilidad ya girado, por E^o 26,0 millones.

e) Créditos por E^o 120,0 millones acordado, en principio, por la Misión norteamericana presidida por los señores Moscoso y Goodwin, que se destinarán íntegramente a financiar proyectos en ejecución o por iniciar.

De acuerdo con lo anterior, los recursos con que espera contar el Fisco durante el ejercicio cubren la totalidad de los compromisos previstos.

Subsiste, sin embargo, un problema fundamental debido a que no habrá una correlación estrecha entre el ritmo de los gastos y el flujo de los ingresos provenientes de las diversas fuentes antes señaladas, lo que origina serias dificultades transitorias y estacionales de Caja. Esto es particularmente notorio en el caso de los ingresos derivados de créditos externos debido al hecho de que los giros con cargo a dichos préstamos sólo pueden efectuarse una vez que se ha justificado el gasto-ligado a proyectos específicos a satisfacción de las entidades que administran dichos créditos, lo que significa cumplir con una serie de

formalidades de tipo administrativo. Por otra parte, debe considerarse que en el caso de los créditos convenidos con la Misión Moscovo, no podrán producirse ingresos a la Caja Fiscal en los próximos 90 días, por cuanto es necesario precisar los acuerdos respectivos, solucionando los aspectos de procedimiento y administración.

En materia de percepción tributaria, en especial en el caso del impuesto a la Renta, se admite, también, una marcada fluctuación estacional que tiende a agravar el problema ya señalado.

Para hacer frente a la situación de Caja así creada, sin recurrir a financiamiento del Banco Central, y para evitar la creación de presiones inflacionarias extremadamente inconvenientes, se estimó necesario contar con un interfinanciamiento externo que permitiera al Fisco afrontar los gastos que posteriormente serán reembolsados con cargo a los créditos externos antes enumerados. La amortización de este interfinanciamiento podrá, en consecuencia, ligarse a la percepción de los giros de reembolso, en especial en lo que respecta a los créditos de la Misión Moscovo, debido al mayor retraso relativo con que los fondos de este préstamo quedarán disponibles para uso fiscal. Esa Misión estuvo de acuerdo con este procedimiento y nos ofreció interponer la influencia del Gobierno americano para el logro de esta operación.

En el cuadro siguiente se señalan los créditos de que se dispondrá para 1962.

A.—CREDITOS EXTERNOS DISPONIBLES PARA 1962

Fuente del Crédito	Financiamiento del Presupuesto Fiscal En millones de E°
1. Gobierno Francés	1.21
2. Proveedores Franceses	0.99
3. Gobierno Inglés	0.44
4. Gobierno Alemán	26.25
5. Proveedores Alemanes	0.52
6. Países Varios (U.S.A., Bélgica, Suecia, Canadá, Finlandia y Noruega)	0.63
7. Development Loan Fund (Pudahuel y Aeropuerto de Concepción)	3.62

8. Donación U.S.A.	11.55
9. 4.º Convenio Excedentes Agrícolas	22.05
10. US\$ 100 millones del Gobierno de U.S.A.	63.20
11. I.D.A.	5.30
12. Banco Interamericano (Fondos propios)	1.83
13. Banco Interamericano (Fondo Social)	0.42

SUB-TOTAL 138.01

B.—Créditos Misión Moscoso-Goodwin 120.00

SUB-TOTAL 258.00

C.—Créditos Internos

14. Bonos fiscales	75.00
15. Sistema bancario	55.00

SUB-TOTAL 130.00

TOTAL GENERAL 388.00

De las cifras anteriores se deduce que el total de créditos que se espera obtener durante el año 1962 alcanza a E° 388 millones. Corresponden a deuda externa E° 258 millones y a deuda interna E° 130 millones. A su vez las amortizaciones incluidas en el Presupuesto suman E° 147 millones, de los cuales E° 52,8 millones corresponden a la deuda externa y E° 94,2 millones a la deuda interna.

En consecuencia, el endeudamiento neto con el exterior aumentará en E° 205,2 millones y en el interior en E° 35,8 millones, o sea, E° 241 millones en total.

La inversión fiscal, según hemos expresado, alcanzará en 1962 a E° 292 millones. La del sector público se calcula que llegará a E° 528 millones. El endeudamiento del sector fiscal en 1961 en moneda extranjera, tanto dentro como fuera del país, y las garantías otorgadas por el Fisco a créditos para instituciones del sector público y privado, será del orden de 250 millones de dólares que representan casi un 50% de la inversión. En los tres años anteriores el promedio era bastante más bajo, aún cuando en 1961 ya se había notado un aumento de cierta consideración con respecto a 1959 y 1960. Estas cifras son una manifestación del peligro de que se mantenga la actual insuficiencia de los recursos fiscales y la gravedad que tendría su aumento, porque obligaría a disminuir la inversión pública con consecuencias catastróficas para la economía y la paz social.

Ley para hacer más expedita la Administración Pública.

Con fecha 24 de enero de 1962 fue publicada la Ley N.º 14.852, que modifica en aspectos de gran importancia la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Es muy satisfactorio dejar testimonio de la aprobación de esta reforma que, a proposición del señor Contralor General, fue auspiciada por el Gobierno y presentada a la consideración del Congreso Nacional.

Como expresé el año pasado, aprovechando la experiencia de muchos años y haciéndose cargo de las dificultades que para la Administración Pública significan algunos trámites formales que podían ser evitados o simplificados, el señor Contralor General propuso un proyecto de modificación a la Ley Orgánica del Servicio a su cargo, que representa un avance indiscutible en nuestra legislación administrativa. No pudo menos el Ejecutivo que hacerlo suyo y es el que, con algunas reformas que lo han perfeccionado, se transformó en la Ley N.º 14.852.

No cabe duda que de este modo se ha dado agilidad y mayor expedición a los trámites administrativos. Es así como, por ejemplo, se ha facultado al Contralor para eximir de la toma de razón a decretos y resoluciones cuyas materias no sean esenciales; se han consagrado los decretos y resoluciones con trámite de urgencia, cuando se trata de medidas que se desvirtuarían si no se aplicaran inmediatamente, permitiéndose en estos casos que el trámite se cumpla después, sin perjuicio de las responsa-

bilidades correspondientes, y se han señalado plazos más breves que los generales para que, en cierto casos, el Contralor se pronuncie sobre la legalidad de los decretos y resoluciones.:

Hay que señalar también que esta reforma ha permitido una mayor descentralización interna en la Contraloría, y, a la vez, permitirá que este Servicio se descentralice territorialmente, constituyendo oficinas en las zonas más importantes del país.

Fue aprovechada, asimismo, esta reforma para reducir considerablemente el trámite del desahucio de los funcionarios afectos al Fondo de Seguro Social, ya que ahora se autoriza el pago directo por Tesorería, sobre la base de la liquidación que practica la Contraloría General. Además, se ha descargado a los Ministros de Estado de mucha labor rutinaria, al facultarse a los Subsecretarios para que firmen documentos de mero trámite.

Por todo lo anterior esta iniciativa legal es digna de señalarse como un positivo progreso dentro del propósito de obtener agilidad y eficacia en la Administración Pública.

POLITICA MONETARIA Y DE CREDITO

I.—Introducción.

Durante el año recién pasado la política monetaria y crediticia del Gobierno continuó dirigida hacia los objetivos fundamentales que ya he señalado en varias oportunidades al Congreso Nacional. Por un lado, el de mantener un nivel de medios de pago que sea compatible con la estabilidad monetaria; y por otro, orientar el crédito para que satisfaga las necesidades de la economía y estimule aquellas inversiones necesarias destinadas a acelerar el desarrollo económico del país.

Junto con orientar el crédito bancario hacia aquellas actividades que tienen una más alta prioridad, se ha procurado obtener una reducción gradual de las tasas de interés para disminuir la incidencia que ellas tienen en los costos de producción.

La política de estabilización al restablecer la confianza en nuestro signo monetario, continuó en el año 1961 dando un extraordinario impulso al aumento de los ahorros de los sectores modestos de la población.

H.—Condiciones monetarias en el año 1961.

El panorama monetario del año pasado estuvo caracterizado fundamentalmente por una extraordinaria expansión del crédito, que fue en total de 280 millones de escudos, distribuídos más o menos en partes iguales entre los sectores público y privado; y por una pérdida neta de reservas externas del sistema bancario por un monto de 132 millones de escudos como consecuencia del déficit de la Balanza de Pagos. Al mismo tiempo, otros factores tales como aumentos de capital y de reservas de los bancos, depósitos de excedentes agrícolas y otros de menor importancia, neutralizaron la expansión crediticia en un monto de 38 millones de escudos.

Los depósitos de ahorro aumentaron en 33 millones de escudos y otros depósitos a plazo y en moneda extranjera en 21 millones de escudos.

En consecuencia, el dinero en poder del sector privado de la economía experimentó una expansión de 48 millones de escudos, es decir, un 12,5% sobre el nivel que tenía a fines del año 1960. Debe observarse que este porcentaje de aumento se produjo casi totalmente en el mes de diciembre, ya que durante los once primeros meses del año la cantidad de dinero había permanecido prácticamente sin variaciones. Este porcentaje fue muchísimo menor en 1961 que en los dos años anteriores, durante los cuales las expansiones registradas fueron de 33 y 30% respectivamente. No cabe duda que este hecho contribuyó a que el alza del nivel de precios haya sido moderada.

a) Banco Central.

La emisión del Banco Central, excluídos los depósitos del sector público, que había permanecido relativamente estable durante todo el año 1961, aumentó en 28 millones de escudos en el mes de diciembre. Esto se debió a una considerable expansión del crédito interno (colocaciones e inversiones) que sólo en parte fue compensada con una disminución de las reservas internacionales netas.

Los bancos comerciales y el Banco del Estado aumentaron sus deudas con el Banco Central en alrededor de 10 millones de escudos, con el objeto de poder hacer frente a las pérdidas de encaje que les causaban las ventas de divisas.

El Fisco utilizó recursos del Banco Central por un monto de 91,3 millones de escudos, de los cuales 62,5 millones fueron nuevos créditos y 29,6 millones de escudos fueron giros contra la cuenta especial de 57,5 millones que se constituyó a comienzos del año pasado para facilitar las operaciones de crédito a mediano plazo. Entre los créditos nuevos por 62,5 millones hay incluidos 36,7 millones de escudos que corresponden a un traspaso al Fisco de créditos obtenidos por el Banco Central en el exterior (5 millones de dólares del Eximbank y 30 millones de dólares de un grupo de bancos privados de los Estados Unidos).

Las entidades públicas utilizaron recursos del Banco Central por un monto de 32 millones de escudos, de los cuales 28 corresponden a un mayor endeudamiento y 4 a la utilización de sus depósitos. La mayor parte de los nuevos créditos a entidades públicas fueron concedidos a la Empresa de Comercio Agrícola por 13 millones de escudos para financiar la adquisición de excedentes agropecuarios. Se otorgaron, además, 8 millones a la Corporación de Fomento para financiar inversiones del sector privado y 4 millones de escudos, a la CORVI para el cumplimiento de sus programas de construcción de viviendas populares.

Las operaciones con el sector privado acusan en 1961 un aumento de 20 millones de escudos.

b) Bancos comerciales y Banco del Estado.

Los Bancos Comerciales y el Banco del Estado registraron en el año 1961 un incremento de sus préstamos en la suma de 157 millones de escudos y la mayor parte de ellos (120 millones de escudos) fue en beneficio del sector privado.

Estas operaciones condujeron a un aumento de 84 millones de escudos en las obligaciones monetarias del Banco del Estado y de los bancos comerciales, de los cuales 25 millones de escudos corresponden a dinero giral, 35 millones de escudos a depósitos de

ahorros, 21 millones de escudos a depósitos a plazo y en moneda extranjera y 8 millones de escudos a bonos hipotecarios del Banco del Estado.

III.—Desarrollos monetarios en el primer trimestre de 1962.

Durante la primera parte del año en curso los acontecimientos monetarios han estado determinados por una considerable expansión del crédito a favor del Fisco y entidades públicas que, en conjunto, alcanzó en los primeros dos meses del año a 40 millones de escudos. Al mismo tiempo, la balanza de pagos ha dejado de ser un factor de absorción en la magnitud en que lo fue durante el año pasado. Las cuentas del Banco Central arrojan para el sector externo un déficit de 5,2 millones de escudos hasta mediados de abril. Sin embargo, los bancos comerciales y el Banco del Estado han deteriorado un tanto su posición, debido a la necesidad en que se han visto de utilizar sus depósitos en corresponsales y sus líneas de créditos en el exterior para hacer frente al retiro de depósitos en dólares que ocurrió en los primeros meses del año.

El sistema bancario ha disminuído su endeudamiento con el Banco Central, a consecuencia del aumento de la liquidez causada por el financiamiento de los gastos del sector público. También se han expandido los créditos del sector privado, como ocurre todos los años de una manera estacional. En total, hasta mediados de abril la emisión del Banco Central aumentó en 45 millones de escudos, lo que representa un 14% de aumento, superior al que se produjo en todo el año pasado. De modo que será necesario usar el máximo de moderación en la expansión crediticia para evitar la renovación de las presiones inflacionarias del pasado.

IV.—Encajes Bancarios y Créditos Especiales.

Durante el último año se prosiguió la política de utilizar, mediante el otorgamiento de créditos especiales, los fondos acumulados por los encajes marginales que fue indispensable establecer para controlar el proceso inflacionario. Estos créditos han facilitado el desarrollo de nuestra capacidad productiva, la realización de inversiones por el sector privado y han contribuído a disminuir el nivel de los intereses bancarios.

La reducción de los encajes aparece evidente de las cifras siguientes. A fines del año 1959 el encaje efectivo neto, es decir, el encaje menos las obligaciones de los Bancos con el Banco Central, ascendía a un 18,7% del total de los depósitos bancarios, tanto en moneda corriente como extranjera. A fines de 1960 este porcentaje se había elevado a 25,8% y a fines de 1961 se había reducido a un 23%. La diferencia de estos últimos porcentajes representó una liberación de recursos para el sistema bancario de cerca de 30 millones de escudos.

En el año 1961 se puso en vigencia un sistema de créditos a mediano plazo para capitalizar al sector privado, con la supervigilancia de la Corporación de Fomento de la Producción. De acuerdo con este sistema se efectuaron, mediante liberación de encaje bancario, un total de préstamos por 16,2 millones de escudos, además de 8 millones de escudos otorgados por el Banco Central directamente a la Corporación de Fomento con el mismo objeto.

En los meses de junio y julio del año pasado se prorrogaron los préstamos especiales a favor de la agricultura y de la zona damnificada por los terremotos de mayo de 1960. También en esos meses se dictaron normas destinadas a restringir los créditos a la importación o comercialización de artículos suntuarios y se autorizó el redescuento en el Banco Central de las letras provenientes de préstamos otorgados por los bancos a los productores y comerciantes de las provincias de Ñuble a Chiloé.

En el mes de agosto se realizó una consolidación de todos los préstamos especiales que pueden deducirse de los encajes bancarios, y se aumentó las cuotas de ellos a un 5% de los depósitos a la vista, más un 5% de los depósitos a plazo. Estos dos porcentajes fueron incrementados nuevamente en el mes de marzo último a 4% y 6% respectivamente.

En agosto de 1961 también se dispuso una reducción a 16,5% de la tasa de interés de los préstamos a 2 y medio años, a favor de la agricultura, que fueron establecidos por la Ley N° 13.305. El monto de los créditos vigentes por este concepto, a fines del año pasado, era de cerca de 14 millones de escudos.

A fines del año pasado, de un total de 70 millones de escudos a que ascendían las sobretasas de encajes bancarios, se habían utilizado 42 millones de escudos en créditos especiales.

V.—Tasas de interés.

Ha sido una preocupación constante del Gobierno lograr una baja de los intereses bancarios, con el objeto de reducir su incidencia en los costos de producción, pero sin eliminar el obstáculo que los intereses han sido para una demanda excesiva de créditos con fines de carácter especulativo.

Los diferentes créditos especiales a tasas de interés más bajas a que he hecho referencia en el párrafo anterior, hicieron que en el segundo semestre del año 1961 la tasa de interés promedio se redujera de un 16,88% a un 15,27%, que no resulta elevada si se tiene en cuenta que el alza del costo de la vida en 1961 fue de 9,7%.

Esta reducción se ha realizado en forma selectiva con tasas de interés especialmente bajas para los créditos de inversión o producción y manteniendo porcentajes más elevados para los créditos corrientes, de modo que ello sea un freno a la demanda excesiva de crédito bancario a fin de conservar la estabilidad monetaria en nuestro país.

VI. Depósitos de Ahorro.

Uno de los grandes beneficios de la estabilidad monetaria en los últimos años ha sido el renacimiento del ahorro y especialmente del ahorro popular. Los depósitos de ahorro en el Banco del Estado aumentaron en 1960 de 48 millones de escudos a 73 millones de escudos, y en el año pasado, de esta última cifra a 106,8 millones. El incremento no había cesado en los primeros meses del año en curso y a fines de febrero sobrepasaron la cifra de 110 millones de escudos. Estos porcentajes de aumento, a razón de 50% por año, son extraordinarios y reflejan claramente el renacimiento de la confianza en la estabilidad de nuestra moneda.

El Gobierno continuará haciendo todo lo que sea necesario para preservar esta confianza.

Paralelamente a los ahorros en las cuentas del Banco del Estado, debería mencionar los depósitos constituidos en la CORVI. En 1960 llegaron a 5 millones 722 mil 361 escudos 67 centésimos y en 1961 aumentaron en 19 millones 534 mil 929 escudos 83 centésimos.

simos. En consecuencia, el 31 de diciembre último alcanzaban a 25 millones 257 mil 291 escudos 50 centésimos. En los tres primeros meses de este año han aumentado en 3 millones 275 mil 467 escudos 30 centésimos más. También las Asociaciones de Ahorro y Préstamos han logrado acumular recursos por un monto cercano a 5 millones de escudos. Estas cifras representan en conjunto más de 33 millones de escudos.

Estos acontecimientos son especialmente favorables porque por un lado permitirán el financiamiento de inversiones productivas a largo plazo y por otro, ayudarán a incrementar la escala en que se construyen viviendas de carácter económico.

DEUDAS DE PARTICULARES EN DOLARES.

No podría dejar de referirme al grave problema que se ha creado con la contratación por los particulares de fuertes deudas en dólares. A este respecto, sin pretender eludir responsabilidades, debo dejar constancia de cuál ha sido mi posición personal en esta materia.

Objetada dentro del Parlamento y en la prensa de oposición la posibilidad que se había creado para que los particulares contrajeran deudas en dólares, por las contingencias que ello podría tener para la economía nacional en caso de producirse una variación de paridad cambiaria, me referí en un discurso por radio a esta materia durante el curso del año 1959, oportunidad en la cual precisé cuáles eran las actividades que podrían contraer deudas de esta naturaleza. Manifesté que había dado orden a la Superintendencia de Bancos "para que instruyera a las Instituciones Bancarias para evitar endeudamientos de esta clase por parte de actividades que pudiesen verse abocadas a las difíciles situaciones a que se ha aludido: es decir, que otorgasen esta clase de créditos a quienes operan exclusivamente en "moneda corriente". Agregué que "las encuestas realizadas por esa Superintendencia demostraban que las colocaciones bancarias en dólares correspondían en su gran mayoría directa o indirectamente a operaciones del Comercio Exterior, las que en considerable proporción equivalen a postergar el pago de importaciones y anticipar el de las exportaciones, evitando la presión que antes ejercían importadores y exportadores sobre el mercado normal del crédito en moneda corriente".

Agregué: "Es evidente que las contingencias del precio del dólar no pueden tener los efectos que se suponen en operaciones de esta naturaleza, puesto que en realidad ellas no significan sino usar en el país, como capital de trabajo, fondos extranjeros para actividades en las cuales por su propio carácter son reducidos o nulos los riesgos del cambio".

Más adelante expresé: "que este sistema estaba encaminado también a que las actividades extranjeras que con el régimen anterior se veían precisadas a trabajar con el capital proporcionado en moneda corriente por la Banca Nacional, esas actividades lo hicieran con su propio capital o con créditos extranjeros, ya que habían desaparecido las razones que invocaban para usar el crédito en moneda chilena".

Cuando tomé conocimiento que se estaban usando subterfugios para no cumplir las instrucciones que había indicado, llamé nuevamente al Superintendente de Bancos para pedirle que reuniera a los Gerentes de Bancos y les reiterara las instrucciones que sobre el particular había dado. Personalmente, en múltiples oportunidades, hice presente a los distintos Jefes de las actividades económicas particulares: Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y Presidente de la Cámara de Comercio, a fin de que advirtieran a industriales, comerciantes y agricultores que no debían hacer operaciones en dólares y les recordé que el actual Gobierno al hacerse cargo del Poder estimó que la paridad cambiaria debía ser superior a la que en definitiva se fijó. Ningún hombre de negocios ni dirigente bancario que haya tenido contacto conmigo, ha podido ignorar esta manera de pensar.

Resulta inexplicable que, según lo que hoy día se afirma, se haya tenido menos confianza a este respecto en mi opinión, de parte de quienes me honraron durante tantos años con su máxima representación y que tanto contribuyeron a mi exaltación a la Primera Magistratura del país, que en la de otros personeros del Gobierno a quienes se atribuyen opiniones contrarias que, por cierto, a mí no me constan.

Se invoca como razón para justificar el endeudamiento en dólares, la falta de crédito en moneda corriente que habría prevalecido durante este Gobierno. Las cifras de las colocaciones del

sistema bancario, incluido el Banco Central, en moneda corriente y en moneda extranjera del sector privado, desde el año 1958 a 1961 son las siguientes:

Colocaciones al sector privado del Banco Central, Bancos Comerciales y Banco del Estado.

	(En millones de escudos)	
	<u>Moneda corriente</u>	<u>Moneda extranjera</u>
Diciembre 1958	210.606	3.782
Diciembre 1959	255.770	134.413
Diciembre 1960	340.857	120.272
Diciembre 1961	440.717	177.571

De ellas se desprende que para un alza del costo de la vida de 54% y cualquiera que sea el índice del crecimiento de la economía que se suponga, la suma de ambos factores queda por debajo del aumento de más del 100% que han tenido las colocaciones del sistema bancario en moneda corriente.

Lo ocurrido es un grave traspie de esta Administración, porque es inaceptable que, conociéndose la categórica posición del Presidente de la República en esta materia, asentada en elementales normas de prudencia, no se haya impedido ese grave endeudamiento en dólares de parte de quienes no tenían medios propios para hacer frente a esos compromisos.

La realidad actual es que la contratación de estos préstamos en dólares crea un grave problema, del cual no es posible desentenderse porque se hace mucho más difícil como consecuencia del establecimiento de una doble área de cambio.

El cambio de los Corredores no tiene abastecimiento adecuado para que los deudores en dólares puedan hacer frente a sus

compromisos a través de él. No resolver este problema puede ser de graves consecuencias para el país, por las repercusiones de distinto orden que se originarían.

POLITICA CAMBIARIA Y DE COMERCIO EXTERIOR

I. Balanza de Pagos y Situación de Reservas.

La política de comercio exterior seguida por el Gobierno desde fines de 1958, se orientó a *poner término paulatinamente* a las restricciones y obstáculos artificiales para el intercambio del país, con el objeto de obtener una nivelación del sistema de precios, interno y externo, lo cual, como he dicho en otras oportunidades, es *fundamental para que nuestro Código del Trabajo* funcione sin lesionar los intereses del consumidor y es además, indispensable para que el intercambio a favor del Tratado sobre Zona de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se desarrolle *en condiciones favorables para Chile*. Además, esto se hacía necesario de acuerdo con los convenios internacionales que nuestro país suscribió hace muchos años, como el del Gatt por ejemplo.

Por etapas se fueron modificando las normas relativas a los depósitos previos de importación, mediante su traspaso a un sistema impositivo complementario de los derechos de aduana, con lo cual se constituía *una fuente adicional de recursos para el Erario Nacional*, cuidando de otorgar una protección adecuada a determinadas industrias nacionales. A fines de 1961 se completó este proceso, quedando vigente el Arancel aduanero básico y *los impuestos adicionales como mecanismo fundamental* de regulación del comercio exterior de mercaderías.

Esta política logró un sustancial aumento de las importaciones de maquinarias, elementos de transportes y otros bienes de capital, en forma que los pagos por este último concepto realizados en 1961 representaron un aumento de cien por ciento respecto a 1958. El conjunto de pagos o coberturas de importaciones, crecieron en 62% en relación a 1958.

No obstante que este impulso dado a la importación se canalizó preferentemente a los rubros esenciales para el país, como se ha señalado, al hacerse cargo de sus funciones los actuales Gobernantes se encontraron con disposiciones legales vigentes que daban un tratamiento especial para las importaciones en ciertas zonas del país, que hacían que un porcentaje ascendente de los recursos en moneda extranjera se utilizaran en la adquisición de artículos suntuarios y no imprescindibles para la economía nacional, que por entrar en condiciones de precio muy ventajosas, se internaban al resto del territorio y a menudo en forma de contrabando, constituyendo un factor perturbador del normal desenvolvimiento de las transacciones internacionales. Además se contribuía así a disminuir el consumo de los artículos nacionales similares.

La creación de puertos libres tuvo por objeto reducir el costo de la vida en las regiones extremas del territorio, pero jamás se pensó en transformarlos en fuente de abastecimiento del resto del país a través de viajeros o por la vía del contrabando, con los consiguientes perjuicios para la economía nacional. Esta circunstancia, junto al aumento cada vez mayor de los saldos desfavorables del turismo, contribuyó a acentuar marcadamente el desequilibrio de la Balanza de Pagos, que ya comenzó a manifestarse en 1960. En ese año, el déficit de pagos ascendió a 47 millones y creció considerablemente durante 1961 hasta totalizar 147 millones de dólares. Esta situación se agravó en forma considerable por el retardo en la entrega de los préstamos obtenidos en el extranjero.

Desde que se inició esta Administración luché sin éxito por corregir los abusos a través de los puertos libres, como también por prohibir las armaduras de automóviles bajo las normas que existían. En esas condiciones, impedir la importación de ciertos artículos por el resto del país no significaría a corto plazo sino que privar al Fisco de ingentes recursos sin evitar el correspondiente gasto de divisas. Solamente cuando la situación de cambios se hizo tal que obligó a suspender las operaciones en moneda

extranjera, el día 27 de diciembre de 1961, el Gobierno pudo enviar con éxito un proyecto al Congreso Nacional para corregir en parte estos excesos.

El agotamiento de reservas de divisas obligó a implantar una doble área de cambios, pese a los inconvenientes que ese sistema representa. La situación política que prevalecía en el Congreso y en el Gobierno, no permitía en ese momento otra solución. El Ejecutivo ha propiciado diversas medidas restrictivas para los viajeros turistas chilenos al exterior y el Banco Central, por su parte, procedió a dictar diversas normas que reforman el sistema cambiario para el mejor uso de las divisas. El Gobierno a su vez prohibió la importación de numerosos artículos, mientras la situación se regulariza y persevera en sus esfuerzos, —que vengo manifestando desde hace tiempo—, de impulsar adecuadas reformas del Arancel Aduanero, en condiciones de disponer de una herramienta de más flexibilidad y dinamismo para el control del comercio exterior y protección de la industria nacional en forma de fomentar adecuadamente su desarrollo.

En el año recién pasado los mercados internacionales para nuestras exportaciones se caracterizaron por su estabilidad, lo que se reflejó en el nivel de ingresos que alcanzaron a 454 millones de dólares, es decir, 55 millones más altos que los de 1960. Influyó en estos resultados la mayor exportación de mineral de hierro, actividad que ha proseguido expandiéndose en forma notoria, previéndose un crecimiento constante para el futuro inmediato; en menor escala produjeron mayores ingresos, los productos agropecuarios e industriales. El movimiento de capitales se presentó más favorable que el año anterior, aún cuando del préstamo de 100 millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos, sólo nos fueron entregados 30 millones y hasta el 31 de diciembre de 1961 habíamos recibido 15 millones de la donación de 20 millones de dólares que nos hiciera ese Gobierno con motivo del terremoto. El retraso en la percepción de estos créditos de largo plazo para la reconstrucción y el desarrollo del país, ha obligado al Gobierno a utilizar el crédito del Banco Central o seguir usando el financiamiento externo de corto plazo, que contribuye a acentuar la debilidad de nuestra Balanza de Pagos.

II. Créditos externos de financiamiento.

En el Mensaje del año pasado se dio cuenta de los créditos obtenidos por el Banco Central para fines de fortalecimiento de las reservas cambiarias. Este conjunto de créditos ascendió a 105 millones de dólares provenientes de diversas fuentes. El Fondo Monetario Internacional, a través de un convenio de stand-by o asistencia, proporcionó 75 millones de dólares, de los cuales se giraron 60 millones. El Export-Import Bank de Washington otorgó una línea de crédito por 15 millones de dólares, de los cuales se hizo uso de 12 millones. Finalmente, el crédito del Departamento del Tesoro de 15 millones de dólares no fue utilizado. Adicionalmente, un grupo de bancos privados norteamericanos concedió créditos a corto plazo por 30 millones de dólares que se emplearon en su totalidad con el objeto de proporcionar un financiamiento transitorio al presupuesto fiscal. En el mes de diciembre, un conjunto de tres bancos privados extendió al Banco Central una nueva línea de créditos por 15 millones de dólares, para hacer frente a la demanda del mercado de cambios. Además en el año 1961 se giraron del Eximbank dos créditos acordados en 1960; uno de 10 millones de dólares con motivo de los sismos de mayo de 1960, y otros 5 millones para importación de maquinarias, equipos y otros, para las empresas privadas de reducida capacidad.

En el presente año se ha firmado con la República Federal Alemana un convenio de asistencia financiera que ha permitido disponer de D.M. 100 millones para la atención de las necesidades del mercado libre bancario cuando las condiciones así lo requieran. Este crédito cuya primera amortización comienza en 1964, posee la característica de transformarse en un préstamo de largo plazo si en el momento de cancelar la primera cuota se presentan proyectos específicos de desarrollo.

III. Política Comercial.

Uno de los aspectos que más ha preocupado al Gobierno ha sido el de eliminar el intercambio a través de rígidos mecanis-

mos bilaterales de pagos y conducir todas las transacciones internacionales sobre la base de monedas convertibles. Cumpliendo este propósito se han denunciado en el curso de 1961 sucesivamente, los diversos convenios de cuenta suscritos por el país. A la liquidación del convenio de pagos mantenido con Argentina siguieron el de España, Brasil, Bolivia y Ecuador.

Las medidas adoptadas por el Gobierno para diversificar las exportaciones del país y estimular determinados rubros, han representado franquicias positivas para los exportadores acogidos a estas normas contenidas en los DFL. N.os 256, 257 y 266. En forma complementaria el Banco Central ha implantado un sistema de financiamiento de exportaciones mediante la compra de cambios a plazo a través de las empresas bancarias. Este mecanismo permite la colocación de productos en el exterior en condiciones más ventajosas que facilitan la apertura y mantención de los mercados. El tipo de interés aplicado a estas operaciones no excede en conjunto del 6% para el exportador, incluidos comisiones y otros gastos. Hasta el 28 de febrero pasado este tipo de financiamiento ascendía a 3,0 millones de dólares.

Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Además de la acción desarrollada por la CORVI y por la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social en materia habitacional, el Gobierno dictó en el año 1960 el DFL. N° 205, que dió vida al sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo, cuyas operaciones se iniciaron en el curso del segundo semestre del año 1961.

— Estas Asociaciones son organismos privados que reciben los ahorros de personas que, acicateadas por las ventajas que consulta el sistema en materia tributaria y otras, realizan depósitos para adquirir derecho a obtener un préstamo destinado a compra, construcción o ampliación de una vivienda económica. Están controladas por la Caja Central de Ahorros y Préstamos, institución autónoma del Estado, encargada de vigilar las operaciones de aqué-

llas y a la cual incumbe además, la responsabilidad de asegurar los depósitos de los ahorrantes hasta por una suma que la ley determina. Se encarga también de asegurar los dividendos que deben pagar las asociaciones a los depositantes y de establecer un seguro de desgravamen para las propiedades que se construyan de conformidad con ese decreto con fuerza de ley.

La Caja Central es el organismo financiero de las Asociaciones, una vez que éstas hayan colocado en préstamos el total de los depósitos recibidos y requieran de más recursos para continuar otorgando préstamos a sus asociados. Estos fondos los obtienen las Asociaciones vendiendo a la Caja Central las hipotecas que garantizan los préstamos ya hechos a sus depositantes. Para este objeto, la Caja Central dispone de 5 millones de dólares provenientes de la donación de 20 millones de dólares hecha por el Gobierno de Estados Unidos con motivo del terremoto que afectó a la zona sur; de 5 millones de escudos aportados por el Presupuesto nacional y de 5 millones de dólares prestados por el Development Loan Fund.

La Caja Central cuenta con un reducido número de empleados, 35 en total, cuya planta de sueldos es aprobada por decreto supremo.

El sistema de Ahorros y Préstamos tiene un fin eminentemente social, por lo cual la Junta Directiva está instruida por el Presidente de la República para cuidar de que los préstamos se hagan de preferencia para Viviendas Económicas, cuyas terminaciones no sean de lujo, y se ha excluido la compra de hipotecas correspondientes a casas para veraneo.

Tratándose de un sistema nuevo que comienza a operar, ha sido necesario vencer las dificultades inherentes en estos casos. Como hay escasez de viviendas económicas, se ha autorizado a las Asociaciones para que hagan préstamos de construcción. Esta situación transitoria resta agilidad al sistema, pero esto se regularizará pronto y entonces las operaciones cumplirán la finalidad de pagar al contado el valor de la vivienda. En este período transitorio, la colocación de los depósitos se va haciendo en forma paulatina a medida que las obras de construcción avanzan.

La Caja Central se ha preocupado de que se organicen Asociaciones de Ahorro y Préstamo a lo largo del país y que cada una tenga un carácter regional, con lo cual se asegura a los depositantes que los fondos erogados por ellos a su Asociación serán empleados dentro de la propia zona.

Hasta el momento existen 18 Asociaciones a lo largo de Chile; el sistema ha merecido la confianza pública en forma de que en los pocos meses de funcionamiento, hay 10 mil 700 depositantes, con un total de ahorros acumulados de 4 millones 500 mil escudos. Las Asociaciones ya han prestado un millón 885 mil escudos, correspondientes a 219 préstamos y están en tramitación nuevos préstamos por 8 millones 237 mil escudos, correspondientes a un mil 385 operaciones, lo que da un total de 10 millones 125 mil escudos para 1.602 operaciones, las que se financiarán con los ahorros ya acumulados, con los que se reciban y el saldo con préstamos de la Caja Central.

Con el objeto de activar el desarrollo de estas operaciones y facilitar transitoriamente, como he dicho, los préstamos de construcción, el Gobierno, a través de diversos organismos financieros, ha establecido líneas de crédito a fin de que los particulares se interesen por construir viviendas económicas que puedan ser compradas por los imponentes de las Asociaciones.

Normalizada la edificación de viviendas, el sistema tendrá un desarrollo muchísimo más rápido, lo que contribuirá a aumentar en forma importante el número de nuevos propietarios.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social se ha preocupado de modificar los reglamentos de las diferentes Cajas de Previsión, a fin de facilitar a sus imponentes el aprovechamiento de los beneficios del sistema de Ahorro y Préstamos, en forma que usen aquella parte de los fondos provenientes de sus imposiciones, en la proporción que la ley establece, en la adquisición de viviendas económicas, a través de las Asociaciones en que sean depositantes.

La Caja Central ha dado un gran impulso a las Cooperativas de Viviendas para que puedan obtener el logro de sus aspiraciones por medio de su ingreso a una Asociación de Ahorro y Préstamo, con el objeto de que obtengan la ayuda económica de la Caja Central. Con este fin, se está tramitando en el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo con bastante éxito.

La CORVI también está ofreciendo en venta a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, casas de las que ella ha construido.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Las nuevas funciones que la Ley N° 14.171 encomendó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción han significado en la práctica un considerable aumento de las importantes labores que corresponde atender a esta Secretaría de Estado. En efecto, a sus tareas habituales relacionadas con el abastecimiento de la población, el régimen de precios y la política de transportes, se han agregado ahora atribuciones relativas a la elaboración de proyectos de fomento y desarrollo de las actividades económicas, a la coordinación de las inversiones del sector público, a la determinación del orden de prioridad de los planes de inversión y, en forma especial, a la orientación de los programas de reconstrucción que deben aplicarse en la extensa zona del territorio afectado por la catástrofe sísmica del año 1960.

Sin perjuicio de desempeñar de manera normal y con positivos resultados las funciones que siempre han sido de su incumbencia, esta Secretaría de Estado puso énfasis especial durante este período en la atención de las nuevas e importantes responsabilidades que la ley resolvió asignarle, particularmente en lo que concierne a la promoción y coordinación de las inversiones provenientes del sector público, como asimismo impulsó en forma vigorosa los proyectos de fomento y desarrollo de las actividades económicas del país.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, con fecha 31 de Octubre de 1960 se procedió a dictar el Decreto Supremo N.º 874, que creó el Comité de Programación Económica y de Reconstrucción (COPERE), integrado por varios Ministros y por altos funcionarios públicos, para que a través de él se cumplieran las funciones específicas que la mencionada Ley N.º 14.171 confirió a este Ministerio en su artículo 1º. Expliqué, asimismo, en aquella ocasión los objetivos perseguidos con la creación de dicho Comité y expuse a grandes rasgos las medidas adoptadas por él y las diversas iniciativas que había llevado a cabo desde su formación.

No obstante la innegable eficacia de la acción desplegada por este organismo, la experiencia demostró que era conveniente in-

roducir ciertas modificaciones al decreto primitivo que hicieran aún más eficiente su labor, particularmente en lo relativo a incorporar a todas las regiones del país en esta política destinada a promover y coordinar las inversiones públicas y privadas. Por ello fue que el 28 de Junio de 1961 se dictó el Decreto Supremo N° 1.377, que dió una nueva estructura al Comité de Programación Económica y Reconstrucción, y le asignó la función específica de asesorar al Ministerio de Economía en todo lo relativo a la coordinación de la política económica estatal y al cumplimiento del programa nacional de desarrollo económico. Dispuso además, que las funciones de secretaría del Comité se ejercerán por la Corporación de Fomento de la Producción.

Creó asimismo dicho decreto los Comités Provinciales de Desarrollo, con sede en la capital de la respectiva provincia, bajo la presidencia del Intendente e integrados por representantes de diversos servicios públicos, de las actividades económicas zonales y de los municipios. Todos estos Comités ya están constituídos y trabajan activamente en el estudio del programa nacional de desarrollo, los planes de inversión de los diferentes organismos estatales y las sugerencias sobre las prioridades que, a su juicio, deben considerarse en la elaboración del Presupuesto de la Nación.

Como complemento de esta medida, el Gobierno dispuso que la Corporación de Fomento organice una Oficina de Desarrollo Regional, encargada de la planificación y estudio de las necesidades de las diferentes zonas del territorio, así como suministrar a los Comités Provinciales el material técnico indispensable para el mejor cumplimiento de la misión que se les ha encomendado.

Otra iniciativa de esta Secretaría de Estado, que juzgo de interés destacar, es aquella que creó la Junta Nacional de Abastecimiento y Comercialización de Artículos Comestibles, integrada por el Ministro y el Subsecretario del ramo, además de otros altos funcionarios públicos y representantes del sector privado. La formación de este organismo fue impuesta por la necesidad de coordinar y armonizar la acción de servicios e instituciones ya existentes, cuya misión es la de promover, fiscalizar y regular tanto las actividades productoras como el comercio y el transporte de los artículos agropecuarios. Con esta iniciativa se persigue asegurar el abastecimiento interno y evitar el encarecimiento de los bienes de consumo, sin que las medidas tendientes a esta finalidad signifiquen restar aliciente al desenvolvimiento de las actividades agrícolas.

Largo sería enumerar los múltiples aspectos de la labor administrativa realizada por la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción a través de los distintos departamentos que la integran, como por ejemplo los numerosos informes evacuados por la Asesoría Jurídica sobre materias relacionadas con cambios internacionales, aporte de capitales extranjeros, modificación de la ley orgánica de la Empresa de Comercio Agrícola, racionalización de la industria del pan y de la molinería, y otras. No menos ardua fue la actividad cumplida por el Departamento de Comercio Exterior, que participó especialmente en el examen de los problemas jurídicos y técnicos y en las negociaciones del Tratado sobre Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

Finalmente, no puede omitirse la intensa acción que llevó a cabo el Departamento de Política Comercial e Industrial, tanto en lo que respecta al manejo del IV Convenio de Excedentes Agrícolas y los estudios previos para la suscripción de uno nuevo, como en lo relativo a la comercialización de diversos productos, a las fijaciones de precios, a la política triguera y en especial a los trabajos efectuados por una Comisión que se abocó al estudio del fomento lechero en el país.

POLITICA DE ABASTECIMIENTO.

Una de las preocupaciones primordiales del Gobierno ha sido *permanentemente* la de asegurar un abastecimiento normal del mercado interno respecto de todos aquellos artículos de uso y consumo habitual de la población y, por consiguiente, de evitar el encarecimiento que ineludiblemente acompaña a la insuficiente disponibilidad de estos productos, así como impedir la formación de aquellas largas e interminables filas de dueñas de casa que, hasta no hace mucho tiempo, se veían expuestas a tan vejatoria situación como resultado de la periódica escasez de elementos indispensables para la subsistencia de sus familias. Puedo destacar con satisfacción que hechos como los que señalo no han ocurrido durante los últimos tres años, porque la política previsora y alerta del Gobierno permitió en todo momento un abastecimiento normal de las necesidades del mercado.

Como ha sucedido en años anteriores, en este período de que os doy cuenta se logró una absoluta normalidad en la provisión de los artículos de uso y consumo habitual, tanto nacionales como importados, no siendo necesario detallarlos porque es un hecho que

ni aún los más recalcitrantes opositores al Gobierno pueden desconocer. Las únicas alteraciones producidas en esta materia, de orden eminentemente transitorias en todo caso, se refieren a cierta escasez de hilados de algodón, motivada por alguna huelga, como asimismo una muy breve dificultad en el abastecimiento de aceite comestible, que fue causada por entorpecimientos de tipo administrativo en el desaduanamiento de la materia prima que se encontraba en el país.

Como consecuencia de haberse producido una presión anormal en la demanda de aceite refinado y con el propósito de comprobar si efectivamente existían maniobras especulativas y acaparamientos ilícitos, como se aseveraba por algunos círculos, el Ejecutivo intervino las industrias refinadoras para controlar la producción y la comercialización de este artículo, pudiendo comprobarse la inexistencia de prácticas ilegítimas por parte de la industria, que en todo instante procedió con rectitud y seriedad, de lo que dejó constancia en forma muy especial, porque medidas como las que debió adoptar el Gobierno se prestan muchas veces a interpretaciones que, como en este caso, resultan injustamente lesivas para el prestigio de actividades respetables.

Uno de los problemas que constituye justa causa de preocupación para el Gobierno es el relativo a la producción lechera nacional en relación con las necesidades de consumo de este producto por parte de la población, ya que no es un hecho desconocido para nadie la circunstancia de que, sobre la base de un consumo anual de 125 litros por habitante, las exigencias del país alcanzan a mil millones de litros anuales, en circunstancias que la producción disponible para el consumo humano es de sólo 650 mil litros por año, es decir, 80 litros per cápita aproximadamente. En consecuencia, existe un déficit de más o menos trescientos cincuenta millones de litros.

Esta situación deficitaria provoca, como es lógico, dificultades en el abastecimiento de un producto que es tan esencial para la alimentación de los niños especialmente y de ahí las iniciativas que el Gobierno ha estudiado para afrontar este problema, tanto en el período de que doy cuenta como otras que considera para subsanar esta situación hacia el futuro. Entre las medidas adoptadas en el año 1961, debo consignar las siguientes: a) se dispuso que el abastecimiento de la zona norte se realizara principalmente a base de leches importadas, aprovechando las franquicias de

la Ley N.º 12.858 y b) se realizaron importaciones adicionales por la Empresa de Comercio Agrícola y por instituciones privadas tales como Cáritas y misiones evangélicas.

En esta forma, parte del déficit se cubrió de la siguiente manera:

	<u>Equivalente a Lts.</u>
a) Disponibilidades con motivo Zona Norte fue abastecido con importaciones (condensada y en polvo)	4.000.000 lts.
b) Importaciones por ECA (condensada y en polvo)	11.000.000 "
c) Cáritas e instituciones evangélicas	100.000.000 "
d) Otras importaciones	10.000.000 "
Total importaciones	<u>125.000.000 lts.</u>

En consecuencia, subsistió un déficit de más o menos 225 millones de litros, lo que, como comprenderán los señores parlamentarios, deberá ser subsanado para los años venideros mediante la adopción de medidas que estimulen y fomenten la producción lechera en el país, con cuyo objeto el Gobierno ha considerado con especial interés, entre otras iniciativas, un proyecto de ley suscrito por diputados de todos los partidos políticos que consulta el pago de una bonificación a los productores lecheros.

Estimo de interés dar a conocer las importaciones hechas por nuestro país durante el año 1961 para complementar producciones nacionales deficitarias:

	<u>Producción nacional</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Valores Imp.</u>
Aceite comestible (crudo)	24.000 tons.	13.000 tons.	US\$ 3.600.000
Mantequilla	4.800 "	2.975 "	2.130.000
Carne vacuno (enfriada)	No hay cifra	9.500 "	3.965.000
Carne vacuno (en picé)	140.000 "	32.000 "	16.500.000
Maíz	124.000 "	25.000 "	1.250.000
Trigo	1.200.000 "	189.500 "	13.300.000

En cuanto al abastecimiento de productos importados de primera necesidad, el siguiente cuadro contiene los valores correspondientes a los principales:

Azúcar (cruda)	229.113 tons.	US\$ 16.000.000
Algodón (en rama)	21.000 "	15.000.000
Té	8.887 "	8.363.877
Café en granos	9.300 "	3.739.653
Yerba Mate	7.100 "	1.625.743
Caucho (natural), sintético, regenerado, látex y recortes	2.742 "	4.450.000
Drogas, específicos y productos químicos industriales	—————	61.674.860
Plátanos	41.674 "	2.174.712

Con el objeto de que las exportaciones de productos agropecuarios no afectaran la normalidad del abastecimiento interno, se mantuvo un criterio restrictivo en la fijación de los respectivos contingentes, sin perjuicio de acordarse ampliaciones posteriormente cuando lo permitan las condiciones del mercado, como ocurrió en el caso de las cebollas, los afrechos de raps y linaza, la semilla de cáñamo, las algas marinas y otros productos.

También es digno de destacarse el incremento experimentado por el consumo de pescados y mariscos, que registró un aumento de 21% en 1961 comparado con el año anterior, ya que mientras en 1960 fue de 13.790 tons., en 1961 esa cifra fue de 16.690 tons., lo que revela el éxito alcanzado por las medidas que el Gobierno aplicó a través de la Comisión Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.

Es importante, por último, referirse a la fijación de contingentes de importación de artículos alimenticios para las provincias de Tarapacá y Antofagasta y el departamento de Chañaral, de acuerdo con la Ley N° 12.858, materia en la cual se acordaron cuotas en cantidad suficiente para asegurar un normal abastecimiento de esta zona, velando al mismo tiempo porque no se amagara con ello las posibilidades de colocación de los productos nacionales. El cuadro siguiente contiene las cantidades a que llegaron las respectivas importaciones:

<u>Producto</u>	<u>1.er Semestre 1961</u>	<u>2.º Semestre 1961</u>
Huevos	300.000 Kls.	300.000 Kls.
Frutas cítricas	3.000.000 "	3.000.000 "
Leche condensada	180.000 "	800.000 "
Leche en polvo, entera	100.000 "	210.000 "
Harina de trigo	1.600.000 "	3.000.000 "

POLITICA DE PRECIOS

Durante el año 1961 se mantuvo en alto grado la estabilidad de los precios, a lo cual contribuyó de manera decisiva la orientación de la política económica general del Gobierno, como lo señalé al referirme a la labor realizada por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con los antecedentes oficiales emanados de la Dirección de Estadística, el alza del índice de precios al consumidor llegó a 9,7%, porcentaje que si bien es superior al del año 1960, resulta en cambio el más bajo obtenido desde 1940 hasta la fecha, excluyendo 1960.

En general, se mantuvieron congelados los precios de los artículos de primera necesidad con excepción de los correspondientes a productos agrícolas, que, por su carácter de estacionales, no pueden quedar sometidos a normas rígidas, no obstante lo cual algunos de ellos y sus derivados, también estuvieron bajo control dada su importancia para el consumo de la población. Debo citar entre ellos el trigo, harina, pan, oleaginosas, aceite, arroz corriente, papas y mantequilla.

La Dirección de Industria y Comercio desarrolló sus funciones de inspección y control en la aplicación de las resoluciones sobre precios y otros aspectos de comercialización de los artículos de primera necesidad, la que fue especialmente intensa en la provincia de Santiago, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

	<u>N.º de casos</u>
a) Inspecciones, incluyendo control de balanzas	101.426
b) Notificaciones	349
c) Multas	261
d) Amonestaciones	558
e) Sobreseimientos	97
f) Clausuras efectuadas	163
g) Partes extendidos	2.056

Si se analizan estas cifras es fácil comprobar que el porcentaje de sanciones es bastante bajo en relación al número de inspecciones realizadas, lo que revela que el comercio en general respetó las disposiciones vigentes, hecho que por lo demás se confirma por el antecedente ya anotado de que el nivel de precios al consumidor registró un alza relativamente reducida, no obstante que para determinar dicho índice se consideran artículos excluidos del régimen de estabilización de precios, tales como la carne, verduras, frutas y productos agrícolas en general.

Otro aspecto digno de mencionarse en esta materia es el relativo al análisis de costos realizado por esta Secretaría de Estado en las industrias del aceite y del azúcar, con el objeto de establecer las rebajas de derechos aduaneros para compensar los aumentos de precios de las materias primas registradas en el mercado mundial y evitar de este modo, alteraciones en los precios al consumidor. También se practicaron estudios análogos en relación con la industria de los fósforos y una Comisión Especial integrada por funcionarios técnicos, representantes de la industria y del Comité de Defensa del Consumidor, está abocada a un examen serio y completo sobre los costos y comercialización del pan, los que el Gobierno espera conducirán a la solución de un problema que se viene arrastrando desde hace largos años, sin haberse alcanzado hasta ahora fórmulas que efectivamente protejan los intereses de la población consumidora, perjudicada como consecuencia de mantenerse sistemas anacrónicos de producción y un antieconómico régimen de trabajo.

La labor que incumbe a la Dirección de Industria y Comercio en materia de arrendamientos se vio notoriamente acrecentada durante el período a que me refiero, como lo demuestra el hecho de que sólo en la provincia de Santiago se recibieron en 1961, 11 mil 696 consignaciones de rentas por un total de 421 mil 338 escudos 95 centésimos, mientras que en 1960 las consignaciones fueron 6 mil 196 y el valor total de ellas 188 mil 649 escudos, 45 centésimos.

Otros antecedentes que indican la actividad desplegada en la atención de este rubro, son las que doy a conocer en el siguiente cuadro:

a) Demandas recibidas y juicios de arrendamiento atendidos	5.763
b) Citaciones a interesados	6.694
c) Investigaciones efectuadas en el terreno	557
d) Estudio de Servicios Especiales	127
e) Denuncias y Reclamos varios	2.882

PRODUCCION INDUSTRIAL

No es necesario insistir aquí con mayores detalles en los alentadores índices que revelan las estadísticas acerca del aumento experimentado durante el año 1961 por la producción industrial, ya que abordé esta materia en forma extensa al referirme a la política económica.

Es interesante mencionar la creación de nuevos establecimientos industriales autorizados por el Ministerio de Economía durante el año 1961, porque los antecedentes respectivos denotan un notorio incremento de las cifras correspondientes en relación con las del año 1960. En efecto, fue aprobada la instalación de 138 nuevas industrias, de las cuales 53 lo fueron en la provincia de Santiago, 52 en la de Tarapacá y el resto en distintas otras zonas del país. Los obreros ocupados por estas nuevas actividades son más o menos 2 mil y el capital invertido en ellas asciende a 75 millones 506 mil 755 escudos. Debe tenerse presente que en 1960 se autorizó solamente la creación de 60 nuevos establecimientos con un capital ascendente a 6 millones 95 mil 453 escudos.

Como dato ilustrativo para el conocimiento de los señores parlamentarios, debo señalar que las nuevas industrias a que me he referido quedan comprendidas, principalmente, en los grupos que se indican:

a) Substancias Alimenticias, Bebidas y Tabacos	34 industrias
b) Substancias y Productos Químicos y Farmacéuticos, Aceites y Pinturas	26 "
c) Maquinarias y Vehículos	22 "
d) Metales y sus manufacturas	21 "
e) Productos Forestales y sus manufacturas	10 "
f) Textiles y sus manufacturas	10 "

Por otra parte, se concedieron 576 nuevas patentes de invención y se efectuaron alrededor de 6 mil 500 registros de marcas comerciales, tanto inscripciones como renovaciones.

Los ingresos obtenidos por concepto de impuestos y estampillas, tanto en lo que se refiere a patentes como a marcas comerciales, señalan cifras bastante exiguas, de 7 mil 25 escudos y 36 mil 497 escudos, respectivamente, debido a que las tasas son muy bajas por no haber sido reajustadas desde hace mucho tiempo.

De acuerdo con lo establecido en el DFL. N.º 266 el Departamento de Industrias otorgó 20 certificados para empresas pesqueras que, acogiéndose a las franquicias que consulta esa legislación, los solicitaron con el objeto de importar implementos destinados a sus actividades.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

En el año 1961, el Comité de Inversiones Extranjeras aprobó 17 solicitudes de inversión de capitales, equivalentes a un monto de 28 millones 739 mil 962 dólares, suma que frente a las inversiones extranjeras autorizadas durante 1960, significan un aumento de 23 millones 139 mil 962 dólares. Ellas provienen principalmente de Alemania, Estados Unidos, Panamá, Francia, Suiza, Japón y Noruega.

El monto de los aportes de capital efectivamente materializados en 1961 —que provienen en parte de las autorizaciones otorgadas en años anteriores y en parte, de los aportes aprobados en el año de que os doy cuenta— asciende aproximadamente a la suma de 12 millones 200 mil dólares, en comparación a 10 millones que representa la inversión efectiva durante el año 1960.

Estas inversiones sólo corresponden a las autorizadas en conformidad al DFL. 258 —Estatuto del Inversionista— no incluyéndose, por tanto, las que se autorizan en virtud de otras disposiciones legales, entre las que debemos señalar por su importancia, aquellas que realiza la Gran Minería del Cobre.

COOPERATIVAS.

La Dirección de Industria y Comercio, a través del Departamento de Cooperativas, desarrolló una interesante labor en lo concerniente a la divulgación de los beneficios que ofrecen estos

organismos, en lo relativo a su organización y tramitación legal, además de haber cumplido con la misión de supervigilancia y fiscalización que le encarga la ley.

Durante el período a que me refiero, se procedió al examen de los antecedentes presentados por 280 cooperativas que se encuentran en trámite de formación, analizándose las finalidades perseguidas, los aspectos económicos, culturales y sociales, los recursos proyectados y otras informaciones destinadas a verificar las posibilidades de éxito en el funcionamiento de cada una de estas entidades. Asimismo, se hicieron sugerencias para la modificación de 35 estatutos, efectuándose los estudios correspondientes de las escrituras públicas y protocolizaciones respectivas para comprobar el cumplimiento de las formalidades legales y la procedencia de las reformas solicitadas. Además, se dispuso la disolución de 12 cooperativas porque sus actividades no se ajustaban a las disposiciones pertinentes.

Cumplió asimismo este Departamento sus labores de fiscalización, practicando con tal objeto estudios sobre documentación de índole contable, análisis de balances, cumplimiento de obligaciones previsionales, aspectos relacionados con gastos, tributación y otros.

No menos importante fue la labor desarrollada en cuanto a la divulgación y orientación de los principios y métodos cooperativos, lo que se materializó principalmente en algunas iniciativas de importancia, como por ejemplo la realización de un seminario sobre doctrinas, principios y legislación cooperativa, auspiciado por el Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, un curso sobre administración y funcionamiento de cooperativas de consumo, bajo el auspicio del mismo Centro, realizado en la Escuela de Invierno en Antofagasta y un seminario sobre cooperativismo de vivienda que se llevó a efecto en la ciudad de Santiago.

Con el objeto de que los señores parlamentarios puedan apreciar la importancia que ha adquirido el movimiento cooperativo, quiero dar a conocer algunos datos estadísticos sobre esta materia:

Cooperativas intervenidas — — — —	12
Cooperativas constituidas en 1961 —	94
Número de Socios de las Cooperativas	410.025

Número aproximado de personas a las que abastecen y sirven las cooperativas controladas	2.050.125
Capital acción de los socios, fondos de reserva y otros	E° 29.880.000
Valor amortizado de los terrenos de Cooperativas de Viviendas	E° 8.600.000
Volumen de operaciones de las Cooperativas en general	E° 114.000.000
Depósitos de Ahorros	E° 980.000
Préstamos concedidos a Cooperativas de Ahorros	E° 5.200.000

Otro aspecto interesante dentro de la labor que compete a ese Departamento, es el que se refiere a las atribuciones que le confiere el DFL. N° 326 para intervenir en las cooperativas ya constituidas y ponerlas bajo control estatal en caso de advertirse situaciones irregulares en su funcionamiento con el objeto de restablecerlas a la normalidad.

Durante el año 1961 fueron intervenidas 12 cooperativas, de las cuales una era de huerto familiar y el resto de viviendas, debiendo señalarse que, por regla general, la medida obedeció a razones de deficiente administración como asimismo a la necesidad de ordenar problemas relativos a terrenos y su distribución entre los socios, a urbanización de los mismos y, en no pocos casos, a investigar defraudaciones cometidas por malos administradores.

Debe señalarse, en todo caso, que el porcentaje de cooperativas en esa situación es muy reducido, si se considera que este Departamento supervigila 1 mil 200 entidades de esta especie.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere su ley orgánica, la Empresa de Comercio Agrícola realizó una efectiva labor en materia de comercialización de los productos agropecuarios y en el abastecimiento de artículos esenciales para la población, al mismo tiempo que prosiguió desarrollando su programa de trabajo en lo concerniente a construcción, administración y explotación de bodegas, silos y frigoríficos.

Como es habitual, la Empresa mantuvo durante el año 1961 el poder comprador de trigo, con cuyo objeto funcionaron 75 oficinas instaladas desde Coquimbo a Llanquihue, las que compraron a 12 mil 319 productores la cantidad de 1 millón 141 mil quintales métricos netos, por un valor de 7 millones 441 mil 388,94 escudos. La adecuada organización de la Empresa permitió que en ningún punto del país se produjera demoras en la adquisición de trigo por parte de la Empresa la que, además, para facilitar y atender en la mejor forma posible esta función suya tan importante, adquirió en la India 300 mil sacos *trigueros* por un valor de 90 mil dólares.

Debo dejar constancia que la producción nacional de trigo resultó insuficiente para las necesidades del consumo nacional, por lo que hubo de importarse desde Estados Unidos, con cargo al IV Convenio de Excedentes Agrícolas, la cantidad de 188 mil 529 toneladas por un valor de 11 millones 686 mil 581 dólares. También se preocupó la Empresa de atender al adecuado abastecimiento de la molinería nacional, para cuyo efecto vendió 2 millones 267 mil 288,78 quintales métricos de trigo por un valor de 17 millones 614 mil 830,39 escudos y con el objeto de satisfacer las necesidades de la zona norte importó desde Francia 16 mil 809 quintales de harina por un valor de 61 mil 840 dólares y envió además 30 mil quintales de harina nacional por un valor de 180 mil escudos.

No descuidó tampoco este organismo el cumplimiento de aquella exigencia legal relativa al *enriquecimiento nutritivo* de la harina, con cuyo objeto importó 52 mil 692 kilogramos de vitaminas, lo que, unido a existencias que estaban en su poder, le permitió disponer de 74 mil 724 kilogramos, de los cuales proporcionó 62 mil 939 a 145 molinos por un valor de 252 mil 874,30 escudos.

Con cargo al IV Convenio de Excedentes Agrícolas y con el objeto de satisfacer el déficit, se importaron desde Estados Unidos 13 mil 500 toneladas métricas de maíz por un valor de 795 mil 853 dólares.

La Empresa vendió al Gobierno de Cuba 23 mil toneladas métricas de arroz por un valor de 2 millones 439 mil 500 dólares, dando salida así a los excedentes producidos en la pasada cosecha.

Almacenes Warrants.

Durante el período a que me refiero se constituyó la Empresa de Warrants ECA, que fue autorizada para operar con Almacenes Warrants en los frigoríficos de Arica, Iquique, Valparaíso, Santiago y Linares, con una capacidad de almacenamiento de 126 mil 850 quintales métricos. Una autorización similar se obtuvo para las bodegas de Santiago, San Vicente de Tagua-Tagua, San Fernando, Linares y Temuco, que tienen una capacidad de 715 mil quintales métricos.

Además, se la facultó para operar en un almacén destinado a vinos a granel, cuyas instalaciones tienen capacidad para 4 millones 473 mil litros.

Se han efectuado ya operaciones warrants sobre vinos, aves refrigeradas y mantequilla y se está recibiendo también trigo en depósito, con lo cual los productores pueden conseguir créditos económicos directamente con la garantía de sus productos.

La Empresa tiene consultada la ampliación de este servicio, para lo cual se está tramitando el permiso correspondiente con el objeto de que funcionen como almacenes warrants los frigoríficos de Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, San Antonio y Talcahuano, con una capacidad de 58 mil 277 quintales métricos y las bodegas del Molino Rengo y la Compañía, con una capacidad para más de 300 mil quintales métricos.

Abastecimientos.

Cumplió satisfactoriamente además la función que le corresponde de asegurar el abastecimiento de la población, especialmente en lo relativo a los artículos denominados de primera necesidad y en forma primordial a proveer a aquellos lugares más apartados del territorio. Debo dar cuenta de que se han mantenido e incrementado las ventas en las bodegas propiamente de abastecimiento de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Taltal, en el norte, y en las de Chiloé Continental y Aysén, como asimismo en localidades tales como Coyhaique, Alto Palena, Futalelfú, Bajo Palena, Puerto Cisne, Lago Verde, Chile Chico, Chaitén, La Tapera y Balmaceda.

Como consecuencia de este impulso dado a la actividad de dichas bodegas, puede destacarse que el abastecimiento tanto en la zona norte como sur del país, fue normal y es interesante anotar que, tanto el tonelaje recibido por las agencias como el volumen

de ventas, aumentó en un porcentaje que puede estimarse en un 80%, lo cual redundó en beneficio de los consumidores, ya que se les ofreció mercaderías a precios normales y, en el caso específico de la zona norte, se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 12.858, manteniéndose stock no solamente de los artículos indicados en dicha ley sino, también, de muchos otros.

Contribuyeron igualmente al aumento de las ventas en lugares fronterizos o apartados de los centros vitales, los viajes periódicos realizados por vehículos de la Empresa que trasladaron toda clase de víveres elementales hasta dichas regiones.

Atención de Damnificados por la Sequía.

No puede omitirse la atención preferente prestada por la Empresa a los damnificados por la intensa sequía que azotó a las provincias del norte, para cuyo efecto se preocupó de abastecer oportunamente a las cabeceras de departamento, tales como Combarbalá, Illapel, Ovalle y Salamanca, con mercaderías que, por un valor aproximado a los 40 mil escudos, adquirió y despachó en camiones que conducían especialmente azúcar, té garbanzos y leche en polvo.

Plan de Bodegas y Silos.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, una de las iniciativas a la que el Gobierno atribuye primordial importancia es a la realización de un plan de construcción de bodegas y silos porque con ello se podrán satisfacer en buena medida las necesidades de almacenamiento existentes. La aplicación de este programa está a cargo de la Empresa de Comercio Agrícola y consulta la utilización de modernos medios de aeración y desinfección como también de equipos aptos para recibir los cereales a granel o ensacados y además, secadores o limpiadores de granos para asegurar la conservación de los productos y evitar las ingentes pérdidas de cantidades considerables de trigo, como consecuencia del gorgojo, de la humedad, o del recalentamiento. La ejecución de este plan representa una inversión del orden de los 10 millones de escudos y el propósito perseguido es dotar a la Empresa de bodegas y silos con una capacidad de almacenaje no inferior a los 3 millones 500 mil quintales métricos de cereales.

Por lo que respecta a la labor ya realizada en esta materia, debo consignar que, con posterioridad a los sismos de mayo de 1960, la Empresa puso en marcha este programa y ha levantado bodegas-silos en Santiago, San Vicente, San Fernando, Chillán, Mulchén, Victoria, Lautaro, Osorno, Llanquihue, Chile Chico y Futalelfú, por un valor de 2 millones 340 mil escudos. Al mismo tiempo, se encuentran en trámite de compra, predios y bodegas en Lanco, Los Angeles, Freire, Pitrufrquén, Río Bueno, Puerto Montt, Los Muermos, Cochrane, Puerto Aguirre y Puerto Aysén.

Durante 1961 la Empresa adquirió 16 secadores con una capacidad que varía entre 102 y 162 quintales métricos por hora, comprados en los Estados Unidos con la cooperación técnica de la Corporación de Fomento de la Producción, luego de estudiarse los diversos tipos más en uso y de mayor demanda en la actualidad y que a la vez ofrecieran el máximo de rendimiento. Estos secadores han sido distribuidos en los centros de mayor producción triguera y se destinan no solamente al trigo que adquiere la Empresa, sino que prestan servicios a todos los productores que lo necesiten a tarifas de mínimo costo. También en el curso de dicho año se iniciaron y están por terminarse los trabajos de construcción de los desvíos para las bodegas en San Fernando, Talca, San Vicente y Corte Alto, los que estarán en servicio en la presente temporada.

Debe agregarse a todo ello que se han construido bodegas de estructura metálica en Ercilla, Corte Alto, Fresia y Puerto Montt, con capacidad total para 80 mil quintales y otra bodega de madera de emergencia en Corte Alto, con capacidad de 15 mil quintales y una más en Llanquihue para 50 mil quintales.

Las construcciones que se indican a continuación se encuentran terminadas o sus trabajos muy adelantados: Bodega-silo de Santiago, con dos baterías de 26 silos cada una; con una capacidad de almacenaje de 270 mil quintales; en San Fernando, con una batería de 12 silos y capacidad para 60 mil quintales; en Chillán, batería de 25 silos y capacidad para 115 mil quintales; en Mulchén, batería de 12 silos con capacidad para 60 mil quintales; en Victoria, una batería de 12 silos y capacidad para 60 mil quintales; en Lautaro, batería de 20 silos, con capacidad de almacenaje para 100 mil quintales; en Temuco, batería de 15 silos, con capacidad para 75 mil quintales; en Corte Alto, batería de 12 silos, con capacidad para 60 mil quintales; en Osorno, la mecanización

de la unidad actual, de 90 silos con capacidad individual de 1 mil quintales y Linares, bodega de almacenaje con capacidad para 50 mil quintales, en la que se ha instalado un secador de arroz.

Al mismo tiempo, se encuentran terminados los proyectos y se solicitarán propuestas para la construcción de una batería de 12 silos con capacidad para 60 mil quintales en Los Angeles y dos baterías, con un total de 46 silos, en el puerto de San Antonio, con una capacidad de 240 mil quintales. Igualmente, están en desarrollo estudios para la construcción de unidades de almacenaje en las localidades de Los Muermos, Loncoche, Lanco, Traiguén, Imperial, Freire y Pitrufquén, que representan una capacidad de almacenaje de aproximadamente 450 mil quintales métricos.

La capacidad total de almacenaje de los silos y bodegas terminadas y en construcción que he mencionado es de 1 millón 865 mil quintales métricos, lo que representa más del 50% del plan total proyectado, ascendente a 3 millones 500 mil quintales.

Frigoríficos.

Otra de las iniciativas a que la Empresa de Comercio Agrícola ha dado especial impulso es la ampliación y modernización de la red frigorífica que esta institución mantiene a través de todo el territorio, lo que es particularmente importante en la zona norte del país por el hecho de haber aumentado en forma notoria las importaciones de alimentos, lo cual a su vez ha provocado un incremento en la demanda de almacenaje de productos perecibles.

Por ello es que la Empresa está construyendo diez nuevas cámaras frigoríficas en Antofagasta con el objeto de duplicar la actual capacidad del establecimiento que mantiene en dicha ciudad y que es actualmente de 2 mil 158 metros cúbicos. Las cámaras en construcción están dotadas de los más modernos equipos, por lo que una vez terminada la ejecución de los trabajos que se realizan, dicho frigorífico quedará en óptimas condiciones para atender las necesidades de esa zona tan importante. Asimismo, en el frigorífico de Coquimbo se está renovando el equipo de refrigeración de las cámaras, reforzándose la aislación de ellas y dotándosele de modernos equipos evaporadores, con lo que también esa región podrá disfrutar de un servicio eficiente que asegure la conservación de los productos que necesitan almacenamiento frigorífico.

Dentro de estos trabajos de modernización que efectúa la Empresa, deben citarse igualmente las importantes innovaciones que se están realizando en el frigorífico de San Vicente, las que comprenden la construcción de una nueva cámara de almacenamiento, el montaje de una planta congeladora de pescado con una superficie de más o menos 40 metros cuadrados, la renovación del equipo de refrigeración y ampliación de las cámaras, como también se está aumentando la capacidad de la fábrica de hielo con el propósito de duplicar su producción actual.

Con el objeto de atender las necesidades de la creciente producción de fruta para la exportación y para el consumo interno o de la zona que tiene como centro la ciudad de San Felipe, la Empresa tomó la iniciativa de formar una sociedad anónima con el concurso de la Asociación de Productores de Frutas de Aconcagua, con la mira de iniciar en breve plazo la construcción de un moderno frigorífico regional y tiene el propósito de realizar proyectos similares en las zonas de Curicó y Angol. También existen conversaciones con la Junta de Adelanto de Arica para traspasarle los terrenos que ocupa el frigorífico de la Empresa y allí se construirá un supermercado. Por su parte, la Junta pondrá a disposición de ECA fondos para la construcción de un moderno frigorífico pesquero y de distribución en el recinto portuario.

Debo señalar finalmente que la Empresa de Comercio Agrícola mantiene las tarifas más bajas que se cobran en el país por los servicios de sus frigoríficos, con el objeto de que el bajo costo de conservación de los productos perecibles, permita entregar a la población artículos de la mejor calidad y en buen estado a precios razonables.

DIRECCION DE TURISMO.

Esta Dirección General llevó a efecto una vasta y provechosa actividad durante 1961, tanto en el plano de las realizaciones positivas a través de todo el territorio como en lo relativo a los trabajos destinados a dar una organización seria y definitiva a la industria turística nacional que, siendo uno de los rubros que podrían aportar no pocas divisas al país, ha vivido no obstante un período de ininterrumpido letargo.

Una de las iniciativas más importantes acometidas por este organismo fue la de procurar un conocimiento exacto de las necesidades y de los recursos que presenta Chile en materia turística, para cuyo efecto funcionarios del Servicio viajaron por todo el país y tomaron contacto directo con los personeros más representativos de cada zona, llegándose a la conclusión que existe conveniencia en dar responsabilidad directa a las provincias en el fomento de esta actividad, encargándolas de confeccionar sus respectivos programas bajo la orientación de la Dirección de Turismo.

Con el objeto de llevar a la realidad este plan, la Dirección ha propiciado la formación de Comités de Turismo a lo largo de todo Chile, preferentemente en aquellas comunas que ofrecen mayores atracciones y bellezas para el visitante, los que están integrados por las personas más destacadas de cada lugar. Estos organismos locales a su vez se agrupan en un Comité Provincial, donde se tratan los problemas en conjunto y son más tarde llevados hasta la propia Dirección de Turismo.

Debo señalar que una demostración fehaciente de los resultados positivos obtenidos con esta iniciativa a que me refiero, la tenemos en la celebración de un Congreso de Turismo realizado en el Hotel Antumalal de Pucón, en el cual los Comités Provinciales de Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén y Chiloé, expusieron sus puntos de vista y de ahí nació la idea de abrir *una oficina de turismo en Puerto Montt*, donde la Dirección destacó un funcionario que coordina la labor desarrollada por los Comités tanto comunales como provinciales de la zona sur.

Otra derivación favorable de este mismo programa es la destinación de fondos hecha por la Dirección para invertirlos en el curso de este año en las siguientes obras: construcción de una hostería en Frutillar, de una piscicultura en Puerto Varas, una embarcación para el Lago Llanquihue, una hostería en Puerto Cisnes y calefacción en los clubes de Sky de Tesky, Antillanca, Choshuenco y Llaima. También se consulta una subvención destinada a los Comités de Cautín, Osorno y Magallanes para editar folletos de propaganda y recorridos.

Asimismo, se han constituido Comités en las provincias de Coquimbo y Tarapacá y en el departamento de Arica, donde la Junta de Adelanto ofreció un local a la Dirección de Turismo, la cual destinará un funcionario encargado de promover y coordi-

nar las posibilidades turísticas de esa zona. En Antofagasta se inauguró en el mes de octubre de 1961 una oficina de turismo en un local que tiene la Dirección dentro del hotel principal de esa ciudad y en reuniones celebradas en dicha provincia se resolvió iniciar un programa de difusión de las interesantes investigaciones arqueológicas de esa zona, en especial de la magnífica colección del Padre Le Paige, cuyo museo en construcción está siendo subvencionado por la Dirección de Turismo.

Uno de los deportes que presenta mayor atracción desde el punto de vista turístico y para cuya práctica nuestro país reúne excepcionales condiciones es el sky, actividad que tiene en Chile una temporada diferente a la de Estados Unidos y Europa, lo que facilita enormemente la venida de aficionados a nuestros centros deportivos. Con el objeto de contribuir efectivamente al desenvolvimiento de este deporte, se han destinado fondos para pavimentar el camino a Farellones y La Parva y, además, la Dirección otorgó recursos para llevar energía eléctrica hasta esos centros.

Preocupación especial de esta Dirección ha constituido la realización del Campeonato Mundial de Fútbol, que se verificará en nuestro país durante el presente año porque con motivo de dicho suceso numerosos turistas concurrirán a presenciar este torneo y existe la obligación de atenderlos en forma debida y hacerles grata su permanencia en Chile. Con tal motivo esta repartición está organizando un variado programa que consulta exposiciones, ferias, recitales, conciertos, presentaciones teatrales y otras manifestaciones que, junto con proporcionar distracción y solaz a los visitantes, les den a conocer el nivel cultural de nuestro pueblo.

Durante el presente año la Dirección de Turismo tiene proyectado invertir fondos en el mejoramiento y habilitación de las zonas de atracción turísticas, especialmente para facilitar la práctica de deportes que, como la pesca y el sky, provocan la venida al país de un buen número de visitantes. Existe además el propósito de estimular la construcción de pequeños hoteles y de posadas, como asimismo fomentar el turismo interno con el objeto de que la mayor cantidad posible de chilenos conozcan las bellezas panorámicas y de todo orden que presentan tantas regiones del territorio nacional. En el orden de la propaganda y difusión en el exterior de las características de nuestro país

que puedan interesar a los extranjeros para visitarnos, se realizará una intensa publicidad por medio de folletos, afiches, cine y televisión y además se proyecta abrir en Nueva York una oficina de turismo destinada a divulgar los acontecimientos que tendrán como escenario a Chile y a fomentar el conocimiento de nuestra tierra.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS.

Como saben los señores parlamentarios, corresponde a este organismo desarrollar una labor de compilación, elaboración, clasificación y publicación de las estadísticas oficiales como también realizar los censos de la Nación.

Durante el año 1961 esta Dirección procedió a revisar íntegramente el material proveniente del censo de población y vivienda realizado a fines de 1960 y debo señalar que el proceso de elaboración propiamente tal se ha desarrollado en forma satisfactoria en sus etapas de codificación y perforación de tarjetas, trabajo para el cual se arrendó un equipo especial que permitirá reducir en forma considerable el tiempo necesario para la terminación de este proceso.

Otra de las labores fundamentales que cumple este organismo se refiere a la preparación de estadísticas relacionadas con el índice de precios al consumidor, el de precios al por mayor, el de sueldos y salarios, el de producción industrial y el de ventas industriales, sobre cuya importancia no vale la pena insistir por ser sobradamente conocida de los señores parlamentarios, pues constituyen antecedentes de imprescindible valor para apreciar el desenvolvimiento de los fenómenos económicos nacionales.

Una de las preocupaciones constantes de esta Dirección y del Comité Consultivo Técnico que lo asesora, es el mejoramiento sustancial de la calidad técnica de las estadísticas nacionales, para lo cual se ha buscado incorporar al servicio funcionarios capacitados, así como también se ha utilizado la asistencia especializada proveniente de organismos internacionales, en particular del Instituto Interamericano de Estadísticas dependiente de la OEA.

También esta Dirección proporcionó a otras reparticiones los antecedentes que se le solicitaron y puso especial cuidado en la coordinación de sus labores con la de aquellos organismos que tienen a su cargo la compilación de datos estadísticos de índole especializada, lo que, junto con hacer más eficiente dichas estadísticas, permitió evitar duplicidades inconvenientes, y pérdidas de tiempo innecesarias.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Cuando en mi Mensaje del año pasado me referí a la actividad desarrollada por el sector económico, puse de relieve especialmente la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Económico que preparó la Corporación de Fomento de la Producción cumpliendo precisas instrucciones del Gobierno y destacué que el Consejo de este organismo lo había aprobado en sesión de 18 de enero de 1961. Expuse asimismo en aquella ocasión las premisas fundamentales en que descansa dicho programa e hice presente mi satisfacción porque, por primera vez en la historia de la República, el estudio y presentación de un presupuesto fiscal se había basado en una visión de conjunto de todo el sistema económico, gracias precisamente a la existencia de esta iniciativa a la cual me refiero.

Los objetivos perseguidos por esta programación, que fundamentalmente procura obtener un crecimiento de la economía nacional a razón de 5,5% acumulativo anual frente a un aumento de la población del 2,5%, es decir, un incremento del 3% anual del producto per cápita, comenzaron a cumplirse ya en el presupuesto de 1961 y el correspondiente al año en curso se adapta también a las metas que el Gobierno se ha propuesto alcanzar mediante la formulación y aplicación de este plan. Por su parte, la acción de la CORFO se orienta básicamente a estimular el desenvolvimiento de las actividades productoras para alcanzar los propósitos del programa de desarrollo a través del otorgamiento de créditos y avales; de la investigación de los recursos humanos y naturales que tiene el país; del impulso a los desarrollos regionales; de la intensificación de sus planes de fomento industrial, agrícola, ganadero y pesquero; la contribución y ayuda que presta a la actividad de sus filiales y, en fin, mediante el más diverso orden de iniciativas que miran a la satisfacción de esa finalidad.

Es por todo esto que el año 1961 señala para la CORFO una de las etapas de mayor trascendencia en sus cuatro lustros de labor, porque la programación económica elaborada por ella a instancias del Gobierno, no tan sólo encontró acogida en el país y comenzó a ser aplicada estrictamente, sino que además llegó a

constituirse en uno de los temas de más importancia en la Conferencia Económica Interamericana de Punta del Este, donde fue reconocido como modelo de organización y planificación y celebrado como el primero de este tipo que se realiza en las naciones americanas.

Pero, no tan sólo en este terreno fue fecunda la actividad de este organismo en el período a que me refiero, porque además prosiguió impulsando con renovado empeño su política de aumento a la producción a través de iniciativas que pueden esbozarse a grandes trazos en los siguientes rubros:

a) Otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, mediante un sistema que permite su reajustabilidad, de manera que el volumen de dinero pueda ser recuperado íntegramente para ser colocado a través de sucesivas operaciones y servir a un campo mucho más vasto.

b) Asesoramiento a la empresa establecida, con el objeto de que se desenvuelva en un ritmo creciente de progreso, de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica. Esta ayuda se ha hecho extensiva al orden financiero con el fin de que las empresas puedan reemplazar sus instalaciones y equipos sin menoscabo de sus economías.

c) Promoción de negocios y atracción de capitales. Para este efecto, la Corporación ha estudiado, y continuará haciéndolo, proyectos específicos de urgente necesidad, con el objeto de ponerlos a disposición de la comunidad para facilitar su realización. Sólo cuando la iniciativa privada no se interese o no esté capacitada para abordar la ejecución de alguno de ellos, la Corporación lo llevará a efecto con sus propios medios.

d) Fomento a la industria. En este sentido, la Corporación ha intensificado su labor particularmente en aquellas actividades que explotan rubros de exportación y/o que tienen un sentido social, como ha ocurrido especialmente con el caso de la pesca en la zona norte.

e) La política de fomento agrícola ha recibido de la Corporación el más fuerte y directo impulso. Aparte de la creación de numerosas líneas de crédito, se puso en marcha el Plan Ganadero, el Plan Empastadas, el acrecentamiento de las áreas de cultivo, créditos para maquinaria agrícola y otras iniciativas.

f) La política de fomento minero se intensificó a través de la labor del Instituto de Investigaciones Geológicas, del Departamento de Energía, Combustibles y Minería, y de convenios con la Empresa Nacional de Minería, y

g) Además, se impulsó el desarrollo del proceso de industrialización a través de las empresas filiales mediante nuevos aportes para la realización de sus planes.

LABOR REALIZADA.

Presupuesto de Ingresos y Egresos.

La Corporación de Fomento de la Producción tuvo durante el año 1961 ingresos por un total de 80 millones 297 mil escudos, lo que representa un aumento del orden del 25% en relación con los del año 1960, en que dicha suma ascendió a 64 millones 229 mil escudos. La composición de las entradas de este organismo durante el período a que me refiero, es el siguiente:

<i>I N G R E S O S</i>	<i>Escudos</i>
1. Aporte Fiscal	58.520.000
2. Intereses, dividendos y otras entradas	4.169.000
3. Amortización de préstamos	4.300.000
4. Venta de valores y bienes	310.000
5. Refinanciamiento	19.245.000
6. Créditos maquinaria agrícola	3.450.000
7. Aporte bonificación salitre	1.650.000
8. Otros ingresos	4.465.000
9. Terceros	4.190.000
	<u>E° 80.297.000</u>

Por otra parte, los egresos representaron una cantidad equivalente a dichas entradas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, que contiene además la destinación de los recursos gastados:

<i>E G R E S O S</i>	<i>Escudos</i>
1. Gastos de administración	5.500.000
2. Obras nuevas	590.000
3. Continuación obras	350.000
4. Investigación y estudios	3.980.000
5. Préstamos a particulares	23.600.000
6. Aporte a ENDESA	16.900.000
7. Subsidio a IANSA	5.500.000
8. Aporte a HONSA y Mina Pupunahue	1.070.000
9. Otras transferencias	2.240.000
10. Servicios de deudas	6.650.000
11. Inversiones Fondos Ley del Cobre	7.500.000
12. Presupuesto Provincia de Chiloé	185.000
13. Bonificación fertilizantes	1.650.000
14. Otros egresos	677.000
15. Terceros	4.305.000
	E° 80.297.000

En el presupuesto del año en curso se consultan egresos por 151 millones 800 mil escudos y sus rubros principales de inversión son los créditos a particulares, con 55 millones 700 mil escudos: el aporte a ENDESA, con 18 millones de escudos y las correspondientes en el norte grande y la provincia de O'Higgins con los fondos de la Ley del Cobre, que ascienden a 6 millones 500 mil escudos. Como se puede observar continuará aplicándose el mismo criterio del año anterior, dándose especial preferencia al desarrollo agrícola e industrial mediante préstamos de capitalización y un impulso decisivo a la explotación de los recursos hidroeléctricos.

Además de las inversiones ya señaladas, durante 1961 la CORFO avaló obligaciones en moneda extranjera, contraídas por diversas empresas estatales y privadas en el exterior, por un monto aproximado de 40 millones de dólares. Dentro de esta cifra se incluyen los avales concedidos a ENAMI, para la Fundición de Las

Ventanas, por 8 millones 400 mil dólares; a los Ferrocarriles del Estado, por un millón 600 mil dólares, y a Industrias Forestales, por 18 millones 500 mil dólares,

Investigación de Recursos Humanos y Naturales.

La Corporación dió especial importancia a la investigación de los recursos humanos con que cuenta el país y con tal objeto inició, en conjunto con la Universidad de Chile, un estudio sobre la materia y una estimación del personal calificado y semicalificado necesario para el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de desarrollo económico. Para tal efecto, firmó un convenio con la Universidad y constituyó un Comité de Trabajo que elaboró un programa en el cual se consulta un análisis demográfico, estudio y proyección de la fuerza de trabajo total, investigación del personal especializado que existe en las diversas actividades económicas, productividad de trabajo, etc.

Además, se obtuvo de la CEPAL y de la Dirección de Operaciones y Asistencia Técnica de la NU, la designación de un experto asesor en estas materias, quien ha colaborado en la labor realizada hasta ahora, que comprende análisis de la metodología, definiciones, clasificación de ocupaciones en las distintas actividades productoras, análisis de las investigaciones existentes y otros aspectos.

Mientras se obtiene una información completa sobre este particular, la CORFO está desarrollando un programa de formación profesional y de adiestramiento de mano de obra calificada con el objeto de crear y perfeccionar una fuerza humana laboral capacitada para obtener un más alto nivel de productividad.

Esta labor se realiza hasta ahora en tres centros para la construcción, que funcionan en Santiago, Concepción y Valdivia y dos más sobre confección y metalurgia que se efectúan en la capital. Se cuenta con 69 instructores, calculándose que se capacitarán no menos de 70 mil personas en estos cursos.

Para mejorar el nivel educativo y técnico del campesinado, se entregaron aportes al Instituto de Educación Rural por un total de 190 mil escudos y, además, se otorgó un préstamo de 120 mil escudos para el establecimiento de un centro de capacitación de adolescentes en Chiloé. Asimismo, se invirtió la cantidad de 70 mil escudos en los cursos de tractoristas que, con asistencia de 300

personas, funcionaron regularmente en Arica, Quillota, Santiago, Chillán, Los Angeles, Angol, Lautaro, Temuco, Valdivia y Puerto Montt.

Especial importancia se ha dado a la investigación de recursos naturales mediante la elaboración de programas de carácter tecnológico en materia de explotaciones mineras, lecheras, forestales, agrícolas y otras.

Uno de los aspectos que la Corporación está abordando con mayor interés es el relativo a la investigación de los recursos marinos por las favorables perspectivas que ofrece al desarrollo de las actividades vinculadas a ellos, como lo demuestran los estudios practicados que revelan las extraordinarias riquezas de nuestro mar.

Los estudios para elaborar una Carta Pesquera se encuentran bastante adelantados y es justo dejar testimonio de la eficaz ayuda prestada por expertos extranjeros y la valiosa asistencia de organismos internacionales. Una de las ideas que se proyecta materializar durante el presente año es la creación de un Instituto de Fomento Pesquero, entidad que, además de la prospección de la riqueza marítima, proporcionará asistencia técnica al sector industrial privado de la pesca, calculándose que en sus cuatro primeros años de operación será necesario invertir 2 millones 935 mil escudos y un millón 195 mil 400 dólares.

Otro de los proyectos que se encuentra en ejecución es el que se relaciona con la isla de Chiloé, cuyos estudios e investigaciones sobre los recursos naturales de la zona están bastante avanzados y al efecto ha podido determinarse que los terrenos de la isla, bastante erosionados, están subdivididos en más de 1 mil 400 propietarios y sus principales productos son la papa, en un 44% de los cultivos, el trigo en un 41% y la avena en un 14%.

La explotación maderera ha alcanzado en algunos años a más de 600 mil pulgadas y la ganadería corresponde a unas 150 mil cabezas ovejunas, 50 mil vacunos, 30 mil porcinos y 10 mil caballos.

Los estudios consultan la posibilidad de desarrollar la actividad maderera, la construcción de embarcaciones, una mayor producción de papas mediante semillas certificadas, aumento de la producción ganadera y fomento de la industria avícola y de mariscos.

Desarrollos Regionales.

Continuó asimismo la Corporación su labor de estimular y robustecer los desarrollos regionales, lo que permite coordinar y utilizar los recursos naturales de las diferentes zonas, por una parte, y contribuir a la política de descentralización que interesa al Gobierno y que ahora se impulsa con mayor fuerza y vigor a través de los Comités Provinciales de Desarrollo.

En Arica la acción de la CORFO en esta materia se realiza en común con la Junta de Adelanto de esa ciudad y de acuerdo con ella, con la FAO y con el Ministerio de Agricultura, elaboró un programa mínimo de desarrollo agrícola. También con la misma Junta preparó un plan para la construcción de hoteles, hosterías y moteles.

También impulsó la industrialización y comercialización de la producción de oliva en el Valle de Azapa a través de la Olivarrera de Azapa, filial de la CORFO que recibió de ésta un aporte de 75 mil escudos.

En Iquique se aceleraron los trabajos de construcción del barrio El Colorado, zona industrial de la ciudad en la cual se invirtieron 194 mil 280 escudos, como asimismo se avanzó considerablemente en la terminación del edificio de la CORFO, que tiene una superficie edificada de 2.700 metros cuadrados y un costo de 264 mil 570 escudos.

Además se destinaron 375 mil 470 escudos a la electrificación de pueblos interiores en la provincia de Tarapacá; construyó una hostería en Pica con un costo de 100 mil escudos más o menos e hizo una erogación de 280 mil escudos para caminos en la zona. Contribuyó también a la modernización del Salar Grande Punta de Lobos con créditos por 285 mil 740 escudos, programa que representa una inversión de más de 600 mil escudos, con el propósito de aumentar la producción de sal de 75 mil a 200 mil toneladas anuales para exportarla especialmente al Japón.

Otra de las iniciativas acometidas en la provincia de Tarapacá se refiere a la creación de un plan piloto para el desarrollo integral de la Quebrada de Tarapacá, región en la cual se promoverá la construcción de escuelas y postas sanitarias, organi-

zación de cooperativas agrícolas, ayuda a la pequeña y mediana minería, aumento de la producción agrícola, plantaciones frutales y construcción y mejoramiento de caminos.

Finalmente, se iniciaron estudios para instalar grupos hidroeléctricos en diversos pueblos de esta provincia y se puso en marcha un proyecto para regar el Valle de Camiña, cuyo costo se calcula en 40 mil escudos. Además, se otorgaron créditos a pequeños empresarios, tanto pesqueros e industriales como agrícolas y mineros, por un monto de 369 mil 881 escudos.

Una de las obras más importantes realizadas en la provincia de Antofagasta es la modernización de la antigua maestranza, a la cual se le traspasaron bienes y equipos que pertenecieron a FANAERO, con un valor de inventario de 312 mil 110 escudos y que prestará servicios a las actividades pesqueras, manufactureras y a la pequeña y mediana minería de la zona. Los trabajos respectivos se terminarán en julio de 1963 y se calcula que proporcionará ocupación a unas 90 personas.

La Corporación acordó instalar un molino de trigo en Antofagasta, para cuyo objeto destinó un crédito por 150 mil escudos y esta iniciativa se complementó con un proyecto para elaborar alimentos destinados a animales de cría, desde granulados para aves hasta concentrados para vacas, cerdos y caballos, estimándose que el costo de la planta será de 50 mil escudos. Están próximos a terminarse los estudios para instalar una fábrica de ácido sulfúrico en Atacama.

Con el objeto de que pueda apreciarse otro aspecto de la labor desarrollada por la CORFO en las provincias de Antofagasta y Atacama, consigno a continuación un cuadro que detalla, por rubros, los créditos otorgados por ella:

	<u>Antofagasta</u>	<u>Taltal</u>	<u>Tocopilla</u>	<u>El Loa</u>	<u>Total</u>
Pesqueros	E° 211.384,88	18.450,-	31.662,-	—	E° 261.496,88
Industriales	321.104,76	30.900,-	10.000,-	19.500,-	381.504,76
Agrícolas	44.100,-	2.000,-	—	12.500,-	58.600,-
Mineros	32.571,-	35.312,-	10.000,-	—	77.883,-
TOTALES	E° <u>609.160,64</u>	<u>86.662,-</u>	<u>51.662,-</u>	<u>32.000,-</u>	E° <u>779.484,64</u>

		<u>Chañaral</u>	<u>Caldera</u>	<u>Copiapó</u>	<u>Vallenar</u>	<u>Total</u>
Pesqueros	E°	6.983,-	4.340,-	—	—	E° 11.323,-
Industriales		4.600,-	—	6.000,-	11.500,-	22.100,-
Agrícolas		—	—	23.900,-	32.950,-	56.850,-
TOTALES	E°	<u>11.583,-</u>	<u>4.340,-</u>	<u>29.900,-</u>	<u>44.450,-</u>	E° <u>90.273,-</u>

La provincia de O'Higgins es una de las más favorecidas por los recursos que la Ley del Cobre destina a la agricultura, ya que se han efectuado 245 préstamos por un valor de un millón 315 mil 724 escudos, obteniéndose los siguientes resultados: 40 mil háts. beneficiadas, 1.145 empastadas, 425 puestas bajo riego, 80 desecadas y 26 mil 135 mejoradas. Se han construido 94 kilómetros de cierros, se han mejorado 15 kilómetros de caminos, se adquirieron 825 vacas y toros, 628 borregas, y 13 puercos.

También ha sido fructífera la acción de la CORFO en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, como lo demuestra la determinación de invertir 240 mil escudos en la construcción de un edificio para las oficinas de CORFO en Ancud, junto con cinco unidades habitacionales para el personal y se estudia un proyecto más reducido para la ciudad de Castro. Además, la Corporación decidió aportar 60 mil escudos a ambas Municipalidades para que, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, procedan a pavimentar sus arterias principales. Dentro del propósito de impulsar el desarrollo agrícola en Chiloé, se otorgaron préstamos a los agricultores por un monto total de 185 mil 3 escudos y se firmó un segundo convenio con el CONFIN por el cual se entregó la suma de 95 mil escudos para conceder créditos controlados a pequeños propietarios de la Isla Grande.

Por lo que respecta a las provincias de Aysén y Magallanes, se otorgaron préstamos por 282 mil escudos a pequeños colonos para adquirir reproductores y vaquillas, en la primera, y créditos por 908 mil escudos en la de Magallanes, destacándose además en ésta un funcionario técnico para ayudar a los nuevos parceleros.

Plan Pesquero.

Durante el año 1961 la CORFO intensificó al máximo el fomento de la industria pesquera a través de una acción orientada al cumplimiento de tres objetivos fundamentales: plan pes-

quero para Iquique, plan general para el resto del país y otro para la zona sur.

Los puntos básicos del programa general se refieren a la aplicación del DFL. N° 266, denominado Ley de Fomento Pesquero, dictado por el Gobierno; asistencia técnica, formación de cooperativas y fomento del consumo y créditos, rubro este último cuya importancia puede medirse por el hecho de que la Corporación ha financiado, mediante créditos directos o avales sobre el exterior, la instalación y desenvolvimiento de 26 nuevas unidades industriales pesqueras, con préstamos por valor de 2 millones 732 mil 433 escudos y avales por 500 mil dólares.

Una de las iniciativas que ya se encuentra en pleno desarrollo marchando con ritmo acelerado, es el plan pesquero para Iquique, al que se atribuye especial significación, tanto porque el auge de esta industria viene a sustituir a otras actividades productoras de esa zona que han disminuído o desaparecido, como por el hecho de que la riqueza marina de esa región es extraordinaria por la abundancia de las especies y las variedades de ellas.

Este programa consulta ayuda económica y técnica a la actividad privada, construcción de un puerto pesquero y la creación de su propia industria, además de haberse implantado un sistema de crédito a los pequeños pescadores para la adquisición de motores e implementos. El siguiente cuadro revela la inversión y la producción de las empresas pesqueras del departamento de Iquique y en él puede observarse, además, la ayuda fundamental que CORFO ha prestado a todas ellas:

Empresa Pesquera	Inversión E°	Créditos CORFO (US \$)	Producción
Pesquera del Sur	666.980.—	261.555.—	8.000 ton. harina
Alejandro Misse	1.053.567.—	559.567.—	15.000 " "
Pesquera Iquique	452.861.—	262.792.—	11.000 " "
EPERVA	2.533.089.—	870.000.—	26.000 " "
Alimentos Marinos	538.300.—	302.900.—	6.000 " "
Pesquera Pacífico	897.738.—	317.880.—	8.000 " "
Arrieta (Pisagua)	221.756.—	138.561.—	3.200 " "
Pisagua (Pisagua)	1.201.835.—	470.000.—	38.000 " "

Además, se han otorgado créditos para la adquisición de embarcaciones pesqueras por valor de 340 mil escudos.

Está terminado el proyecto de habilitación de la caleta pesquera de Tocopilla, con una inversión de 40 mil escudos como también está consultada la adquisición de dos muelles y dos varaderos existentes en Antofagasta que se adaptarán a las faenas pesqueras, todo con un costo de 80 mil escudos. También se proyecta habilitar en el curso de este año las caletas de Taltal y Mejillones.

La construcción de un puerto pesquero en Iquique constituye uno de los elementos fundamentales del plan elaborado para fomentar el desarrollo de esta actividad, puesto que esa obra es indispensable para la atención de la flota que abastecerá a la industria pesquera privada y a la Empresa Pesquera de Tarapacá S. A., de la Corporación.

Con este objeto la CORFO contrató los servicios de la firma especializada Marine Construction Desing Co., la que confeccionó y entregó el proyecto respectivo en 1961. Se consulta en él la ejecución de las siguientes obras: a) construcción del puerto, incluyendo rompe olas, muelle y varaderos; b) instalaciones de servicio para carga de pescado, combustible para la flota, instalaciones para reparar redes, etc.; c) construcción de astillero-varaderos, y d) dique seco flotante con todos los elementos para una adecuada reparación y mantención de la flota pesquera.

Las instalaciones han sido planeadas para servir inicialmente a 150 barcos, considerando una eventual expansión para 100 más. La inversión que supone esta obra es de 200 mil dólares y dos millones de escudos.

Durante 1961 la CORFO acordó crear una poderosa empresa pesquera, cuya razón social será Empresa Pesquera Tarapacá S. A., con una inversión del orden de los 8 millones de escudos que se financiará en parte con un préstamo por 5 millones de dólares acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta determinación tiene trascendental importancia para la economía del país por muchos motivos, entre los cuales deben mencionarse la urgente necesidad de aliviar el problema creado por la paralización de la industria salitrera en la provincia de Tarapacá, como asimismo las favorables perspectivas que presenta la colocación de los productos del mar en el mercado internacio-

nal, a lo que se une las extraordinarias condiciones que presenta nuestro litoral, particularmente en esa zona porque, entre otras razones, los cardúmenes se encuentran a corta distancia de la costa.

Como es de conocimiento de los señores parlamentarios, es cada vez mayor la demanda de los diversos productos que se obtienen en la explotación de esta industria, porque el mercado de conservas y congelados es cada vez más amplio, la utilización del aceite y de la harina de pescado adquiere cada día niveles superiores y encuentra aplicaciones más abundantes, todo lo cual hace aconsejable la creación de una gran empresa pesquera nacional que, junto a las ya instaladas, aumenten nuestra producción y pueda llegar a constituirse en un factor importante dentro de la actividad económica nacional, tanto por el volumen de capitales que moviliza como por el trabajo que puede proporcionar a miles de trabajadores y los considerables ingresos en moneda extranjera que causarían sus exportaciones con evidente beneficio para nuestro presupuesto de divisas.

Esta nueva empresa iniciará sus actividades siendo controlada por la CORFO y si, tal como se espera, existe interés entre capitalistas chilenos y/o extranjeros para invertir en ella, la Corporación les venderá las acciones.

La planta constará de conservería, frigoríficos y fábrica de harina de pescado. Estará ubicada en el mismo molo exterior de abrigo del puerto de Iquique, en una superficie de 20 mil metros cuadrados, lo que permitirá rebajar los costos de descarga del pescado y carga de los productos elaborados. Los rubros principales para los cuales ha sido diseñada son: a) conservas de atún y bonito; b) conservas de sardinas; c) atún entero congelado; d) filetes congelados de atún; e) harina completa de pescado, y f) aceite de pescado.

La capacidad de conservería, considerando 8 horas y 200 días de trabajo al año, será de 360 mil cajones de sardinas y 400 mil cajones de atún, de 48 latas por cajón. Los deshechos de la conservería pasarán a la fábrica de harina.

La producción del frigorífico será de 5 mil toneladas de atún entero congelado y 4 mil toneladas de filetes congelados de atún. La planta proyectada para la fabricación de harina tiene

una capacidad de 600 toneladas por día de pescado, lo que da un producto final de 24 mil toneladas por año de harina y 3 mil 600 toneladas de aceite.

Para suministrar el pescado, se ha considerado una flota de 10 barcos de 100 toneladas para la pesca de anchovetas destinadas a la planta de reducción; 8 barcos de 120 toneladas con cámaras refrigeradoras para la pesca de atún y bonito y 3 barcos de gran radio de acción que garantizarán el suministro de atún durante todo el año.

Plan de Fomento Forestal.

Como lo señalo en la parte correspondiente a la política agraria, el Gobierno promovió la creación de un Instituto Forestal con la colaboración del Ministerio de Agricultura, la Corporación de Fomento, el Fondo Especial de la NU. y otras instituciones, cuya función principal será eliminar los factores que han entrabado el desarrollo de la industria forestal y colocarla dentro de un alto nivel mediante el aprovechamiento de los inestimables factores naturales con que cuenta el país.

Entretanto, la Corporación está aplicando un programa de fomento de las industrias forestales y madereras que consulta los siguientes aspectos: a) manejo de bosques naturales, reforestación y regeneración; b) instalación de secadores, plantas de tratamiento y de impregnación; c) mejoramiento de las vías de transporte y elementos de madereo; d) instalación de aserraderos en las áreas de plantaciones pineras, con el objeto de elevar la producción a 22 millones de pulgadas anuales al cabo de 10 años; y e) elaboración y desarrollo de la industria maderera y de las industrias de productos filiales.

En el orden de la promoción financiera, la Corporación otorgó créditos por 580 mil escudos y avales por 98 mil para el desarrollo de 7 aserraderos; créditos por 195 mil escudos a seis industrias elaboradoras y créditos por 945 mil escudos y avales por un millón 876 mil escudos a dos industrias de productos madereros. La acción desarrollada por la CORFO en este sentido ha permitido aumentar aproximadamente de quinientas mil a a un millón la cantidad de pulgadas anuales de producción y ocupar un mayor volumen de mano de obra que puede estimarse en un 35%.

Otro de los rubros que existe interés en fomentar es el de la industria de pulpa y de papel porque el país cuenta con la materia prima para abastecerla, existen condiciones adecuadas en el mercado para la colocación de sus productos y, además, está llamada a constituir una importante fuente productora de divisas para la economía nacional. Con el objeto de atraer las inversiones de sectores privados en este sentido y elevar paulatinamente la producción nacional, la Corporación de Fomento está considerando la posibilidad de promover diversos incentivos con dicho propósito.

Como es de público conocimiento, la CORFO otorgó su aval sobre un crédito en Canadá a Industrias Forestales S. A. por el equivalente de 18 millones 500 mil escudos. Esta empresa proyecta producir 65 mil toneladas anuales de papel de diario y dar ocupación a quinientas personas.

Fomento Agropecuario.

Con el fin de aumentar la producción agropecuaria y elevar el nivel de vida de la población, que es la meta principal del Plan Decenal, la CORFO ha actuado o influido, directa o indirectamente, en los factores que intervienen en la agricultura y las industrias que tienen relación con ella, poniendo especial énfasis en el perfeccionamiento del crédito de promoción o capitalización, para cuyo efecto ha creado los elementos de planificación y control que requiere el otorgamiento de estas operaciones.

El monto total de los créditos otorgados en 1961 para estos efectos fue de 9 millones 771 mil 43 escudos y estuvieron destinados a los siguientes objetivos:

Bovinos	E ^o	1.770.361
Empastadas		1.073.055
Ovinos		1.154.631
Obras de Riego		954.417
Empresas y Cooperativas		907.841
Plan Chiloé		785.474
Construcciones para Lechería		750.411
Áreas inundadas		758.354

Habilitación de Ñadis	447.621
Mataderos frigoríficos	339.974
Cierros	330.855
Habilitación de suelos	351.699
Varios, caminos, electrificación	146.350

Eº 9.771.043

Como puede observarse, hay marcada preferencia para aquellos créditos que inciden en el aumento de la producción de carne.

a) Desarrollo de los medios de producción.

Considerando la importancia que reviste la mecanización de la agricultura para conseguir un mejor aprovechamiento de la tierra cultivable, la Corporación de Fomento puso en marcha un sistema de importación y venta de maquinaria agrícola a base de la utilización de un crédito por 10 millones de dólares, abierto por proveedores extranjeros de estos elementos. Con el objeto de impedir una excesiva diversificación de la maquinaria se establecieron determinados requisitos a los importadores en cuanto a capital, stock de repuestos, organización de ventas y servicio mecánico.

Durante el año 1961 se aprobaron 2 mil 215 operaciones por un monto de 7 millones 711 mil 961,99 escudos y como esta cifra corresponde al valor CIF de la maquinaria, puede estimarse que el volumen de venta resultante es del orden de los 11 millones de escudos. Las cantidades de unidades importadas son las siguientes:

Tractores	1.289
Cosechadoras automotrices ..	217
Azadones rotatorios	129
Cosechadoras de forrajes	114
Enfardadoras	150
Implementos varios	1.714
TOTAL	3.593

También la Corporación estimuló los programas de trabajo de las Cooperativas Agrícolas, otorgándoles préstamos por la suma de 907 mil 441 escudos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cooperativas Lecheras de Purranque, La	
Unión y Valdivia	E° 105.000
SOPROLE	400.000
Planta Lechera Santiago	208.441
Sociedad El Tattersal (ampliación e instalaciones)	44.000
Sociedad Agrícola del Norte	50.000
Cooperativa Lechera de Talca	20.000
Matadero de San Vicente de Tagua Tagua	20.000
Cooperativa Lechera de Magallanes	60.000
	<hr/>
	E° 907.441
	<hr/>

Está pendiente el estudio de créditos por 670 mil escudos para ampliar e instalar nuevas plantas seleccionadoras de semillas, investigaciones de campo y estaciones experimentales.

Otros aspectos de la acción de fomento agrícola desplegada por la CORFO, se relacionan con la promoción de empresas dedicadas a producir semillas certificadas, con cuyo objeto otorgó créditos por una suma del orden de los 150 mil escudos y además se bonificó en 2 escudos por quintal métrico a los agricultores de Chiloé que utilizaron estas semillas. Asimismo, continuó estimulando determinados cultivos, como en el caso de la remolacha, mediante un aporte de 70 mil escudos para la prosecución del plan de estudios, investigaciones y perfeccionamiento de esta explotación agrícola.

Otros estudios realizados por CORFO se refieren a costos del azúcar en el país y su significación en la economía de divisas; sobre modalidades de producción y comercialización de vinos con el objeto de establecer las posibilidades de exportación

y formular un plan de fomento y ayuda a esta rama de la producción. Ya se cuenta igualmente con un informe preliminar sobre producción, comercialización y uso de fertilizantes.

Con el objeto de propender al aumento de la producción avícola y obtener así una mayor producción de proteínas de origen animal, concedió 23 préstamos durante el año 1961 por un valor total de 517 mil 400 escudos para ser invertidos en los fines que se indican a continuación.

Instalación de mataderos	E°	271.400
Inversiones para criaderos de reproducción, postura y engorda de broilers		222.500
Planta de incubación		25.400
	E°	<u>517.500</u>

b) Plan Ganadero.

Uno de los problemas más agudos que afecta a la agricultura nacional es el lento crecimiento de la ganadería, cuya producción sólo ha aumentado en una tasa de 0,74%, lo que determinó al Gobierno a encargar un estudio de este problema y su solución a la Corporación de Fomento y al Ministerio de Agricultura. El resultado de estos estudios fue la formulación de un Programa Nacional de Desarrollo Ganadero, que se aprobó a fines del año 1961, cuya aplicación se inició mediante el nombramiento de un Comité Ejecutivo encargado de realizarlo.

Este plan parte del principio básico de que la ganadería debe constituir la actividad fundamental para que la agricultura chilena alcance un adecuado nivel de eficiencia, porque así lo determinan las condiciones climáticas y del suelo que tiene nuestro país. En efecto, alrededor de los dos tercios de la superficie total agrícola no es arable y su única aptitud es la ganadería, con pequeñas excepciones de uso forestal y, por otra parte, la experiencia demuestra que una ganadería racionalmente manejada permite no sólo conservar la integridad del suelo y su fertilidad, sino también mejorarla. Además, la producción pecuaria de mayor seguridad a las empresas porque no depende primordialmente de las condiciones climáticas y proporciona ingresos durante todo el año a los agricultores, lo que no ocurre con otras explotaciones agrícolas.

El programa a que me refiero forma parte del Plan Decenal de Desarrollo y está dividido en dos quinquenios, el primero de los cuales comprende una inversión en moneda nacional de 143 millones 413 mil escudos y en moneda extranjera de 51 millones 565 mil dólares. Del total, el 83% corresponde a trabajos que deben desarrollarse en los predios para mejorar la alimentación y manejo del ganado bovino y ovino; el 7,9% corresponde al rubro plantas lecheras; el 5,6% a mataderos frigoríficos y regionales; el 2,8% a sanidad animal y el 0,6% al mejoramiento de razas.

El aporte del sector privado se estima en la suma de 41 millones 791 mil escudos.

En líneas generales, con este programa se pretende aumentar la existencia de ganado, la cantidad y calidad de la carne y la producción lechera en un 49%, 85% y 75%, respectivamente. Además, se espera desarrollar en un 44% la carne de bovino y aumentar en un 82% la de porcino y en un 61% la producción de lana.

En cumplimiento del plan ganadero, la CORFO dio facilidades a los agricultores en 1961 para comprar animales de alta calidad y otorgó créditos que les permitieron adquirir 10 mil 125 bovinos por un valor de un millón 675 mil 959 escudos; 234 mil 339 ovinos por un valor de un millón 117 mil 569 escudos y 401 porcinos por un valor de 20 mil 520 escudos, lo que hace un total de 2 millones 814 mil 48 escudos.

Al mismo tiempo, ayudó al establecimiento de 5 postas de inseminación artificial por las Cooperativas Lecheras de Callumapu, Los Lagos, La Unión, Paillaco y Osorno, por un valor de 45 mil escudos. Además, tiene en estudio una importación de ganado desde Holanda, que se financiaría con un crédito por un millón 500 mil dólares.

Otro rubro importante en la acción de fomento agropecuario desarrollada por la CORFO, dentro de su propósito de incrementar la producción de carne y leche, fue el otorgamiento de créditos para instalación de plantas lecheras, establos, cierros, caminos y secadores, como puede apreciarse en el cuadro que se consigna a continuación:

Construcciones (establos, galpones, quesería, etc.)	E° 702.381
Cierros (762,5 kilómetros)	211.077
Maquinarias (colosos, carros cosechadores, etc.)	49.732
Caminos y puentes (78,5 kilómetros)	46.994
Otros (Chancheras, etc.)	75.426
TOTAL	E° 1.085.610

c) Otras Actividades.

Conjuntamente con toda la labor de fomento agropecuario a que me he referido, la Corporación de Fomento concentró su acción en este sentido a través de otras iniciativas, como la formulación de un Plan de Desarrollo Frutícola, la creación de un Instituto de Investigaciones Agrológicas, trabajos para la recuperación de suelos, que consultan habilitación de ñadis, destronques, nivelación y despedradura y créditos para riego que en 1961 se elevaron a la cantidad de 937 mil 833 escudos, como asimismo puso especial énfasis en la exploración de aguas subterráneas, trabajos que comprendieron la construcción de 50 pozos con 3 mil 263 metros perforados, obteniéndose resultados que permitirán incorporar a la producción agrícola una cantidad no pequeña de hectáreas que actualmente no se aprovechan en la forma debida.

LABOR CUMPLIDA POR ALGUNAS FILIALES.

Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)

Esta filial de la Corporación continuó durante 1961 acelerando sus trabajos para incorporar nueva potencia eléctrica a la existente, como igualmente prosiguió su labor de interconexión de líneas a través del país. Las inversiones realizadas alcanzaron a 34 millones 374 mil escudos, cifra superior en un 36% aproximadamente a la correspondiente del año 1960, que fue de 24 millones 994 mil 833 escudos.

La producción total de energía eléctrica de esta Empresa fue en 1961 de un millón 728 mil 648 KWH., lo que representa un aumento del orden del 10% en relación a la generada durante el año anterior, en que dicho total fue de 1.577 millones de KWH.

Las diecinueve empresas de distribución de la ENDESA no aumentaron sus tarifas durante 1961 como tampoco lo hicieron los Sistemas Primarios y las Centrales Los Molles y Pilmaiquén. Para los Sistemas Sauzal y Cipreses se aprobó un alza promedio de 4.07% y en el Sistema Abanico dicho aumento fue del 16.7%.

Durante el período a que me refiero, ENDESA puso en servicio nuevas unidades en Arica, Pueblo Hundido, Puerto Natales y en los primeros días del año en curso se inauguró en Puerto Aysén una central hidroeléctrica con una potencia de 2.000 KW., cuya capacidad será posteriormente ampliada al doble. Pero, la obra más importante puesta en marcha en este último tiempo es la central de Pullinque, con una potencia de 48.600 KW., llamada a cubrir las necesidades de las provincias de Cautín y Valdivia y a constituir el eslabón que incorporará el sistema Pilmaiquén, que en forma aislada sirve las provincias de Osorno y Llanquihue, a la cadena de instalaciones eléctricas denominada Sistema Interconectado de la Zona Central de Chile y que se extiende desde La Serena hasta Puerto Montt, con un territorio de 234 mil kilómetros y una población de 7,7 millones de habitantes.

También prosiguieron efectuándose los trabajos en las siguientes centrales en construcción:

Chapiquiña	(Hidroeléctrica)
Huasco	(Termoeléctrica)
Rapel	(Hidroeléctrica)
Isla	(Hidroeléctrica)
Ancud	(Termoeléctrica)
Piriquina	(Hidroeléctrica)
Natales	(Termoeléctrica)
Punta Arenas	(Termoeléctrica)

Con el fin de electrificar los FF.CC. del Estado, en el sector Santiago-Chillán, la ENDESA proyectó y construyó las nuevas subestaciones de 66 mil volts de Hospital, Graneros, Los Lirios y Rengo; y la ampliación de la subestación del mismo voltaje de San Fernando. Actualmente están en etapa de ampliación las

subestaciones de Quinta, Curicó e Itahue. Además, se entregó a los FF.CC. del Estado el proyecto de las siguientes líneas de 66 mil volt: Alto-Jahuel, Guindos, Hospital, Graneros, Los Lirios, Rengo, San Fernando, Quinta, Itahue, Panguilemu y Villa Alegre.

Empresa Nacional de Petróleo (ENAP).

De esta filial me ocuparé al tratar del Ministerio de Minería

Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSA).

Durante el año 1961 se advirtió una notoria recuperación en las superficies sembradas con remolacha en relación con los niveles que acusan las cifras correspondientes al año 1960, en el cual, como consecuencia de una nueva política aplicada por el Gobierno en esta materia, se produjo una baja en la producción, que fue prevista por el Ejecutivo, como hay constancia en mi Mensaje del año pasado.

La superficie sembrada en 1961 alcanzó a 13 mil 400 hectáreas, lo que representa un incremento del 84,5% si se la compara con las 7 mil 300 del año 1960. Esta recuperación demuestra la comprensión e interés del medio agrícola para elevar el grado técnico de sus explotaciones, introduciendo la remolacha en las rotaciones culturales con todas las ventajas adicionales que esto presenta.

La producción netamente fabril de IANSA fue la siguiente:

Planta	Remolacha elab. - tons.	Azúcar producida	Forraje (Cosetas)	Melaza	Alcohol (Its.)
Linares	84.689	11.648,9	4.403	2.961	—
Los Angeles	96.118	13.962,6	5.015	2.946,6	3.048.554
Llanquihue	70.571	8.592,9	4.893	1.563	—
T O T A L	251.378	34 204,4	14.311	7.470,6	3.048.554

Con el objeto de dar un mayor aprovechamiento a los equipos de sus fábricas y completar la capacidad de producción instalada, el Consejo de la Corporación aprobó en 1961 una modificación de los Estatutos de IANSA para permitirle elaborar azúcar refinada proveniente de caña y se procedió más tarde a procesar en la Planta de Los Angeles 20 mil toneladas de azúcar

cruda importada desde Cuba. Los resultados obtenidos fueron favorables y demostraron que los costos de refinación de IANSA no resultan elevados como consecuencia de que sus equipos e instalaciones son modernos.

Es interesante consignar aquí las conclusiones de un informe elaborado por organismos técnicos del Ministerio de Agricultura que, refiriéndose al desenvolvimiento de esta industria, señala que se han producido casi la totalidad de los beneficios que se esperaba obtener con el cultivo de la remolacha azucarera: mejoramiento del uso de la tierra, aumento del empleo de fertilizantes, mayores rendimientos en trigo, aumento de la producción de carne y leche, más disponibilidad de forrajes, utilización de maquinaria agrícola, etc.

Hotelera Nacional S. A. (HONSA).

La CORFO mantuvo, a través de su filial HONSA, la política de construcción de pequeñas hosterías en aquellas localidades que las necesiten para permitir el desarrollo económico de la región y que ofrezcan confort al viajero y hombre de negocios. Esta nueva modalidad reemplaza el criterio que se venía aplicando consistente en levantar grandes edificios para el funcionamiento de hoteles en sitios de recreo.

Consecuente con esta política, se entregó en 1961 la Hostería "El Paso", en Arica y la de Vallenar, continuándose los trabajos de construcción de las ubicadas en Tocopilla, Pica, San Pedro de Atacama y Constitución, que serán inauguradas en 1962.

Se inició, además, la construcción de las hosterías de Ancud y Castro, y se terminaron los estudios para edificar una en Coyhaique.

Aparte de lo anterior, se prosiguió la labor de mantención y alhajamiento de los siguientes hoteles: Prat en Iquique; Calama, Antofagasta, Chillán, Puerto Montt y Caldera. Además, se continuó con los trabajos de refundación y reparación de la obra gruesa del hotel de Puerto Montt, dañado por los sismos de mayo de 1960, que deberá estar reparado en un plazo de cinco meses.

Servicio Agrícola de Equipos Mecanizados (SEAM).

Continuando con los planes generales del Gobierno, el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, filial de la CORFO, dio especial importancia a todas aquellas labores que significan habilitación de nuevos suelos para ser sumados a la producción agrícola del país.

Para estos objetivos, en 1961, se importaron desde USA. 15 unidades de tractores oruga International, modelo T.-20, con sistema Drott, para ser utilizados, principalmente, en destronques y nivelación de terrenos. Se procedió, también, a renovar material rodante de camiones de transporte y se trajeron elementos de labranza, entre ellos 22 rastras Ransomes.

La labor realizada por este Servicio en el año agrícola 1960-1961 es la siguiente:

Labores de suelo	52.426 horas
Movimiento de tierra	102.954 "
Destronques	25.000 "
Cosecha de Cereales	37.000 "
Total horas de trabajo	<u>217.380 "</u>

Consecuente con la política del Gobierno, el SEAM mantuvo estabilizadas sus tarifas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, este Servicio fue en ayuda de los pequeños comuneros de Ovalle, donde concentró un equipo de 15 tractores con implementos y realizó con ellos movimientos de tierras y siembras en 27 comunidades con 721 comuneros, ejecutando además preparaciones de suelos por un total de 8 mil 816 horas. Posteriormente envió máquinas automotrices para realizar las cosechas en 3 mil 500 hás.

Mantuvo en servicio durante todo el año en la zona de Chiloé dos equipos pesados TD-18 en labores de habilitación de suelos y al finalizar el año se agregaron dos equipos más del mismo tipo y tres equipos TD-9, todos de oruga. Esta maquinaria trabaja full-time en esos trabajos como también en destronques, limpieas, construcción y reparación de caminos.

La actual dotación de SEAM en máquinas o implementos es la siguiente:

91	tractores	TD-9	orugas	(labores del suelo)
18	"			(nivelación y destronque)
28	"	TD-14A	"	" "
61	"	TD-18A	"	" "
1	"	HD-16	"	" "
15	"	TD-20	Drott	" "
<hr/>				
214	Tractores Oruga			
9	"	rueda de goma		
<hr/>				
223	Total general tractores SEAM			

31 Traillas para movimiento de tierras.

111 Automotrices John Deere para cosechar cereales

160 Arados de 6 discos

147 Rastras varios modelos

50 Carros colosos

31 Camionetas

14 Camiones de 7 tons.

5 " 20 "

4 " 24 "

RECONSTRUCCION DEL SUR

Como saben los señores parlamentarios, compete a esta Secretaría de Estado orientar la obra de reconstrucción que se está llevando a cabo en las provincias afectadas por los sismos del mes de mayo de 1960 y constituye especialmente labor suya coordinar y promover las iniciativas de diverso orden, de cuya marcha se da cuenta en este Mensaje en forma detallada al exponer la acción de cada Ministerio y de sus organismos dependientes durante el año 1961.

Debo dejar constancia que la reconstrucción prosiguió desarrollándose durante el período a que me refiero con un ritmo acelerado mediante fuertes inversiones hechas por el sector público, en tal forma que puedo afirmar sin vacilaciones que el

programa previsto para rehabilitar la vasta zona de nuestro territorio afectada por los sismos se está cumpliendo en un grado que supera incluso las metas fijadas en él. No puede omitirse una mención al valioso esfuerzo del sector privado, sin cuya contribución no habría sido posible alcanzar los resultados tan favorables obtenidos.

Mantuvo invariable el Gobierno su política de proceder a la restitución física de aquellas obras más indispensables para elevar los niveles de producción en dicha zona porque, como tuve ocasión de expresarlo en mi Mensaje anterior, la principal preocupación del Ejecutivo es la de dar prioridad a todas aquellas inversiones que inciden de un modo más directo en el proceso de recuperación de las actividades productoras, pues de su resurgimiento depende en no poca parte la restauración más o menos inmediata de los daños materiales ocasionados. Me complace señalar que esta línea de conducta observada hasta ahora ha permitido que la mayor parte de las industrias de esas provincias se encuentren ya totalmente rehabilitadas o en proceso de renovación de sus medios productores.

Es de justicia destacar el espíritu de colaboración manifestado por los sectores de empresarios y asalariados en esta emergencia y puedo citar como ejemplo el hecho de que el Ministerio de Economía ha emitido 123 certificaciones industriales, por medio de las cuales se otorga igual número de franquicias aduaneras extraordinarias para la reposición de equipos y elementos destruidos por los sismos, lo que significa que 123 industrias, mediante la renovación parcial o total de sus maquinarias, y contando en muchos casos con créditos y avales otorgados a través de la CORFO y del Banco del Estado, han reiniciado o modernizado sus actividades. Por otra parte, no es menos significativo el hecho de que durante el año 1961, y en lo transcurrido del actual, no ha surgido en toda la zona devastada ningún conflicto social que haya retardado el proceso de reconstrucción.

Como lo señalé, la acción del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción es en esta materia esencialmente coordinadora y se desarrolla a través del Comité de Programación

Económica y de Reconstrucción y de los Comités Provinciales de Desarrollo, lo que, junto con facilitar una descentralización que el Gobierno impulsa, permite integrar esta acción reconstructiva dentro de las pautas consultadas en el Plan Decenal de Desarrollo Económico. En esta forma, las inversiones se hacen conforme a prioridades establecidas previamente y se evita distraer esfuerzos y recursos en la realización de obras monumentales o innecesarias, que son prescindibles.

Durante el primer año de la reconstrucción, que va desde junio de 1960 hasta mayo de 1961, la inversión total del sector público en la zona devastada alcanzó a poco más de 130 millones de escudos, esfuerzo que fue sobrepasado el segundo año de este proceso, que va desde junio de 1961 hasta mayo del actual, en el cual las cifras de inversiones llegan aproximadamente a 140 millones de escudos. Estas cantidades están expresadas en moneda de igual valor adquisitivo. Para ello se ha contado con los fondos provenientes de la Ley N° 14.171 y con recursos derivados de créditos externos, especialmente con US\$ 30 millones del préstamo de 100 millones de dólares otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos. Con cargo a éste ya se han materializado 18 convenios suscritos por el Ministerio de Obras Públicas, la mayor parte de los cuales con posterioridad al 31 de diciembre último.

Además de esta labor de reconstrucción estatal y particular, se ha desarrollado también en la zona damnificada una acción importante por parte de países amigos e instituciones de fomento y de desarrollo de carácter internacional, que se ha traducido en poblaciones, aldeas campesinas, construcciones hospitalarias, escuelas de segunda enseñanza y recursos entregados a las Universidades de Concepción y Austral para la reconstrucción y habilitación de dependencias dañadas o destruidas por la catástrofe, todo lo cual, compromete la gratitud del país y del Gobierno.

Con el objeto de que puedan apreciarse los avances notables que ha experimentado la obra reestructora del territorio afectado y disipar con antecedentes irrefutables las afirmaciones inexactas que, por razones de pequeña política, se han ve-

nido repitiendo, aunque en los últimos tiempos con menos insistencia, en el sentido de que en las provincias del sur poco o nada se ha hecho para restituir las al desarrollo normal y a una actividad fructífera para la economía del país y el bienestar de sus habitantes, analizaré a continuación algunas cifras que evidencian los niveles obtenidos en la tarea emprendida, así como el progreso extraordinario que en diversos rubros exhibe la actividad en la zona devastada.

Colocaciones Bancarias.

Las colocaciones bancarias en estas provincias, incluyendo los Bancos particulares y el Banco del Estado, entre el 31 de diciembre de 1960 y el 18 de febrero último, aumentaron en un 11,99%, expresadas en cifras deflactadas a base del índice de precios al consumidor, siendo las cantidades correspondientes E° 88.661.698 y E° 111.571.761, respectivamente. (Anexo N° 1).

Ahorro Popular.

Otra información que juzgo de sumo interés dar a conocer en esta oportunidad se refiere a los depósitos de ahorro efectuados por el público en las provincias devastadas, tanto en el Banco del Estado como en la Corporación de la Vivienda.

El 31 de mayo de 1960 existían, para el conjunto de esas provincias, 238.017 cuentas de ahorro vigentes con depósitos totales por E° 8.330.800. El 31 de diciembre del mismo año esas cuentas habían aumentado a 253.229, con un monto total de E° 12.852.403, cantidades que continuaron creciendo para alcanzar, al 31 de diciembre de 1961, a 277.831 cuentas con depósitos por un monto global de E° 18.249.487. Si comparamos las cifras existentes a la época del sismo con estas últimas, vemos que hay 39.814 cuentas más y que el monto total de los depósitos, hecha la debida deflactación por el índice de precios al consumidor, aumentó en un 92,3%.

A este notable esfuerzo de ahorro popular deben agregarse las cuentas para viviendas en relación al Plan Habitacional. Al

10 de mayo de 1960 se habían abierto ya en esas provincias 8.221 cuentas de ahorro CORVI, con 101.643 cuotas de ahorro por un monto total de E° 114.368. Al 10 de marzo de 1962 el número de cuentas ascendía a 35.254, con 2.227.657 cuotas de ahorro, por un monto total de E° 3.018.351.

Salarios y niveles de ocupación.

También en el volumen de salarios pagados en la zona devastada pudo observarse un incremento en relación a 1960. Los cálculos hechos a base de las imposiciones del Servicio de Seguro Social y con las cifras debidamente deflactadas, llevan a la conclusión de que ese aumento fue aproximadamente de 2,9%.

Debe señalarse, por otra parte, que en materia de ocupación y desocupación, las informaciones de que se dispone indican que la situación general se mantuvo estacionaria en relación al término del año 1960, pero es digno de mencionarse el hecho de que en Concepción y Chiloé los índices de desocupación a fines de 1961 son los más bajos registrados desde que se hacen encuestas, de acuerdo a los antecedentes del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. También Puerto Montt tiene una alta cifra de ocupados, al igual que Concepción y Castro, no obstante que la terminación de muchas obras de reconstrucción en esa zona generó cesantía en la actividad constructora, la que fue absorbida por el transporte, almacenaje, comercio y comunicaciones.

Es diferente la situación en Valdivia, pues a raíz de desplazamientos de población provocados por las inundaciones y la llegada de nuevas familias que ocuparon los rucos cuando éstos fueron desalojados por sus antiguos moradores, aumentó la proporción de desocupados. Pero, como se deja constancia en la encuesta de la Escuela de Economía, si se eliminan esos movimientos de población, que no son usuales, la proporción actual de cesantes es inferior a la de 1960 y comienzos de 1961.

Préstamos de Reconstrucción.

Los préstamos de reconstrucción aprobados por la CORVI hasta el 31 de Marzo de 1962 en conformidad al Art. 61° de la Ley N°

14.171, ascendían a 8.251 operaciones, con un monto total de E° 23.259.000. De estos préstamos se encontraban ya totalmente afinados en su tramitación, a esa fecha, 6.804 operaciones por un monto de 16 millones 632 mil escudos y se habían entregado 9 millones 723 mil escudos. Si se comparan estas cifras con las que corresponden al 15 de Abril de 1961, se observa un aumento muy apreciable, pues entonces las solicitudes aprobadas ascendían a 4 mil 152, por un monto de 8 millones 473 escudos y se habían entregado 823 mil escudos. Todo ello además de los préstamos en materiales de construcción. (Anexo N° 2).

Las instituciones de previsión han continuado también con la aplicación de los préstamos de reconstrucción contemplados en las Leyes N° 14.009 y N° 14.171. De acuerdo con la primera de ellas, entre el 15 de Abril de 1961 e igual fecha de 1962 se han otorgado 44.854 nuevos préstamos por un monto total de 2 millones 647 mil 794 escudos. Los préstamos de la Ley N° 14.171, que al 15 de Abril de 1961 ascendían a 488 operaciones, aumentaron en el año en curso a 708, todo ello además de los préstamos ordinarios efectuados de acuerdo con las leyes orgánicas de cada una de las instituciones. (Anexo N° 3).

La Corporación de Fomento de la Producción, por su parte, entre el 15 de Abril de 1961 e igual fecha de 1962 aprobó 1 mil 31 nuevos préstamos de reconstrucción por un monto total de 7 millones 947 mil 442, cantidad de la cual sólo queda por girar aproximadamente un millón de escudos. Si se agregan estos préstamos a los acordados hasta el 15 de Abril de 1961, llega la CORFO a 3 mil 354 operaciones de crédito para reconstrucción, por una cantidad total de 16 millones 898 mil 858 escudos. (Anexo N° 4).

Inversiones.

Como lo señalé en mi Mensaje del año pasado, el intenso esfuerzo de inversión en obras públicas efectuado por el Gobierno en las provincias del sur, se manifiesta en un estudio de las cifras existentes sobre estas materias, deflactadas al valor monetario de 1960 y reducidas a porcentajes. Agregué que, considerando en 100 el promedio durante el período 1953-1958, dicha cifra aumentaba a 118,3

para 1958, a 147,6 para 1959 y a 170,4 para 1960. El índice estimado para 1961, que era de 215,5, ya deflactado, se vió plenamente demostrado en el ejercicio correspondiente a ese año. Debo señalar que para 1962 se estima que el promedio llegará a 379,8, lo que confirma el progresivo aumento del monto de la inversión que está realizando el sector público en la zona devastada. (Anexo N° 5).

El aumento muy apreciable de la iniciativa privada en la reconstrucción y el gran esfuerzo ya hecho en los primeros doce meses después de los sismos, permitió a la Corporación de la Vivienda disminuir su volumen directo de trabajo en la zona afectada, para aumentarlo apreciablemente en otras regiones del país que, si bien no sufrieron los efectos de la catástrofe, adolecían de grave y crónica deficiencia habitacional.

Es así como en el año 1960 la CORVI contrató para la zona devastada un total de 10.207 viviendas y locales, con una superficie de 431.308 metros cuadrados. En el año 1961, la tarea comprendió 6 mil 544 viviendas y locales, con una superficie de 361 mil 319 metros cuadrados.

Cabe, eso sí, tener presente que en los totales del país la tarea de CORVI aumentó en forma extraordinaria como puede apreciarse en el anexo N° 6.

Consumo de Energía Eléctrica.

Las ventas de electricidad expresadas en K.W.H. realizadas por la ENDESA en toda la zona afectada por los sismos, para el consumo de dicha región, fueron en el año 1961 superiores en un 20,5% a las correspondientes a 1960. Debo señalar que en la denominada 4.ª Región Geográfica, que comprende las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío y Malleco, dicho aumento fue de 14,5% y en la 5.ª Región Geográfica, que incluye a las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, es decir, las más uniformemente dañadas, el mayor consumo fue de 58%. (Anexo N.º 7).

Anexo N° 1.

MONTO DE LAS COLOCACIONES (1) DE LOS BANCOS PRIVADOS Y DEL ESTADO DE CHILE, EN LAS PROVINCIAS DE NUBLE Y AYSÉN.

	Al 31/12/60	%	Al 28/2/62	%	Variaciones	
					Nominales	Reales
Nuble E°	8.546.952	2,01%	10.017.522	1,67%	17,20%	15,30%
Concepción	17.467.744	4,10%	22.451.577	3,74%	28,53%	25,38%
Arauco	1.107.591	0,26%	1.980.728	0,33%	78,85%	70,13%
Bío-Bío	7.149.335	1,68%	8.512.525	1,42%	19,07%	16,97%
Malleco	7.792.288	1,83%	9.391.806	1,55%	20,53%	18,27%
Cautín	16.045.720	3,77%	19.196.596	3,19%	19,65%	17,48%
Valdivia	11.187.304	2,63%	15.635.820	2,27%	21,89%	19,48%
Osorno	9.630.252	2,26%	12.005.610	2,00%	24,66%	21,94%
Llanquihue	6.918.640	1,62%	10.038.195	1,67%	45,09%	40,12%
Chiloé	1.052.465	0,25%	1.408.593	0,23%	33,84%	30,11%
Aysén	1.765.407	0,41%	2.932.989	0,49%	66,14%	58,84%
Totales E°	88.661.698	20,82%	111.571.761	18,56%	25,84%	22,99%
Totales en el país E°	425.628.901	100%	601.162.779	100%	41,24%	36,68%

(1) Excluidas las Boletas de Garantía, Consignaciones judiciales, etc.

NOTA: Las variaciones nominales han sido deflactadas por las cifras correspondientes al Índice de Precios al Consumidor para los períodos considerados.

Anexo N° 3.

RESUMEN DE PRESTAMOS LEYES 14.009 Y 14.171 OTORGADOS POR LAS CAJAS DE PREVISION QUE SE INDICAN A IMPONENTES DE LA ZONA DEVASTADA.

Número de préstamos aprobados y cantidades entregadas entre el 16 de Abril de 1961 y el 15 de Abril de 1962.

INSTITUCION	PRESTAMOS LEY 14.009						PRESTAMOS LEY 14.171		
	Al 15 Abril 1961		Al 15 Abril 1962		Aumento		Al 15- IV-61	Al 15- IV-62	Au- mento
	N°	Monto E°	N°	Monto E°	N°	Monto E°	N°	N°	
1. Serv. Seg. Social ..	150.916	2.787.771	169.167	5.511.997	38.251	724.226	25	25	—
2. Caja EE. PP.	12.654	3.924.770	15.869	5.040.685	3.215	1.115.913	59	105	46
3. Caja M. Mercante	3.198	394.282	3.379	416.601	181	22.319	—	—	—
4. Caja Bancaria	496	63.348	496	63.348	—	—	190	190	—
5. Caja EE. PP. y PP.	265	156.985	1.147	510.167	882	373.184	—	149	149
6. Caja Carabineros	1.641	204.815	3.612	450.825	1.971	246.012	141	141	—
7. EE. MM. Rep.	276	116.060	610	282.200	334	166.140	73	98	25
8. Caja Def. Nac.	3.632	630.004	3.632	630.004	—	—	—	—	—
SUMA:	153.078	8.258.031	197.912	10.905.825	44.834	2.647.794	488	708	220

Anexo N° 5.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN OBRAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN LAS
PROVINCIAS DE ÑUBLE Y AYSEN. -

Indices de las Inversiones Reales - (Debidamente deflactadas) Promedios 1955/58 = 100.

INDICES.

Provincias	1955/58					
	Promedio anual	1958	1959	1960	1961	1962
ÑUBLE	100,0	150,0	116,4	150,5	119,6	155,1
CONCEPCION	100,0	106,2	107,5	168,8	208,6	497,2
ARAUCO	100,0	90,4	111,0	205,4	221,1	471,6
BIO-BIO	100,0	138,8	216,9	184,7	210,8	599,4
MALLECO	100,0	96,1	184,9	219,4	221,9	590,0
CAUTIN	100,0	108,7	157,0	171,5	208,2	280,5
VALDIVIA	100,0	114,2	142,6	208,6	298,5	481,7
OSORNO	100,0	181,7	172,6	125,9	176,8	555,5
LLANQUIHUE	100,0	119,7	208,0	181,5	258,5	421,6
CHILOE	100,0	96,1	105,4	140,1	390,5	564,8
AYSEN	100,0	74,0	100,5	110,5	224,5	510,6
TOTALES	100,0	118,5	147,6	170,4	215,5	579,8
Variación respecto año anterior en %	—	18,5	24,8	15,4	26,5	76,2

NOTA: Los índices correspondientes al año 1962 no han sido deflactados como los demás de años anteriores, por no ser posible conocer, por anticipado, el desarrollo de los precios respectivos para el presente año.

Anexo N° 6.

VIVIENDAS CONTRATADAS POR LA CORPORACION DE LA VIVIENDA.

En las provincias de Ñuble a Llanquihue
(Total de metros cuadrados contratados)

PROVINCIAS	AÑO 1960		AÑO 1961	
	N.º Viviendas y locales	N.º Mt. 2	N.º Viviendas y locales	N.º Mt. 2
Ñuble	880	37.789	349	24.435
Concepción	4.569	201.836	1.223	75.713
Arauco	144	5.515	1	260
Bío-Bío	320	12.984	331	18.943
Malleco	637	22.230	438	26.634
Cautín	923	34.849	322	27.292
Valdivia	1.180	46.991	1.679	70.487
Osorno	1.012	48.350	877	57.290
Llanquihue	542	20.854	1.124	60.265
Totales Zona	10.207	431.398	6.544	361.319
Totales en el País	18.819	957.535	28.577	1.528.289

RESUMEN DE LOS METROS CUADRADOS CONTRATADOS

	1960	1961	Variación
Totales zona	431.398	361.319	- 16,2%
Totales país	957.535	1.528.289	+ 59,6%

Anexo N° 7.

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA AFECTADA POR LOS SISMOS DE MAYO DE 1960

(ÑUBLE - PUERTO MONTT)
(4ª y 5ª REGION GEOGRAFICA)
(En millones de KWH.)

	1960	1961	% de aumento
4ª Región Geográfica	549.279	630.000	14,5
5ª Región Geográfica	93.450	148.000	58
Zona Ñuble-Pto. Montt	642.729	778.000	20,5

NOTAS:

4ª Región = Provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío y Malleco.

5ª Región = Provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue.

En las cifras no se incluyen pérdidas, consumos propios ni transferencias al norte.

POLITICA DE TRANSPORTES

El programa de organización y modernización de los medios de transporte en que está empeñado el Gobierno, continuó desarrollándose normalmente durante el año 1961 de acuerdo con la política establecida de estimular estas actividades, tanto en el sector público como en el sector privado.

Los resultados exitosos que se han obtenido con la aplicación de esta política que propugna el Gobierno, se comprueban fácilmente con el análisis de las cifras estadísticas que consigno a continuación:

Autorizaciones para importaciones de vehículos, material ferroviario, de navegación, transporte aéreo en el período 1958-1961.

	1958	1959	1960	1961
Sector Público				
y Privado US\$	14.280.603	44.571,306	71.336.666	71.166.239
Indice	100	312	500	498

El índice respectivo nos demuestra que en los dos últimos años dichas importaciones han aumentado en un 60% con respecto a 1959 y en un 400% en relación a 1958. Ellas hacen ver el grave déficit que afectaba al país en esta materia.

Excluido el caso particular de los ferrocarriles, las cifras que se insertan a continuación confirman las apreciaciones en cuanto a los resultados positivos de la política del Gobierno en esta materia:

Cuadro comparativo de transportes:

	1960	1961	%	Variación
FF.CC. (Fiscales y Particulares) Carga transportada				
Ton.-Km. (miles)	2.299.588	2.255.895	—	1,9
Pasajeros-Km. (miles)	1.881.706	1.760.924	—	6,4

LAN	1960	1961	% Variación
Pasajeros-Km.	405.271.000	395.564.000	- 2,4
Carga transportada Ton.- Km.	6.118.290	7.086.020	15,8
Cabotaje Ton-Km. (miles)	4.220.146	4.974.074	17,9
Consumo de Gasolina m3.	710.088	807.311	13,7

La baja que se observa en FF.CC. en el año 1961 se debe principalmente a la huelga que afectó a dicho servicio en el mes de agosto y parte de septiembre, como se demostrará más adelante.

Por otra parte, si se observa el monto de la inversión realizada en el año 1961 en materia de transporte, puede comprobarse que acusa un aumento real de 7% en relación con el año anterior y de 173% con respecto a 1958. Así lo demuestra el siguiente cuadro:

Inversiones en Obras Públicas y Bienes de Capital relativos a Transportes

(Miles de E° de 1960)

	1958	Indice	1959	Indice	1960	Indice	1961	Indice
FF. CC.	3.895	100	23.402	601	30.584	785	33.729	866
Caminos	25.623	100	41.556	162	43.680	170	44.227	173
Puertos	1.232	100	4.111	334	4.470	363	4.142	336
Aeropuertos	803	100	222	28	1.905	237	4.138	515
T O T A L	31.553	100	69.291	220	80.639	256	86.236	273

Las tarifas de transporte no experimentaron alzas durante el año 1961, lo que significa que ellas se han mantenido estabilizadas desde el mes de Julio de 1959 y, por el contrario, algunas han disminuído, como es el caso de FF.CC. que ha rebajado las correspondientes a ciertos rubros agropecuarios con el objeto de reducir los costos y ayudar a las zonas más necesitadas. Creo indispensable advertir, sin embargo, que la petición de aumento de remuneraciones planteada por el gremio ferroviario, ha obligado a la Empresa

a revisar sus tarifas con el objeto de estudiar la posibilidad de satisfacer las demandas de su personal y es obvio que, si se accede a ellas, no será posible continuar manteniéndolas al nivel de estos dos últimos años.

Continuaron desarrollándose los estudios destinados a racionalizar y modernizar los medios de transporte y debo dar cuenta que se dio término a los relacionados con las tarifas de cabotaje, las que hasta ahora se venían fijando sin criterio técnico, con grave y directo perjuicio para esta actividad, lo que provocaba un desplazamiento de la carga hacia otros medios de transporte más económicos.

También se efectuó un estudio del ciclo de operaciones que se realizan en los puertos de Arica y Punta Arenas, desde la entrega de la mercadería hasta su recepción por el consignatario y viceversa, obteniéndose interesantes conclusiones que facilitarán la implantación de medidas para rebajar los costos de operación de los referidos puertos. Como el Gobierno está consciente de que este problema de costos es común a todos los puertos nacionales, procederá a ampliar dichas investigaciones a todos ellos.

Asimismo, se han efectuado estudios para racionalizar las empresas estatales dedicadas al transporte en sus aspectos financiero y de organización.

Transporte de Pasajeros.

Es indudable que durante la actual Administración, la locomoción colectiva, en especial la de la ciudad de Santiago, ha mejorado notablemente, al facilitarse la importación de chasis, los que en su casi totalidad fueron carrozados en el país. Las cifras del cuadro que se copia a continuación indican el notable incremento de la movilización colectiva, el que alcanzó a un 19,5% con respecto a los vehículos existentes en 1958, y la incorporación de 2.395 nuevas unidades sobre un total de 7.460 actualmente en circulación. Por lo tanto, el 32% de los vehículos de la movilización colectiva del país se han incorporado al servicio durante este Gobierno, correspondiendo todos ellos a unidades nuevas que garantizan un servicio moderno y eficiente.

VEHICULOS DE LA MOVILIZACION COLECTIVA

Empresa de Transportes Colectivos del Estado

	1958	1962	%		Máq. nuevas ingresadas después de 1958 a la fecha
			Incremento Neto	Variación 1958 1962	
Buses	958	929	— 29	— 3.0	—
Trolebuses	230	230	0	0	—
Total E.T.C.	1.188	1.159	— 29	— 2.4	—
Movilización Colectiva Particular					
Microbuses	4.806	5.291	485	10.0	1.577
Taxibuses	250	950	700	380.0	758
Station Wagons	0	60	60	—	60
Total Vehículos					
Mov. Col. Part.	5.056	6.301	1.245	24.6	—
Total General	6.244	7.460	1.216	19.5	2.395

Es interesante destacar que durante el año 1961 ingresaron a los recorridos urbanos, rurales y provinciales, 320 microbuses, 406 taxibuses y 60 Station Wagons, lo que corresponde a un aumento de 14% en relación con el año anterior. Esto ha permitido crear durante el último año nuevos servicios destinados a atender sectores densamente poblados de la capital como asimismo alargar y aprobar variantes en algunos recorridos con el propósito de alcanzar una distribución más conveniente de los vehículos.

Por otra parte, se ha dado una nueva ubicación a paraderos terminales y de paso en las diferentes calles de la ciudad, medidas derivadas de estudios hechos para ir a una ordenación del tránsito en las calles de Santiago.

Finalmente, cabría agregar que se fijó como cuota de importación de taxis para 1961, 706 unidades distribuidas entre las diversas ciudades del país, con especial consideración de las designadas subse-des del Campeonato Mundial de Fútbol.

Transporte Marítimo.

Como lo he manifestado en Mensajes anteriores, el problema de la Marina Mercante Nacional, principalmente en lo que se refiere a cabotaje, es uno de los más complejos de los que afectan a los medios de transporte del país. Las principales causas son: a) exceso de recalada en los puertos; b) el movimiento de los barcos no coincide con el flujo general de la carga; c) insuficiente aprovechamiento de la capacidad útil de carga de las naves; d) mayo-

res costos de explotación; e) utilización, en algunos casos, de barcos inadecuados y f) falta de una política razonable en el movimiento de la carga, que afecta tanto al usuario como al armador.

Además, numerosas reparticiones públicas intervienen administrativamente en el comercio marítimo y cada una de ellas actúa en forma independiente, dictando sus propias disposiciones con un criterio que no siempre concuerda con el de los otros ni se adapta tampoco a las peculiares modalidades de los negocios navieros.

Como es natural, todo esto se refleja en la operación comercial de las naves con efectos inconvenientes sobre las tarifas.

Determinadas las causas que originan el problema del cabotaje, el Gobierno se encuentra empeñado en implantar las medidas necesarias para subsanar los males que impiden el normal desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

Por lo que respecta a las tarifas de fletes de cabotaje, como en las de lanchaje y muellaje, no se registró alza alguna durante 1961, porque el Ejecutivo no aceptó una petición en tal sentido para evitar los efectos negativos que se producirían para la política de estabilización, a la vez que para impedir los perjuicios que ello habría ocasionado a la propia industria. Pero, como el Gobierno no ignora que las Empresas atraviesan por una situación económica crítica, ha patrocinado un proyecto de ley por el cual se rebaja de un 15% a un 5% el impuesto de cifra de negocios.

Servicio Exterior.

La política del Gobierno se ha orientado a estimular la incorporación de nuevos barcos que sirvan a nuestro comercio exterior, dado el hecho de que la casi totalidad de él se moviliza a través de la vía marítima. Puedo señalar que la renovación de la Marina Mercante Nacional ha proseguido realizándose al mismo ritmo satisfactorio de los dos últimos años, siendo superior aún el correspondiente al período de que os doy cuenta, como puede observarse en el cuadro siguiente:

Nº de Naves y Toneladas por años de edad de la

Flota Mercante Nacional

Edad Naves	1959		1960		1961	
	N.º Naves	Tons.	N.º Naves	Tons.	N.º Naves	Tons.
Hasta 5 años	7	33.350	11	83.818	10	71.516
De 6 a 10 años	13	76.459	15	45.107	17	105.091
De 11 a 15 años	21	76.023	8	69.501	7	54.094
De 16 a 20 años	9	10.809	11	30.664	16	98.047
De 21 a 25 años	—	—	1	405	2	1.205
De 26 a 30 años	5	22.040	4	12.252	—	—
De 31 a más	7	27.560	9	17.473	10	19.746
Totales	58	246.241	59	257.220	62	329.699

Resumen Porcentual

Edad de las Naves	1959	1960	1961
Hasta 10 años	44.60%	49.55%	53.57%
De 11 a 20 años	35.26 "	38.94 "	40.08 "
De 21 o más años	20.14 "	11.71 "	6.35 "
	100.00%	100.00%	100.00%

Junta de Aeronáutica Civil.

La falta de una política en materia de transporte aéreo ha sido uno de los problemas a cuya solución se ha abocado este organismo durante el año 1961. En efecto, se han estudiado y establecido normas y principios sobre los cuales deberá basarse esa política, considerando, tanto las características especiales de nuestro país como la importancia que tiene esta moderna rama del transporte en el desarrollo económico nacional. Para concretar los esfuerzos del Gobierno y salvar las dificultades que representa la limitación de recursos, se han consultado las siguientes prioridades de acuerdo a las necesidades más inmediatas y a la importancia de ellas: 1º) proveer los medios para el desarrollo y uso del potencial interno del país; 2º) participación activa en el área latinoamericana de libre comercio y 3º) participación activa en el transporte aéreo intercontinental.

De acuerdo a éstos principios, se han hecho esfuerzos para atender zonas que, por falta de servicio aéreo, quedan aisladas del resto del país por largas temporadas. También merece citarse la adopción de diferentes medidas de protección para los tráficos aéreos entre Chile y los países vecinos.

Consciente el Gobierno de que es indispensable dotar al país de pistas de aterrizaje, elementos de radio-ayudas a la navegación, edificios, terminales en pistas de aterrizajes y otros instrumentos para promover el desarrollo aéreo del país, aumentó la inversión de 1 millón 134 mil escudos destinados en 1960 a 3 millones 758 mil 169 escudos para 1961, correspondiendo a la zona damnificada un 35.40%, es decir, 1 millón 329 mil 552 escudos.

Para 1962, la cifra correspondiente asciende a 8 millones 288 mil 800 escudos, superior en un 120% a la del año anterior.

Ferrocarriles del Estado.

Como ya lo señalé, las tarifas normales de la Empresa no han sido alzadas desde el mes de Julio de 1959 e incluso puedo informar a los señores parlamentarios que con el objeto de simplificar su aplicación y de contrarrestar la competencia de los camiones, se reajustaron tarifas de carga, lo que se tradujo en apreciables rebajas de fletes. Además, a fin de no producir variación en los precios de algunos productos, especialmente agropecuarios, se han aplicado rebajas especiales de cargo fiscal que fluctúan entre un 25 y un 50%. La reducción del 25% se ha hecho extensiva al transporte de carbón mineral, petróleo y otras mercaderías efectuado por el Ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido.

Movimiento de pasajeros, carga y recaudación Redes Norte y Sur años 1960 y 1961

	<u>1960</u>	<u>1961</u>
Pasajeros transportados	21.774.254	19.881.505
Pasajeros-km. (miles)	1.784.722	1.673.420
Carga en toneladas	8.378.079	7.782.485
Carga toneladas-km. (miles)	1.538.199	1.426.345

Recaudación.

Red Sur	Eº 49.043.680	Eº 46.923.906
Red Norte	9.692.980	8.863.298
	<u>Eº 58.736.660</u>	<u>Eº 55.787.204</u>

La disminución del tráfico y de la recaudación que se observa en 1961, puede atribuirse principalmente a la huelga del personal mantenida entre el 14 de agosto y el 6 de septiembre del mismo año y, en menor proporción, a la competencia caminera.

La pérdida atribuible a la huelga se ha estimado en 4 millones 400 mil escudos.

La disminución del tráfico se aprecia mejor si se comparan los movimientos correspondientes a los meses de agosto y septiembre de los años 1960 y 1961.

PASAJEROS

Meses	<u>Pasajeros</u>	<u>Miles Pas-Km</u>
Agosto-Septiembre 1960	5.155.284	241.573
Agosto-Septiembre 1961	1.674.647	141.958
Diferencias	1.480.637	99.615
Diferencias totales 1960-1961	1.892.949	111.302

C A R G A

<u>Meses</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Miles Ton-Km.</u>
Agosto-Septiembre 1960	1.398.668	240.992
Agosto-Septiembre 1961	955.460	157.798
Diferencias	443.208	83.194
Diferencias totales 1960-1961	595.594	111.854

Estas cifras revelan que de la disminución del tráfico que se observa en el año 1961 con respecto al año anterior, aproximadamente un 75% se debe al movimiento huelguístico.

Plan de Modernización y Renovación de los FF.CC.

Financiamiento.

Créditos externos. Como saben los señores parlamentarios, la Empresa se encuentra empeñada en un programa de renovación y modernización, al cual el Gobierno atribuye especial importancia. Durante 1961 se formalizó la contratación y utilización de empréstitos y se celebraron contratos destinados a la adquisición de bienes de capital. Por Decreto N.º 392, de agosto de dicho año, se autorizó la celebración de un contrato entre la Empresa y el Eximbank, en virtud del cual esta institución otorgó un crédito por 20 millones de dólares para financiar adquisiciones en EE.UU. que comprenden 64 locomotoras Diesel, materiales y maquinarias destinadas a la renovación y conservación de la vía, elementos para construcción de material rodante y equipos varios.

Por otra parte, la Empresa formalizó la adquisición de los bienes de importación necesarios para las obras de señalización del sector Talca a Puerto Montt, con cargo al empréstito otorgado por el Gobierno de S. M. Británica al Gobierno de Chile por la suma de 1 millón 262 mil 29 libras esterlinas.

Además, para completar el programa de adquisición de 113 locomotoras Diesel, se contrató con Brissonneau et Lotz, de Francia, la compra de 49 unidades por un total de 31 millones 677 mil 190 francos, para cuyo objeto se utilizará el crédito puesto a disposición del Banco Central por el Gobierno de Francia. También con cargo a este mismo crédito se adquirió una planta soldadora de rieles, cuyo valor total asciende a 2 millones 979 mil 752,30 francos.

a) **Electrificación.**— Durante 1961 se inició el montaje de las subestaciones de Hospital, Graneros, San Fernando y Curicó y se prosiguió con la de Espejo, Guindos, Los Lirios y Rengo. El porcentaje promedio instalado en estas últimas subestaciones es de un 82,5% y en las primeras, de un 31%.

Se colocaron 3.096 postes y 439 discos de anclaje de la línea de contacto del sector San Bernardo-San Fernando. Además, se efectuó el montaje piloto de la línea de contacto entre Nos-Buín y Buín-Linderos, instalándose un total de 8.970 mts.

La Empresa continuó recibiendo materiales importados y nacionales para los trabajos de electrificación y es así como, provenien-

tes del contrato con firmas italianas, llegaron al país elementos por un valor de 5 millones 182 mil dólares, quedando únicamente por recibirse 25.000 dólares del total de 624 mil dólares destinados a accesorios de la línea de contacto. Además, recibió 1 mil 355 toneladas de conductores de cobre y los saldos para la línea de contacto, fuera de otros materiales y herramientas varias, de procedencia nacional.

b) **Señalización y comunicaciones.**— Las labores de reparación y mantención de las instalaciones correspondientes fueron atendidas normalmente. Con el objeto de realizar el programa de señalización Talca-Puerto Montt se hicieron adquisiciones por valor de 1 millón 262 mil 29 libras esterlinas y en el país se compraron cables por 1 millón 800 mil escudos.

Además, se abrieron las propuestas para la adquisición de los materiales destinados a la instalación de un sistema de radio-comunicaciones en toda la red. Esta inversión se estima en un millón 500 mil dólares.

c) **Vías y Obras.**

1) **Edificios.**—Durante el período que doy cuenta, la Empresa invirtió 2 millones 80 mil escudos en la renovación y conservación de sus edificios a lo largo de la red ferroviaria, excluida de esta suma la destinada a reconstrucción y a obras de electrificación.

2) **Estaciones.**— En cumplimiento al plan trazado por la Empresa para transformar 135 estaciones de la Línea Central-Sur se decretaron varias expropiaciones, como la de Valdivia por ejemplo, que comprende 100 mil m² de terrenos y 18 mil m² de edificios.

3) **Variantes.**—En 1961 se terminó el estudio de la variante Las Ventanas, Catapilco, incluyendo el proyecto de la estación que atenderá la fundición de cobre de Las Ventanas. Además se estudió particularmente para la Empresa Nacional de Minería una variante de 12 Kms. entre esa localidad y el ramal de Quintero.

4) **Recepción de Rieles nuevos.**— En 1960 se había iniciado la entrega de las 112 mil 400 toneladas de rieles adquiridas en Japón. Ese año se recibieron 33 mil 650 toneladas y en el curso de 1961 y durante los primeros meses de este año, llegaron 38 mil 800 toneladas de rieles y 61 mil 400 eclisas por un valor de 6 millones 466 mil 50 dólares. En consecuencia, ya se encuentran en el

país cerca del 65% del total de rieles destinados al Plan de Renovación.

5) **Maquinarias y accesorios vía.**— Se han concretado adquisiciones de diversas maquinarias, entre las que debo citar la planta soldadora de rieles, la fabricación de sillas de asiento, otra para vía y puentes y herramientas.

6) **Renovación de la vía.**— Además de los trabajos normales de conservación y reparación, se renovaron 79 mil 237 mts. de vía, de los cuales 60 mil 237 corresponden a la red norte y el resto a la red sur. Debo señalar que hasta el 31 de diciembre de 1961 se han renovado 316 mil 237 metros en la red norte en cumplimiento del programa respectivo iniciado en 1958.

Por otra parte, se está trabajando en la renovación de 16 kms. de enrielladura del ramal a Chañaral, para cuyo efecto se ampliará en 1.000. Tons. la compra de rieles al Japón.

d) Tracción y equipo rodante.

Durante el año 1961 se construyó en el país equipo por un valor de 5 millones 650 mil escudos, según el siguiente detalle:

49 coches 3. ^a clase por un valor de	E°	1.860.000
240 carros planos para 30 toneladas con un valor de	E°	2.491.000
73 carros cajones para 30 toneladas con un valor de	E°	1.095.000
68 Boguies para 30 toneladas con un valor de	E°	204.000

Se repararon 482 carros, 57 coches y 33 casas en fábricas particulares, fuera de las reparaciones normales en maestranzas de la Empresa, todo con un costo de 1 millón 500 mil escudos.

Entre los elementos de tracción se han adquirido 115 locomotoras Diesel eléctricas con un valor total de 29 millones 208 mil 700 escudos, de las cuales se han recibido 29 correspondientes al crédito del Eximbank, 6 buses-carriles y remolques, 41 autocarriles de inspección y 5 ambulancias. También se adquirieron 20 calderas para la calefacción de coches, 4 pescantes de siniestros y 5 autotorres para trabajos en líneas aéreas. Los elementos recibidos alcanzan a un valor de 12 millones 746 mil 146 escudos.

Labor Realizada en la Zona Devastada por los Sismos de Mayo de 1960.

Los movimientos terrestres de Mayo de 1960 ocasionaron cuantiosos daños en estaciones, edificios y obras anexas, provocando la destrucción total o parcial de la vía, puentes y obras de arte y en general, de elementos fundamentales del transporte ferroviario, cuyo valor de reposición se calculó en 9 millones 187 mil 381 escudos.

Los trabajos de reconstrucción efectuados inmediatamente después de producida la catástrofe significaron en 1960 un desembolso de 1 millón 25 mil 873 escudos.

En 1961 se invirtió la suma de 1 millón 574 mil escudos en la reparación de la vía en el sector de Temuco-Puerto Montt, con el objeto de dejarla funcionando definitivamente en forma normal ya que los trabajos efectuados antes en ella fueron de carácter provisional para permitir la reanudación más urgente posible del tráfico ferroviario. Por otra parte, cabe destacar que las obras realizadas en la zona devastada, como ser nuevos edificios para estaciones, bodegas, casas de máquinas y viviendas para el personal construídas en Osorno, Riñihue, Tres Pinos, Casma, Reumén, Paillaco, Ercilla y Antihuala, representaron un gasto del orden de 1 millón 600 mil escudos.

También merece citarse la inversión de 259 mil 514 escudos en la reparación y reconstrucción de obras de arte, entre las que debo citar los puentes Nancul, Calle-Calle N.º 2, Chifín y Maullín.

Especial mención merece la rehabilitación de obras de arte que se efectuó en el sector sur de Osorno, porque con esos trabajos se evitó efectuar la reconstrucción de ellas, lo que habría significado un gasto no inferior a 1 millón 600 mil escudos, fuera de provocar su aislamiento a lo menos durante dos años.

Programa de trabajo a realizarse en 1962.

Como puede observarse en el cuadro anexo, el presupuesto de capital de la Empresa para el presente año consulta una inversión de 46 millones 654 mil 450 escudos.

Por lo que respecta al programa de electrificación, se estima que en el curso de 1962 quedará terminada la postación de plena vía y montaje de la línea de contacto del sector Alameda-San Fer-

nando y postación San Fernando-Talca. Además, se tenderá el cable subterráneo de telecomando entre Alameda-Curicó, procediéndose a montar el material eléctrico a medida que se reciba.

El programa de vías y obras consulta la continuación del plan de renovación y conservación de los bienes inmuebles, construcción de edificios, transformación de estaciones y otros. Respecto a la vía, en el curso del año deben recibirse 30.720 toneladas de rieles, con los que se llegará a un total de 95.090 toneladas de las 112.000 adquiridas en el exterior. Además, se proseguirá con la ejecución del plan cuatrienal de renovación, que comprende un total de 1.082 kilómetros.

Finalmente, en lo que respecta a los elementos de tracción y equipos rodantes, se espera recibir este año la mayor parte de ellos adquirida en 1961, fuera de la construcción programada de coches frigoríficos, carros, furgones, etc.

PRESUPUESTO DE CAPITAL AÑO 1962 POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	E°	Derechos de Aduana	US\$	Total E°
P. HUNDIDO A PTO. MONTT Vía	11.117.400	1.616.713	2.754.816	15.626.670
Edificios (Construc. y mejoramiento)	2.472.000			2.472.000
Poder de Tracción	420.381	5.801.422	1.490.059	7.786.365
Otros Vehículos	14.450	227.836	388.500	650.211
Material rodante	6.155.912	557.100	955.764	7.716.565
Señalización y Radiocomunicaciones	962.700	1.890.579	665.000	3.551.529
Electrificación	3.944.400	1.245.100	4.059.000	9.451.450
Varios, mecanización	120.600	72.550	295.000	502.900
Reconstrucción (sismos)	2.060.000			2.060.000
Sub-total	27.267.843	11.411.300	10.608.139	49.817.690
F.C. ARICA A LA PAZ	169.000		140.400	316.420
F.C. IQUIQUE-P. HUNDIDO	150.850	93.500	47.500	294.225
F.C. TRANSANDINO POR JUNCAL	138.200	49.200	143.785	338.374
TOTAL	27.725.893	11.554.000	10.939.824	50.766.709

MENOS: Economía a obtener por atraso en el cumplimiento de contratos

4.112.279

46.654.430

Empresa Portuaria.

Correspondió a esta Empresa administrar durante el año 1961 los puertos de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, que pertenecían al ex-Servicio de Explotación de Puertos, y el de Arica, que le fue traspasado por la Administración del Ferrocarril de Arica a La Paz, el 1º de Enero de 1961.

La situación financiera de la Empresa es satisfactoria, como lo demuestran las cifras provenientes de su balance, que indican un ejercicio totalmente financiado.

Dichas cifras son las siguientes:

		<u>Miles de E°</u>
Situación sin Aporte Fiscal	{	Ingresos de Explotación 12.957
		Gastos 11.899
		Excedente <u>1.058</u>

Como no se cuenta aún con la tasación definitiva de los bienes de la Empresa, no se ha podido cargar a los costos de explotación la depreciación de ellos, por lo cual se procedió a dar el carácter de Reserva para Renovación de equipo e instalaciones al excedente, como medida preventiva a fin de solucionar esta situación.

Además de los ingresos propios, la Empresa dispuso de las siguientes cantidades, entre las cuales figura el préstamo de la Ley 14.514, de 1960, que tuvo por objeto dotarla del capital de explotación necesario para iniciar sus operaciones:

	<u>Miles de E°</u>
Préstamo Ley N° 14.514	2.000
Gastos corrientes	905
Presupuesto de Capital	<u>425</u>
Total	<u>3.330</u>

De acuerdo al Plan Decenal de Desarrollo del Gobierno, la Empresa confeccionó un vasto plan de ampliaciones, mejoramiento y equipamiento de puertos, que fue estudiado en el terreno mismo por Consultores en materias portuarias del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Este plan, que fue aprobado en principio en el informe presentado al Banco, se compone de dos partes principales:

1.º) Obras de ampliación, mejoramiento y construcción en los diferentes puertos explotados por la Empresa, por un valor de 14 millones 763 mil 780 escudos.

2.º) Adquisición de maquinarias y equipo portuario y de algunos materiales de construcción, por un valor de 18 millones 565 mil 750 dólares.

Es así como para 1962, dentro del programa de adquisición de equipo portuario, se contempla una inversión de 2 millones 469 mil 51 dólares para compra de grúas, tractores, carros de arrastre, etc.

Las órdenes de compra de este equipo quedarán colocadas dentro de los primeros meses de 1962 y se espera recibir la mayor parte de él en el curso del año.

El financiamiento de estas adquisiciones se hará en un 40% con crédito a largo plazo concedido al Gobierno por países extranjeros, 50% con créditos concedidos por fabricantes a la Empresa con aval de la CORFO y en 10% con aportes fiscales libres.

Empresa Marítima del Estado.

La reorganización y planificación de los sistemas administrativos y contables de esta Empresa han permitido obtener la información necesaria para poder dirigirla en forma racional. Tal es así, que ya se cuenta con el 2º balance de ella, cuyas cifras principales comparadas con las del año 1960 son las siguientes:

	Miles de E°		%
	1960	1961	
Ingresos de explotación del Ejercicio	2.916	3.725	27,7
Gastos del Ejercicio	6.347	8.176	28,8
Pérdidas del Ejercicio	3.451	4.451	29,7
Aportes Fiscales	5.309	3.995	— 24,8

La pérdida de la Empresa se distribuye entre sus dos líneas, de la siguiente forma:

	1960	%	1961	%	% Variación
Línea Regional	868	25,3	1.684	57,8	94,0
Línea Grande	2.563	74,7	2.767	62,2	8,0
Total	3.431	100,0	4.451	100,0	29,7

Del examen de estas cifras se desprende que, el aumento de la pérdida en la Línea Regional concuerda con la mayor atención que se le ha dado a las zonas más abandonadas, cuyo servicio hace la Empresa con fines de índole social.

La Empresa dispuso de 9 naves para el servicio de la Línea Arica-Magallanes (Línea Grande) y de 3 para la Línea Regional, manteniéndose en servicio casi todas ellas, a excepción de la motonave Osorno, que ha sido sometida a importantes reparaciones con el fin de volverla al servicio activo a mediados del presente año.

Con el objeto de racionalizar el servicio de los buques y evitar que varias naves recalen a la vez en un mismo puerto para disputar el derecho a faenar primero, la Empresa participó en un acuerdo adoptado por la Asociación Nacional de Armadores, en virtud del cual se establecieron itinerarios comunes para todas las naves que hacen cabotaje en el litoral. Esto permite además un aprovechamiento más efectivo de las instalaciones y servicios de la Empresa Portuaria.

También colaboró la Empresa en el establecimiento de un control de créditos a través de la Asociación Nacional de Armadores, medida inspirada en el propósito de prestar ayuda financiera a los armadores, atendida la situación difícil porque éstos atraviesan con motivo de la escasez de fletes. Fue ésta, por lo demás, una de las razones que influyó en la pérdida del ejercicio último de la Empresa.

Durante 1961 continuó la atención del servicio entre Puerto Montt-Aysén e intermedios con sus tres naves regionales y en el mismo año incorporó a dicha flota las naves de carga y pasajeros Villarrica y Navarino, con el fin de atender en forma especial y permanente el transporte entre Puerto Montt y Punta Arenas. Este

incremento en los medios de comunicación marítima está dando confianza y seguridad al comercio, la industria y los particulares de toda la zona sur y sin duda traerá consigo una intensificación de dichas actividades en beneficio del país.

Además le ha correspondido a la Empresa subvencionar naves o embarcaciones particulares para la atención de recorridos especiales de navegación marítima con fines netamente sociales entre algunos puertos de escasa importancia comercial, que no puede hacer con sus buques, ya sea porque no se adaptan a determinados recorridos o en otros casos porque resulta muy oneroso, como ser Ancud-Faro Corona, Aysén-Bahía Erasmo, etc. También, con finalidades de índole social, barcos de la Empresa que sirven la Línea Arica-Magallanes recalaron en la Isla Mocha y Puerto Natales.

Debo consignar que durante el año 1961 la Empresa terminó casi totalmente la construcción de un muelle de emergencia en Puerto Montt, que ha prestado útiles servicios en reemplazo de las instalaciones destruidas por los sismos de 1960.

En el programa proyectado para el año en curso se consulta la enajenación del vapor Villarrica, que tiene más de 48 años de servicio y cuya reparación por tal motivo resulta muy costosa. Será reemplazado por la motonave Osorno, la que, junto con la motonave Navarino, seguirá atendiendo el cabotaje entre Puerto Montt y Punta Arenas.

El Gobierno tiene especial interés por mantener y mejorar el servicio que presta la Empresa en sus dos Líneas, por lo que está estudiando un posible financiamiento para renovar la flota regional, ya que sus barcos a vapor son muy antiguos y se encuentran en mal estado, resultando muy onerosas las continuas reparaciones a que deben ser sometidos.

Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Como saben los señores parlamentarios, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado atiende parte de la movilización de pasajeros en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta. Su dotación de vehículos por ciudad es la siguiente:

Santiago	968 Vehículos
Valparaíso	85 "
Concepción	55 "
Antofagasta	51 "
<hr/>	
Total en el país	1.159 Vehículos

De este total, el promedio diario de circulación ha sido de 57,9%, porcentaje ligeramente inferior al del año pasado, como consecuencia de haberse retirado algunos vehículos como medida preventiva para su reparación y reacondicionamiento.

De acuerdo al programa de recuperación de máquinas de la Empresa, se reconstruyeron 125 vehículos en 1961 —85 Berliet, 10 Reo, 25 Fiat y 5 Leyland—, número que ha compensado en casi su totalidad los vehículos que debieron ser sometidos a reparación obligada. Para 1962 se espera recuperar 187 vehículos, procurándose que ello ocurra antes de iniciarse el Campeonato Mundial de Fútbol, lo que permitirá atender en forma satisfactoria el mayor tráfico que significará este suceso deportivo.

La recaudación durante 1961, proveniente del transporte de 274,3 millones de pasajeros, disminuyó en relación al año anterior, especialmente por el desplazamiento de pasajeros hacia el sector privado, cuyas dotaciones han aumentado particularmente en lo que se refiere a taxibuses y en menor escala a microbuses.

Cabe hacer presente que la Empresa mantiene servicios en líneas que económicamente no se justifican, como asimismo atención nocturna cuya tarifa no se compadece en forma alguna con el valor real del pasaje. Esta es la razón del aporte que el Fisco otorga a la Empresa y que en 1961 alcanzó a 7 millones 421 mil 805 escudos y 1 millón 900 mil dólares, manteniéndose la subvención en escudos para 1962 en la misma suma, con una disminución de 200 mil dólares en moneda extranjera.

Línea Aérea Nacional.

El merecido prestigio conquistado por esta Empresa a través de sus años de existencia se ha mantenido y aún acrecentado durante el período de que doy cuenta, como consecuencia de la segu-

ridad de sus operaciones, de la eficiencia de su personal y de la completa atención que presta a todos los que utilicen sus servicios. El auge creciente de sus actividades y el ritmo de superación que presenta año tras año, constituyen un testimonio fehaciente de la merecida confianza que el público tiene en Línea Aérea Nacional.

El cuadro que se reproduce a continuación expresa en cifras el movimiento de la Empresa registrado durante 1961 y los años inmediatamente anteriores:

Tráfico Nacional	1959	1960	1961
Pasajeros transportados (personas)	210.000	294.000	301.000
Carga transportada (toneladas)	2.710	4.023	3.605

(La cifra de carga transportada del año 1960 es superior a la de 1961, debido al transporte extraordinario que se utilizó en aquel año con motivo de los sismos).

Como consecuencia del apreciable aumento de los pasajeros transportados con respecto a años anteriores, durante 1961 debieron programarse 190 vuelos especiales.

Adquisición de Aeronaves.

Durante 1961 se completó el número de aviones Convair-440, especialmente adquiridos para atender la zona norte en reemplazo de los DC-3. El resultado obtenido es sumamente halagador y dicha región se encuentra servida en condiciones satisfactorias, ya que a este material deben agregarse los DC-6B que han continuado cumpliendo su itinerario de costumbre.

Por otra parte, se está estudiando la adquisición de nuevos aviones para atender las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, con base en Puerto Montt y la incorporación futura de aviones Jet a su flota.

La Empresa ha continuado su ya tradicional política de mantención preventiva de sus aeronaves y de actualizar constantemente las normas básicas para la operación y conservación de su material.

Concordante con el programa de expansión de la Empresa y a fin de prestar mejores servicios a sus clientes, se han arrendado locales en Santiago y Valparaíso y se han adquirido otros en Con-

cepción. También merece destacarse la adquisición de 16 radio-trasmisores para servir los vuelos de la Institución y mejorar su índice de seguridad.

En el aspecto financiero, cabe dejar constancia que la Empresa nuevamente tuvo en 1961 un superavit superior a los 500 mil escudos alcanzando su capitalización a un total de 2 millones 400 mil escudos, con un aporte fiscal de 1 millón 959 mil 600 escudos, incluidos 30 mil para aeródromos. La amortización en este ejercicio fue de 1 millón 360 mil 660 escudos aplicando el régimen establecido por el Gobierno en 1957 en el sentido de que todo el material de vuelo sea amortizado en siete años al tipo de cambio real y no al primitivo de adquisición.

El estricto criterio de economía que se ha impuesto en la administración de la Empresa, le ha permitido enfrentar con éxito la intensa competencia que ha sufrido en sus operaciones internacionales con el empleo de modernos Jet por parte de las numerosas compañías aéreas que llegan al país.

Asimismo, es satisfactorio consignar el espléndido crédito de que goza la Empresa en las esferas comerciales, industriales y bancarias, tanto nacionales como internacionales.

En lo que respecta a las actividades futuras, Línea Aérea Nacional mira el porvenir sin inquietudes y vacilaciones con la seguridad de continuar en su ritmo de constante progreso y superación.

POLITICA MINERA

Consciente el Gobierno de la significación que tiene la producción minera para la vida económica del país, ha dado preferente atención al desarrollo de esta actividad con el objeto de encauzarla en un plano de efectivo progreso que permita seguir contribuyendo y aún acrecentar su valioso aporte a la economía general del país.

Las medidas y soluciones estudiadas para abordar los problemas de la minería nacional comprenden, además de aquellas de orden inmediato, otras realizaciones que son indispensables para asegurar un futuro próspero y un aumento creciente de esta actividad.

Así como existen rubros de la minería nacional que exhiben altos niveles de producción, otros hay que atraviesan, en cambio, por una crisis aguda, como es el caso del salitre y del carbón, lo que obliga al Gobierno a desplegar continuos esfuerzos para evitar en lo posible las repercusiones tanto económicas, como especialmente sociales, que derivan de estas situaciones.

Como saben los señores parlamentarios, la minería constituye un factor importantísimo en nuestros recursos públicos y privados y representa el fundamento básico de la vida y desarrollo económico de extensas regiones de nuestro territorio. De ahí que el Gobierno haya estimado de imprescindible necesidad dar un vigoroso impulso a la realización de estudios e investigaciones técnicas y científicas, como una contribución a los abnegados esfuerzos que los particulares llevan a cabo tradicionalmente a lo largo de todo el país. Un ejemplo claro de la preocupación que mantiene el Gobierno por esta actividad se evidencia en los estudios tecnológicos, la confección de cartas y mapas adecuados, los estudios de yacimientos y zonas mineras, la aplicación de técnicas modernas a los sistemas de exploración y explotación y, en suma, la amplia cooperación que desde todo punto de vista prestan los organismos estatales a la industria extractiva.

Existen tareas que constituyen antecedentes previos y necesarios para propender al mejoramiento y desarrollo efectivo de esta industria y que por exigir grandes inversiones o consistir en estudios e investigaciones de carácter regional o nacional o tratarse de actividades técnicas y científicas que sólo pueden asumir personas especializadas y contar con elementos técnicos modernos, escapan a la posibilidad de ser realizada por particulares. Pues bien, estos aspectos están a cargo del Estado a través del Instituto de Investigaciones Geológicas, que tiene a su cargo programas de tipo geológico, metalogénico, etc. y cuya realización constituye un aporte significativo para la actividad minera.

No menos importante son los planes puestos en práctica por la Empresa Nacional de Minería para el desarrollo y fomento de las actividades de la pequeña y mediana minería, dentro de las cuales la construcción, modernización y mecanización de sus plantas en el norte y centro del país, son iniciativas del más alto interés y beneficio para la industria.

Por su parte, el Servicio de Minas del Estado trabaja intensamente en la confección de un pre-catastro minero, que es el antecedente necesario para impulsar definitivamente la aprobación del proyecto de ley de catastro minero, que este organismo tiene ya redactado.

Otra iniciativa que merece ser señalada dice relación con las medidas adoptadas para hacer operante el DFL. N.º 256, de 1960, con respecto a las actividades de la pequeña y mediana minería, a las cuales otorga liberación de impuestos y derechos de aduana de las mercaderías necesarias para su producción, incluídos los combustibles líquidos. En relación con esta materia, debo hacer presente que la Empresa Nacional de Petróleo acordó reducir el valor del petróleo y gasolina consumidos por la minería en una cantidad equivalente a los derechos de aduana, ajustándose así al espíritu de dicha legislación.

Con el objeto de que los industriales mineros pudiesen obtener en forma oportuna estos beneficios a que me refiero, el Servicio de Minas del Estado puso en práctica un sistema basado en índices de consumo por producción unitaria y expidió durante 1961 certificados por un total de 2 millones 450 mil litros de gasolina y 2 millones 940 mil litros de petróleo, lo que significó para la industria una economía del orden de 73 mil 500 escudos.

En general, los resultados obtenidos con la aplicación de esta política de amplia ayuda a la minería nacional, dentro de los márgenes que las posibilidades reales del Fisco permite, fueron muy satisfactorios y es así como los índices estadísticos reflejan incrementos efectivos en la producción de esta industria y señalan, por ejemplo, cifras no alcanzadas antes en el cobre, con un total de 548 mil 754 toneladas, (481 mil 151 toneladas de la gran minería y 67 mil 623 toneladas de la mediana y pequeña), no obstante las huelgas que afectaron a la primera y que significaron dejar de producir 56 mil toneladas. Por otra parte, la producción de hierro fue de 6 millones 948 mil 590 toneladas, volumen tampoco logrado antes y que supera en 907 mil 500 toneladas la producción del año anterior, vale decir, en un 15%.

DEPARTAMENTO DEL COBRE.

Generalidades.

La producción de cobre de la Gran Minería alcanzó durante el año 1961 a 481 mil 151 toneladas métricas. Para el consumo de la industria nacional se destinaron 12 mil 281 T.M. y el resto fue exportado a diversos mercados

El monto total de las ventas efectuadas en el extranjero por la Gran Minería alcanzó a la suma aproximada de 295 millones 700 mil dólares y ellas se realizaron a un precio medio de 28,5 ctvs. de dólar por libra. El monto total indicado es inferior en 32 millones 300 mil dólares aproximadamente al del año anterior, debido a que el precio del metal y las ventas fueron menores que las de 1960.

La producción de cobre de la Pequeña y Mediana Minería alcanzó en el año 1961 a 67 mil 623 T.M., cantidad que fue superior en 10 mil 785 T.M. a la del año precedente, debido a un importante incremento de la Mediana Minería.

De las cifras anteriormente anotadas se desprende que Chile produjo en 1961 un total de 548 mil 754 T. M. de cobre, con lo cual superó a todos los años anteriores; pero siempre se mantuvo en el tercer lugar entre los productores mundiales, después de EE.UU. y Rhodesia. Habría sido posible recuperar el segundo lugar, que Chile tuvo hasta hace pocos años, si su producción no se hubiera visto lamentablemente afectada por diversos movimientos huelguísticos.

Producción y Comercio del Cobre.

Cumpliendo con una de sus funciones esenciales, el Departamento del Cobre ha continuado manteniendo una visión al día de las condiciones de la producción y del comercio del cobre. Con tal objeto, el Departamento se mantiene en contacto con los principales centros productores y consumidores del mundo a través, principalmente, de las reuniones conjuntas del Consejo Internacional de Metales No Ferrosos y de la mayor parte de los productores del mundo. Así, en el año 1961, el Departamento se hizo representar en las reuniones del Consejo efectuadas en Helsinki y París.

En las sesiones indicadas, el Departamento del Cobre obtuvo que la reunión correspondiente al 1.er semestre de 1962 de dicho Consejo Internacional se efectuara en Santiago, en el mes de Marzo del presente año.

Con este motivo, y, por primera vez en el Continente Americano, se reunieron los más altos personeros de la Industria Mundial del Cobre. En visitas realizadas a los principales minerales pudieron observar la forma cómo se desarrolla la producción del cobre en Chile y las inmensas perspectivas que ella presenta para el inversionista extranjero.

Como resultado de esta Reunión, se notó una clara tendencia de los consumidores hacia un aumento de sus abastecimientos desde Chile y se discutieron interesantes posibilidades concernientes a las negociaciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En lo que respecta al sector Productor, después de los antecedentes que conocieron, hubo manifiesto interés de varios grupos por entrar en explotaciones del tipo Mediana Minería y muy pronto deberán llegar sus técnicos a comprobar las perspectivas que se presentan, que creemos son amplísimas.

Con el mismo objeto de lograr mejores condiciones para el comercio del cobre, el Departamento se hizo representar por uno de sus Directores en la Conferencia de Fletes celebrada en Cannes, Francia, en el mes de Septiembre del año pasado.

En dicha reunión se obtuvieron rebajas para el flete marítimo del cobre transportado desde Chile a Europa, las que alcanzan a un dólar la tonelada en el caso de cobre virgen y hasta 4,70 dólares, en el semi elaborado.

Asimismo, representantes del Departamento del Cobre participaron en las diversas negociaciones realizadas a partir del mes de octubre pasado entre los países signatarios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, destinadas a concederse mutuas rebajas arancelarias para las listas de productos presentadas por las naciones interesadas.

Es digno hacer notar que se trata de un mercado potencial de 150 millones de habitantes y que, según cálculos estimativos, puede apreciarse en 100 mil toneladas anuales su consumo de cobre en un futuro próximo.

Después de la primera serie de negociaciones, se obtuvo para el cobre virgen elaborado un trato preferencial con respecto al que existía anteriormente. Así, fue *concedida una liberación total* para el cobre virgen y, para el elaborado y semielaborado, se consiguieron algunas rebajas arancelarias, salvo en Argentina donde sólo se obtuvo la consolidación de un tratamiento preferencial, que existía anteriormente, debido a nuestra condición de país limítrofe.

Finalmente, se debe mencionar la intervención de este organismo en las reuniones sobre estabilización del precio de los productos básicos, celebradas en Washington en los meses de enero, febrero y marzo de este año. El representante del Departamento del Cobre fue portador de una proposición que crea un *fondo destinado a compensar los efectos de las fluctuaciones del precio del cobre en el comercio exterior chileno.*

Si bien los resultados de estas reuniones no han sido del todo satisfactorios, tenemos la esperanza de que en su consideración posterior por los Gobiernos, se *puedan introducir algunas modificaciones importantes* y que en el acuerdo definitivo sean incorporadas las ideas fundamentales propuestas por la Delegación Chilena.

Promoción de los usos del Cobre y de sus aleaciones.

Especial importancia atribuye también el Departamento del Cobre a la promoción de los usos de este metal y de sus aleaciones en todos los países y, muy en especial, en los latinoamericanos.

Lo anterior, en razón al considerable aumento de población y a la expansión económica e industrial previstas para Latinoamérica durante la próxima década, en relación al bajo consumo actual per cápita del metal.

Con referencia a la población del área, se considera un aumento durante dicho período de aproximadamente 50 millones de habitantes. Como consecuencia de la Zona de Libre Comercio y de la Alianza para el Progreso, se prevé un desarrollo económico expresado en fuertes inversiones en la producción de energía y fuerza eléctrica, en habitaciones y servicios de utilidad pública, y en un apreciable aumento de los ingresos per cápita.

Se comprende así que, siempre que medie una acción inteligente de divulgación de las ventajas que reportan el uso del cobre y de sus aleaciones en los rubros ya descritos, la expansión económica e industrial señalada se traduciría en un notable incremento del consumo de este metal.

Para desarrollar dicha labor, el Departamento del Cobre ha venido sosteniendo, permanentemente, la necesidad de que se establezcan centros de promoción y propaganda de los usos del cobre y de sus aleaciones en Chile y en los demás países latinoamericanos. La creación del correspondiente centro chileno está ya acordada por el Comité Directivo de esa entidad y, en la actualidad, se discuten los detalles inherentes a la misma.

Gran Minería del Cobre.

Producción.

Tal como ya se señaló, la producción de cobre de las Empresas de la Gran Minería, alcanzó en 1961 a la cifra de 481 mil 131 toneladas métricas, cifra superior en 2 mil toneladas métricas, aproximadamente, a la del año anterior, no obstante los movimientos huelguísticos ocurridos en los minerales.

Por este concepto se estima que en el año pasado dejaron de producirse más de 56 mil toneladas métricas lo que significa, apro-

ximadamente, una menor percepción de tributos del orden de los 8 millones de dólares.

La producción de 1961 ha sido una de las más altas de la Gran Minería ya que, en los años de post-guerra, sólo la supera la de 1959 que alcanzó a 497 mil 329 toneladas métricas.

Con relación a los diversos tipos de cobre, la distribución de la producción fue la siguiente en los años 1960 y 1961:

	1960	1961
Cobre blister	255.616 T.M.	265.351 T.M.
Cobre electrolítico	146.997 "	153.491 "
Cobre refinado a fuego	78.565 "	62.289 "

Como puede observarse, las producciones de blister y electrolítico aumentaron en 1961 en relación con 1960, pero la de refinado a fuego sufrió una disminución, debido fundamentalmente a la menor demanda de dicho tipo de cobre.

La producción por empresa fue la siguiente en los años indicados:

	1960	1961
Chile Exploration Co.	251.132 T.M.	249.650 T.M.
Andes Copper Mining Co.	78.798 "	72.566 "
Braden Copper Co.	169.248 "	158.915 "

Las empresas Andes Copper Mining Co. y Braden Copper Co. experimentaron una disminución en sus producciones a consecuencia de las huelgas que las afectaron.

Cabe anotar que en el mes de Diciembre último se obtuvo la cifra record de producción mensual registrada por el Departamento del Cobre, la que alcanzó a 52 mil 243 toneladas métricas.

Stock, ventas de cobre y distribución por mercados. ·

Las ventas alcanzaron a 480 mil 187 toneladas métricas, cifra levemente inferior a la de la producción, con lo que los stocks, al iniciarse 1961 eran de 70 mil 850 toneladas métricas, se incrementaron en mil toneladas métricas, aproximadamente.

Las ventas se distribuyeron en la siguiente forma, en los diferentes mercados:

Chile	12.282 T.M.	(2,6%)
Estados Unidos de Norteamérica	37.114 T.M.	(7,7%)
Europa y otros mercados	430.791 T.M.	(89,7%)

Alemania nuevamente mantuvo el primer lugar como principal consumidor de cobre chileno, con un total aproximado de 160 mil toneladas métricas; Inglaterra conservó, a su vez, el segundo lugar, con 137 mil toneladas métricas; Italia, el tercero con 47 mil toneladas métricas y el cuarto Estados Unidos y Francia, con 37 mil toneladas métricas cada uno. Otros consumidores de importancia fueron Suecia y Japón.

El monto total de las ventas efectuadas en el exterior alcanzó a la cifra aproximada de 295 millones 700 mil dólares.

Las colocaciones se realizaron siguiendo la norma de venta directa a consumidores y conforme a las prácticas del mercado internacional.

Con relación a las ventas de este metal, el Gobierno, a través del Departamento del Cobre, mantuvo inalterable su posición en el sentido de que Chile no tiene inconveniente alguno para comerciar con Rusia, siempre que queden resguardados los intereses del país y se ajuste a las prácticas del comercio internacional. Aún más, dentro del propósito señalado, el propio Ministerio de Minería y el Departamento del Cobre tuvieron diversas conversaciones con representantes de la Entidad Soviética de Comercio Exterior "Raznoimport", para tratar de llegar a un acuerdo de venta de cobre chileno virgen y semi-elaborado a Rusia en condiciones normales. Sin embargo, fue imposible llegar a una solución satisfactoria, por cuanto la oferta de dichos representantes para compra de cobre semi-elaborado estaba sujeta a la condición de que Chile,

a su vez, adquiriera mercadería soviética a las entidades de Comercio Exterior de la U.R.S.S., sistema que no se ajusta a las prácticas del comercio internacional del cobre y de sus productos semi-elaborados, ya que éstos se venden y pagan en moneda libremente convertible y sin condición alguna, lo que habría importado también una limitación al comercio internacional de nuestro país.

Precios del Cobre.

Durante el primer semestre de 1961, los precios del cobre se demostraron inestables, tanto en el mercado norteamericano como en el europeo. El segundo semestre, en cambio, se caracterizó por una gran estabilidad.

El precio promedio del cobre en Estados Unidos, en el año 1961, fue de 29,921 ctvs. de dólar la libra y en la Bolsa de Metales de Londres, de 28,0712 ctvs. Cabe recordar que la internación de cobre en Estados Unidos está gravada con un impuesto de 1,7 ctvs. de dólar la libra.

En el primer trimestre de 1962 la estabilidad de los precios se ha mantenido tanto en EE. UU. como en la Bolsa de Metales de Londres. Cabe anotar que en esta última, los nueve meses transcurridos desde Julio de 1961 hasta la fecha, comprenden el período de estabilidad más largo registrado en su historia.

Conviene hacer presente que la estabilidad de los precios del cobre constituye por sí misma un importante objetivo para productores y consumidores, a niveles estimados mutuamente convenientes.

Ingreso de Divisas al País.

El siguiente cuadro muestra los rubros de la Gran Minería del cobre, que produjeron ingresos en divisas al país durante los años 1960 y 1961:

	<u>1960</u>	<u>1961</u>
Tributación	US\$ 88.161.440	US\$ 73.973.660
Retorno por costos	98.020.200	99.018.720
Inversiones en divisas	6.445.700	6.753.430
	<u>US\$ 192.627.340</u>	<u>US\$ 179.745.810</u>

De las cantidades anteriormente indicadas se desprende:

a) Que la tributación fiscal en 1961 fue inferior en 14 millones 187 mil 780 dólares a la del año anterior, diferencia que habría sido mayor de no haberse recargado el impuesto, de acuerdo con la Ley N° 14.688, en un 8% (24% sobre la tercera parte), lo que significó un rendimiento de 5 millones 306 mil 872,73 dólares.

Esta menor tributación se debe, principalmente, a un menor precio de venta obtenido por el cobre, de casi 2 ctvs. de dólar por libra; a una menor venta de 21 mil toneladas métricas y a alzas en los costos de producción originadas especialmente por los aumentos de sueldos y salarios.

b) Que los retornos para costos de producción, a pesar de haberse mantenido durante todo el año el mismo tipo de cambio, tuvieron una pequeña alza del orden de 1%.

c) Que los ingresos de divisas por inversiones se mantuvieron en 1961 al nivel del año anterior gracias a las nuevas inversiones de las Empresas, no obstante haberse terminado en 1960 la más importante, como fue El Salvador.

d) Que el ingreso total de divisas al país proveniente de la Gran Minería del Cobre, disminuyó en 12 millones 881 mil 530 dólares, debido, fundamentalmente, a la menor tributación antes indicada.

Inversión de las Empresas.

En Junio de 1961 se dictó el Decreto Supremo N.º 839, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el cual se autorizó a Braden Copper Company para hacer una inversión de 6 millones de dólares destinada, principalmente, a efectuar la conexión de su sistema eléctrico con ENDESA, a fin de aumentar su disponibilidad de energía, como asimismo, para mejorar sus instalaciones en la mina, planta y fundición. Merece citarse especialmente en estas inversiones la construcción de una Planta de Precipitados, denominada "Las Rosas", destinada recuperar el cobre soluble de las aguas provenientes de los relaves. Con estas obras se ha aumentado la capacidad de producción en más de 10 mil toneladas métricas al año.

En el mes de Julio, por Decreto N.º 1064, del mismo Ministerio, se autorizó a Chile Exploration Co., para efectuar una inversión de 5 millones 318 mil 700 dólares, destinada a equipos de extracción y transporte y a la construcción de una tolva reguladora, con capacidad de 40 mil toneladas, que permitirán una alimentación constante de la Planta Concentradora, todo lo cual producirá un aumento inicial de la capacidad instalada de producción de cobre de aproximadamente 15 mil toneladas métricas al año. Con estos mismos fondos, se construyeron 40 habitaciones para el personal. Estas obras están realizadas casi en su totalidad.

En consecuencia, el total de inversiones aprobadas en 1961 asciende a 11 millones 318 mil 700 dólares, cantidad que prácticamente está toda invertida. Cabe mencionar que en 1960 no se autorizaron ni se iniciaron nuevas inversiones, sino que, en el curso de ese año, se dió término a las aprobadas en años anteriores.

Con respecto a inversiones de mayor envergadura, conviene hacer presente que se ha continuado buscando una fórmula para que ellas se lleven a efecto en forma que redunden en un aumento sustancial de la producción y de la refinación y en un mejoramiento de las condiciones habitacionales de los campamentos. En los últimos días la Andes Copper Mining ha comunicado al Gobierno su decisión de construir una nueva planta refinadora en Potrerillos.

Adquisiciones en el país.

El Departamento del Cobre, conforme con las facultades de fiscalización de las importaciones que efectúan las Empresas de la Gran Minería, ha cumplido con las siguientes finalidades:

- a) Promoción de las adquisiciones dentro del mercado nacional.
- b) Fiscalización de las importaciones, y
- c) Estadística de las operaciones que realizan las Empresas.

Gracias a esta política, se ha logrado que durante el año 1961 las Empresas del Cobre efectúen adquisiciones en Chile por valor de 52 millones 495 mil escudos. Ello significa un abastecimiento con productos nacionales de 47,8%, que es el porcentaje más

alto obtenido en este aspecto, en relación con todos los años anteriores. En efecto, en 1955 fue de 29,4%, en 1959 de 33,5% y en 1960 de 41,5%.

Condiciones Sociales e Higiénicas de las Faenas.

En las faenas de la Gran Minería del Cobre laboran aproximadamente 12 mil 600 obreros y 4 mil 500 empleados, cuyas condiciones sociales e higiénicas son objeto de fiscalización del Departamento.

Para solucionar, en especial, el déficit habitacional existente y para promover el mejoramiento de las condiciones de vida en los campamentos, este organismo dispuso en el curso del año 1961, que las Empresas destinaran el 1% de sus utilidades brutas a tal finalidad. Las Compañías, a su vez, han consultado cantidades importantes para la construcción de casas, colectivos, escuelas, etc., con cargo a decretos de inversión.

En el curso de 1961 se suscitaron diversos conflictos del trabajo en las Empresas, unos de carácter legal y otros ilegales. Algunos se solucionaron mediante negociaciones directas, pero otros lamentablemente, produjeron huelgas que, en una ocasión, paralizaron la totalidad de la Gran Minería del Cobre en el país. Tal como se dijo anteriormente, se estima que por este concepto dejaron de producirse en el año 1961 más de 56 mil T. M., lo que significa, aproximadamente, una menor percepción de tributos del orden de los 8 millones de dólares.

Frente a los citados conflictos, el Departamento proporcionó a los Ministerios del Trabajo y de Minería los antecedentes que le han sido solicitados para la solución de estos problemas, y estuvo presente en las gestiones de conciliación que señala el Estatuto de los Trabajadores del Cobre.

MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA.

De la producción de la Pequeña y Mediana Minería, que ascendió a 67 mil 623 toneladas métricas en el año 1961, se exportaron 65 mil 483 toneladas de contenido fino de cobre. Esta cantidad incluye cobre refinado a fuego, blister, cementos, concentrados y minerales.

Dicho tonelaje representa un aumento de, aproximadamente, un 24% con respecto al año 1960, y se debió principalmente a la iniciación de labores de la Empresa Minera Mantos Blancos S. A., que produjo 11 mil 628 toneladas de cobre fino y a una mayor producción de la mina La Africana, de la Empresa Santiago Mining Company y a las Compañías Mineras de Panulillos S. A., Delirio de Punitaqui, La Patagua y Cerro Negro.

Al igual que en años anteriores, Alemania, Japón y Estados Unidos, constituyeron los centros principales de refinación de la producción de cobre de la Pequeña y Mediana Minería, ofreciendo Japón las mejores condiciones en cuanto a costos de tratamientos. Por otra parte, a Empresa Minera Mantos Blancos S. A. refina sus productos en Chile y vende directamente el cobre refinado a fuego obtenido a consumidores extranjeros.

INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL

El consumo de cobre virgen en Chile, alcanzó a 12 mil 281 toneladas métricas, lo que representa una disminución de 690 toneladas en relación a 1960. De la cifra anterior, la Gran Minería entregó 8 mil 151 toneladas métricas para ser manufacturadas y consumidas en el país, y 4 mil 130 toneladas métricas destinadas a manufacturación y su ulterior exportación.

Los principales países compradores fueron: Argentina, Uruguay, Venezuela, Colombia, Perú y Estados Unidos.

Cabe señalar que al iniciarse el año 1961 se hizo una reserva de 50 mil toneladas métricas de cobre virgen para la industria manufacturera nacional, ante la posibilidad de venta de cobre elaborado o semielaborado a Rusia. Posteriormente, al no concretarse la negociación, se dejó sin efecto la reserva.

Finalmente, es necesario mencionar que tanto las industrias como los organismos del Estado dispusieron de todo el cobre que precisaron para sus necesidades.

MINERIA DEL HIERRO.

Como ya lo expresé, las cifras de producción de hierro alcanzadas en 1961 superan en forma apreciable los niveles obtenidos en años anteriores, como que su total asciende a 6 millones 948 mil 590 toneladas, volumen que es superior en más de 900 mil toneladas al del año 1960, lo que representa un aumento del orden del 15%.

Los factores que contribuyeron a este notable incremento de la minería del hierro fueron varios y entre ellos debe señalarse, en primer término, la iniciación de las faenas extractivas del mineral "El Algarrobo", de la Compañía de Acero del Pacífico, cuya producción en el período Abril a Diciembre de 1961 fue de 391 mil 264 toneladas.

En relación con este yacimiento, debo destacar que su programa de producción primitivo fue modificado a partir del año en curso, porque se ha considerado la posibilidad de obtener un mejor aprovechamiento de las instalaciones mediante una inversión relativamente baja. Conviene recordar que en el proyecto inicial se calculaba un rendimiento anual de 1 millón 250 mil toneladas, en circunstancias que el programa en actual ejecución consulta una cifra del orden de los 2 millones 460 mil toneladas anuales, lo que permitirá producir en un plazo mucho menor al previsto, el total de 14 millones de toneladas métricas que se tenía calculado exportar en un período de 8 años para pagar las fuertes inversiones que ha exigido este proyecto.

El programa de construcción del mineral "El Algarrobo" se cumplió totalmente dentro del plazo de un año y nueve meses previsto y ya comenzó a producir y despachar las 135 mil toneladas mensuales que se calcularon, las que agregadas a la producción provisional actual, que asciende a 70 mil toneladas mensuales, completará un total al mes de 205 mil toneladas métricas, lo que representa al año un volumen de 2 millones 460 mil toneladas.

Cabe destacar que este yacimiento podrá entregar a la usina de Huachipato un producto de alta calidad y a un costo relativamente bajo, elemento fundamental para la industria siderúrgica chilena.

Otro factor importante en el auge de la minería del hierro durante 1961, fue la actividad desplegada por la Cía. Minera Atacama que produjo 310 mil 485 toneladas, cifra que es muy superior a la del año 1960 en que dicho yacimiento inició sus labores y alcanzó a entregar sólo algo más de 60 mil toneladas.

También influyó en este aumento la mayor actividad desplegada por los medianos y pequeños mineros, lo que se refleja en las compras hechas por las Compañías Santa Fe y Santa Bárbara,

que aumentaron en 240 mil y 146 mil 857 toneladas, respectivamente, como asimismo la creación de un poder comprador de estos minerales por parte de la Empresa Nacional de Minería, que adquirió aproximadamente 38 mil toneladas a los pequeños mineros de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Como señalé en mi Mensaje anterior, el Instituto de Investigaciones Geológicas, contrató con una empresa especializada el estudio aeromagnético de una extensa zona vecina al paralelo 28 y como se dió cuenta oportunamente, esta investigación permitió descubrir varias e importantes anomalías magnéticas en una área ubicada entre Vallenar y Copiapó, lo que hizo presumir desde el primer momento la probable existencia de grandes cuerpos de hierro, confirmándose así las apreciaciones de los técnicos de dicho Instituto en el sentido de que en esa zona existían grandes reservas de este mineral.

Posteriormente, los trabajos realizados por la Empresa Nacional de Minería y por personal de las Naciones Unidas y del Instituto de Investigaciones Geológicas, mediante métodos magnéticos, gravimétricos y eléctricos, han dado resultados positivos, en vista de lo cual se ha resuelto ejecutar en breve plazo un programa de sondajes, habiéndose entregado ya las propuestas respectivas para efectuar estos trabajos.

El considerable aumento que está experimentando anualmente la producción de hierro en nuestro país y la evidencia de que existen yacimientos no explotados de gran riqueza que constituyen una valiosa reserva del patrimonio nacional, permiten mirar con confianza el desarrollo futuro de esta riqueza minera que, al igual que otras en épocas pasadas, puede llegar a ser fuente importante de recursos para el desenvolvimiento de las actividades nacionales.

INDUSTRIA SALITRERA

La industria salitrera continúa trabajando en precarias condiciones económicas debido al alza continuada de sus costos de producción y al bajo precio de colocación del salitre en el mercado mundial. Como saben los señores parlamentarios, esta situación, que escapa al control del Gobierno, ha provocado la paralización total de las Oficinas Shanks en la provincia de Tarapacá y de gran parte de ellas en la de Antofagasta.

En la actualidad están operando 5 oficinas, que son las siguientes:

Nombre	Ubicación	Sistema	Capacidad produc. anual tons.
Victoria	Tarapacá	Guggenheim	120.000
María Elena	Tocopilla	"	560.000
P. de Valdivia	"	"	650.000
Flor de Chile	Taltal	Shanks	25.000
Alemania	"	"	60.000

La Oficina Victoria, de propiedad de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, después de la intervención por el Estado, fue entregada al Fisco en anticresis judicial y su administración se le encomendó a la Cía. Salitrera Victoria S. A., filial de la Corporación de Fomento. Esto ha permitido mantener en actividad la zona salitrera de Tarapacá y salvar los serios problemas de orden social que se suscitaron a comienzos del año 1961.

En cuanto a la Cía. Salitrera Anglo-Lautaro, cabe señalar que esta empresa opera a plena capacidad, lo que agregado a la instalación de nuevas plantas de yodo, bórax y potasio, le ha permitido mejorar el rendimiento de sus ingresos y compensar así las alzas de costos motivadas por aumentos legales de sueldos y salarios.

La puesta en marcha del muelle mecanizado en Tocopilla en el mes de Agosto de 1961, cuyo costo fue de 6 millones de dólares, es una obra de gran importancia para la industria salitrera porque ha significado un mejoramiento considerable en el rendimiento de los embarques, lo que a su vez incide en una reducción de sus costos, que es una de las medidas más indispensables para que el nitrato chileno pueda competir en el mercado mundial.

Las compañías salitreras Iquique S. A. y Pedro Perfetti S. A., ubicadas ambas en el departamento de Taltal, continuaron produciendo en condiciones económicas extremadamente difíciles, hasta tal punto que una de las plantas de la primera de las empresas mencionadas, la Oficina Chile, debió paralizar sus faenas.

Esta situación se hizo aún más grave a fines del año 1961 y a no mediar la oportuna intervención del Gobierno, se habría producido la paralización total de la industria salitrera de Taltal.

ESTADISTICAS.

a) **Producción de Salitre y Yodo.** En el año salitrero 1960-1961 la producción de salitre fue de 939 mil 840 toneladas, que es inferior a la del año precedente en que alcanzó a 1 millón 190 mil 642 toneladas. Los factores que influyeron en esta menor producción fueron la prolongada huelga que afectó a la Cía. Anglo-Lautaro, la suspensión temporal de faenas de la Planta Victoria y la paralización definitiva de la Oficina Chile, ubicada en el departamento de Taltal.

La producción de yodo, en cambio, que alcanzó en dicho período a 1 millón 842 mil 696 kilogramos, fue superior en 50 mil 525 kilogramos a la de 1959-1960.

Sin embargo, si se comparan las cifras de producción de salitre correspondientes a los años calendarios, puede advertirse que en 1961 se produjo un aumento del orden del 19,4% en relación con 1960, siendo el total de este año de 930 mil 305 toneladas y de 1 millón 110 mil 202 la de 1961.

b) **Ventas de Salitre y Yodo.** En el cuadro siguiente se consignan los datos relativos a las ventas de salitre y yodo durante los períodos 1959-1960 y 1960-1961.

	<u>1959-1960</u>	<u>1960-1961</u>
Salitre toneladas	1.115.609	1.086.232
Yodo kilogramos	1.879.649	1.748.549

El rendimiento de las ventas del año salitrero fue inferior a los costos de la industria, razón por la cual la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo no acusa utilidad en su balance y, por consiguiente, no hubo participación fiscal. Por concepto de retorno legal de costos de producción, esta industria aportó a la balanza de pagos 17 millones 462 mil dólares.

Por cierto que el problema de los altos costos de la industria salitrera constituye motivo especial de preocupación por razones obvias y es por ello que las empresas respectivas realizan esfuerzos para lograr un mejor rendimiento económico de sus explotaciones, destacándose en este sentido la Compañía Anglo Lautaro, que representa el 80% del total de lo que se produce en el país. Con tal objeto, se han mecanizado las operaciones a fin de obtener mayores rendimientos como también se está procurando la recuperación integral de otros elementos contenidos en el caliche, como ser sales potásicas, yodo, ácido bórico y sulfato anhidro a través del aprovechamiento del sistema de evaporación solar. Además, deben mencionarse las nuevas instalaciones hechas para el embarque mecanizado en el puerto de Tocopilla.

Los aspectos señalados permiten afrontar en parte la baja de precios experimentada por el salitre sódico en el mercado internacional y es posible esperar resultados más positivos para el futuro, una vez que se resuelvan algunos problemas de orden técnico que subsisten en la planta.

c) **Empleados y Obreros.** Al 30 de junio de 1961 trabajaban en la industria salitrera 2 mil.665 empleados que percibieron en el año la suma de 5 millones 168 mil 642 escudos—, con un sueldo medio de 161,63 escudos. Estas cifras revelan un descenso en relación al año salitrero anterior, durante el cual trabajaron 3 mil 51 empleados, es decir, 386 más. Por otra parte, la dotación de obreros fue de 10 mil 126, lo que indica una disminución de 2 mil 961, ya que la del año salitrero precedente fue de 13 mil 87 obreros. Por concepto de jornales se pagó la suma de 9 millones 167 mil 386 escudos, lo que determina un jornal diario neto de 2,64 escudos por obrero.

d) **Mercado Interno.** Las ventas de salitre en el mercado interno han experimentado un aumento apreciable como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para incrementar la productividad agrícola, entre las cuales se cuentan la bonificación de abonos, que como es lógico incluye al salitre, cuyo precio al consumidor ha sido reducido en un 33%. Este incremento a que me refiero en el consumo del salitre dentro del país queda demostrado en el cuadro siguiente:

	<u>Período</u>	<u>Consumo Agricultura</u>
Año	1958-59	63.311
"	1959-60	61.813
"	1960-61	94.058
"	1961-62 (estimación)	104.000

INDUSTRIA DEL CARBON.

La difícil situación porque atraviesa la industria carbonífera nacional, que es una reproducción de la crisis mundial de mercados proveniente del desplazamiento del carbón como fuente de energía, ha determinado al Gobierno a estudiar con especial interés todos los aspectos del problema, de modo que las soluciones que se proponga contemplen la totalidad de los factores económicos y sociales incidentes.

En Chile esta situación adquiere caracteres de especial gravedad por la desaprensión con que ha sido mirada desde hace muchos años, lo que me movió a llamar la atención enérgicamente sobre esta materia tanto al personal de esta industria como a la opinión pública desde el momento mismo en que me hice cargo del Gobierno. En presencia de cada conflicto del trabajo suscitado en esta actividad, he reiterado la necesidad de no desentenderse de la profundidad de los problemas de fondo que la afectan.

Los cálculos que hicieron prever en otro tiempo y en anteriores Gobiernos un sustancial aumento del consumo del carbón eran equivocados, como lo demuestran las cifras descendentes, año tras año, hasta el punto de que siendo en 1952 la demanda de 2 millones 400 mil toneladas, el consumo de 1961 fue sólo de 1 millón 650 mil. Según aquellos cálculos oficiales el consumo actual debiera ser del orden de 4 millones de toneladas.

Como dato ilustrativo puedo informar a los señores parlamentarios que la producción de carbón en el país durante 1961 fue superior en un 25,8% a la correspondiente al año 1960, ya que el total fue de 1 millón 791 mil 367 toneladas contra 1 millón 432 mil 691 de 1960.

Las Compañías Carboníferas, alentadas por estas perspectivas, iniciaron, de acuerdo con la CORFO y el Banco Internacional, programas de desarrollo que representan inversiones por un total de 68 millones 594 mil escudos y cuyo desembolso sería injustificable en presencia de la crisis de mercados para el carbón que conforma la realidad presente. Por otra parte, es necesario no olvidar que las características de las principales minas chilenas, con explotación submarina y a distancia apreciable de la costa, imponen una complicada técnica de extracción y, en consecuencia, sus costos serán siempre altos.

La crisis expuesta ha significado un serio trastorno para la industria, especialmente respecto de las Empresas de Lota y Schwager, cuyos programas de mecanización y modernización representaban, como se ha dicho, una elevada inversión, de la cual ya se ha realizado un gasto superior a los 24 millones de escudos. Estos programas destinados a aumentar la producción hasta un nivel de 2 millones 400 mil toneladas por año están muy por sobre los mercados reales posibles y naturalmente esta desproporción no permitiría a esas compañías trabajar con plena capacidad, lo que perjudicaría notoriamente sus costos unitarios. Para apreciarlo, es necesario tener presente que a la cantidad señalada hay que agregar 400 mil toneladas provenientes de las minas de Pilpilcó, Collico Sur, Victoria de Lebu y Plegarias, en circunstancias que el actual consumo no pasa de 1 millón 800 mil toneladas.

Frente a esta realidad, el Gobierno designó comisiones con el objeto de que efectuaran nuevos estudios para encontrar una solución al problema creado, los que concluyen en que es imperativo revisar aquellos primitivos programas con el objeto de ajustar la producción de la industria al mercado de consumo efectivo, supuesta una eficaz labor de promoción de ventas e incorporando, además, un tipo de ventas con precios marginales para abastecer consumos que actualmente se satisfacen con otros combustibles.

La posibilidad de una explotación conjunta de las empresas de Lota y Schwager parece ser una solución económica, lo cual ha inducido a los respectivos Directorios, por sugerencia del Gobierno, a adoptar acuerdos en principio en este sentido. En lugar de mecanizar y modernizar cada yacimiento con sus diversas instalaciones para alcanzar una producción que no tendría mercado,

nociones elementales de buen sentido indican como *conveniente* hacerlo sólo en aquellas minas o instalaciones de cualquiera de las dos compañías que permita la explotación más económica para el consumo verdadero que pueda preverse.

El plan de fusión de ambas empresas que, conforme a la sentencia dictada por la Comisión Antimonopolios con fecha 12 de marzo del presente año, podría aceptarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley N° 13.305, implica estudios muy complejos sobre programación de trabajo y financiamiento de estos mismos, los que están en vías de ser resueltos, pero cuya solución total exigirá mayor tiempo del que se había previsto. Conjuntamente con la fusión y como medida fundamental, es necesario preocuparse de establecer nuevos centros de ocupación para proveer de trabajo a aquellos obreros que quedarán cesantes en el carbón y que deberán ser absorbidos dentro de las actividades que consultan estos planes. Se están estudiando fórmulas que contemplen básicamente el interés social y a la vez el progreso regional y nacional.

La fusión tiene, pues, objetivos bien precisos: racionalizar la industria, eliminar los factores anti-económicos y reducir los gastos generales.

En lo relativo al aspecto social, que preocupa especialmente al Gobierno, se está abordando de acuerdo a las recomendaciones contenidas en el informe evacuado por la Comisión nombrada para estos efectos por el Ministerio de Minería en diciembre de 1961. Dicha Comisión estimó la cesantía actual en Lota y Coronel en 2 mil obreros aproximadamente. Se ha empezado por hacer el empadronamiento de los obreros cesantes, el control de los despidos y la ubicación de los desplazados en nuevas fuentes de trabajo en la región. Para estos efectos los Ministerios de Minería y del Trabajo y la Corporación de Fomento de la Producción destacaron funcionarios en la zona carbonífera.

A fines de Abril último, esta Comisión de Control denominada "del Empleo y la Cesantía de la Zona del Carbón", evacuó un informe en el que expresa haber empadronado 410 obreros en Lota, de los cuales aproximadamente un 30% de los cesantes —es decir, 134 obreros— provienen de actividades del carbón y el 70% restante, de otras fuentes de trabajo. En cuanto a Coronel, enroló 333 obreros, de los cuales casi un 40% procede del carbón y el 60%

restante, de otras ocupaciones. De lo expuesto se desprende que los obreros cesantes inscritos provenientes de la industria del carbón constituyen un número muy inferior al de otras actividades, lo que se debe en parte a que la cesantía del carbón de años anteriores ha sido absorbida en gran parte por las faenas de la construcción y otras.

Es importante destacar que, aún cuando los programas de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y la Corporación de la Vivienda para el presente año en las provincias de Concepción y Arauco aseguran un aumento ocupacional de 2 mil 868 hombres respecto a 1961, cifra superior a la obra de mano sin ocupación, en Lota y Coronel, establecida por la Comisión nombrada —sin contar el número de hombres necesarios para la conservación de caminos regionales— se ha estimado conveniente la ejecución de un plan extraordinario de construcción de caminos con una inversión aproximada de 1 millón 200 mil escudos, cuya realización absorbería, además, el trabajo de 600 hombres durante el año.

Consciente el Gobierno de que un plan integral destinado a dar soluciones definitivas al problema social, no sólo de la industria del carbón, sino de los trabajadores de la zona sur, no puede estar fundamentado solamente en la realización de obras públicas, ha estimado conveniente poner énfasis en soluciones futuras a través del desarrollo industrial de las provincias del sur, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales regionales, lo que significaría además un factor de efectivo progreso regional y nacional.

La creación del Instituto Forestal y Maderero, del Instituto Pesquero y de la Empresa Nacional de Bosques, promovida por el Ministerio de Agricultura con la ayuda financiera y técnica del Fondo Especial de las Naciones Unidas, constituirán valiosas herramientas para el desarrollo industrial de estos recursos.

La promoción industrial en el sector privado se está realizando mediante el otorgamiento de créditos y avales que han permitido la creación y planificación de varios proyectos nuevos. Existen muchos de estos proyectos al nivel de la mediana y pequeña industria, especialmente de la pesca y de la madera. El estudio definitivo de proyectos de mayor envergadura como la Refinería de Petróleo de ENAP y el programa de mejoramiento y ampliación de las instalaciones de Huachipato, constituyen soluciones integrales a los problemas de carácter social emanados de la crisis que afecta a la industria carbonífera.

La búsqueda de nuevos mercados para el carbón que contrarreste las sucesivas disminuciones de su consumo, ha determinado al Gobierno a propiciar una política de promoción del uso de este combustible en aquellas actividades en que resulte económicamente conveniente. La CORFO proporciona para ello créditos y asistencia técnica y son numerosas las industrias que están interesadas en programas de esta naturaleza. La política esbozada permite abrigar esperanzas ciertas de soluciones efectivas a la difícil situación porque atraviesa la industria del carbón. Esperamos que en poco tiempo más esté en funcionamiento la nueva planta de energía eléctrica de Renca de la Compañía Chilena de Electricidad, que consumirá 150 mil toneladas de carboncillo al año y ya está en marcha otra análoga que se instalará en Las Ventanas.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO (ENAP).

Las actividades de la Empresa Nacional de Petróleo continuaron desarrollándose durante el año 1961 en un ritmo ascendente con resultados muy satisfactorios, tanto por lo que respecta a la producción de petróleo como en lo concerniente a los trabajos de exploración y perforación.

Por lo que respecta a la producción de petróleo crudo, se obtuvo un total de 1 millón 472 mil 700 metros cúbicos, cifra que es superior en 322 mil 700 metros cúbicos a la de 1960 y que es incluso ligeramente más alta que las estimaciones hechas para 1961.

Los trabajos de exploración recibieron también un fuerte impulso, obteniéndose resultados exitosos con los practicados en Magallanes, ya que se descubrieron los yacimientos de Daniel y Monte Aymond y un yacimiento productor de gas denominado Cuarto Chorrillos en la isla de Tierra del Fuego. Asimismo, debo mencionar la iniciación de operaciones anfibas en la costa norte de esta isla, junto al Estrecho de Magallanes, como igualmente los trabajos efectuados en dicho Estrecho.

Otra de las iniciativas puestas en marcha por la Empresa es la realización de un plan de exploraciones geológicas y gravimétricas en la zona comprendida entre el río Maule y el seno de Reloncaví, siguiendo a lo largo del Valle Longitudinal y regiones precordilleranas adyacentes. Del mismo modo se inicia-

ron estudios magnetométricos en la región comprendida entre Valdivia y Puerto Montt y otros de magnetometría aérea desde Maule al Golfo Corcovado, empleándose los servicios especializados de las firmas que realizan los trabajos del "Proyecto OEA-CHILE", que persigue el conocimiento de los recursos naturales del país. Se dio término a un estudio geológico en la provincia de Aysen y se realizaron además estudios sísmicos en las áreas de Pampa Tana, en Tarapacá, y Quillagua, en Antofagasta.

Por lo que respecta a los trabajos de perforación, se terminaron durante este período un total de 82 pozos, que en conjunto abarcan 170 mil metros. De ellos resultaron 45 con petróleo, 15 con gas y 22 secos. En Tarapacá se perforaron dos pozos con un total de 5 mil 836 metros y otro en Atacama de 3 mil 714 metros, encontrándose pendiente la perforación de uno nuevo en cada una de dichas provincias.

Hasta el momento este plan de exploraciones en la zona norte no ha dado resultados positivos.

Con el objeto de que los señores parlamentarios aprecien el aumento de la producción de petróleo crudo habido en 1961, consigno un cuadro que contiene los datos correspondientes a ambos semestres de los años 1960 y 1961:

	<u>1961</u>	<u>1960</u>
Primer semestre	-644.100 m3.	550.000 m3.
Segundo semestre ..	828.600 "	600.000 "
	<u>1.472.700 m3.</u>	<u>1.150.000 m3.</u>

La producción media diaria fue de 4.054 m3. (3.140 m3. en 1960)

Plantas de Cullen y Manantiales.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, en el año 1960 se iniciaron los trabajos de construcción de una Planta de Gasolina, Estabilización de Crudo y Recompresión de Gas, ubicada en el yacimiento de Cullen. Estos trabajos quedaron prácticamente terminados en 1961 y su costo ha sido aproximadamente de 8 millones de escudos, debiendo señalarse que fue diseñada para procesar 2 millones 800 mil m3. de gas por día, es decir, el doble de la capacidad que tiene la Planta de Manantiales.

Esta Planta está destinada a obtener propano, butano y gasolina natural y reinyectar al mismo tiempo a los diversos yacimientos el gas residual, después de procesado, a fin de mantener la presión. Finalmente, tratará el petróleo crudo para controlar su contenido de sal y regular su tensión de vapor.

En lo que respecta a la Planta Manantiales, operó normalmente durante el período a que me refiero y sus índices de producción tanto de gasolina corriente y kerosene como de petróleo diesel y gas licuado denotan un sensible aumento respecto del año anterior. También se advierte igual incremento en los embarques de gas licuado, tanto el que se exporta a la República Argentina como el que se envía a la Refinería de Concón y de petróleo crudo que se despacha desde Magallanes a Concón por los terminales Clarencia y Gregorio.

El cuadro que se reproduce a continuación demuestra las mayores cifras alcanzadas durante el año 1961 en relación con las correspondientes al año anterior:

Producción neta para la venta — Planta Manantiales

	<u>1961</u>	<u>1960</u>
Gasolina corriente	16.080 m3.	12.620 m3.
Kerosene	2.350 "	1.540 "
Petróleo Diesel	12.670 "	11.300 "
Gas Licuado	39.280 "	25.630 "

Embarque de Gas Licuado.

Exportación a la República Argentina	21.000 m3.
Enviado a Refinería de Concón	8.100 "

Estos embarques comenzaron en el mes de octubre de 1961.

Embarque de Petróleo Crudo.

De Magallanes a Concón

	<u>1961</u>	<u>1960</u>
Terminal Clarencia	967.000 "	1.014.350 "
Terminal Gregorio	415.000 "	67.480 "
	<hr/> 1.382.000 m3.	<hr/> 1.081.830 m3.

Oleoductos, Gasoductos y Caminos.

Durante el año 1961 se prolongó hasta el yacimiento Daniel el oleoducto que une Punta Delgada con Terminal de Gregorio, totalizándose 140 kilómetros de longitud. También se terminaron los estudios para instalar en el yacimiento de Posesión dos unidades de absorción con capacidad combinada de más de 6 millones de metros cúbicos de gas por día y este programa incluye además la construcción de un estanque de 20 mil metros cúbicos en Gregorio y otro de 8 mil metros cúbicos en Daniel.

En la isla de Tierra del Fuego se está terminando un poliducto entre Cullen y Puerto Percy y se comenzó la construcción de un gasoducto de interconexión entre Sara y Cullen, que permitirá trabajar como una sola unidad a las Plantas de Cullen y Manantiales y los compresores de Sara. Además, quedó prácticamente finiquitado el gasoducto que unirá los yacimientos de Catalina, Calafate y Tres Lagos con la nueva Planta de Cullen.

En síntesis, durante este período se construyeron alrededor de 450 kilómetros de oleoductos y gaseoductos, como también 315 kilómetros de camino, de los cuales 68 son troncales y 247 corresponden a accesos a ubicaciones y plataformas.

Refinería de Concón.

La actividad de esta refinería continuó desarrollándose durante el año 1961 a un ritmo creciente, como lo evidencia el hecho de haber procesado un total de 1 millón 878 mil metros cúbicos de petróleo crudo, del cual el 71% corresponde a petróleo nacional y el 29% restante a importado. Esta cifra es superior en más de 200 mil metros cúbicos a la correspondiente del año 1960.

También revelan un aumento en relación con el año anterior los productos elaborados por la Refinería, como puede advertirse en el cuadro siguiente:

	<u>1961</u>	<u>1960</u>
Gasolina Automóviles	727.400 m3.	694.400 m3.
Gasolina Aviación	50.700 "	38.000 "
Kerosene	185.800 "	173.400 "
Petróleo Diesel	306.500 "	283.100 "
Petróleo Combustible	410.200 "	321.200 "
Gas Licuado	56.400 "	40.400 "
Solventes	12.300 "	10.300 "

Las ventas de productos de la Refinería de Concón ascendieron a 64 millones 510 mil escudos.

Consumo y Distribución de Productos.

Durante el período a que me refiero, se mantuvo el ritmo, acelerado de aumento en el consumo nacional de productos livianos, con excepción de la gasolina de aviación, que disminuyó debido principalmente a la extraordinaria utilización que hubo en 1960 con motivo del puente aéreo que se formó para auxiliar a la zona sur del país.

El consumo de gas licuado experimentó un crecimiento de poco más de un 40% y el de petróleo combustible no ha sufrido variaciones, no obstante la disminución derivada de haberse paralizado algunas faenas salitreras.

La Empresa dio especial importancia a la distribución de gas licuado, que actualmente se efectúa desde las provincias del norte hasta la de Cautín y que en el curso de este año alcanzará hasta la de Llanquihue.

Para complementar la producción de gas licuado de la Refinería de Concón se está aprovechando el excedente de la Planta Manantiales y para este efecto se realizaron simultáneamente en Puerto Percy y Quintero trabajos de construcción de terminales para embarque y desembarque de gas licuado a granel. En Puerto Percy se instalaron 52 estanques de almacenamiento de 120 mil litros cada uno y las cañerías submarinas destinadas al carguío de los barcos, habilitándose instalaciones similares en Quintero.

La distribución de los demás productos se efectúa normalmente por intermedio de las empresas habituales.

Personal y Bienestar.

El personal que prestaba sus servicios al 31 de diciembre, se distribuyó en la siguiente forma:

	<u>Empleados</u>	<u>Obreros</u>
Iquique	36	49
Concón	394	583
Santiago	94	10
Magallanes	686	-1.524
	<hr/> 1.210	<hr/> 2.166

Con motivo de la construcción de la Planta de Cullen se hizo necesario el levantamiento de una Población destinada a solucionar el problema de vivienda, tanto del personal que atenderá permanentemente el funcionamiento de esa Planta, como el que trabaja en las faenas de producción de los yacimientos de la zona.

Durante el período se terminaron 32 casas para obreros y el Casiño para empleados y obreros; y se trabaja en la terminación de 30 casas más para empleados y en los edificios de la Escuela, Posta Médica y Gimnasio-Cine.

En Concón se dio término al edificio para Posta Médica y el que se destinará a Seguridad Industrial.

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA.

Continuando con el programa que esboqué en mi Mensaje anterior, la Empresa Nacional de Minería ha proseguido en su plan de mejoramiento de sus instalaciones y de ampliación de la línea crediticia en favor de la mediana y pequeña minería.

La Empresa mantiene para el desarrollo de sus actividades 27 Agencias Compradoras de Minerales, distribuidas principalmente en las provincias de Coquimbo y Atacama, 9 Laboratorios Químicos y uno Metalúrgico y 8 Oficinas Técnicas Regionales. Operan además 5 plantas concentradoras de minerales y la Fundición de Paipote.

Las obras en ejecución o que se completaron durante el año 1961, pueden resumirse del siguiente modo:

1. Fundición Ventanas. Se continuó la construcción de la fundición de cobre que tendrá una capacidad de 150 mil toneladas anuales de carga, produciendo 30 mil toneladas de cobre blister. Hasta el mes de diciembre se había invertido la suma de 2 millones 115 mil 371,33 escudos y un volumen considerable de las maquinarias se encuentra ya en el país, las que han sido adquiridas mediante un crédito a 10 años plazo, a través del Convenio de Pagos Chileno-Alemán.

El 6 de abril último el Consejo de la Empresa concedió a las firmas Lurgi y Ferrostal, de Alemania Occidental, las propuestas para el suministro de la maquinaria para una Refinería

Electrolítica de cobre y metales nobles, que se instalará contigua a la Fundición Ventanas. El costo de la obra ascenderá a un total de 8 millones de dólares y 3,5 millones de escudos y tendrá una capacidad de refinación de 48 mil toneladas métricas anuales.

2. Planta Flotación Paipote. Se aprobó la propuesta para el suministro de la maquinaria destinada a instalar en la Fundición de Paipote una Planta de Flotación de minerales de cobre con una capacidad de tratamiento de 500 toneladas diarias. Esta maquinaria tiene un costo de DM. 2 millones 682 mil 311, que se pagará a 10 años plazo de acuerdo con el Convenio de Pagos Chileno-Alemán.

3. Fábrica de Acido Sulfúrico. Fue aprobada igualmente la propuesta para el suministro de una fábrica de ácido sulfúrico, que se instalará en la Planta de Concentración "Osvaldo Martínez" —Departamento de Chañaral—, a fin de tratar por lixiviación los minerales cupríferos de la zona. El valor de esta maquinaria asciende a DM. 596 mil 760, que se pagará con un crédito a 5 años plazo, también según el Convenio de Pagos Chileno-Alemán.

4. Renovación Plantas de Concentración. Se completaron las obras de modernización y renovación de las instalaciones de las Plantas "Presidente Aguirre Cerda" —Departamento de Copiapó— y "Domeyko" —Departamento de Valparaiso— con una inversión de E^o 569 mil 953,98 y E^o 251 mil 152,79, respectivamente. Fueron iniciados trabajos de transformación en las Plantas "Elisa de Bordes" —Departamento de Copiapó— y "Osvaldo Martínez".

Al completarse estas obras, las cinco Plantas de Concentración de la Empresa tendrán capacidad para tratar 900 toneladas diarias de minerales cupríferos por flotación y lixiviación.

5. Planta "Carrera Pinto". Se iniciaron las obras para instalar una planta de flotación de minerales sulfurados, con una capacidad de 200 toneladas diarias.

6. Plantas en Proyecto. Está en estudio la instalación en la región de Cabildo de una Planta de Flotación con capacidad inicial de 200 toneladas diarias, posible de ampliarse a 450 to-

neladas de mineral de cobre de baja ley. Igualmente, se proyecta la construcción en Taltal de una Planta de Lixiviación de minerales cupríferos con una capacidad de 100 toneladas diarias. Esta obra se ejecutaría con fondos proporcionados por la Corporación de Fomento.

Compras de Minerales. Durante el año 1961 la empresa adquirió 395 mil 303 toneladas de minerales, concentrados y otros productos, por un valor de 15 millones 706 mil 923,45 escudos, lo que significa un apreciable aumento en relación a 1960, en que se adquirieron 353 mil 496 toneladas, por un valor de 15 millones 193 mil 222 escudos.

El detalle de estas adquisiciones es el siguiente:

FINOS

	Cobre Tons.	Oro Grs.	Plata Kgs.	Plomo Tons.	Manga- neso	Hierro Tons.
Concentrados oro y cobre	12.341	259.361	3.899			
Precipitados cobre y otros productos	4.507	3.791	641			
Minerales de oro y cobre	13.320	615.368	4.283			
Fundentes de oro y cobre	1.297	36.246	1.159			
Concentrados y minerales de plomo	8	1.086	580	234		
Minerales de manganeso					306	
Minerales de hierro						24.028
	31.473	915.852	10.562	234	306	24.028

Producción y Embarque. La producción obtenida en las Plantas de Concentración de la Empresa fue, durante el período a que me refiero, de 5 mil 492 toneladas de concentrados de cobre, de 615 toneladas de precipitados del mismo metal, de 316 kilogramos de oro y de mil 684 kilogramos de plata. A su vez, la Fundición de Paipote produjo 21.582 toneladas de cobre blister, 798 kilogramos de oro y 7 mil 708 kilogramos de plata.

La Empresa embarcó los siguientes productos con destino a refinerías extranjeras, para la separación de los finos contenidos que se indican:

	Cobre Tons.	Oro Kgs.	Plata Kgs.
Cobre blister	20.647	771	7.435
Concentrados precipitados y ejes de cobre	5.275	60	3.043
Minerales	1.333	9	474
	<hr/> 27.255	<hr/> 840	<hr/> 10.952

Durante el mismo período se retornó un valor neto de US\$ 15 millones 854 mil 782,86 por venta del cobre y plata electrolíticos. Se obtuvo además la suma de E^o 1 millón 297 mil 504 por venta en el mercado nacional del contenido de oro y parte del de plata, que se retornaron.

Política de Fomento Minero. La labor de fomento a la actividad minera se encauzó a través del sistema crediticio, la asesoría técnica y los servicios y estudios especializados.

En 1961 se iniciaron tres nuevas líneas de créditos: préstamos de emergencia, avío y avales para la adquisición de maquinarias y préstamos para víveres y elementos de trabajo. En esta forma, los créditos otorgados por la Empresa en el último año superaron en más de un 40% a los otorgados en 1960. Asimismo, el número de operaciones en 1961 fue aproximadamente cuatro veces mayor que en el año precedente.

Los totales de créditos otorgados por provincias y sus porcentajes de aumento en relación con el año 1960, fueron los siguientes:

	1960	1961	% Aumento
	US\$	US\$	
Tarapacá	—	11.057	—
Antofagasta	24.205	224.592	828 ⁰ / ₀
Atacama	333.901	410.949	23 ⁰ / ₀
Coquimbo	437.347	436.231	—
Zona Central y Sur .. .	277.903	464.754	67 ⁰ / ₀
Total anual	1.073.356	1.547.563	44 ⁰ / ₀

Como una demostración de la preocupación del Gobierno por el desarrollo de la pequeña y mediana minería, se indica a continuación el aumento sucesivo experimentado por los créditos concedidos a partir de 1958:

1958	US\$ 247.430
1959	343.119
1960	1.073.356
1961	1.547.563

En dichas cifras no se incluye la venta con facilidades de pago de maquinarias de propiedad de la Empresa, a los mineros; línea de crédito que opera en la venta de ciertos elementos de trabajo cuya importación no está permitida y que se fabrican en el país.

En el aspecto de asesoría técnica se emitieron 245 informes, lo que representa un aumento de 76% con respecto al año anterior.

Se efectuó también la mantención de 10 mil kilómetros de caminos mediante convenios con la Dirección de Vialidad, siendo financiados el 40% de sus costos con erogaciones de la Empresa. En Coquimbo fueron invertidos 100 mil escudos en la construcción de caminos mineros.

En relación a los estudios realizados en 1961, merecen destacarse los de los yacimientos "Huinquintipa" y "Escalones"; el de las minas de la región de Tambillos y del distrito de Cabildo, ambos con miras al establecimiento de Plantas de Concentración regional; también, a raíz de la sequía en la provincia de Coquimbo, se estudiaron las posibilidades de transformación de las comunidades agrícolas a una economía minera.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS.

La especial configuración geológica de nuestro territorio y la importancia que para la vida económica de la nación tiene el conocimiento y desarrollo de la riqueza minera, ha impulsado al Gobierno a orientar una política de investigaciones técnicas y científicas a fin de elaborar los planos, mapas, cartas y datos básicos para la realización de programas mineros, indispensables en el avance y progreso de esta rama de la actividad nacional.

De ahí que, durante el año 1961, en materia de Geología Económica, el Instituto ha estado realizando el levantamiento geológico detallado de los distritos cupríferos de Cabildo, El Melón y San Felipe, en las provincias de Aconcagua y Valparaíso; distritos manganesíferos de Corral Quemado y El Romero, en la provincia de Coquimbo; distrito cuprífero de Punta del Cobre, en Atacama; yacimientos de La Mocha y Cerro Colorado, en Iquique; y Campanini, El Salar y Santo Domingo, en Arica.

Estos estudios se realizan en parte como programa propio del Instituto y en parte propiciados por la Corporación de Fomento de la Producción y la Junta de Adelanto de Arica.

El Fondo Especial de Naciones Unidas, en cooperación con el Instituto, realiza una exploración sistemática de diferentes áreas mineralizadas del departamento de Iquique, provincia de Atacama y parte norte de la de Coquimbo. Este proyecto tiene por objeto la evaluación de yacimientos conocidos y la búsqueda de otros nuevos o distritos, con la ayuda de métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos.

El resultado más importante obtenido de los estudios de yacimientos minerales, dentro del programa con Naciones Unidas, fue el descubrimiento de importantes anomalías magnéticas has-

tá ahora desconocidas, en el "cinturón de hierro" de la provincia de Atacama que aparentemente representan un gran número de yacimientos de hierro ocultos. Asimismo, en Tarapacá se han descubierto zonas de alteración que señalan la existencia de probables yacimientos cupríferos.

En base a los estudios realizados sobre yacimientos metálicos, se han recopilado los datos para el Mapa Metalogénico de Chile y se prepara un informe que trata de las provincias metalogénicas del territorio nacional.

En materia de Geología Regional, se continuó el levantamiento geológico de la provincia de Coquimbo y se ha completado el de una zona de San Pedro de Atacama. Asimismo, se han efectuado reconocimientos geológicos preliminares en Chiloé Continental, Aysén y Magallanes, en áreas que hasta ahora permanecían inexploradas.

También, dentro de los estudios de Geología Regional, merecen destacarse los trabajos que se realizan para la compilación del Mapa Tectónico de Chile, que corresponde a una segunda etapa de la edición del Mapa Geológico que el Instituto finalizó en 1960, del que dí cuenta en mi Mensaje anterior.

El programa de confección de la Carta Geológica Sistemática del país se prosigue con levantamientos de mapas cuadrangulares en Tarapacá, Atacama y Coquimbo. En las provincias de Ñuble y Concepción se ha efectuado el levantamiento geológico del área que incluye las regiones de San Carlos-Chillán y las ciudades de Concepción y Talcahuano, de acuerdo con los estudios de Geología Aplicada a la Ingeniería, solicitados por el Ministerio de Obras Públicas.

En materia de Estudios Hidrológicos se está preparando un segundo informe con los resultados obtenidos en una parte de la cuenca de Santiago, con el objeto de establecer el rendimiento permanente de sus recursos de aguas subterráneas. El Instituto además supervigila en la parte geológica las perforaciones planeadas por la Corporación de Fomento en el llamado "Proyecto Chillán" y en las zonas Arica-Concordia, Calama, Copiapó, Aconcagua y Mataquito. Asimismo, ha recopilado los antecedentes sobre abastecimiento de agua potable en algunas áreas desérticas del norte como Arica, Pica, Quebrada de Tarapacá, San Pedro de Atacama y Domeyko.

Debo señalar por su importancia los estudios realizados por el Instituto en materia de Geología Aplicada a la Ingeniería. Ellos se relacionan con la construcción de los tranques de Diguillín y Rapel, los que han determinado, para este último, el cambio del eje. Respecto del Proyecto "Lago Laja" se estudian las condiciones geológicas para la construcción de un tranque y túnel de aducción, cooperando, además, en todos los programas de la ENDESA a lo largo del país.

En relación con la reconstrucción de la zona devastada por los sismos de mayo de 1960, se inició en abril de 1961, un programa de Geología Aplicada a la Ingeniería, cuyos objetivos básicos consisten en la preparación de informes y mapas de algunas ciudades que resultaron afectadas por los terremotos, realizándose, además, investigaciones especiales en localidades donde se planean construcciones importantes y donde haya sido solicitado el asesoramiento geológico, como son los llamados Proyectos Valdivia, Concepción y Puerto Montt. En igual forma, se han continuado diversas investigaciones geológicas en ciudades pequeñas y otras áreas que no forman parte de los proyectos urbanos regulares, como son los estudios realizados en Puerto Saavedra, Toltén, Corral, Niebla y Máfí, localidades éstas seriamente dañadas por los sismos.

Las inversiones realizadas en 1961 por el Instituto de Investigaciones Geológicas, alcanzaron a la suma de 618 mil 753 escudos. Contó además, con un aporte de 489 mil 852 dólares correspondiente al Fondo Especial de las Naciones Unidas.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO.

Motivo de constante preocupación de este Servicio ha sido velar por la correcta constitución de la Propiedad Minera.

Continuando la labor iniciada en 1960, confeccionó planos precatastrales en las zonas de Atacama y Antofagasta a fin de demostrar la ubicación relativa de las pertenencias mineras y salvar posibles superposiciones, evitando que las nuevas manifestaciones interfieran con la propiedad constituida. Estos planos han estado a disposición del público y han despertado sumo interés.

Durante 1961, las oficinas de Antofagasta, Copiapó y Santiago tramitaron 903 expedientes de manifestaciones mineras y 452 de mensuras.

El Servicio inició una intensa campaña a lo largo del país sobre divulgación de los principios de prevención de accidentes y normas que deben aplicarse a los diferentes tipos de faenas, para lo cual durante el año de que os doy cuenta se organizaron 23 Seminarios y se efectuaron 159 inspecciones de seguridad en 52 faenas mineras.

Por primera vez el Servicio dio a la publicidad un Anuario sobre estadística minera que incluye cifras de producción, comentarios sobre actividades de la industria, factores de rendimiento, productividad, valorización, índices de seguridad, etc.

Por otra parte, le ha correspondido una importante misión en los estudios que se han realizado en relación con la crisis del salitre y del carbón, proporcionando datos y ejecutando investigaciones económico-sociales.

COMISION COORDINADORA PARA LA ZONA NORTE

Esta Comisión prosiguió durante el año 1961 su labor de coordinación de los estudios e inversiones de los organismos técnicos, conforme a sus atribuciones legales, y mantuvo un permanente control del estado de avance de las obras, promoviendo además la iniciación de otras.

Lo invertido por el Ministerio de Obras Públicas en las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo fue una suma aproximada a 18 millones 420 mil escudos, lo que corresponde a un 18,28% de la inversión total hecha por esta Secretaría de Estado. Para el presente año la cantidad proyectada es del orden de los 22 millones 190 mil escudos. Con el objeto de que los señores parlamentarios aprecien el interés especial del Gobierno por impulsar el desarrollo de estas provincias, debo señalar que la inversión per cápita del país en materia de obras públicas representó en 1961 la cantidad de 13,4 escudos por habitante y que dicha cifra para la zona norte fue de 23,7 escudos, expresadas en moneda de 1960.

Por otra parte, lo invertido por el Ministerio de Obras Públicas en dichas provincias durante el trienio 1957-1958-1959 significó un 16,7% del total, en tanto que en los años 1960-1961-1962 lle-

gará aproximadamente al 20% como promedio. Esto viene a demostrar que los desastrosos efectos causados por los sismos de mayo de 1960 no impidieron al Gobierno proseguir su política de aumentar las inversiones en obras públicas en esta zona.

Los recursos provenientes de la Ley 11.828, que destina una parte de los ingresos de la Gran Minería del Cobre a obras públicas en las provincias productoras de dicho metal, fueron complementados con fondos del Presupuesto Nacional, lo que permitió dar un vigoroso impulso a la construcción de la carretera panamericana, en tal forma que en 1961 se invirtió la suma de 5 millones 360 mil 708,04 escudos, cantidad que se espera aumentar en más de un 30% durante 1962. Además, en el longitudinal norte se han pavimentado 293,2 Kms. contra 135,2 en el sur, con lo cual el Gobierno está dando cumplimiento a su promesa de terminar en 1964 el camino entre Santiago y Arica.

La Corporación de la Vivienda, por su parte, invirtió la suma de 4 millones 685 mil 273 escudos, lo que representa un aumento de aproximadamente un 50% sobre lo destinado a dicha zona durante el año 1960, calculada dicha cifra en moneda del mismo valor.

Igualmente, merece destacarse en forma especial la labor de la Corporación de Fomento en estas provincias, ya que, como lo manifesté en mi Mensaje anterior, las inversiones que se harían en 1961 serían superiores a las realizadas en 1960, lo que efectivamente ocurrió, pues alcanzaron a la suma de 17 millones 73 mil 690 escudos, es decir, un 70% más del gasto hecho en 1960. Lo proyectado por la CORFO y sus filiales para el presente año en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama representa una inversión de 18 millones 700 mil escudos, lo que significa un aumento relativo del orden del 10% sobre lo realizado en 1961 y en relación a 1959, un mayor desembolso de alrededor de 370%.

Deseo destacar en forma especial ante V.S. el esfuerzo realizado por la CORFO tendiente a transformar la provincia de Tarapacá, en especial los puertos de Arica, Pisagua e Iquique, en un gran centro abastecedor de productos marinos, mediante facilidades y préstamos otorgados a los particulares para su instalación en los lugares mencionados y a la organización de la Empresa Pesquera Tarapacá, que funcionará en Iquique. Esta decisión es la primera que se adopta por Gobierno alguno para convertir la economía de esa zona, tradicionalmente de carácter monoextractivo, dependiente del salitre, en una economía industrial.

Esta política del Gobierno será beneficiosa para esa provincia y además de enorme provecho para todo el país por el mayor ingreso de divisas que originará. Sólo la producción de harina y aceite de pescado, que fue en 1961 de 60 mil toneladas de harina y 8 mil 600 de aceite con un valor total de 7 millones 300 mil dólares, se calcula que llegará en 1963 a 360 mil toneladas de harina y 51 mil 600 toneladas de aceite, lo que puede representar al precio actual del mercado un ingreso del orden de los 44 millones de dólares.

Las inversiones hechas en esta materia durante el período que doy cuenta ascendieron a 4 millones 328 mil 619 escudos, incluyéndose los préstamos pesqueros otorgados a particulares. De dicha suma, 862 mil escudos se destinaron a la primera etapa de la construcción del puerto pesquero de Iquique, que comprenderá un astillero, muelle, varaderos e instalaciones de carga y descarga.

Otro aspecto que merece ser señalado en cuanto a la acción desplegada por la CORFO en la zona norte es el relativo a la obra de la Empresa Nacional de Petróleo, que prosiguió su política de prospección de yacimientos petrolíferos en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, para cuyo efecto destinó 4 millones 681 mil 800 escudos, lo que representa, aproximadamente, triplicar la inversión realizada en el año 1960.

También la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios incrementó notablemente su labor durante 1961, ya que destinó la suma de 938 mil escudos a obras en la zona norte, cifra que es casi tres veces superior a la correspondiente del año 1960, en que ascendió a 317 mil 800 escudos, cantidades ambas expresadas en moneda de igual valor.

La importancia de la labor que se está realizando en la zona norte queda de manifiesto si se analiza el volumen de las inversiones estatales, la que, expresadas en pesos de poder adquisitivo correspondiente a 1960, arrojan las siguientes cantidades:

		Inversión per-cápita	Porcentaje de aumentos
1958	E° 20.115.796	E° 27,5	—
1959	22.632.949	50,2	12,5%
1960	35.140.859	46,4	55,2%
1961	43.178.521	55,6	22,8%

Por lo que respecta al año en curso, la cifra programada por el sector público se estima en 52 millones 244 mil 719 escudos, lo que significaría una inversión per cápita de 65 escudos —aproximadamente.

Las cifras anotadas revelan claramente la preocupación del Gobierno por contribuir en forma especial al desarrollo de la zona norte y en este sentido, debo destacar el rol preponderante que ha correspondido a la Comisión Coordinadora la que, integrada por los Ministros de Hacienda, Economía, Obras Públicas, Minería y Trabajo, por altos Jefes de la CORFO y por dos representantes directos de las Municipalidades y Centros de Progreso, mantuvo una eficaz coordinación en cuanto al destino de los fondos públicos, lo que se tradujo en un mejor aprovechamiento de ellos.

Como tarea complementaria, la Comisión efectuó algunos trabajos de investigación, en especial en la provincia de Coquimbo, destacándose un Plan Piloto de Extensión de la Educación y Erradicación del Analfabetismo y estudios sobre cultivo de especies forrajeras autóctonas, ambos realizados en colaboración con la Universidad de Chile.

El Comité para el estudio de las Zonas Áridas, dependiente de esta Comisión, ha sido reconocida por la UNESCO como uno de los primeros organismos de esta naturaleza en América Latina, destinado a la investigación de nuevas técnicas aplicables en las zonas áridas, iniciativa de trascendental importancia para nuestro país, que tiene aproximadamente un 65% de su territorio con estas características.

EDUCACION PUBLICA

Como lo he venido sosteniendo permanentemente, pocas materias existen que tengan para el Gobierno una mayor prioridad en la atención de sus necesidades y problemas que la educación pública, tanto por su influencia decisiva en la elevación del nivel cultural y social del pueblo cuanto por la estrecha relación de dependencia que hay entre la enseñanza y el desarrollo económico, aspecto este último de tan señalada importancia en el caso de nuestro país, cuyos mejores esfuerzos se encaminan a proporcionar condiciones superiores de vida para todos.

La preocupación del Gobierno por estos problemas se ha materializado en estudios que abordan diversos aspectos de la enseñanza, en leyes patrocinadas por el Ejecutivo y en las numerosas iniciativas y medidas adoptadas en el orden administrativo. Esto podrá ser apreciado por los señores parlamentarios al imponerse en detalle de la labor desarrollada por el Ministerio del ramo y sus organismos dependientes, en el período de que doy cuenta, la que se ha orientado especialmente a preparar las condiciones que permitan satisfacer el anhelo general de ir a transformaciones profundas de nuestros sistemas docentes. De esta manera, el Gobierno cree interpretar la conciencia ya formada en la opinión pública acerca de las deficiencias de los actuales métodos educacionales y de la consiguiente necesidad de afrontar una reforma integral de ellos, pero como esto no significa tan sólo una sustitución de las estructuras vigentes, sino que principalmente cambiar en forma sustancial el contenido y orientación de la educación chilena, el Gobierno ha querido analizar en profundidad el panorama real de nuestra enseñanza, porque es ésta una materia en que no caben los juicios precipitados ni las apreciaciones superficiales.

Por Decreto de Educación N° 1.653, de 22 de marzo de 1961, se constituyó una Comisión para realizar un estudio preliminar sobre las bases del planeamiento educacional y elaboró un informe que contiene una descripción de las necesidades educativas del país y una estimación acerca de la capacidad del sistema actual para satisfacerlas. En esta forma se ha querido disponer de un

cuadro completo y veraz de nuestra situación, como asimismo de los antecedentes indispensables para abordar los problemas en forma racional y ordenada.

Este informe ha servido de base para elaborar un plan decenal de inversiones en educación, con el objeto de solucionar los déficit más urgentes y colocar al país en condiciones de satisfacer el aumento en la demanda de servicio escolar que planteará el crecimiento demográfico. Tenemos por delante ahora la no fácil tarea de encontrar los recursos para el financiamiento de este programa que, como he señalado, consulta la satisfacción de aquellas necesidades más apremiantes de la enseñanza nacional.

Debo señalar que la Conferencia de Educación y Desarrollo Económico-Social, celebrada en el mes de marzo último en Santiago, acogió en forma amplia los planteamientos de nuestros delegados en estas materias, lo que constituye un renovado estímulo para iniciar la jornada definitiva del planeamiento integral de la educación chilena, que habrá de capacitar al país y a su población para enfrentar con éxito la realidad cambiante y progresiva de la época en que vivimos.

Comisión Tripartita.

Con el objeto de avanzar en la solución de problemas específicos que afectan a nuestro actual sistema educativo, se constituyó una Comisión Tripartita formada por las más altas autoridades del Ministerio, por representantes de las colectividades políticas que colaboran con el Gobierno y por personeros del Magisterio organizado. Esta Comisión se ha abocado hasta ahora al estudio de materias tales como la extensión de la atención escolar hasta el límite en que pueda absorberse a la población que queda al margen de ella; reconstrucción y construcción de locales escolares; racionalización de la labor administrativa del Ministerio para hacerla más expedita, eficaz y descentralizada; asistencialidad escolar y sistema de trabajo del profesorado.

Constituye propósito del Gobierno poner en práctica las soluciones que surjan de los estudios de esta Comisión elaborando los proyectos de ley respectivos, que oportunamente serán propuestos a la consideración del Congreso Nacional.

Por otra parte, la labor del Ejecutivo en esta materia ha ido mucho más allá de la simple preparación de estudios, planes y proyectos y es así cómo durante 1961, además de cumplir normalmente el Ministerio de Educación sus funciones ordinarias, se abordó la solución de urgentes problemas educacionales, dentro de las posibilidades permitidas por los recursos económicos disponibles.

Mejoramiento Económico del Magisterio.

Como lo señalé el año pasado en ocasión como ésta, pocos Gobiernos pueden, como el actual, exhibir pruebas tangibles de la sincera preocupación que le merece la situación económica del Magisterio. Ya al dictarse la Ley N° 13.305 se dió a este grupo de servidores públicos un trato especialmente favorable, que se tradujo para el personal docente con título, en un aumento de 42,7% frente a un alza del costo de la vida bastante menor. Esto se acentuó en la Ley N° 14.453, que le otorgó un reajuste de nivelación del 13,67%, como lo expliqué en detalle en mi Mensaje anterior. En el Estatuto Administrativo dictado el año 1960 se subió además de 20% a 40% el primer trienio y de 40% a 50% el segundo, lo que representó fuertes aumentos para los profesores de rentas más bajas.

También recibió el Magisterio la bonificación de E° 11, concedida por la Ley N° 14.688 a todos los funcionarios del Estado, y poco tiempo más tarde el Ejecutivo aceptó propiciar un nuevo mejoramiento económico a través de la Ley N° 14.836, que significó para el sector primario un aumento fluctuante entre 11 y 23 escudos mensuales y para las otras ramas de la enseñanza entre 15 y 41 escudos.

Con el objeto de que pueda apreciarse con exactitud el esfuerzo que se ha desarrollado para elevar el nivel de remuneraciones del personal docente, debo consignar que cuando inició sus funciones la actual Administración, la hora común de liceo tenía un costo anual de 27 escudos 96 centésimos, el que hoy asciende a 54 escudos 48 centésimos, incluida la bonificación, lo que representa un mejoramiento casi de 100%. Por otra parte, la renta base anual de un profesor primario era de 558 escudos en 1958, y ahora es de mil 259,4 escudos, incluida también la bonificación, es decir, un aumento de 126%.

Si se comparan estos porcentajes con el correspondiente al alza del costo de la vida en el período 1959-1960-1961, que alcanza a 54,1%, puede comprobarse que las remuneraciones básicas del Magisterio han experimentado un enorme mejoramiento real y efectivo. Esto se hace todavía mucho más notorio tratándose de los profesores de renta más baja por la modificación a que me referí introducida por el Estatuto Administrativo al régimen de trienios, en virtud de la cual, se produjeron además aumentos complementarios de igual magnitud que los del valor de los trienios mismos, todo lo cual significa que el incremento de estas rentas excede en mucho al alza del costo de la vida.

Todo esto demuestra que el profesorado dispone actualmente en conjunto de un evidente mayor poder adquisitivo que el que tenía antes de iniciarse el actual Gobierno.

La Ley N° 14.836 no consulta sólo un aumento de sueldos al personal docente, sino que contiene además disposiciones destinadas a mejorar los servicios educacionales y a otorgar otros beneficios al personal que se desempeña en el Ministerio del ramo.

Entre las más importantes cabe señalar las siguientes: 1) se hizo extensivo el reajuste total de 13,67%, establecido por la Ley N° 14.453, a un vasto sector del personal administrativo que había quedado al margen de este beneficio; 2) se facilitó el otorgamiento del título de Profesor de Educación Primaria a los alumnos egresados de las Escuelas Normales; 3) se estableció como tope del escalafón docente de la Educación Primaria el grado 3º, con lo cual los Directores Provinciales de Educación y los Directores de Escuelas Normales quedan habilitados para acogerse a la jubilación con el máximo de los beneficios que la ley establece; 4) se reconoce a los profesores de escuelas particulares anexas a los Liceos Fiscales, el tiempo servido en calidad de tales para todos los efectos estatutarios; 5) se ordena pagar directamente por Tesorería los reajustes automáticos a que tenga derecho el personal de dicho Ministerio, terminando así con la engañosa y dilatada tramitación previa que requerían estos pagos; 6) se simplifica, también, el pago de remuneraciones al personal designado en calidad de suplente, el que se hará, en lo sucesivo, mediante simple inclusión en la planilla de sueldos del personal que reemplazan;

7) para los efectos de determinar la pensión de jubilación de los funcionarios de Educación, se ordena computar todas las bonificaciones no imponibles establecidas por leyes diversas; 8) se consulta una fórmula que permitirá activar la construcción del Hospital del Magisterio; 9) se dispone la entrega de terrenos a la Cooperativa del Magisterio de Arica a fin de que se construya en dicha ciudad una población destinada a este personal; 10) los profesores autores de textos escolares aprobados por el Ministerio de Educación, financiarán sus publicaciones con préstamos controlados del Banco del Estado.

La relación precedente constituye una demostración inequívoca del mejoramiento que en todo sentido han experimentado las condiciones en que desempeña sus funciones el Magisterio nacional, como consecuencia de la política mantenida por el Gobierno. No se justifica, en consecuencia, el espíritu de rebelión que éste evidencia a través de huelgas gravemente perjudiciales, en especial para el espíritu de serenidad de que deben estar revestidos los actos de quienes dedican su existencia a tan noble misión.

Superintendencia de Educación.

Las iniciativas y estudios realizados durante 1961 por la Superintendencia de Educación, se inspiraron en dos propósitos fundamentales: acentuar la coordinación e integración que debe existir en el sistema educativo y la aplicación de una política de efectiva asistencia técnica al servicio.

El Consejo Nacional de Educación, organismo en que están representadas las principales actividades del país, consideró una serie de materias de orden técnico-administrativo que sometió a la consideración del Gobierno. Debo destacar especialmente las que se refieren a modificaciones al Reglamento de Subvención a los cursos gratuitos intensivos de educación fundamental; otorgamiento del título de técnico agrícola a los prácticos agrícolas; reglamento general de los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional y normas para ejercer la inspección en establecimientos educacionales del Estado.

También aprobó los programas de estudios transitorios para el Segundo Ciclo de la educación secundaria, los que fueron puestos en vigencia por Decreto de esta Secretaría de Estado, mientras se determina la aplicación de los nuevos programa

Plan Arica.

Como lo expuse en mi Mensaje anterior, los fundamentos y objetivos del plan de integración educacional de Arica persiguen crear en el educando conciencia del servicio colectivo y capacitarlo en forma realista para su desenvolvimiento en la sociedad, además de que constituye el primer esfuerzo serio por llegar a una coordinación de todas las ramas de la enseñanza con el proceso de desarrollo del país y adaptar la estructura educacional a las exigencias de la realidad nacional.

Explicué, asimismo, las razones que habían determinado la designación de Arica como el centro más apropiado para iniciar este proceso de reforma y puedo ahora expresar que los resultados obtenidos en el primer año de funcionamiento de este Plan son satisfactorios y permiten cifrar fundadas esperanzas en su éxito final y, con ello, en la posibilidad de hacerlo extensivo a otras zonas del país.

Durante 1961 funcionaron 9 escuelas primarias en la ciudad de Arica, con una matrícula de 6 mil 658 niños en la primera etapa del Plan, la que en el presente año ha aumentado a 8 mil estudiantes. Los colegios medios, que se inician a partir del 7.º año de estudios, correspondiente al primero de humanidades actual, funcionaron con 19 cursos y 489 alumnos, y en la actualidad han aumentado a 38 cursos con 960 alumnos, esto es, primero y segundo año. Este año iniciarán sus actividades las Escuelas Industrial, Técnica Femenina y Agrícola.

La Junta de Adelanto de Arica contribuyó en 1961 con 100 mil escudos para la dotación de mobiliario, talleres y laboratorio, suma que ha sido aumentada a 220 mil escudos para el año en curso.

Debo hacer presente que el profesorado que interviene en el desarrollo de este programa ha sido adscrito al sistema de cátedra, satisfaciéndose así una antigua y sentida aspiración del Magisterio.

Finalmente, me complace anunciar que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales iniciará en el curso de este

año la edificación del local para el Colegio Medio de Niñas y tiene en estudio un proyecto para construir el Colegio Medio de Hombres.

Educación Primaria y Normal.

La política que sustenta el Gobierno en esta materia, procura proporcionar educación básica general al número más amplio posible de población escolar, porque considera al analfabetismo como el más grave de los déficit que exhibe la enseñanza en nuestro país. Es por ello que una de las preocupaciones esenciales del Ministerio de Educación ha sido la de extender al máximo los servicios de instrucción primaria mediante la creación de nuevas escuelas y el consiguiente aumento de las plazas de maestros.

Durante el año 1961, se crearon 102 nuevas escuelas, incluyendo las comunes, de párvulos y adultos, con lo cual se completan 4 mil 443 locales escolares primarios en todo el país. Con esto fue posible atender una matrícula de 891 mil 143 alumnos, lo que representa un aumento de 26 mil 302 estudiantes en relación con la del año anterior, que fue de 864 mil 841 alumnos. Debo hacer presente que cuando asumí la Primera Magistratura dicha cifra era de 752 mil 275, de manera que desde entonces hasta el año 1961, el aumento ha sido de 138 mil 868 educandos, vale decir, un porcentaje de 18,5%. Este lógicamente, ha aumentado durante el presente año, pero todavía no se dispone de los datos exactos correspondientes.

La planta del personal docente de la rama primaria está compuesta por 29 mil 956 funcionarios, considerando las 1.200 plazas en que se ha incrementado durante el año en curso. Si se compara la planta del año 1958 con la actual, puede observarse que existen ahora 5 mil 957 plazas más, o sea, un 25% de aumento.

Los porcentajes señalados son muy superiores al índice del crecimiento de la población, que alcanza para ese lapso a un 8%, lo cual demuestra el esfuerzo que el Gobierno viene realizando para disminuir el déficit educacional, pese a la estrechez de los recursos fiscales.

Dejo especial constancia del reconocimiento del Gobierno por una generosa donación de material escolar, herramientas para Es-

cuelas Granjas y máquinas de coser para Grados Vocacionales, que hizo a comienzos de este año la Corporación Americana de Remesas Exteriores, CARE, por un valor aproximado de ochenta mil dólares. Estos elementos se distribuyeron en las provincias de Atacama, Coquimbo, Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia y Chiloé, lo que beneficiará a 500 escuelas primarias.

Educación Rural.

Como lo expresé en mi Mensaje anterior, el Gobierno atribuye gran importancia a la enseñanza que se imparte en el medio rural, particularmente a las modalidades de ella, que deben adaptarse a las características, a las costumbres y a las necesidades de nuestra gente de campo, con lo cual será posible obtener un mejoramiento sustancial y un rendimiento eficiente tanto en las escuelas respectivas como de la instrucción que se imparta en ellas. Con el objeto de cumplir estos propósitos se pondrán en vigencia los nuevos planes y programas estudiados en las Escuelas Rurales que forman parte del Plan de UNICEF.

Durante el año 1961 funcionaron dos cursos y seminarios de educación rural, uno en Arica y el otro en San Felipe; además, en Linares se desarrolló un curso para 40 profesores destinado a la formación de expertos y en el mes de marzo último se realizó otro en La Serena.

Las Escuelas Granjas tuvieron en 1961 una matrícula de mil 231 alumnos con una asistencia media de mil 150, para cuya atención se contó con un presupuesto de 178 mil 500 escudos y entradas propias por 21 mil 106 escudos. La enseñanza rural se realizó a través de 256 escuelas de primera clase, mil 445 de segunda y mil 460 de tercera clase, lo que hace un total de 3 mil 161 establecimientos.

Enseñanza Normal.

No es necesario insistir mayormente en el rol fundamental que la enseñanza normal desempeña en la solución del problema creado por el déficit de profesores primarios. Durante el año último funcionaron 14 Escuelas Normales Fiscales, 7 urbanas y 7 rurales, con una matrícula de 6 mil 919 alumnos y egresaron al final del año mil 241 maestros, 562 hombres y 680 mujeres. Funcionaron

asimismo anexas a estos planteles 22 escuelas de aplicación con 7 mil 591 alumnos de matrícula, de los cuales se licenciaron mil 176.

El Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento ofreció un total de 101 cursos, con asistencia de mil 378 profesores-alumnos, lo que permitió obtener un rendimiento cualitativo apreciable en beneficio de la enseñanza.

Por otra parte, en el orden material, además de haberse efectuado inversiones para mejorar las condiciones en que funcionan algunos establecimientos, se terminó el edificio de la Escuela Normal de Angol.

Junta de Auxilio Escolar.

No obstante lo que se ha venido sosteniendo en contrario por algunos sectores, puedo destacar con íntima complacencia la creciente y provechosa labor que durante la actual Administración ha desarrollado la Junta Nacional de Auxilio Escolar, cuya preocupación fundamental es la de suplementar la alimentación de los escolares, proporcionándoles un desayuno que contribuya a fortalecer el organismo de los niños chilenos. Con tal objeto, en 1961 se distribuyeron 2 millones 128 mil 51 kilogramos de leche descremada en polvo, cantidad que es superior en un 51% en relación al total de 1 millón 400 mil 986 kilos correspondientes a 1960.

Con aportes especiales hechos por los Ministerios de Agricultura y de Economía para atender a las provincias de Atacama y Coquimbo, azotadas por la sequía, y a las provincias del sur devastadas por los sismos de 1960, se incrementó también el almuerzo escolar. Asimismo, la Junta Nacional extendió sus beneficios en materia de vestuario, que se distribuyó a todas las Juntas Locales del país, con preferencia de la zona damnificada.

Los aportes de UNICEF fueron en 1961 de 328 mil 51 kilogramos de leche descremada en polvo, cantidad que es superior en 223% a la correspondiente a 1960, que alcanzó a 101 mil 400 kilos. Este aumento permitió atender con desayuno a la casi totalidad de los escolares de estas provincias.

Otra labor interesante cumplida por este organismo a través de las Juntas Locales de Auxilio Escolar, es la colaboración pres-

tada a la organización y funcionamiento de colonias escolares, que se han instalado tanto en la cordillera como en las playas.

Doy a conocer a continuación un cuadro que contiene el detalle del movimiento de fondos que la Junta Nacional de Auxilio Escolar tuvo el año 1961 y en el cual se consultan los ingresos y egresos junto a los rubros que componen cada una de estas partidas:

INGRESOS:

1. Saldo anterior	E°	69.075,52
2. Aporte Ministerio Educación	•	120.000,00
3. Aporte Ministerio Agricultura (para zona sequía)		100.000,00
4. Aporte Ministerio Economía, Fomento y Reconstrucción (para zona devastada)		150.000,00
5. Ley No. 11.766		1.061.668,97
6. Venta partida de leche declarada no apta para el consumo por el Servicio Nacio- nal de Salud		597,72
TOTAL	E°	1.501.342,21

EGRESOS:

1. Adquisición de 1.797,370 kgs. de leche en polvo	E°	762.535,50
2. Distribución dinero a provincias		296.503,77
3. Transporte y distribución		23.231,05
4. Vestuario y calzado		107.775,00
5. Gastos aduana y movilización portuaria		4.518,05
6. Adquisiciones vajilla y cocinas		2.068,08
7. Secretaría y varios		4.406,36
TOTAL	E°	1.201.037,79

RESUMEN:

Total ingresos	E° 1.501.342,21
Total egresos	1.201.037,79
	E° 300.304,42

El análisis del cuadro anterior revela que los ingresos totales de este organismo durante el año 1961 fueron claramente superiores a los del año 1960, en que alcanzaron a la suma de 1 millón 145 mil 85,97 escudos, como asimismo que las inversiones hechas durante el período a que me refiero superaron largamente a las realizadas en 1960, año en que el total de egresos ascendió a 1 millón 37 mil 455,08 escudos, antecedentes todos que están demostrando cómo la acción de la Junta Nacional de Auxilio Escolar está adquiriendo año a año un mayor volumen con los consiguientes beneficios para nuestra población escolar.

Deseo por último destacar que la Dirección de Educación Primaria, aparte de la creación de nuevas escuelas y plazas de profesores y de haber realizado una esforzada actividad administrativa, buscó con especial empeño la manera de extender en la forma más amplia la enseñanza primaria, para cuyo efecto celebró convenios con organismos internacionales, como el Fondo de los Hermanos Rockefeller, el cual se refiere principalmente a escuelas rurales. Intervino asimismo en otro acuerdo suscrito a fines de 1961 entre el Ministerio de Educación, la Asociación Internacional Americana y la CORFO, en el cual se establecieron aspectos relacionados con la edificación escolar rural y el desarrollo técnico de esta enseñanza.

De este último convenio deriva la formulación del "Plan Victoria", que constituye un ensayo piloto de extraordinarios alcances, ya que con él se persigue adaptar las modalidades de la educación rural al desarrollo económico y social de nuestra agricultura.

Es interesante mencionar también el convenio recientemente suscrito por UNICEF y el Ministerio de Educación, que permitirá dotar de moderno material de enseñanza a las escuelas normales del

país, como es importante asimismo la iniciativa de formar expertos en Salud Pública y Educación Sanitaria porque ello contribuirá a elevar el nivel de preparación del Magisterio en estos aspectos.

Enseñanza Secundaria.

La principal dificultad con que tropieza el Gobierno en esta materia, como en otras, es el tremendo problema de las insuficiencias de orden económico que afectan al país frente a las exigencias que plantea el explicable aumento de la demanda por obtener los beneficios de la educación secundaria para el mayor número de personas. No obstante esas dificultades, que no son desconocidas para nadie, el Ejecutivo se ha esforzado por aumentar la capacidad material de los liceos existentes, como también para crear nuevos planteles y si bien los resultados obtenidos no colman las necesidades requeridas, en todo caso son satisfactorios.

Durante 1961 se crearon 112 nuevos cursos con un total de 4 mil 270 hrs. de clases y la matrícula en los establecimientos de enseñanza secundaria fiscal llegó a 99 mil 766 alumnos en 1961, lo que representa un aumento de 6 mil 726 educandos en relación con el año anterior, o sea, un 6,7%. La matrícula aumentó desde 1958 a 1961 en un 14,27%.

Con el objeto de que los señores parlamentarios puedan apreciar el esfuerzo realizado en esta materia, creo conveniente dar a conocer otros antecedentes comparativos que atestiguan esta labor. En 1958, el presupuesto de la educación secundaria contaba con un total de 100 mil 650 hrs. y en el actual es de 122 mil 944, lo que representa un 22,46% de crecimiento en este rubro. Mientras en 1958 existían en el país 124 liceos, dicha cifra se eleva ahora a 141, lo que significa un aumento del 13,70%.

Durante 1961 se crearon en 15 localidades cursos anexos a liceos, que constituyen en la práctica establecimientos independientes. Ellos son: Vallenar (Femenino), Quintero, Calera, Ñuñoa (La Reina), San Miguel (nocturno), San Rosendo, Pueblo Nuevo (Temuco), Paillaco, Pitrufquén, Collipulli, Coyhaique, Calbuco y Punta Arenas (vespertino). Estos núcleos, con 58 cursos en total y mil 376 horas de clases, atienden una población escolar de mil 520 alumnos, aproximadamente.

De acuerdo con la Ley N° 14.453 y en conformidad a las disposiciones del Reglamento respectivo, se procedió a iniciar la aplicación del sistema de cátedra, que se extenderá considerablemen-

te durante el año en curso, ya que el presupuesto vigente consulta con tal objeto la creación de 1.000 nuevas cátedras de 6 hrs. cada una. Esta nueva modalidad se irá extendiendo gradualmente hasta sustituir el régimen actual.

Las normas consultadas en el nuevo Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, así como las disposiciones relativas al estudio de idiomas extranjeros y el reconocimiento de los certificados de estudios de los hijos de diplomáticos chilenos o de miembros de las misiones extranjeras acreditadas en Chile, han sido aplicadas con resultados muy satisfactorios.

Otra labor de significación social que ha llevado a cabo esta Dirección General es la relativa al otorgamiento de becas en favor de alumnos de escasos recursos, con cuyo objeto se consultó en el Presupuesto de 1961 la suma de 110 mil escudos, lo que permitió otorgar mil 100 becas. Dicha suma fue aumentada a 140 mil escudos en el Presupuesto del año en curso con el propósito de extender este beneficio a mil 500 alumnos. Además, el Ministerio del Interior puso a disposición del de Educación Pública la cantidad de 16 mil 500 escudos, con el objeto de otorgar becas a 156 estudiantes secundarios de las zonas damnificadas.

Educación Profesional.

La labor de organización administrativa escolar desarrollada por esta Dirección fue particularmente intensa durante el año 1961, especialmente en lo que concierne a la dotación de material didáctico y tecnológico de los talleres, gabinetes y laboratorios, a la distribución racional de las especialidades en las escuelas e institutos que de ella dependen y, de manera principal, en la creación de colegios en centros densamente poblados y nuevos cursos para absorber el aumento vegetativo escolar.

Otra de las tareas más importantes realizadas por este organismo fue el estudio del Reglamento General de Educación Profesional, aprobado por Decreto N° 949, de 8 de Marzo de 1962, que normaliza el trabajo de los planteles de esta rama de la enseñanza, determina los deberes y atribuciones de los funcionarios y establece una correlación de estudios entre sus ramas y el resto de la educación.

La enseñanza profesional, que comprende educación agrícola, industrial, comercial y técnica femenina, tiene especial importancia para el desenvolvimiento de las actividades económicas nacionales, porque la aplicación de programas de desarrollo no pueden concebirse ni llevarse a la práctica si no se dispone de elementos humanos capacitados técnicamente para dirigir las actividades productoras nacionales. Consciente el Gobierno de este hecho, no ha escatimado esfuerzos, dentro de las estrechas posibilidades económicas nacionales, para facilitar la expansión de la educación profesional y los antecedentes que dará a continuación demuestra en forma fehaciente que no han sido estériles ni vanos los empeños del Ejecutivo en esta materia.

Mientras en el año 1958 existían 92 establecimientos educacionales de este tipo, hoy el Presupuesto consulta un total de 123 planteles de formación profesional, lo que indica un crecimiento del 33,70%. Por lo que respecta al personal, tenemos que el número de funcionarios ha subido entre 1958 y 1961 de 2 mil 619 a 3 mil 186, esto es, un aumento de 21,65%.

Más elocuentes son aún las cifras en lo relativo a horas de clases, porque de 49 mil 370 horas en 1958, el Presupuesto actual consulta 71 mil 899, o sea, 22 mil 529 horas más, lo que revela un aumento de 45,65%.

Durante el presente año, esta rama de la educación se ha visto incrementada con la creación de 11 nuevos establecimientos: 4 Escuelas Industriales, en Calama, Santiago, Victoria y Forestal; 5 Escuelas Técnicas Femeninas: Viña del Mar, 2 en Santiago, Tomé, y Los Angeles; 2 nuevos Institutos Comerciales en Santiago.

Es así como durante el año en curso, el país tendrá en marcha los siguientes establecimientos de educación profesional: 16 Escuelas Agrícolas; 44 Escuelas Industriales; 29 Escuelas Técnicas Femeninas; 29 Institutos Comerciales; 3 Institutos Politécnicos; 1 Escuela Experimental de Educación Artística y 1 Taller Industrial Femenino.

Por lo que respecta a los planes y programas de estudio, debo señalar que tanto los de educación agrícola como los de enseñanza comercial, han sido sometidas a una acabada revisión y se han creado respecto de esta última rama 54 nuevos cursos: 41 diurnos, 3 vespertinos y 8 nocturnos. Durante el año 1961, el Departamen-

to de Enseñanza Industrial completó un plan de 5 años, lo que permitió el egreso de mil 66 alumnos en las diversas especialidades y aumentó su matrícula en cerca de 3 mil estudiantes.

Las escuelas de educación profesional recibieron durante el año herramientas y equipos por un valor de 354 mil 439 escudos, y las escuelas industriales afectadas por los sismos de 1960 fueron dotadas de equipos audiovisuales, tornos mecánicos y otros elementos. Por otra parte, se entregó a los institutos técnicos femeninos máquinas de tejer, de coser corriente e industrial, telares y otros, por valor de 60 mil escudos.

La matrícula total en las cuatro ramas de la educación profesional fue de 39 mil 709 alumnos en 1958 y subió a 53 mil 25 alumnos en 1961, correspondiendo mil 855 a la enseñanza agrícola, 17 mil 518 a la industrial, 11 mil 26 a la técnica femenina y 22 mil 626 a la comercial. El aumento de matrícula subió, entonces, desde el año 1958 a 1961, en 33,53%.

Subvenciones.

Durante el año 1961 el monto de las subvenciones otorgadas a las diversas ramas de la educación particular, de acuerdo con las leyes N.os 9.864, 10.343 y 12.875, alcanzó a la suma de 10 millones 84 mil 90,38 escudos para la enseñanza gratuita, 1 millón 6 mil 560,06 escudos para la enseñanza pagada y 201 mil 65,01 escudos para cursos de educación fundamental. La cantidad total asciende a 11 millones 291 mil 715,45 escudos, que es inferior en 1 millón 608 mil 351,08 escudos respecto a lo pagado en 1960, lo que se explica por el severo control que han mantenido las reparticiones encargadas de conceder estas subvenciones y por la labor constante de supervigilancia realizada por la Contraloría General de la República, por intermedio de inspectores destacados especialmente con tal objeto.

Como lo he señalado en Mensajes anteriores, era indispensable terminar con los abusos e irregularidades que se venían cometiendo en esta materia, porque, aparte de constituir un deber ineludible de todo Gobierno velar por la correcta inversión de los dineros fiscales, lo es más la de evitar que de la alta y noble misión de enseñar se haga un comercio ilícito. Por ello se está procediendo de manera inflexible a exigir una fiel utilización de las sumas

que se pagan por concepto de subvenciones a la educación particular, como igualmente para sancionar con todo rigor a quienes defraudan a la colectividad empleando en su propio beneficio los dineros que ésta destina a la enseñanza.

Si bien es cierto que la nueva reglamentación ha provocado trastornos a los establecimientos que no cumplen con sus disposiciones y cierta falta de expedición en los pagos a aquellos que se ajustan a los requisitos establecidos, en lo sucesivo se salvarán estos inconvenientes por efecto de las medidas adoptadas con este objeto.

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Las nuevas normas impuestas en la Biblioteca Nacional han permitido restituírle el carácter fundamental de formadora y guardadora de la riqueza bibliográfica del Estado, carácter que había perdido al convertirse en una Biblioteca Escolar.

Con el deseo de amparar y conservar este patrimonio, a partir de los primeros meses del año, se trasladó del edificio de la Biblioteca Nacional la Sección Infantil al local del Museo Pedagógico, donde se atiende a los lectores menores de 14 años. La atención de los lectores mayores de esa edad y menores de 18 años se hace ahora en la Biblioteca "Darío Salas", reduciéndose el acceso a la Biblioteca Nacional sólo a los mayores de esa edad.

Todo ésto ha traído por consecuencia una disminución del número de lectores de la Biblioteca Nacional y de las obras consultadas. Así, el número de lectores que en 1960 fue de 240 mil 97 bajó en 1961 a 154 mil 129 y el número de obras consultadas, que llegó a 275 mil 69 en 1960, bajó a 169 mil 801 en 1961. Es una disminución de cantidad en beneficio de la calidad, pues ahora el lector que acude a la Biblioteca Nacional es un lector calificado con propósitos serios de un estudio o investigación.

El incremento bibliográfico ha sido mayor que en años anteriores. En 1961, ingresaron un total de 12 mil 622 volúmenes, de los cuales corresponden 6 mil 668 a compras, 3 mil 454 a depósito legal, mil 67 a canje internacional y mil 453 a donaciones.

Especial mención merece el trabajo realizado en la Biblioteca Nacional por el Equipo Móvil de Micro Film de la UNESCO, el que, instalado en la Biblioteca durante 8 meses, microfilmó las colecciones de diarios "El Araucano", "El Ferrocarril" y "El Mercurio", de Valparaíso, como labor principal, aparte de algunos libros importantes y colecciones documentales del Archivo Nacional. Además, instruyó al personal de la Biblioteca para el manejo de esta técnica y dejó las normas e indicaciones necesarias para su instalación definitiva.

El Archivo Nacional, los Museos de Historia Nacional, Pedagógico de Chile e Histórico prosiguieron sus actividades normales.

En cuanto al Museo Nacional de Bellas Artes, creó una nueva Sala de Exposiciones transitorias y está ultimando las gestiones para la adquisición de 17 cuadros al óleo de maestros italianos y flamencos de los siglos XVI y XVII.

Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

La obra efectuada durante estos últimos años por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos constituye una prueba más de la capacidad realizadora que el actual Gobierno ha dado a su acción en beneficio de la colectividad. Los antecedentes estadísticos comparativos que daré a conocer acerca de la labor efectuada por esta entidad en períodos anteriores en comparación con la ejecutada en estos últimos tres años, constituyen un testimonio preciso y categórico de cómo en el trienio 1959-1961 la edificación de locales escolares ha recibido un impulso tan vigoroso que la Sociedad Constructora ha alcanzado en él, niveles muy superiores a los más altos obtenidos en años anteriores.

Esta labor fue particularmente intensa en el año 1961, en especial en las provincias que fueron afectadas por los sismos acaecidos en el año 1960. Las nuevas construcciones iniciadas por la Sociedad durante dicho año, en todo el país, cubren una superficie de 115 mil 818 m²., distribuidos en la siguiente forma entre las diferentes ramas de la educación:

	N.º de Obras	Capacidad (alumnos)
Enseñanza Primaria	51	24.850
" " ampliaciones	6	
Enseñanza Media	8	7.070
" " ampliaciones	5	
Enseñanza Normal	1	800
<hr/>		
TOTALES:	71	32.700

Deben agregarse a estas obras, 18 ampliaciones menores que, en su mayoría, consisten en casas para los directores y personal de escuelas edificadas anteriormente y que no contaban con estas dependencias, cumpliendo así con la política enunciada por este Gobierno, de dar vivienda al Director de cada Escuela y al personal de servicio.

Conjuntamente con emprender las nuevas construcciones señaladas, la Sociedad prosiguió los trabajos que se efectuaban al 31 de Diciembre de 1960, los que se encuentran terminados casi en su totalidad y han permitido incorporar al Servicio nuevos planteles donde se están educando más de 30 mil niños.

Como ya lo señalé, si se analizan las realizaciones de la Sociedad Constructora durante los tres primeros años de esta Administración, puede apreciarse el extraordinario impulso que se ha dado a la edificación escolar, según puede observarse en el cuadro que se inserta a continuación.

AÑO	Superficie edificada de las obras emprendidas en cada ejercicio	Superficie edificada del trienio
1953	44.477 m2.	
1954	25.464 "	
1955	31.905 "	101.846 m2.

1956	31.047 m2.	
1957	55.014 "	
1958	56.815 "	142.874 m2.
1959	80.583 m2.	
1960	93.099 "	
1961	115.818 "	289.500 m2.

Este cuadro demuestra que contra 244 mil 720 m2. edificados durante todo el Gobierno anterior, en los tres años del actual se han construido 289 mil 500 m2.

Debe tenerse presente además, que las construcciones ya ejecutadas y en ejecución durante el trienio 1959-1961 por la Sociedad Constructora, tienen en conjunto capacidad para 84 mil 530 alumnos, cifra susceptible de aumentar considerablemente si se procura un aprovechamiento intensivo de los locales mediante el sistema de funcionamiento alterno en las ciudades de mayor población, cada vez que las circunstancias lo aconsejen.

Cumpliendo instrucciones precisas del Gobierno, esta Sociedad concentró preferentemente sus actividades en las provincias damnificadas y puedo expresar mi complacencia porque la obra realizada no sólo representa un extraordinario esfuerzo, tanto por la envergadura de los planes emprendidos como por la celeridad con que se han llevado a efecto, sino también porque ésto ha permitido normalizar el funcionamiento de muchas escuelas cuyos locales quedaron totalmente destruidos o seriamente deteriorados.

Dentro de los cifras globales ya expuestas, las correspondientes a la zona de reconstrucción, iniciadas después de los sismos, son las siguientes:

	Sup. edific.	N.º Locales	Cap. Alum.
A. Escuelas terminadas	54.785	68	20.950
B. Escuelas terminadas	21.718	9	6.450
C. Escuelas en construcción	41.206	21	12.425
D. Ampliaciones	7.654	8	1.850
TOTALES:	125.363 m2.	106	41.675

Los edificios a que se refiere la letra "A" integran el plan inicial de reconstrucción, que se financió con 3 millones 954 mil escudos provenientes de erogaciones asignadas por el Ministerio del Interior a esta finalidad. Las obras comprendidas en las letras restantes se construyen con cargo a donaciones y préstamos del Gobierno de los Estados Unidos y, en parte, con recursos propios de la Sociedad. La inversión total en dicha zona será del orden de los 9 millones de escudos. Entre éstas se incluyen 5 edificios iniciados el año 1959, la mayor parte de cuya construcción se desarrolló con posterioridad a los sismos.

Esta entidad atendió además normalmente la provisión de mobiliario escolar para los nuevos planteles entregados al servicio y realizó en la forma prevista su programa anual de reparación y obras de conservación de locales escolares.

Estadio Nacional.

Con motivo de verificarse en nuestro país en el curso del presente año el Campeonato Mundial de Fútbol, se han efectuado mejoras y ampliaciones en este campo deportivo para aumentar su capacidad de 43 mil a 77 mil espectadores, lo que contribuirá al éxito de este torneo.

Durante el año 1961 el Estadio Nacional desarrolló sus actividades en forma normal y prestó valiosos servicios a las actividades relacionadas con el deporte y la educación física.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia ha mantenido una permanente preocupación por revisar los textos legales vigentes con el objeto de modernizar nuestra legislación adaptándola a las nuevas exigencias que impone la vida moderna y especialmente para consultar normas llamadas a regir situaciones jurídicas no previstas en ella. Esta preocupación del Gobierno se ha manifestado en el envío al Congreso Nacional de diversas iniciativas que precisamente cumplen con las finalidades indicadas.

Una de las materias más importantes abordadas por el Ministerio de Justicia es aquella relativa a la modificación de la Ley N° 6.827, de 28 de febrero de 1941, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Como lo señalé en mi Mensaje anterior, el Gobierno, con el concurso de algunos Jueces de Policía Local, elaboró un proyecto sobre el particular, que fue aprobado ya por el Senado y que está actualmente sometido a la consideración de la Cámara de Diputados.

La iniciativa en cuestión establece dos reformas fundamentales, una de las cuales consiste en la creación de una justicia para pobres, medida a la que atribuyo un profundo contenido social. No menor es la importancia que tiene la reorganización de la justicia del tránsito, que es otra de las reformas contenidas en dicho proyecto.

La primera de las finalidades señaladas se justifica plenamente si se considera que a las personas más modestas les es difícil recurrir a la Justicia, ya sea por la asistencia profesional que deben requerir en defensa de sus derechos, por la lentitud y complejidad de nuestros procedimientos y lo oneroso de las costas, así como también por la distancia que a veces dificulta su comparecencia ante los Tribunales. Por el proyecto se faculta a los Jueces de Policía Local para resolver las contiendas de escaso monto y, en general, dirimir todos aquellos conflictos que derivan principalmente de las relaciones de vecindad.

El otro objetivo fundamental de esta iniciativa es el establecimiento de una justicia del tránsito expedita y eficaz. Las modificaciones a introducirse en esta materia son reclamadas por lo engorroso que resulta el procedimiento judicial vigente, la falta de sanciones adecuadas a la naturaleza e importancia de las infracciones y la carencia de una Ordenanza General del Tránsito. Los factores señalados, unido al aumento creciente de los vehículos motorizados en el país, determinan que Chile ostente el triste privilegio de ser una de las Naciones con más alto índice de accidentes del tránsito en el mundo.

Piensa el Gobierno que con las modificaciones propuestas a la Ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local podrán superarse las deficiencias anotadas. Con tal objeto en el proyecto en cuestión se otorga amplia competencia a los Jueces de Policía Local que sean abogados; da valor de sentencia ejecutoriada a las actas de avenimiento celebradas ante ellos; dispone que la prueba será apreciada en conciencia por el Tribunal; establece presunciones de responsabilidad; hace obligatorio el examen de alcoholemia respecto de conductores y peatones que hayan tenido intervención en el accidente; crea los Registros de Conductores y de Vehículos Motorizados; contempla la formación de una Sección Técnica de Asistencia del Tránsito en el Cuerpo de Carabineros, y otras medidas.

Al proponer el Supremo Gobierno a la consideración del Parlamento la iniciativa a que me vengo refiriendo, no ha hecho más que dar cumplimiento a lo que el año pasado, en ocasión como ésta, expresé ante el Congreso Pleno.

Por la estrecha relación que existe con lo que acabo de exponer, debo referirme ahora a la iniciativa del señor Ministro de Justicia tendiente a imponer un mayor ordenamiento del tránsito en todo el territorio, con cuyo objeto se inició una vasta campaña en tal sentido, que ha encontrado eco y acogida tanto en las autoridades como en los medios de difusión y el público en general.

El objetivo fundamental que se persigue es crear en nuestro medio una conciencia, tanto en el peatón como en el conductor, que permita obtener una mayor seguridad de circulación. Con este propósito se han introducido diversas medidas de orden re-

glamentario, ejerciéndose por el Cuerpo de Carabineros un estricto control en el cumplimiento de las normas respectivas por parte de los conductores, iniciándose al mismo tiempo una labor de educación de peatones. Es justo reconocer que esta campaña, inspirada en propósitos tan laudables, ha tenido la proyección y el éxito esperado por la eficaz colaboración prestada a ella por la prensa y la radiodifusión nacional.

En mi anterior Mensaje os dí cuenta que el Ministerio de Justicia, con la valiosa cooperación de miembros de la Magistratura y distinguidos penalistas, estaba preparando un proyecto modificadorio de los Códigos Penal y de Procedimientos Penal, consultándose además en él la creación de los Jueces Instructores en Santiago. Me es grato dejar testimonio que dicha Comisión ha dado término ya a los estudios correspondientes, por lo que el Gobierno espera someter durante el curso de este año esa iniciativa a la consideración del Congreso Nacional.

La creación de estos Jueces permitirá, a juicio del Ejecutivo, poner término a algunas ostensibles deficiencias existentes en nuestro sistema judicial-penal, por cuanto ellos tendrán a su cargo la investigación de los delitos y los Jueces Sentenciadores sólo el fallo de los procesos, lo que actualmente no ocurre, ya que los Jueces del Crimen acusan y sentencian a la vez.

Esta iniciativa contiene además otras reformas a nuestra legislación criminal en lo que se refiere a las penas, lo que también considero indispensable, pues ocurre que hoy existen delitos como el homicidio simple, por ejemplo, que tiene una penalidad inferior a la de ciertos delitos contra la propiedad.

Esta situación es inaceptable desde todo punto de vista, ya que representa una grave alteración en la escala de valores, por cuanto el derecho a la vida no admite comparación alguna con otros, por respetables que éstos sean.

Otro aspecto importante en la acción desarrollada por el Ministerio de Justicia es el relativo a la instalación de los Juzgados de Indios y de Menores, creados por las Leyes N.os 14.511, de 3 de enero de 1961, y 14.550, de 3 de marzo del mismo año, respectivamente, todos los cuales fueron dotados de locales adecuados y de los medios indispensables que aseguran su normal funcionamiento.

Con el objeto de regularizar una equívoca situación procesal, derivada del endoso que se hace a los abogados de letras, cheques u otros efectos a la orden para su cobranza, he propuesto a vuestra consideración un proyecto de ley que modifica el artículo 659 del Código de Comercio. Esta iniciativa otorga el efecto de un mandato judicial con facultad de percibir al endoso de tales títulos, cuando se use en ellos la cláusula "valor en cobro" u otra equivalente. En esta forma se da a dicho endoso el verdadero carácter jurídico que tiene y queda a salvo el derecho del deudor para oponer contra su acreedor las excepciones personales del caso, lo que actualmente no sucede porque dicho acto tiene el carácter de traslaticio de dominio.

Otra iniciativa legal a la que concedo especial importancia es el proyecto, también sometido a vuestra consideración, que introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas, para reprimir más eficazmente los delitos de fraude aduanero y de contrabando, cuyo recrudecimiento alarmante se ha hecho notar en este último tiempo. Las medidas que se consultan tienden especialmente a complementar el control administrativo que se está ejerciendo rigurosamente en cuanto al tráfico de mercaderías por las diferentes Aduanas, en especial por aquellas que gozan o tienen amplios regímenes liberatorios.

Este proyecto de ley contempla un aumento de las multas, otorga mayor competencia en el enjuiciamiento de estos delitos a algunos Administradores de Aduanas, aumenta el plazo de prescripción de aquéllos, establece que en los casos de reincidencia se aplicarán conjuntamente la multa y la pena corporal asignada al delito, simplifica el procedimiento y, por último, reglamenta la oportunidad en que los denunciados pueden acogerse a la renuncia de acción penal, limitando ésta en términos de que no favorezca a los que hayan sido condenados con anterioridad.

Cumplo con poner en conocimiento de VS. que por decretos recientes se crearon Juzgados de Letras de Menor Cuantía en Copiapó, Curicó, Linares y Coelemu, con lo cual se satisface una necesidad de carácter impostergable, toda vez que el movimiento de causas en las jurisdicciones respectivas ha alcanzado un volumen tan considerable que se estaba resintiendo seriamente la administración de justicia en dichos territorios. Asimismo, y en lo

que se refiere al propósito que asiste al Gobierno de propender al mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelven las actividades del Poder Judicial, debo expresar que el Presupuesto de la Nación consulta para este año fondos especiales destinados a contratar personal para diversos Juzgados de Letras, cuya dotación es escasa o ha sido afectada por la medida de no permitir el pago de remuneraciones a los funcionarios encargados de la tramitación de los procesos de alcoholes con cargo a las costas procesales causadas en ellos.

Paulatinamente durante el curso de estos tres años, el Gobierno se ha preocupado de solucionar el problema que afectaba a los Tribunales de Justicia con motivo del insuficiente número de empleados asignado a algunos de ellos. Tengo la fundada esperanza de que esta situación quedará definitivamente superada el próximo año, permitiendo así una atención más rápida y expedita en los servicios judiciales.

No puedo dejar de referirme a los procesos que el Gobierno ha iniciado por los delitos de injuria y calumnia en contra de algunas personas que profirieron expresiones lesivas al honor y prestigio de la autoridad que gobierna, de la Justicia que sentencia e incluso, en otro caso, atentatorias en contra del propio país. Particularmente doloroso fue para mí proceder en contra de algunos parlamentarios que, en su apasionada crítica a actos de Gobierno, llegaron hasta el extremo de atribuir al Presidente de la República la comisión de hechos dolosos en que, al grave perjuicio que le acusaban haber causado al interés nacional, se agregaba el ánimo de beneficiarse personalmente o allegados a él.

Tengo el más elevado concepto de la dignidad de que debe estar revestido el alto cargo que desempeño y uno no menor acerca de mi dignidad y de mi honra personal, lo que determinó mi decisión de enjuiciar a quienes, con tanta ligereza e irreflexibilidad, no respetaron este patrimonio tanpreciado y valioso que es el honor para los hombres de bien. Agréguese a ello la acentuada tendencia que se viene advirtiendo en diversos círculos, que parecen solazarse con la difamación de los demás, de atribuir móviles ilícitos e incorrectos a toda acción de Gobierno, a cualquiera medida administrativa, en fin, a la más mínima iniciativa que se emprenda, pretendiendo rodear de suspicacias y de sombras, mediante un tejido de invenciones y embustes que llega hasta la injuria y calumnia, la vida de los hombres que actúan en el servicio público.

No pueden enfrentarse estos atentados por los caminos usuales de la aclaración y de las explicaciones acerca de los motivos que justifican los actos de Gobierno, porque las afirmaciones que se hacen y las acusaciones que se formulan entran, como lo señalé, en el terreno de la invención y llegan hasta el extremo de la ilicitud. En defensa, pues, del honor y del prestigio de mi cargo y de mi persona es que se han llevado adelante procesos por los delitos de injuria y calumnia con el objeto de que sean los más altos Tribunales de Justicia quienes aprecien estos hechos delictivos y apliquen las sanciones que procedan, en caso de comprobarse la existencia de actos punibles.

Séame permitido dejar público testimonio en esta solemne ocasión, de mi íntima complacencia por las expresiones del Presidente de la Excma. Corte Suprema en su discurso con que inauguró el año judicial. Señaló este alto Magistrado cómo nuestra legislación no contempla una protección adecuada al honor de las personas, no obstante ser éste su atributo más excelso y abundó en conceptos que el Gobierno comparte ampliamente, porque concuerda en que la tutela jurídica del honor merece mayor preocupación que la defensa del patrimonio material y porque en la práctica observa cómo el débil amparo que el derecho presta actualmente a la honra de las personas, estimula a los malhechores que trafican con el prestigio de los demás, a embestir en su contra, resguardados en la casi impunidad con que la ley los protege.

Servicio de Registro Civil e Identificación.

Las distintas y complejas tareas que competen a esta repartición se han cumplido, una vez más, a entera satisfacción durante el período de que os doy cuenta. Con el objeto de satisfacer las necesidades de grupos numerosos de pobladores que habitan ciertas zonas geográficas, se crearon en ellas nuevas Oficinas y se han ampliado las atribuciones de otras para que puedan atender, además, labores de identificación.

Este Servicio continuó aplicando los programas de racionalización del trabajo administrativo, creándose Oficinas de Registro Civil en los Hospitales del Servicio Nacional de Salud y se terminó además con un sistema de inscripción que llevaba 50 años de validez, el que fué reemplazado por otro más ágil y conveniente. Durante el año 1961 se iniciaron las faenas de construcción de un edificio central donde funcionará el Archivo General y las 70 Oficinas que existen en Santiago, el que deberá quedar

terminado en el curso del presente año. También se inició la edificación de locales para el Servicio en Río Bueno, Gorbea y Punta Arenas.

Con el objeto de lograr una mejor expedición de los funcionarios, especialmente en provincias, la Superioridad del Servicio puso en circulación nuevos Manuales de Consulta para los Oficiales Civiles e Identificadores, los que, además de *contener* las leyes y reglamentos de normal aplicación, incluyen las instrucciones indispensables para el buen desempeño de sus funciones.

Es un hecho incontestable que durante los últimos años el Registro Civil ha soportado un considerable aumento de trabajo, como consecuencia de nuevas obligaciones que le han sido encomendadas por diferentes leyes, como asimismo por el aumento vegetativo de la población. Esto determinó al Ejecutivo a realizar un estudio de una nueva planta que, junto con contemplar un número suficiente de funcionarios, permita al Servicio cumplir eficientemente sus tareas.

Como un antecedente de interés que permitirá a VS. apreciar el trabajo efectuado por la Dirección de Registro Civil durante el año 1961, proporciono a continuación las cifras estadísticas correspondientes:

a) **Tareas de Registro Civil.**

Inscripciones de nacimientos	343.305
Inscripciones de matrimonios	66.125
Inscripciones de defunciones	96.127
Informes a los Tribunales en materia civil	3.215
Rectificaciones administrativas	8.540
Reconstitución y autorización de partidas	55.635
Subinscripciones	63.335
Certificados expedidos	5.350.200
Actas de matrimonio	59.100

b) Tareas de Identificación.

Cédulas de identidad para extranjeros	10.510
Cédulas de identidad para chilenos	637.275
Certificados de antecedentes	510.210
Pasaportes	18.635
Informes a los Tribunales	1.270
Eliminación de Prontuarios Penales	685
Tramitaciones del Decreto Supremo N° 64	7.785
Legalizaciones	9.275
Copias fotográficas	989.210

c) Tareas electorales.

Inscripciones electorales	21.131
---------------------------------	--------

d) Tareas notariales.

Escrituras públicas y actas protesto de letras	31.200
------------------------------------------------------	--------

Sindicatura General de Quiebras.

Este organismo desarrolló normalmente las funciones que le son propias durante el año 1961, tanto en lo que respecta a los juicios de quiebras, convenios judiciales preventivos y concursos hipotecarios, como en lo relativo a la ley sobre ventas a plazo. Las cifras estadísticas atestiguan que la Sindicatura intervino en la declaración de 579 quiebras, de 15 convenios judiciales y 249 ejecuciones de la Ley N° 4.702, sobre ventas a plazo.

Durante el mismo período distribuyó entre los acreedores valistas un porcentaje promedio de 26,41% de sus acreencias, correspondiente a 37 repartos de fondos aprobados.

Con el objeto de hacer más eficiente la acción de este organismo, el Ministerio de Justicia, conjuntamente con la superioridad de la Sindicatura de Quiebras, se encuentra abocado al estu-

dio de un proyecto de ley para reorganizar el Servicio, iniciativa que será propuesta al Parlamento en fecha próxima, conjuntamente con algunas modificaciones a la Ley de Quiebras, fruto éstas últimas de la experiencia que arroja la aplicación práctica de dicho cuerpo legal.

Servicio Médico Legal.

La tarea principal que incumbe a este organismo es la de colaborar y asesorar a los Tribunales de Justicia en materia médico-legal, funciones que, como es habitual, ha cumplido a entera satisfacción. Con el objeto de mantenerse al corriente de las investigaciones científicas y avances técnicos alcanzados en su especialidad, los profesionales funcionarios de esta repartición mantienen permanentes vinculaciones con las cátedras de medicina legal de las Universidades del país.

Me complace señalar que se han consultado los fondos suficientes para iniciar los trabajos de *modernización* y *ampliación* del frigorífico del Instituto Médico Legal de Santiago, lo que viene a *satisfacer una necesidad urgente* impuesta por el considerable aumento de la población en Santiago y del radio de acción de este Instituto que abarca una extensa zona geográfica.

Conviene recordar, asimismo, la dictación de la Ley N° 14.657, cuya vigencia ha venido a poner término al penoso espectáculo que significaba la permanencia de cadáveres en la vía pública por largo tiempo, en espera de la resolución judicial que ordenara su levantamiento. En virtud de esta iniciativa legal, los Oficiales del Cuerpo de Carabineros están facultados para cumplir ellos esta diligencia con observancia de ciertas formalidades que establece la ley. Esta nueva legislación solucionó también el problema que se plantea en provincias por la escasez de establecimientos donde efectuar las autopsias, al disponer que se utilicen con dicho objeto las morgues de los hospitales, pudiendo habilitarlas en caso necesario e invertir los *fondos correspondientes*.

Prosiguió además la Dirección de este Servicio su programa de trabajo en lo concerniente a realizar cursos de especialización en *materia médico-legal*. Esta iniciativa contó con el patrocinio del Ministerio de Justicia, de la Escuela de Graduados de la Uni-

versidad de Chile y con la colaboración de profesionales funcionarios del Servicio Nacional de Salud, de la Escuela de Salubridad y del Laboratorio de Policía Técnica.

También se desarrolló durante el año 1961 un plan de divulgación de la medicina legal, para cuyo efecto se dictaron cursos en las Escuelas de Investigaciones, de Periodismo y de Servicio Social, como asimismo a estudiantes de enseñanza media y superior.

Como un antecedente estadístico de interés, acerca del trabajo realizado por este Servicio, presento a vuestra consideración el siguiente cuadro-resumen:

Informes de autopsias.

Instituto Médico Legal de Santiago	2.838
Morgues de provincias	3.194

Informes de lesiones y psiquiatría.

Instituto Médico Legal de Santiago	18.355
Morgues de provincias	15.621
Informes de Paternidad	71
Informes de Toxicología	916
Informes de Bioquímica y Bacteriología	3.754
Informes de Histopatología	4.220

Servicio de Prisiones.

La labor realizada durante el período de que os doy cuenta en materia penitenciaria acusa avances substanciales en el cumplimiento del programa que el Gobierno se ha trazado con el propósito de sacar a los Servicios correspondientes, de la postración y el atraso en que se encontraban desde hace largo tiempo.

Uno de los problemas más agudos que aquejan a los penales chilenos es el de la sobrepoblación, aspecto que se está solucionando con la realización del plan de construcciones carcelarias, como asimismo mediante la redistribución de la población penal de diversos establecimientos, lo que se hizo por Decreto N° 3.094,

de 20 de julio de 1961, que estableció una nueva clasificación de ellos en penitenciarías, presidios y cárceles y cuya dictación se efectuó previo un estudio de la penalidad promedio aplicada por los Tribunales. Estas medidas han producido un evidente descongestionamiento carcelario y un mejor aprovechamiento de las disponibilidades materiales.

Me es grato dejar constancia, por otra parte, que durante el año de labor a que me refiero, las edificaciones carcelarias recibieron un extraordinario impulso como consecuencia de haberse invertido en ellas sumas muy superiores a las tradicionalmente destinadas a este efecto.

Puedo dar cuenta que a mediados de 1961 comenzó a funcionar la nueva cárcel de Bulnes, dos pabellones de celdas individuales en la Penitenciaría de Talca, varios otros en el presidio de Curicó, la panadería de la Penitenciaría de Santiago y el Servicio Criminológico de la Cárcel de esta misma ciudad, donde colaboran en el aspecto técnico las Escuelas de Derecho y de Psicología de ambas Universidades, las que realizan investigaciones de alto valor científico.

Están en plena ejecución y se entregarán en el curso de este año las obras que se efectúan en las cárceles de Calama, Ovalle, Iliapel y Temuco, como asimismo se terminarán los locales respectivos en las ciudades de Curepto, Pitrufquén, Río Bueno y Nueva Imperial, que sólo tenían edificada la obra gruesa.

Por otra parte, con la construcción de las nuevas cárceles de Lebu, Collipulli, Mulchén y Puerto Montt-Puerto Varas, ya iniciadas, y las de Arica, Puente Alto y Los Angeles, que se comenzarán durante el año en curso de acuerdo a proyectos ya elaborados, sólo quedarán por construir penales en las ciudades donde no hay predios fiscales apropiados para el efecto, lo que se solucionará mediante la compra directa o la expropiación de terrenos, como se está haciendo en Yungay, Talcahuano, Arauco, Cañete, Río Negro, Castro, Coyhaique y Puerto Natales.

También se han efectuado reparaciones en los establecimientos penitenciarios de Santiago, San Bernardo, San Antonio, Casablanca, San Felipe, Los Angeles, Temuco, Osorno y Puerto Varas.

Debo mencionar asimismo los cambios introducidos en el inmueble ubicado en el camino a Puente Alto, que fue adquirido el año 1961 para el funcionamiento de la Casa Correccional de Mu-

jeros de Santiago. Este predio, que tiene una gran superficie y cuenta con varios edificios sólidos, permitirá clasificar a las reclusas y dedicarlas a diferentes labores productivas, tanto en los talleres que se instalarán como en los terrenos agrícolas que le pertenecen.

El antiguo local de la Casa Correccional, será ocupado por un Centro de Readaptación de Menores de conducta irregular, al que se trasladarán todos los menores que se encuentran actualmente reclusos en la Sección respectiva de la Penitenciaría de Santiago y en las cárceles de provincia, lo que será posible dada la amplitud de este establecimiento, el que está siendo habilitado especialmente para este efecto mediante las construcciones y reparaciones necesarias. Este Centro dispondrá de dormitorios individuales, patios de esparcimiento, talleres, bibliotecas y un Servicio Criminológico para la observación de los menores.

No se ha descuidado lo relativo a la salud de los reclusos y como ya lo expresé en mi Mensaje anterior, funciona en la Penitenciaría de Santiago un Hospital con capacidad para 86 penados, que cuenta con todos los elementos necesarios para prestar una atención completa a los enfermos. Igualmente se ha hecho extensiva esta preocupación a la alimentación de los reos y para tal efecto se aumentó el costo por ración del rancho, se adquirieron modernas cocinas y se dispone de asesoramiento de dietistas.

Por lo que respecta al personal, constituye preocupación especial del Gobierno el mejoramiento de sus condiciones de vida y entre las iniciativas adoptadas con tal objeto debo mencionar el Decreto N° 3.655, de 29 de agosto de 1961, que reglamentó las atribuciones de la Comandancia del Servicio de Prisiones y le impuso obligaciones en cuanto al mejoramiento material de los funcionarios y de las dependencias destinadas a él en los diversos establecimientos penales. También fijó este reglamento normas para organizar y mantener la disciplina del personal de vigilancia, a lo cual debe agregarse la Ley N° 14711, de 5 de diciembre de 1961, que dispuso el restablecimiento de medidas correccionales aplicables a estos funcionarios.

La selección de los postulantes a ocupar los cargos vacantes ha estado a cargo de la Escuela Técnica, la que emplea pruebas adecuadas y actúa con rigurosa estrictez. Este plantel cuenta con un cuerpo directivo y docente que responde a las necesidades téc-

nicas del Servicio y de un local que ha sido mejorado y que será ampliado en sus dependencias, de acuerdo a estudios arquitectónicos que están hechos.

Es indispensable disponer de una adecuada organización administrativa y contar con personal idóneo y en número suficiente para cumplir las delicadas funciones de vigilancia, asistencia y readaptación que requiere una labor penitenciaria útil. De ahí la importancia de una planta racionalmente concebida, que asegure la carrera administrativa y consulte además el personal necesario para satisfacer las exigencias del Servicio y en la que los grados asignados a los cargos correspondan a la naturaleza e importancia de estos últimos.

Con el objeto de cumplir los propósitos que señalo, el Gobierno sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley, cuyas disposiciones no miran tan sólo al mejoramiento económico del personal del Servicio de Prisiones, sino que también contempla su reestructuración.

Entre las disposiciones más importantes de dicho proyecto, está la que distribuye a los funcionarios en siete plantas: Directiva, Profesional y Técnica; Jefes y Oficiales Administrativos; Oficiales de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario; Cabos y Vigilantes; Practicantes; Capellanes y profesionales afectos a la Ley N.º 10.225. Además, se corrige la estructura de la primera de esas plantas al incorporar a ella diversos cargos y jefaturas de departamentos que, no obstante su importancia y jerarquía, formaban parte de la de Oficiales Administrativos.

La selección y capacitación del personal se consideran especialmente en este proyecto, con cuyo objeto se establecen los requisitos para optar a los cargos técnicos de Jefes de los Departamentos de Criminología, Industrial, Educación de Menores y de Mujeres, Jefe del Patronato Nacional de Reos y Director de la Escuela Técnica. Se determinan las condiciones para ingresar a las plantas primera, segunda, tercera y cuarta y se dispone que los aspirantes a Oficiales Administrativos, a Oficiales de Vigilancia y los Vigilantes-Alumnos, sólo podrán ser nombrados titulares siempre que hayan sido aprobados en los cursos de la Escuela Técnica.

Consejo de Defensa del Estado.

El Consejo de Defensa del Estado, estructurado en sus tres Departamentos, Defensa Fiscal, Cobranza Judicial de Impuestos y Defensa de la Ley de Alcoholes, desarrolló una intensa labor en cumplimiento de las finalidades que su ley orgánica le señala.

Ellas dicen relación con los asuntos judiciales en que el Fisco tenga interés o en que figure como demandante o demandado; estudio de los títulos de propiedades fiscales; expedición de dictámenes jurídicos y ejecución de la cobranza judicial y extrajudicial de los impuestos y patentes en mora, con sus intereses y sanciones.

La Procuraduría Fiscal de Santiago, durante el curso de 1961, tramitó en primera instancia 868 asuntos, de los cuales 90 se iniciaron en el año de esta cuenta. De éstos, 13 entabló el Fisco, con una cuantía de 599 mil 33,04 escudos y 67 se iniciaron en su contra, por un total de un millón 49 mil 596 escudos. En el mismo lapso se afinaron y fallaron 72 asuntos, incluyéndose juicios de reclamo de avalúos por expropiación, de arrendamiento y abandono de instancia. En contra del Fisco se dictaron 42 sentencias y en su favor 16, tramitándose además, 25 posesiones efectivas de herencias vacantes. En materia penal, la Procuraduría de Santiago sustanció 195 procesos criminales, quedando 51 afinados.

En el resto del país, las Procuradurías Provinciales debieron tramitar mil 204 juicios civiles, criminales y materias de jurisdicción voluntaria. Los asuntos de cuantía determinada alcanzaron a la suma de 13 millones 609 mil 139,70 escudos. También se tramitaron 360 causas por contrabando, y ante la Superintendencia de Aduanas se ventilaron 23 juicios civiles, con una cuantía de 1 millón 164 mil 644 escudos, además de mil 860 procesos por infracciones aduaneras.

Igualmente, ante los distintos Juzgados de provincias se tramitaron 152 juicios por cobros de honorarios de peritos designados de oficio en procesos criminales, de los que se fallaron 89, en los que el Fisco fue condenado a pagar sólo 13 mil 177,49 escudos.

La Corte de Apelaciones de Santiago, tuvo durante el período de que os doy cuenta, un ingreso de 350 causas fiscales, de las cuales, 159 correspondieron a juicios de impuestos con una cuantía de 18 millones 166 mil 446,52 escudos. En las demás Cortes de Apelaciones, las causas por reclamos de impuestos ascendieron a 302, por un total de 11 millones 322 mil 683,01 escudos. La Corte Suprema recibió 96 causas fiscales, que se desglosan en 58 casaciones en juicios de carácter tributario por un valor de 1 millón 671 mil 258,03 escudos; 18 ingresos civiles de cuantía indeterminada; 11 recursos de queja y 4 asuntos criminales.

En el transcurso del año 1961, el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos obtuvo un total de pagos ascendente a 25 millones 798 mil 126,67 escudos, rendimiento al que debe agregarse la cantidad de 6 millones 457 mil 503,82 escudos correspondientes a las eliminaciones obtenidas también como consecuencia de los procedimientos de apremio. El monto de impuestos en cobro al 31 de diciembre de 1961, asciende a la suma de 31 millones 779 mil 963,24 escudos, lo que significa un alza del orden del 6,88% en relación a la misma fecha del año anterior.

De especial importancia ha sido la labor desarrollada por el Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes. A este organismo le correspondió formular 25 mil 20 denuncias a los Juzgados del Crimen, de las cuales se fallaron 24 mil 507, dictándose 22 mil 133 condenas y mil 856 clausuras. Durante el año de esta cuenta se detuvieron por delitos de ebriedad 178 mil 859 individuos y fueron incoados mil 27 procesos por manejar vehículos en estado de intemperancia. Las Cortes de Apelaciones del país, fallaron mil 865 causas por infracción al Libro II de la Ley de Alcoholes, dictándose 912 sentencias en favor del Fisco y 953 en favor de los denunciados. Los ingresos en arcas fiscales provenientes de multas recaudadas y de los remates de bebidas decomisadas ascendieron a la suma de 399 mil 641 escudos.

DEFENSA NACIONAL

No es extraño que al referirme a la labor realizada por el Ministerio de Defensa Nacional deba dejar constancia en primer término, con legítima satisfacción, de la extraordinaria eficiencia con que las tres ramas de las Fuerzas Armadas han desarrollado sus tareas profesionales, como asimismo de la notable eficacia con que ellas han contribuido a aliviar diversos problemas ajenos a sus actividades propias, cada vez que la autoridad civil requirió de su valiosa cooperación. Una vez más me complazco en dejar público testimonio del espíritu de superación, del patriotismo y sentido de la responsabilidad que distinguen a nuestras Fuerzas Armadas, nobles atributos que hacen de ella la más fiel garantía de nuestra soberanía externa y de nuestras instituciones republicanas.

El Gobierno, por su parte, consecuente con el propósito que expresara al asumir la Presidencia de la República, ha dejado en la más amplia libertad a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para resolver, libres hasta de la más remota influencia, todo lo relativo a calificaciones, ascensos y destinaciones del personal, como el único camino para que el porvenir de quienes dedican su vida a tan noble carrera, sólo dependa de sus merecimientos, de su dedicación y competencia profesionales.

Organismo Superiores de las Fuerzas Armadas.

Los organismos superiores de nuestras Fuerzas Armadas cumplieron normalmente durante el período de que os doy cuenta, las funciones que les encomiendan sus respectivas leyes orgánicas, caracterizándose su acción, como en otros años, por los positivos beneficios obtenidos en materia de organización interna, de adquisiciones y de inversión de los recursos disponibles.

El Consejo Superior de Defensa Nacional intervino en la fiscalización e inversión de los fondos consultados para los programas de adquisiciones y gastos de las tres instituciones armadas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 7.144. Por su parte, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, organismo al cual competen funciones de coordinación y asesoramiento, participó activamente en la elaboración y reforma de reglamentos y decretos supremos relacionados con las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor tuvo igualmente destacada actuación en lo relativo a operaciones, telecomunicaciones y logística dentro de las tres ramas de la Defensa Nacional. Cumplió además una función de interés general colaborando en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, organismo que, como ya os he dado cuenta, está abocado al estudio de un plan inmediato de telecomunicaciones nacionales.

Remuneraciones.

Debo referirme a la dictación de la Ley N° 14.603, que mejoró las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, con un costo total de 15 millones 561 mil 999 escudos, incluyéndose en esta suma el reajuste correspondiente al personal jubilado, que es del orden de 4 millones 240 mil escudos. Esta ley fijó definitivamente los aumentos quinquenales en un 20% para los primeros cinco años y en un 15% por cada otros cinco de servicios efectivos y otorgó una asignación general de 10 escudos mensuales por persona, con el objeto de beneficiar a los que por sus pocos años en la respectiva institución no obtenían aumento con el beneficio de los quinquenios. Además, concedió una asignación de casa de 20 escudos mensuales al personal encasillado entre el grado 4° y la 2° categoría y de 10 escudos a los del grado 5° o inferiores, siempre que no ocupen un inmueble fiscal.

Esta legislación tuvo por objeto nivelar las rentas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros con las de la Administración Civil, situación que se había producido con motivo de la dictación de Decretos con Fuerza de Ley que reestructuraron las plantas de distintos servicios públicos y que produjeron en el hecho un desnivel entre las remuneraciones del personal civil de empleados públicos y las de los uniformados.

Antes de entrar al análisis de la labor cumplida por cada una de las ramas que componen nuestras Fuerzas Armadas, juzgo necesario hacer presente ante el Congreso, los resultados ampliamente satisfactorios obtenidos en el entrenamiento conjunto de ellas mediante los ejercicios realizados entre unidades de las tres ramas, como también los efectuados por la Armada y la Fuerza Aérea con unidades extranjeras, norteamericanas y peruanas. Más adelante me referiré a estos últimos, pero debo dejar constancia del alto grado de preparación y de eficacia demostrada en ellos por nuestras instituciones armadas.

Ejército.

Las actividades desarrolladas por el Ejército durante este período se caracterizaron no tan sólo por el estricto cumplimiento de las directivas y programas establecidos para el año militar correspondiente, con resultados muy favorables, sino también por haberse introducido importantes cambios en su organización y en sus planes de enseñanza e instrucción, como también en el orden administrativo.

Sobre el particular, puedo dar cuenta que las unidades, institutos y reparticiones del Ejército fueron reestructurados de acuerdo a modernas normas de organización, dándose la debida importancia a los núcleos de carácter logístico, es decir, a aquellas especialidades directamente aprovechables no únicamente en el aspecto militar puro, sino aptos también para la cooperación y apoyo a iniciativas económico-sociales. No menos importante son las modificaciones introducidas en lo relativo a la instrucción con el objeto de elevar el nivel de los conocimientos técnicos y de las disciplinas matemáticas.

Durante el año 1961 inició su funcionamiento la nueva Dirección de Instrucción del Ejército, estructurada sobre la base de la antigua División de Escuelas. También se creó el Departamento de Contabilidad Mecanizada, cuyas actividades normales se iniciarán en el curso del presente año, una vez que se hayan terminado los trabajos de instalación y organización que se realizan actualmente.

Como ya lo señalé, los programas de enseñanza e instrucción, tanto de Oficiales como del cuadro permanente y del contingente, se desarrollaron de acuerdo con los planes preestablecidos y los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Debo expresar que las modificaciones introducidas en las reglamentaciones correspondientes han permitido mantener y aún superar el alto nivel de eficiencia de las Academias y Escuelas del Ejército, en cuyos cursos de perfeccionamiento y especialización fueron aprobados 177 Oficiales en el año 1961.

Como en años anteriores, juzgo conveniente destacar la concurrencia de numerosos Oficiales y Cadetes extranjeros a nuestros planteles militares, como también el mantenimiento de Misiones del Ejército en los países hermanos de Colombia y Ecuador, lo que constituye una demostración evidente del bien

ganado prestigio que tienen nuestros institutos armados por la calidad de los estudios que en ellos se imparten, como asimismo por la reconocida capacidad y preparación de sus miembros.

No se ha descuidado el envío de Oficiales de nuestro Ejército al extranjero con el propósito de que perfeccionen sus conocimientos en cursos de avanzada instrucción. Esta medida se traduce en positivos beneficios para los Oficiales que concurren a dichos cursos y particularmente para la institución, ya que se obtienen valiosas experiencias en el empleo de equipos y elementos modernos, lo que no siempre es posible hacer entre nosotros por los limitados medios de que se dispone y por el elevado costo que ello significaría para el Erario.

En lo relativo al entrenamiento conjunto con las demás ramas de la Defensa Nacional, estimo de justicia recalcar la eficiente participación que correspondió al Ejército en el denominado ejercicio "Escorpión", consistente en el transporte de tropas por mar en convoy protegido por unidades aéreas y navales de la Armada. No menos exitosa fue su actuación en unas maniobras que, conjuntamente con la Fuerza Aérea, presentó ante los miembros de la Junta Interamericana de Defensa que visitaron nuestro país en el mes de noviembre último y en las cuales se utilizó armamento moderno recibido a través del Pacto de Ayuda Militar.

Armada Nacional.

La Armada Nacional cumplió con alta eficiencia durante el período de que os doy cuenta, todos los programas de instrucción establecidos por el Alto Mando. En sus Academias y Escuelas se graduaron 27 Oficiales especialistas, de los cuales 3 fueron Capitanes de la Marina Mercante Nacional. De la Escuela Naval egresaron 80 Oficiales y de ellos 3 fueron para la Armada de Ecuador y 37 para la Marina Mercante.

Especial importancia adquirió la actividad desplegada por el buque escuela Esmeralda, que efectuó un crucero de instrucción de 5 meses hasta Australia, llevando a su bordo 95 guardiamarinas y 53 grumetes. Además, realizó otros viajes a lo largo del litoral siempre con finalidades de aprendizaje. De positivos beneficios para la capacitación de guardiamarinas y grumetes fue el primero de los viajes a que me he referido, como también

lo fue para un mejor conocimiento de nuestro país en los lejanos lugares visitados, ya que la Esmeralda y sus tripulantes fueron objeto de una entusiasta y cordial recepción en Australia y Nueva Zelanda, donde además se aprovechó la visita para exponer muestras de producción industrial chilena, las que fueron recibidas con especial interés.

También en las Escuelas y Academias de la Armada Nacional se proporcionó instrucción a Oficiales extranjeros, hecho que, al igual de lo que he señalado en el caso del Ejército, revela el merecido prestigio y buen nombre de que gozan los planteles educacionales de las Fuerzas Armadas chilenas.

Con el objeto de perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos de sus Oficiales, la Armada, a través del Pacto de Ayuda Militar, envió a Estados Unidos 37 Oficiales y 21 hombres de Gente de Mar a efectuar cursos de especialización en dicho país, obteniéndose eficiente rendimiento y lográndose además una valiosa instrucción que, por razones obvias, no es posible otorgar en nuestras Escuelas.

No ha descuidado el Gobierno la renovación del material de la Marina de Guerra, la que ha visto incrementada sus unidades durante el año 1961 con el submarino Thomson y los remolcadores Bahía Yagan y Caupolicán, adquiridos a través del Pacto Militar. Recibió además los remolcadores Bahía Cortés y Reyes, construidos en Alemania, los que fueron puestos a disposición de Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR. Por otra parte, acaba de llegar al país el nuevo submarino Simpson y en el curso del año lo harán el moderno destructor "Riveros", de procedencia inglesa, y dos destructores más cedidos por Estados Unidos.

Todas estas unidades navales a que me refiero vienen a reemplazar a las ya dadas de baja del servicio activo, entre las cuales figuran el ex escampavía Yelcho, el ex transporte Pilcomayo y el ex submarino Thomson, todos los cuales serán enajenados por medio del sistema de propuestas públicas.

La adquisición de 2 helicópteros auxiliares ha reforzado también el material de la Armada, como igualmente los elementos de transporte y arrastre recibidos a través del Pacto Militar

y que se han destinado a los centros de abastecimiento de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas. En el orden de las construcciones y mejoras en las instalaciones terrestres, la Superioridad de la Armada ha desarrollado una labor importante reflejada en varios nuevos edificios, tales como los de la Capitanía de Puerto Natales, de Corral y de Huasco, la Gobernación Marítima de Talcahuano, como asimismo otras edificaciones y mejoras en diversas dependencias y cuarteles situados en diferentes zonas del país.

No podría omitir una mención a la sobresaliente actuación que le correspondió a la flota en las maniobras "Escorpión", a que ya me he referido, como igualmente en la "Operación Unitas II", realizada por unidades de las Armadas de Estados Unidos y de Perú y con participación de la Fuerza Aérea.

Fuerza Aérea.

Esta última institución mantuvo durante el año 1961 el alto nivel de eficiencia que es característico en ella y desarrolló regularmente sus actividades de enseñanza profesional, de cooperación a la aviación comercial y civil y, en general, todas las demás labores que le fueron encomendadas.

La instrucción en sus Academias e Institutos fue intensificada en las diferentes especialidades y se efectuaron también cursos en instituciones civiles y militares, tanto en el país como en el extranjero. Los ejercicios combinados con el Ejército y la Armada, conjuntamente con unidades extranjeras en algunos casos, constituyeron parte importante de instrucción práctica y me complazco en destacar que, pese a las limitaciones de equipo y material, los resultados obtenidos por la Fuerza Aérea fueron ampliamente satisfactorios y pusieron de relieve, una vez más, la excepcional destreza y capacidad de nuestro elemento humano.

Los cursos para Oficiales se desarrollaron normalmente en la Academia de Guerra Aérea y en las demás Escuelas, debiéndose dejar constancia que algunos Oficiales realizaron también estudios de perfeccionamiento en la Universidad de Chile y en otras instituciones armadas. En lo concerniente a la instrucción de Suboficiales, durante el año 1961 se dio un vigoroso impulso a los cursos del personal del cuadro permanente, los que se efectuaron en las Escuelas y Unidades de la Fuerza Aérea.

Dentro del propósito de elevar el grado de preparación y de conocimiento de los Oficiales de la Fuerza Aérea, se utilizaron becas para estudios avanzados en Estados Unidos, lo que constituye un aporte de significativa importancia para la institución, ya que en países como aquél, que han alcanzado un sorprendente progreso en técnica aérea, estos Oficiales adquieren una capacitación que no es posible obtener en nuestras Escuelas y Academias, pero que más tarde son utilizadas en éstas con los consiguientes beneficios para el país. También en nuestros planteles superiores de enseñanza aérea recibieron instrucción Oficiales y Cadetes de países americanos, cuya concurrencia, junto con significar un reconocimiento implícito del grado de progreso alcanzado por la Fuerza Aérea, contribuye de manera importante a fortalecer los vínculos de fraternidad que nos unen a los países de donde ellos provienen.

Al referirme a la actividad desplegada por la Fuerza Aérea no puedo omitir la incesante y eficaz actuación cumplida por la Dirección de Aeronáutica, organismo que pertenecía al Ministerio de Defensa Nacional, pero que ha pasado ahora a quedar bajo la tuición de la Fuerza Aérea. Esta Dirección crea, mantiene y opera un importante número de servicios, cuyo objetivo principal es asegurar y proteger las comunicaciones aeronáuticas, ayudar a la aviación civil y militar y, en general, fomentar el transporte aéreo dentro del territorio.

Entre las actividades principales desarrolladas por esta Dirección se destacan la instalación de dos equipos de alta frecuencia en Los Cerrillos y de sistemas de iluminación de pistas en los aeródromos de Tepual, Chabunco y Cavancha, lo que permite una mayor seguridad en el aterrizaje de las aeronaves. Está aplicando, además, un programa de instalación de nuevos radiofaros, de un sistema de enlace por telecomunicaciones y de una central transmisora en Lo Prado, todo lo cual quedará en servicio durante el presente año.

Asimismo, ha correspondido a la Dirección de Aeronáutica una participación importante en el plan de construcción y mejoramiento de aeródromos en que se encuentra empeñado el Gobierno. Durante el período de que os doy cuenta, se han realizado obras tan importantes como la ampliación de las pistas de

Cavanha y Los Cerrillos, la pavimentación de las de Copiapó y Concepción y la inauguración y puesta en servicio de la de Chabunco en Punta Arenas, todo lo cual facilitará un amplio desenvolvimiento de la aviación comercial a través del territorio.

Otras actividades.

Como expresé al iniciar mi cuenta acerca de las actividades desarrolladas por las instituciones de la Defensa Nacional durante 1961, ellas no se limitaron tan sólo al correcto cumplimiento de sus tareas profesionales, sino que también llevaron a cabo con abnegación y patriotismo una importante labor en otros aspectos de interés general. Fue precisamente su intervención la que en más de una oportunidad permitió mantener el funcionamiento normal de servicios vitales para el país que, por uno u otro motivo, sufrieron alteración.

Cumplo desde luego con destacar la labor efectuada por el Cuerpo Militar del Trabajo, a través del cual el Ejército ha prestado una inapreciable colaboración a los Ministerios de Obras Públicas y de Educación, así como a la Corporación de la Vivienda, en numerosas obras y trabajos de positivos beneficios para la colectividad. Por su parte, la Armada y la Fuerza Aérea han desarrollado una abnegada y tesonera labor de ayuda, transporte y enlace con respecto a lugares aislados de la zona austral del país.

Particularmente valiosa fue la intervención de las instituciones armadas cada vez que algún servicio indispensable para la población vio interrumpido su funcionamiento con motivo de huelgas, movimientos ilegales u otras causas. En casos tales, como los del Servicio Nacional de Salud, de la locomoción colectiva, de los Ferrocarriles del Estado y otros, la actuación del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, indistintamente, permitió mantener la normalidad en servicios de tan imprescindible importancia para la colectividad como los mencionados.

No podría omitir en este Mensaje las palabras de admiración y reconocimiento que merecen los miembros de nuestras Fuerzas Armadas que, en el lejano territorio antártico nacional, cumplen con la patriótica obligación de resguardar los derechos soberanos de Chile sobre esa región y que, simultáneamente, efectúan trabajos de investigación científica de interés nacional

e internacional. Las duras condiciones en que estos abnegados servidores del país desenvuelven su existencia, en medio del rigor de la naturaleza y de la distancia que los aparta de sus seres más queridos, llevados tan sólo por un enaltecido concepto de lo que son los deberes para con la Patria, los hacen acreedores a la gratitud de todos los chilenos, cuyo sentimiento yo estoy seguro de interpretar al rendirle en este acto solemne el homenaje cívico que les corresponde.

Como he dicho, el Gobierno ha permanecido fiel a los propósitos que reiteradamente he manifestado en orden a alejar de las Fuerzas Armadas toda influencia ajena a los méritos profesionales para los efectos del desenvolvimiento de la carrera de las armas. Pese a algunas interesadas afirmaciones que han pretendido sembrar desconfianza en la opinión pública y aún entre los propios miembros de nuestros cuerpos armados, en cuanto a que existirían ingerencias extrañas en lo concerniente a eliminaciones, calificaciones, ascensos y traslados, puedo decir que tales aseveraciones no tienen ni la más remota base de verdad, porque el Presidente de la República ha garantizado y reiterado en todo momento la más absoluta independencia en estas materias a los Altos Mandos de la Defensa Nacional.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

La labor realizada por reparticiones dependientes de esta Secretaría de Estado fue de positiva importancia. La Caja de Previsión de la Defensa Nacional desarrolló sus actividades con mayor agilidad, como consecuencia de la reorganización administrativa que se hizo en 1960 y esta circunstancia unida al hecho de habersele otorgado por el Fisco los recursos necesarios, le permitió liquidar y pagar tres reajustes diferentes a quienes tenían derecho a ello, no quedando deuda pendiente alguna por este concepto. Los aportes recibidos por esta institución han extinguido la deuda que el Fisco tenía con ella.

En otro orden de materias, la Caja hizo entrega de 285 viviendas en diferentes puntos del país, otorgó 85 préstamos individuales para edificación en sitio propio y concedió operaciones para adquirir cuotas de ahorro para la vivienda a mil 259 imponentes.

Dirección de Deportes del Estado.

Deseo referirme, finalmente, a la Dirección de Deportes del Estado, dependiente de este Ministerio, elaboró un plan general de impulso a la cultura física y al deporte para ser realizado en cuatro años y que actualmente se encuentra en su etapa experimental. El programa se ha desarrollado conforme a lo dispuesto y estimo conveniente dejar constancia de que ésta es la primera vez que se lleva a cabo en el país una planificación deportiva con proyecciones especialmente populares y que da especial importancia a la etapa escolar.

OBRAS PUBLICAS

Nadie puede desconocer el vigoroso impulso que durante estos últimos tres años ha dado el Gobierno a la ejecución de obras públicas a través de todo el territorio, en tal forma que, sin incurrir en ninguna exageración, puede afirmarse que no existe lugar alguno, por apartado que sea, donde no se haya hecho sentir esta acción realizadora y progresista.

Como todo el país lo sabe, durante el año 1960 el ritmo de inversión y de trabajo en materia de obras públicas fue particularmente intenso como consecuencia de la ineludible necesidad que hubo de complementar el programa ordinario de trabajo con la ejecución de un plan extraordinario de obras debido a los destrozos y daños ocasionados por los sismos acaecidos en el mes de mayo de dicho año. Como lo hice ver en mi Mensaje anterior, el volumen total de la inversión realizada en obras públicas ascendió a 105 millones 500 mil escudos, cifra que superó cuanto hasta entonces se había invertido en dicho rubro durante el período de un año.

No hay duda que mantener un nivel igual o superior al logrado en ocasión como la que señalo, representaba inevitablemente un esfuerzo de enorme magnitud para una política de inversión fiscal que debe afrontar, como nadie lo ignora, compromisos de considerable envergadura. Es por ello que quien os habla experimenta una profunda y legítima satisfacción al expresar que durante el período de que doy cuenta, la ejecución de obras públicas no sólo representó para el sector fiscal un gasto similar al producido el año 1960, sino que incluso las cifras correspondientes fueron levemente superiores.

La inversión total efectuada en obras públicas durante 1961 asciende a la cantidad de 105 millones 596 mil 90 escudos, lo que permitió proseguir el programa ordinario de trabajo de esta Secretaría de Estado e impulsar el plan extraordinario de reconstrucción requerido por los sismos de mayo de 1960.

Como antecedente que servirá para ilustrar el criterio del Congreso Nacional en cuanto a la preocupación preferente observada por este Gobierno en materia de obras públicas, quiero proporcionar cifras comparativas, expresadas en moneda del mismo valor, de las inversiones realizadas en los últimos tres años de la Administración anterior y en los tres primeros de la actual. Entre 1956 y 1958 se destinaron a ese fin 181 millones 410 mil 900 escudos y entre 1959 y 1961 dicho total fue de 288 millones 400 mil 90 escudos, lo que representa un aumento de más de 50% de inversión media.

Pero hay todavía dos factores introducidos por este Gobierno que determinan que, con igual inversión, se obtenga un mayor rendimiento de obras realizadas, que son, la modificación del régimen de contratos que prevalecía y la aplicación de la mayor cantidad de fondos posibles a una misma obra para su más rápida terminación.

Estas cifras explican el notable incremento de la labor desarrollada por los diferentes Departamentos que componen la estructura del Ministerio de Obras Públicas. Así por ejemplo, la Dirección de Arquitectura aumentó sus inversiones en más de tres veces; la Dirección de Obras Sanitarias instaló sólo en el último año 380 kilómetros de matrices de agua potable y 260 kilómetros de colectores de alcantarillado; la Dirección de Riego ejecutó obras que significan un aumento de la zona regada o mejoramiento de la existente de más de 20 mil 450 Hás., estimándose que para 1965 este incremento será de 380 mil Hás. más y que la Dirección de Vialidad realizara en 1961 la pavimentación de 582,4 kilómetros de nuevos caminos.

Dirección de Planeamiento.

La función esencial que corresponde a la Dirección de Planeamiento es la de confeccionar el plan de obras públicas a ejecutarse y la de velar por el cumplimiento del mismo, además de constituir labor suya también la de coordinar el trabajo de los diferentes Servicios.

Con motivo de los financiamientos externos para la ejecución de diversos programas de obras públicas, esta tarea de programación y de coordinación que la Ley Orgánica del Ministerio encomienda a la Dirección de Planeamiento, adquirió una especial

importancia durante el año 1961, ya que durante él se han firmado convenios por una suma equivalente en escudos a 63 millones 52 mil, que corresponde a 41 millones 100 mil dólares y 19 millones 896 mil escudos. Además de este trabajo de coordinación de proyectos y programación de planes e inversiones, cumplió una vasta tarea de divulgación e información a las distintas reparticiones y al público en general, permitiendo así que la intensa actividad del Ministerio fuese conocida y apreciada.

No puede omitirse en esta reseña de las actividades realizadas por la Dirección de Planeamiento, las presentaciones hechas a diversos organismos de crédito solicitando empréstitos por una suma equivalente a 41 millones 316 mil escudos, que se divide en 15 millones 202 mil dólares y 25 millones 354 mil escudos. También debe hacerse mención a las conversaciones sostenidas para la obtención de otros préstamos por un monto del orden de 89 millones 317 mil escudos, que se descomponen en 50 millones 443 mil dólares y 36 millones 352 mil escudos, faltando en este último caso las justificaciones correspondientes.

Como dato ilustrativo, puedo señalar que el calendario estimado de utilización de estos empréstitos es el siguiente:

1961	1962	1963	1964	Años siguientes
E° 19.949.000	E° 35.295.000	E° 43.990.000	E° 29.785.000	E° 44.670.000

Es de justicia reconocer que no poca parte de la labor eficiente y ordenada cumplida por el Ministerio de Obras Públicas se debe a la acción atinada y efectiva de esta Dirección.

Dirección de Riego.

Uno de los aspectos del programa de obras públicas a que el Gobierno ha otorgado especial importancia es el relativo a la ejecución de trabajos de regadío, ya sea con el objeto de proporcionar agua a tierras carentes de ella o para mejorar la dotación de otras que la tienen en forma insuficiente. Constituye ésta una de las medidas verdaderamente eficaces para aumentar el rendimiento de nuestra producción agrícola, porque facilita la incorporación de una mayor superficie hábil al cultivo de la tierra.

Durante el año 1961 el Ministerio de Obras Públicas invirtió la cantidad de 12 millones 320 mil escudos en estudios y construcción de obras de regadío, lo que permitió incrementar en forma importante el área regada del país y regularizar tierras de riego insuficiente.

Demuestra a las claras la prioridad que el Gobierno concede a la solución de nuestros problemas de irrigación, el hecho de haberse invertido, en el período que va de 1959 a 1961, la cantidad de 33 millones 778 mil escudos en dichas obras, lo que representa más que duplicar el ritmo de gastos en esta materia de los últimos tres años de la Administración anterior, en que dicho total ascendió a 14 millones 350 mil 100 escudos, todo ello medido en moneda de 1960.

Estimo que la forma más gráfica de ilustrar el criterio del Parlamento acerca de las mayores superficies regadas, es reproducir cuadros que contienen las obras terminadas, las que están en construcción y por terminarse durante 1962 y en el período 1963-1965.

En el período de marzo de 1961 a marzo de 1962, se han terminado las obras que más adelante se indican, permitiendo el riego o recuperación de 18 mil 450 Hás., y mejorar otras 2 mil más.

O B R A S	Nuevos terrenos regados o recuperados	Riego mejorado
Regadío mecánico de Lo Miranda	150 Hás.	—
Canal Quillaleo	3.500 "	—
Canal Coreo	2.000 "	2.000 Hás.
Canal Duqueco-Alto	1.000 "	—
Canal Antuco	600 "	—
Regadío de Temuco	10.900 "	—
Saneamiento de San Vicente de T. T.	300 "	—
	18.450 Hás.	2.000 Hás.

Las obras en construcción y las fechas probables en que quedarán terminadas son:

a) Obras por terminarse durante 1962:

O B R A S	Nuevos terrenos regados o recuperados	Riego mejorado
Regadío Azapa 1. ^a Etapa	1.500 Hás.	—
Regadío de Til-Til	400 "	200 Hás.
Regadío de Melozal	8.500 "	—
Canal Duqueco-Cuel	7.000 "	—
Saneamiento de Paine	500 "	300 "
Saneamiento de Collico	1.100 "	—
Saneamiento de Lastarria	1.400 "	1.000 "
	20.200 Hás.	1.500 Hás.

b) Obras por terminarse en el período 1963-1965:

AÑO	O B R A S	Nuevos terrenos regados o recuperados	Riego mejorado
1965	Embalse Paloma	2.000 Hás.	51.000 Hás.
1963	Embalse Yeso	—	125.000 "
1964	Canales Norte Maule	44.000 "	36.500 "
1963	Canales Sur Maule	16.000 "	—
1964	Embalse Ancoa	2.500 "	35.000 "
1963	Embalse Digua	24.000 "	—
1964	Canal Bío-Bío Sur 2. ^a Etapa	21.600 "	—
1963	Canal Bío-Bío Sur 3. ^a Etapa	9.400 "	—
		119.500 Hás.	247.500 Hás.

Dirección de Vialidad.

Al analizar la actividad desplegada por la Dirección de Vialidad, puede concluirse que durante el año 1961 esta repartición mantuvo un ritmo extraordinario de trabajo, cuya intensidad es dable apreciar por los resultados obtenidos. Si bien es cierto que el monto de la inversión en escudos realizada por ella en este período es inferior a la de 1960, ello se explica fácilmente si se recuerda que durante este último año fue indispensable destinar ingentes sumas a la habilitación de caminos, puentes y otras obras destruidas por los sismos ocurridos en el mes de mayo, lo que no aconteció en igual medida durante el año 1961.

Sin embargo, las obras definitivas ejecutadas en el curso de este año son superiores a las de 1960 porque, como ya lo señalé, en dicho año se gastó una cantidad importante de recursos en trabajos de reparación y otros de la misma naturaleza. Las cifras correspondientes son las que indico a continuación: en 1960 la suma invertida fue 58 millones 480 mil escudos y en 1961, 51 millones 294 mil 380 escudos, en moneda del mismo valor adquisitivo.

Es interesante conocer el dato comparativo, en moneda del mismo valor, del monto de la inversión hecha en el último trienio de la anterior Administración por la Dirección de Vialidad, que ascendió a la suma de 94 millones 596 mil 200 escudos, con la de los tres primeros años del actual Gobierno, en que llega a la cantidad de 157 millones 919 mil 387 escudos, es decir, el porcentaje de aumento es del orden del 60%, a lo cual se suma el mayor rendimiento a igualdad de cantidad invertida, como consecuencia de las modificaciones introducidas en estas materias por el Gobierno. Estos antecedentes expresan de manera categórica el considerable esfuerzo realizado a partir del año 1959 hasta ahora para dar un impulso extraordinario al desarrollo de los caminos en todo el territorio con los consiguientes beneficios de diversa índole que ello representa para la economía nacional.

Con el objeto de facilitar el análisis de lo realizado por la Dirección de Vialidad en 1961, me referiré separadamente a continuación a los aspectos más importantes de dicha labor, en especial a los estudios hechos, las propuestas solicitadas, las expropiaciones pagadas, la planificación de obras, las adquisiciones de maquinarias y a la construcción de puentes, caminos y aeródromos, además de los trabajos de conservación:

1º Estudios realizados.

Los estudios realizados durante el año alcanzan las siguientes cifras:

C A M I N O S	Por Brigadas	Por contratos
Reconocimientos	396,3 Kms.	—
Anteproyectos	165,5 "	124,5 Kms.
Estudios definitivos	339,9 "	178 "
Totales	901,7 Kms.	302,5 Kms.

PISTAS Y AERODROMOS	Por Brigadas	Por contratos
Anteproyectos	57 Kms.	—
Estudios definitivos	19 "	—
Totales	76 Kms.	—

El costo de los estudios contratados ascendió a 85 mil 475 escudos.

Los presupuestos de las obras proyectadas ascienden a la cantidad de 7 millones 207 mil 807,69 escudos, para los realizados por Brigadas de la Dirección de Vialidad, y a 5 millones 364 mil 310 escudos, para los Contratados.

2º Propuestas.

Durante el año 1961 se cursaron 121 propuestas públicas, de las cuales 85 corresponden a obras de caminos, 9 a construcción y mejoramiento de aeródromos y 27 a construcción de puentes mayores.

Las propuestas de caminos consultan la pavimentación de 921,5 Kms. en 1962, de los cuales 300,7 Kms. corresponden a hormigones de cemento y 620,7 Kms. con materiales bituminosos.

El valor de los contratos celebrados con motivo de las propuestas ascienden a la suma de 50 millones 125 mil 156 escudos.

3° Expropiaciones.

Por este rubro se invirtió durante el año 1961 la cantidad de 869 mil 446,92 escudos.

4° Planificación.

Por este concepto se invirtió la cantidad de 8 mil 217 escudos en la confección del Mapa de Chile dividido en dos sectores a escala de 1:250.000 y 1:500.000, mapas con la red vial troncal, carta de la Provincia de Atacama, monografías del plan trienal, etc.

5° Maquinarias y Adquisiciones.

Las inversiones hechas en esta materia fueron de 2 millones 758 mil 968 escudos.

6° Puentes.

En el año 1961 se confeccionaron 38 estudios de puentes que abarcan una longitud de 3.270,5 mts., con presupuestos ascendentes a la cantidad de 3 millones 418 mil 653,19 escudos.

Están en construcción 35 puentes mayores, de los cuales se entregaron al tránsito en 1961, 10 de ellos con una longitud de 1.118 ml.

Las inversiones alcanzaron a 2 millones 300 mil 852,48 escudos.

7° Caminos y Aeródromos.

En el año 1961 se mantuvo en trabajo caminos que representan 166 contratos, con una inversión de 25 millones 13 mil 736 escudos.

Se pavimentó con hormigón de concreto 114,9 Kms. y con material bituminoso, 467,5 Kms., que se distribuyen en la siguiente forma:

C A M I N O S	P a v i m e n t o s	
	Hormigón de Cemento	Bitumi- nosos
Longitudinal Norte	—	293,2 kms.
Longitudinal Sur	74,9 kms.	60,3 "
Transversales	40,0 "	114,0 "
Totales	114,9 kms.	467,5 kms.

En 1959 se pavimentaron 227 kilómetros, en 1960, 296,2 kilómetros y 582,4 kilómetros en el año 1961.

No está demás recordar que el promedio anual ejecutado entre los años 1953 y 1958, fue apenas de 89 kilómetros. Estas cifras significan que en los seis años del Gobierno anterior se pavimentaron 544 kilómetros en total, contra 582,4 en el solo año 1961 y mil 105,6 en los primeros tres años de esta Administración.

Aeródromos:

Se pavimentaron con concreto 66 mil 500 m². y con asfalto 43 mil m²., lo que hace un total de 109 mil 500 m². En los dos años anteriores se habían pavimentado 248.517 m². Se entera así, en tres años, un total de 357 mil 617 m².

Los pavimentos en aeródromos en 1961, corresponden a: Chamonate en Copiapó, Los Cerrillos en Santiago, San Ramón en Chillán, Hualpencillo en Concepción, Las Marías en Valdivia y Tepual en Puerto Montt.

Asimismo, recientemente se resolvieron las propuestas públicas para construcción del aeródromo de Pudahuel.

8º Conservación y Mejoramiento de caminos y puentes.

En conservación, reparación, mejoramiento de caminos y puentes y construcción de caminos y puentes nuevos, se invirtió en el año 1961 la cantidad de 16 millones 871 mil 695 escudos.

9º Ocupación obrera.

La ocupación obrera alcanzó el año 1961 a un promedio diario mensual de 9 mil 410 obreros, de los cuales 4 mil 419 trabajan en obras por administración y 4 mil 991 en obras por contrato.

Dirección de Obras Portuarias.

Esta Dirección ha visto incrementarse en forma notoria su trabajo porque, unido a la aplicación de los programas ordinarios de mejoramiento y construcción de puertos, debe afrontar ahora la labor extraordinaria derivada de los graves daños y destrozos que en varios puertos del país causaron los sismos de mayo de 1960.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, el monto de la inversión anual de este organismo se ha elevado considerablemente y es así como la realizada en el período de que os doy cuenta ascendió a una suma del orden de 4 millones 472 mil 847 escudos, que es semejante a la de 1960, la que por su parte fue muy superior a la de los años precedentes.

Los trabajos de construcción del nuevo puerto de Arica, que es una de las principales obras en ejecución, se encuentran muy adelantados y en el año 1961 se dio término a la unión de la Isla Alacrán con el Continente. Por otra parte, como consecuencia de una revisión hecha al proyecto primitivo, se acordó modificarlo y cambiar los malecones de bloques por gaviones de tabla estacado, dándosele además mayor longitud.

En Antofagasta se pavimentó totalmente el recinto portuario y en Coquimbo quedaron terminadas las obras fundamentales más importantes del puerto. En Valparaíso se construyó una bodega de hormigón armado con una superficie útil de 4.125 m²., sin considerar los 3.625 m². del segundo piso, obras realizadas en el muelle Barón.

En San Antonio se terminó la unión de muelles discontinuos y el pavimento. Por otra parte, prosiguió en Valdivia la construcción de "Las Mulatas" y los muros riberanos de defensa. En Puerto Montt se levantó también un muro de defensa y un malecón provisorio, intensificándose asimismo las obras que se ejecutan en Chiloé y Aysén. El ferry-boat donado por los Estados Unidos de

Norteamérica, llegó al país en los primeros meses del año en curso y se está acondicionando en los Astilleros "ASMAR" de Talcahuano. Asimismo, se están ejecutando los terminales de atraque en Pargua y Chacao.

Dirección de Arquitectura.

La actividad extraordinariamente intensa desarrollada por este Departamento del Ministerio durante el año 1961 influyó de manera decisiva en el aumento considerable experimentado por el volumen de construcción de obras públicas en el país. La inversión total hecha ese año por la Dirección de Arquitectura ascendió a 13 millones 903 mil 300 escudos, suma que supera a la 1960, que fue de 10 millones 202 mil escudos, en moneda de 1960.

Dicho aumento se refleja especialmente en la zona damnificada, que comprende las provincias de Ñuble al sur hasta Aysén, como lo prueba la circunstancia de haber alcanzado la inversión correspondiente a la cantidad de 5 millones 396 mil escudos, mientras que dicha cifra en 1960 fue de sólo 4 millones 507 mil escudos. Estos antecedentes demuestran el ritmo acelerado impuesto por el Gobierno a la reconstrucción de la zona devastada y revela asimismo lo injusto que resultan las duras críticas que se le han formulado acusándolo de lenidad y negligencia.

Las principales obras realizadas por esta Dirección durante este período, cuyo número es superior a 290, pueden resumirse y agruparse en la siguiente forma:

I.— Locales para Educación Primaria.— Se construyeron 14 nuevos establecimientos y se prosiguieron hasta su terminación 82 locales iniciados en 1960. Otros edificios dañados por los sismos se repararon y fueron rehabilitados, además de haberse cumplido normalmente con la mantención de escuelas en todo el país.

II.—Locales de Educación Secundaria.— Prosiguieron ejecutándose obras en 41 establecimientos, entre los cuales se incluyen 17 nuevos pabellones completos de proyectos anteriores inconclusos.

III.— Educación Especial y Técnica.— Continuaron realizándose trabajos en 14 locales, incluyendo 5 nuevos pabellones de proyectos anteriores inconclusos.

IV.—**Servicios Públicos.**—En esta materia se llevó a cabo una tarea particularmente intensa, ejecutándose obras en 21 locales, incluyendo trabajos para el edificio del Registro Civil de Santiago, Servicios Públicos de Antofagasta y Tomé, oficina del Registro Civil en Punta Arenas y otros.

V.—**Carabineros y Militares.**— Especial prioridad se ha dado a estas construcciones, principalmente en la zona sur. El total de obras iniciadas, en ejecución o terminadas, asciende a 69 locales para cuarteles de carabineros y 9 construcciones de otro tipo.

VI.—**Cárceles y Juzgados.**— Cabe mencionar en este caso que se está dando aplicación a un plan estudiado y desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3094, de 7 de Julio de 1961, para la edificación de cárceles y juzgados. Las principales construcciones incluidas en este rubro son las de Arica, Curicó, Cauquenes, Bulnes, Lebu, Cañete, Mulchén y Collipulli.

VII.—**Construcciones Deportivas.**— Con motivo de la realización del Campeonato Mundial de Fútbol que se verificará en nuestro país en breves días más, le ha cabido a esta Dirección efectuar un arduo trabajo en diversas construcciones deportivas, entre las que debo mencionar el Estadio Municipal de Antofagasta; ampliación del Estadio La Portada en La Serena; Estadio Nacional en Santiago; ampliación del Estadio Fiscal de Talca y Estadio Municipal de Concepción. Además se han proseguido y terminado obras en numerosos gimnasios cerrados en el país.

VIII.— **Aeropuertos.**— Durante 1961 se continuaron las obras en los aeropuertos de Chacalluta, en Arica; El Tepual, en Puerto Montt; Las Marías, en Valdivia; se entregó el de Chabunco, en Magallanes; se terminaron ampliaciones en el de Cerrillos, etc. Además, para el año 1962 existe un vasto plan en 18 otros aeródromos a lo largo del país que está en iniciación.

IX.—**Obras Varias.**— Esta Dirección tuvo a su cargo durante el año 1961 la construcción del Matadero Frigorífico de Temuco, de una Estación Experimental en la misma ciudad y la Estación Experimental de La Platina, en Santiago.

X.—**Planes Reguladores.**— Uno de los trabajos más importantes desarrollados por esta Dirección en el período a que me vengo refiriendo, es el que se refiere a la elaboración de planes regula-

dores intercomunales para las ciudades más importantes del país y es así como se ha abordado la planificación de Valparaíso, Santiago y Concepción. Además, esta Dirección ha obtenido de las Municipalidades que realicen sus propios planes y ya ha aprobado los de Concepción, Osorno, Puerto Montt, San Felipe y Coquimbo, encontrándose en período de confección los planes reguladores de otras 10 ciudades, de acuerdo con las técnicas más avanzadas de urbanismo contemporáneo.

Finalmente, esta Dirección ha procedido a aprobar los proyectos de poblaciones de la CORVI y cumplido además las obligaciones que le impone el Plan Habitacional.

Al analizar la acción, desde todo punto de vista extraordinaria, realizada por la Dirección de Arquitectura, no podría dejar de recordar que ella es en parte principalísima el fruto de la competencia y abnegación excepcionales de su Director, don Alberto Risopatrón Barredo. Dedicó a esta acción, así como a la de viviendas económicas, donde también llevó a cabo una obra notable, las últimas energías de su quebrantada salud. Su muerte es una pérdida irreparable para el país y para el actual Gobierno, al cual sirviera con tanta lealtad y eficiencia. Le rindo, pues, el cálido homenaje de mi profunda gratitud y admiración.

Dirección de Pavimentación Urbana.

Al igual que las demás Direcciones que componen el Ministerio de Obras Públicas, la de Pavimentación Urbana atendió en forma regular las funciones que le asigna la Ley N° 8.946, correspondiéndole invertir, en trabajos de pavimentación definitiva y en gastos de conservación la cantidad de 6 millones 169 mil 997,91 escudos. Con ella atendió las peticiones que le fueron formuladas por Municipalidades de 216 comunas y pavimentó 552 mil 829 m². de calzadas y 170 mil 674 m². de aceras.

Sería largo enumerar en detalle el total de las obras ejecutadas y es por ello que, al referirme tan sólo a las más importantes de ellas, debo mencionar las de la Avenida Costanera de Antofagasta, calle Carrera de Copiapó, obras en Viña del Mar, Valparaíso, Avenida Tobalaba en Santiago, accesos al Estadio Nacional, calles céntricas de Concepción, Valdivia y otras ciudades, particularmente de la zona afectada por los terremotos de mayo de 1960.

Durante el año 1961 nueve comunas, que aún no lo habían hecho, se acogieron a las disposiciones de la Ley N° 8.946, de manera que cuando cumplan con los requisitos establecidos por ésta podrán disfrutar de los correspondientes beneficios. Por otra parte, 5 comunas acordaron aumentar en uno por mil la tasa de la contribución territorial para destinar su producido a la ejecución de obras de pavimentación.

Dirección de Obras Sanitarias.

También esta repartición, como todas las demás Direcciones de este Ministerio, ha recibido durante estos últimos 3 años un notable impulso en sus actividades habituales, como lo indica la simple comparación de las sumas invertidas por ella en el período 1959-1961 y en los tres últimos años de la Administración anterior. En efecto, mientras la cifra correspondiente a estos últimos es de 29 millones 881 mil escudos, la de los primeros tres años del actual Gobierno asciende a 36 millones 508 mil 416 escudos, considerando en ambas cantidades el valor del escudos en el año 1960. Para juzgar la real labor ejecutada, no debe olvidarse considerar el mayor rendimiento del dinero que se invierte, por las razones ya expuestas.

Por lo que respecta a las inversiones de la Dirección de Obras Sanitarias en el período a que me refiero, ellas alcanzaron, sin considerar el presupuesto corriente, parte del cual se invierte en obras de explotación y conservación, a la suma de 14 millones 808 mil 896 escudos, que es superior a la de 1960, cuyo monto fue de 12 millones 876 mil 320 escudos, en moneda de 1960, excluida de esta cantidad aquellos gastos que se imputan al presupuesto corriente.

Refiriéndome ahora a los antecedentes estadísticos que atestiguan la labor realizada, debo dar cuenta que se estudiaron 628 proyectos, y se aprobaron 227 más que en el año 1960. Durante 1961 estuvieron en ejecución 180 obras por contrato, de las cuales corresponden 92 a agua potable, 46 a alcantarillado, 23 a defensas de ríos y 18 a captaciones de aguas subterráneas.

Asimismo, se instalaron aproximadamente 380 Kms. de matrices de agua potable y 260 de colectores de alcantarillado, lo que supera enormemente las cifras correspondientes a 1960, ya que en este último año se alcanzaron a instalar sólo 115,8 Kms. de matrices de agua potable y 142,5 kilómetros de colectores.

Las principales obras de agua potable ejecutadas en este período son las de Iquique, Mejillones, La Serena, Valparaíso y Punta Arenas y las de alcantarillado de Antofagasta, Santiago, Concepción, Loncoche, Coyhaique y otras.

Los servicios en explotación son 183 de agua potable, 78 de alcantarillado y 8 de agua potable particular que están intervenidos. Además, durante 1961, esta Dirección fiscalizó 128 servicios particulares de agua potable y alcantarillado y efectuó 29 mil 924 exámenes bacteriológicos y 11 mil 81 análisis químicos en los laboratorios que mantiene.

En cuanto a instalaciones, efectuó 14 mil 810 arranques domiciliarios de agua potable, con lo que el total de éstos alcanzó al 31 de diciembre de 1961 a 264 mil 114. También se ejecutaron 7 mil 25 instalaciones domiciliarias de alcantarillado, con lo cual el total de ellas a la misma fecha alcanza a 187 mil 669.

Debo, por último, destacar la labor realizada por la Maestranza de la Dirección y por la Fábrica de Tubos situada en Las Vizcachas, cuya producción alcanzó valores ascendentes a 315 mil 970 escudos y 415 mil 499 escudos, por fabricación de tubos y protección de ellos, respectivamente.

Fundación de Viviendas y Asistencia Social.

Merece destacarse la extraordinaria labor desarrollada durante el período de que os doy cuenta por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. En el año 1961, con una superficie a edificar de 79 mil 257 metros cuadrados, la Fundación dio comienzo a la construcción de mil 511 viviendas, —incluidas las aldeas campesinas y las edificadas mediante la ayuda de la Cruz Roja norteamericana—, con una inversión de 2 millones 947 mil 397,99 escudos, cifras que exceden a las del mismo período del año anterior.

Respecto a las viviendas terminadas y entregadas en el año 1961, éstas alcanzaron a mil 111, con una superficie edificada de 53 mil 118 metros cuadrados. En los cuatro primeros meses del presente año, se han entregado 510 viviendas más, con una superficie construída de 25 mil 717 m².

El programa de las Aldeas Campesinas, que con la ayuda de los Estados Unidos de Norteamérica se ha venido desarrollando desde el ejercicio pasado, durante el cual se inició la construcción de 414 casas, se ha visto incrementado en este período en un total de 648 viviendas más, con una inversión de 1 millón 937 mil 705,44 escudos y con los Convenios recientemente firmados este programa deberá elevarse a mil 348 viviendas a un costo aproximado de 4 millones 173 mil escudos.

De este programa se encuentran terminadas y entregadas 628 casas con 36 mil 603 m2. construídos, y de acuerdo a lo estipulado en los Convenios, deberá estar finiquitado en junio del próximo año.

Con la ayuda de la Cruz Roja Norteamericana ha sido posible la construcción de 278 viviendas con 10 mil 139 m2. de edificación, ubicadas en diferentes lugares de la Isla de Chiloé, que representan una inversión de 402 mil 739,89 escudos, de las cuales ya han sido entregadas 112, debiendo terminarse las restantes antes de finalizar el presente año.

También, mediante Convenios subsidiarios, se están construyendo guarderías infantiles en diferentes poblaciones de la Fundación, que representan un desembolso de 100 mil escudos aproximadamente. Algunas naciones europeas, como Suecia, han aportado fondos para este programa.

La Cruz Roja Chilena, por otra parte, ha solicitado la cooperación técnica de la Fundación, para invertir 100 mil escudos en la construcción de viviendas que se iniciará en breve.

Para el presente año, el programa de inversiones de la Fundación consulta la construcción con sus propios recursos, de mil 141 casas, a un costo de 2 millones 491 mil escudos. Entre éstas, cabe señalar la segunda etapa de la población "Lo Valledor", con 512 viviendas y 509 que se edificarán en Valparaíso.

Es de interés recordar que, durante el período 1956-1957-1958, la Fundación construyó 2 mil 22 casas con una superficie edificada de 106 mil 170,31 m2., en comparación a 3 mil 438 viviendas con una superficie de 166 mil 379,28 m2. edificadas durante el trienio 1959-1960-1961, lo que representa un aumento de 56,7% en metros de edificación y de casi 70% en el número de viviendas.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

Durante el período de labor de que doy cuenta, el Gobierno *prosiguió incesantemente* la tarea que se ha propuesto de solucionar la grave crisis de viviendas que afecta a nuestro país y que al comenzar la actual Administración revestía caracteres *verdaderamente pavorosos*, por cuanto el ritmo de construcción estaba muy lejos de satisfacer las exigencias del crecimiento vegetativo de la población, con lo cual las condiciones habitacionales de nuestro pueblo llegaban cada vez a límites más deplorables.

De buena fe no se puede desconocer el progreso *extraordinario* que en el curso de los tres últimos años se ha logrado en materia de edificación de viviendas y con toda exactitud puede afirmarse que rara es la ciudad, pueblo, aldea o villorrio hasta donde no haya alcanzado la mano realizadora de este Gobierno a través de la acción eficaz de la Corporación de la Vivienda, organismo encargado de cumplir los programas trazados en esta materia. Puedo con satisfacción destacar que en esta forma el Gobierno que presido está contribuyendo a aliviar la situación de nuestros conciudadanos, especialmente la de aquellos de más modesta *condición social*, porque es precisamente a ellos a quienes en mayor grado beneficia el Plan Habitacional que está en desarrollo.

Reitero una vez más que es decidido propósito de quien os habla continuar adelante con renovado esfuerzo la tarea emprendida, porque en esa forma, junto con dar cumplimiento a lo que ofrecí al país cuando postulé a la alta dignidad de que estoy investido, podrá satisfacerse una de las más sentida aspiraciones de todos los chilenos, cual es la de contar con una casa propia, permitiendo con ello al mismo tiempo que todos nuestros conciudadanos y sus familias se sientan partícipes en mayor grado del patrimonio común.

Durante el año 1961 la labor desarrollada por la CORVI fue particularmente intensa y positiva, como lo demuestra el hecho de haber contratado para sí, durante dicho lapso, la construcción de 21 mil 719 viviendas y 256 edificios varios, como locales comerciales, centros maternos, hogares sociales y otros, con una superficie total edificada de 1 millón 71 mil 363 metros cuadrados, y un costo medio de 42 escudos el metro cuadrado y de 2

CONSTRUCCION HABITACIONAL DEL SECTOR PUBLICO

LABOR DIRECTA

PERIODOS: 1953 A 1958 Y 1959 A 1961.

A) VIVIENDAS INICIADAS

		1953		1954		1955		1956		1957		1958		TOTAL AÑOS 1953-1958		1959		1960		1961		TOTAL AÑOS 1959-1961	
		N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2
		Corporación de la Vivienda (x)	N.º VIVS.	1.418	—	4.696	—	4.481	—	177	—	976	—	2.686	—	14.434	—	19.834	—	15.975	—	22.049	—
	N.º M.2	—	54.248	—	264.794	—	264.263	—	17.896	—	63.619	—	178.550	—	846.370	—	883.855	—	752.526	—	1.087.855	—	2.724.236
Institutos de Previsión (xx)	N.º VIVS.	210	—	736	—	8.711	—	1.363	—	515	—	4.390	—	15.925	—	3.911	—	2.290	—	6.908	—	13.109	—
	N.º M.2	—	22.580	—	64.508	—	856.662	—	142.151	—	49.670	—	428.412	—	1.564.013	—	329.775	—	210.225	—	490.089	—	1.030.089
Fundación de Viviendas y Asistencia Social	N.º VIVS.	546	—	424	—	638	—	638	—	604	—	780	—	3.630	—	794	—	1.317	—	1.511	—	3.622	—
	N.º M.2	—	28.218	—	18.552	—	33.485	—	33.437	—	33.453	—	39.488	—	186.633	—	39.954	—	62.400	—	79.257	—	181.611
Totales	N.º VIVS.	2.174	—	5.856	—	13.830	—	2.178	—	2.095	—	7.856	—	33.989	—	24.539	—	19.582	—	39.468	—	74.589	—
	N.º M.2	—	105.046	—	347.854	—	1.154.410	—	193.484	—	149.742	—	646.480	—	2.597.016	—	1.253.584	—	1.025.151	—	1.657.201	—	3.935.936

PROMEDIO AÑOS 1953-1958:
 VIVIENDAS = 5.665
 M.2 = 432.836

PROMEDIO AÑOS 1959-1961:
 VIVIENDAS = 24.863
 M.2 = 1.311.979

B) VIVIENDAS TERMINADAS

		1953		1954		1955		1956		1957		1958		TOTAL AÑOS 1953-1958		1959		1960		1961		TOTAL AÑOS 1959-1961	
		N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2	N.º VIVS.	N.º M.2
		Corporación de la Vivienda (x)	N.º VIVS.	3.118	—	2.152	—	3.258	—	5.080	—	1.805	—	1.443	—	16.856	—	5.855	—	19.077	—	15.396	—
	N.º M.2	—	178.571	—	118.765	—	168.507	—	305.217	—	103.596	—	76.041	—	950.697	—	245.077	—	878.807	—	726.459	—	1.850.343
Institutos de Previsión (xx)	N.º VIVS.	78	—	250	—	476	—	840	—	2.162	—	1.608	—	5.414	—	2.238	—	4.165	—	5.050	—	11.453	—
	N.º M.2	—	8.226	—	30.106	—	36.773	—	94.456	—	215.468	—	168.425	—	553.454	—	226.376	—	389.404	—	436.470	—	1.052.250
Fundación de Viviendas y Asistencia Social	N.º VIVS.	200	—	540	—	424	—	1.062	—	694	—	880	—	3.800	—	854	—	670	—	1.111	—	2.635	—
	N.º M.2	—	9.553	—	23.867	—	18.552	—	52.246	—	36.020	—	46.782	—	187.020	—	43.212	—	27.129	—	53.118	—	123.489
Totales	N.º VIVS.	3.396	—	2.942	—	4.158	—	6.982	—	4.661	—	3.931	—	26.070	—	8.947	—	23.912	—	21.557	—	54.416	—
	N.º M.2	—	196.350	—	172.738	—	223.832	—	451.919	—	355.084	—	291.248	—	1.691.171	—	514.695	—	1.295.340	—	1.216.047	—	3.026.082

PROMEDIO AÑOS 1953-1958:
 VIVIENDAS = 4.345
 M.2 = 281.862

PROMEDIO AÑOS 1959-1961:
 VIVIENDAS = 18.138
 M.2 = 1.008.694

(x) = Incluye mandatos de instituciones no afectas al Art. 48 D. F. L. del N.º 2.

SANTIAGO, abril de 1962.

(xx) = Instituciones afectas al Art. 48 del D. F. L. N.º 2.

mil escudos por unidad, aproximadamente. Estas cifras no incluyen los sitios entregados para radicación, que alcanzan a 2 mil 870.

Por mandato de los institutos de previsión y otros organismos, la CORVI contrató, además, 6 mil 578 viviendas y 42 locales y oficinas, con un total de 438 mil 483 metros cuadrados.

Unas y otras suman en total 28 mil 297 viviendas y 296 edificios varios, con un total de 1 millón 509 mil 846 metros cuadrados, aparte de los 2 mil 870 sitios para radicación.

Las cifras relativas al número de viviendas construídas y a la superficie total edificada son claramente superiores a las correspondientes del año 1960, las que, a su vez, superaron cuanto hasta entonces se había realizado en el país en esta materia.

Para que los señores parlamentarios puedan apreciar el extraordinario aumento que durante los últimos tres años ha tenido la inversión anual directa de la CORVI, creo conveniente consignar a continuación un resumen de los recursos invertidos por ella desde 1953 hasta 1961, advirtiendo que las sumas correspondientes están reducidas a escudos del año 1961.

Años	Inversión anual en contratos de construcción	Inversión anual en préstamos	Total Inversiones
1953	E ^o 10.150.058,77	E ^o 1.147.567,54	E ^o 11.297.626,31
1954	12.245.666,33	1.058.490,69	13.284.157,02
1955	18.670.076,53	610.299,79	19.280.376,32
1956	16.253.247,89	454.935,97	16.688.183,86
1957	9.213.101,43	358.147,40	9.571.248,83
1958	11.681.261,29	350.606,10	12.031.867,39
Totales	E ^o 78.213.412,24	E ^o 3.940.047,49	E ^o 82.153.459,73
1959	E ^o 24.595.659,94	E ^o 870.922,41	E ^o 25.466.582,35
1960	58.147.314,46	2.368.290,70	60.515.605,16
1961	57.538.367,34	23.817.000,00	81.355.367,34
Totales	E ^o 140.281.541,74	E ^o 27.056.215,11	E ^o 167.337.554,85

De este cuadro se desprende que la inversión directa en construcciones y préstamos del solo año 1961 igualó a la suma de todo lo invertido en el Gobierno anterior y que mientras la inversión media para el período 1953-1958 fue de 13 millones 692 mil 243, 29 escudos, dicho promedio fue de 55 millones 700 mil escudos para el período 1959-1961, o sea, cuatro veces mayor.

Ahora bien, para apreciar el volumen total de lo destinado a este objeto por el sector público, es necesario agregar a lo ya señalado, las sumas invertidas directamente por las instituciones de previsión afectas al DFL. N° 2, que alcanzan a la cantidad de 16 millones 287 mil 644 escudos, y por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, que llega a 2 millones 947 mil 397, 99 escudos.

Esto significa que el sector público invirtió en 1961, la suma de 100 millones 590 mil 429,33 escudos.

Durante 1961, la CORVI terminó la construcción de 18 mil 22 viviendas y de 169 locales comerciales con sus propios fondos y por mandato de las Cajas y otros, incluyéndose en estas cifras la transformación de 178 pabellones de emergencia levantados con motivo de los sismos de 1960, en 356 viviendas definitivas, con urbanización, servicio de alcantarillado, agua potable y luz.

Como dato ilustrativo que juzgo de interés, doy a conocer un cuadro relativo a las viviendas definitivas terminadas por la CORVI desde 1953 hasta 1958 y desde 1959 hasta 1961.

Años	Número de Viviendas
1953	5.118
1954	2.385
1955	5.268
1956	5.079
1957	1.801
1958	1.443
Total años 1953-1958	17.094 viviendas

Estos datos no incluyen las hechas directamente por las Cajas de Previsión.

Años	Número de Viviendas
1959	6.083
1960	19.927
1961	18.022
Total años 1959-1961	44.032 viviendas

La disminución que se advierte en el año 1961 se debe a que los contratos respectivos se celebraron principalmente en el segundo semestre, lo que disminuyó el total de viviendas terminadas durante el año. Estos datos no incluyen tampoco las casas edificadas por las Cajas, provenientes de contratos anteriores al DFL. N° 2.

Debo señalar que también en este caso, para apreciar el número total de viviendas terminadas directamente por el sector público, es necesario agregar a las de la CORVI aquellas correspondientes a las instituciones previsionales afectas al DFL N° 2 y contratadas con anterioridad a la vigencia de éste, que alcanzan a 2 mil 424 casas, además de las mil 111 que entregó la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, todo lo cual representa un total de 21 mil 557 viviendas.

Es incuestionable que estos antecedentes estadísticos a que me vengo refiriendo, demuestran de manera incontrovertible la magnitud de la labor emprendida por este Gobierno en materia habitacional, que sobrepasa en forma notable lo realizado en años anteriores y refleja el ritmo acelerado y creciente que se está dando a la solución de este tan grave problema nacional.

Cabe hacer presente, además, que durante el año 1961, la CORVI prosiguió cumpliendo programas de erradicación y radiación con el objeto de trasladar al mayor número posible de familias modestas que vivían en conventillos y poblaciones callampas, a sectores formados por viviendas básicas o sitios previamente urbanizados, en los que esas personas pueden levantar sus respectivas casas por el sistema de autoconstrucción, otorgándoseles sus respectivos títulos de dominio.

En el año 1959, la CORVI contrató 9 mil 504 viviendas de radicación con 273 mil 505 metros cuadrados, que comprende a las Poblaciones "San Gregorio" y "Cardenal Caro" de Santiago. En el año 1960 contrató 6 mil 692 viviendas con 233 mil 592 metros cuadrados edificados. Durante 1961 contrató y se encuentran en ejecución o terminadas, poblaciones de radicación con un total de 10 mil 961 viviendas y 331 mil 279 metros cuadrados edificados. Estas cifras no incluyen los sitios sin viviendas que, como lo señale, alcanzan a 2 mil 870.

En lo que va transcurrido de 1962, la CORVI contrató y tiene en ejecución tres de estas poblaciones con 707 viviendas y 20 mil 695 metros cuadrados de edificación.

El total de las radificaciones contratadas durante los tres años de mi Gobierno y el primer trimestre de 1962, asciende a 27 mil 864 viviendas, con un total de 859 mil 75 metros cuadrados edificados, como puede verse en el siguiente cuadro:

ERRADICACIONES CONTRATADAS EN EL AÑO 1959.

Localidad	Población	Nº viviendas	Superficie M2.
Santiago	Cardenal J. M. Caro	6.011	144.264
	San Gregorio	3.493	129.241
	Total año 1959	9.504	273.505

ERRADICACIONES CONTRATADAS EN EL AÑO 1960.

Localidad	Población	Nº viviendas	Superficie M2.
Copiapó	Jotabeehe	80	2.483
Ovalle	Sucesión Guerrero	250	4.340
Valparaíso	Quebrada Verde IV	436	14.126
Viña del Mar	Miraflores	100	1.674
Santiago	San Gregorio	242	8.954
	Las Mercedes	254	9.080
	Cardenal J. M. Caro	784	18.816
Talca	Abate Molina	150	5.385
Cauquenes	Tutuvén Sector II	40	1.320
Talcahuano	Hualpencillo	1.984	78.269
Coronel	Camilo Olavarría	292	10.220
Lota	El Polvorín	674	25.410
Temuco	Las Quilas	356	13.699
Valdivia	Gil de Castro	736	27.762
Osorno	Hurtado de Mendoza	314	12.058
	Total año 1960	6.692	233.596

ERRADICACIONES CONTRATADAS EN EL AÑO 1961.

Localidad	Población	Nº viviendas	Superficie M2.	Estado Avance al 31-XII-61
Copiapó	Jotabeche	128	2.686	2%
La Serena	Pampa Alta	420	18.024	3%
Los Andes	Los Andes	70	1.693	69%
Santiago	Unidad Vec. Santa Rosa III Grupo 1 y 2"	1.312	23.879	1%
Santiago	Unidad Vec. Santa Rosa II Sector 1 y 2"	392	14.896	3%
Santiago	Unidad Vec. Santa Rosa	953	32.300	7%
Santiago	Santa Laura	753	13.102	4%
Santiago	Exequiel González Cortés II	808	25.419	16%
Santiago	Santa Adriana	325	13.000	terminada
Santiago	San Gregorio	174	6.438	90%
Santiago	Neptuno	838	20.294	3%
Conchali	Patria Vieja	197	9.750	21%
San Bernardo	San Bernardo	616	18.215	1%
San Antonio	Las Dunas de Llo-Lleo	522	19.366	2%
Buín	Ministro Manuel Rengifo	120	4.632	6%
San Francisco de Mostazal	San Francisco de Mostazal	42	1.151	95%
Curicó	Mataquito	298	9.626	4%
Talca	Carlos Spano	462	9.535	11%
Constitución	La Loma y Pescadores	63	1.797	1%
Talcahuano	Hualpencillo 2-D"	516	19.464	2%
Nueva Toltén	Nueva Toltén	58	2.316	terminada
Valdivia	Gil de Castro Unidad Vecinal 3 Sector 2"	123	4.580	55%
Valdivia	Gil de Castro Unidad Vecinal 3 Sector 1"	500	15.754	43%
Valdivia	El Laurel	447	14.462	80%
Valdivia	Carlos Acharán Arce	124	4.513	57%
Puerto Montt	Antonio Varas	306	11.016	90%
Puerto Montt	Antonio Varas 1 y 2"	268	9.977	41%
Puerto Natales	Chile Nuevo	116	4.294	3%

Total año 1961

10.961 vivs. 331.279 M2.

**ERRADICACIONES INICIADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE
DEL AÑO 1962**

Localidad	Población	Nº viviendas	Superficie M2.
Santiago	Barrancas	416	9.594
Constitución	La Loma y Los Pescadores	55	1.632
Temuco	Las Quilas, Ampliación	236	9.469
Total		707	20.695 M2.

R E S U M E N

AÑOS	Nº Vivs.	Sítios con casetas	Número M2.
1959	9.504	—	273.505
1960	6.692	—	233.596
1961	10.961	2.870	331.279
1962	707	—	20.695
27.864		2.870	859.075

Manifestación bien clara de la organización de la CORVI para actuar en estos casos, fue la forma rápida y eficaz en que operó con motivo de la ocupación ilegal de terrenos en Santa Adriana. Conjuntamente con hacer respetar el derecho de todos los postulantes reglamentariamente inscritos, trasladó, con ayuda del Ejército y de su oficina de auto-construcción, a 2 mil familias al predio San Rafael, de propiedad fiscal, ya transferido a la CORVI. Proporcionó además toda clase de ayuda técnica y de materiales a esos pobladores para la construcción de sus mejoras y actualmente la Corporación se encuentra abocada a elaborar los proyectos de urbanización de esos terrenos para regularizar la situación ilegal de esas personas y poder otorgarles sus correspondientes títulos de dominio.

Cuentas de Ahorro para la Vivienda.

Una de las demostraciones más significativas de la confianza que el público tiene en la política habitacional del Gobierno, lo constituye el exitoso funcionamiento del sistema de ahorro reajutable creado por el DFL. Nº 2, que durante el año 1961 conti-

nuó desarrollándose en forma que bien puede calificarse de sorprendente, por el extraordinario aumento que experimentó el volumen total de los depósitos respectivos. En efecto, durante dicho período se abrieron 64 mil 648 cuentas de ahorro para viviendas por un total de 19 millones 534 mil 929,83 escudos, cantidad que es inmensamente superior a la del año 1960, en que si bien el total de cuentas fue de 88 mil 198, el depósito alcanzó a 5 millones 722 mil 361,67 escudos.

Estas cifras revelan que durante los dos años transcurridos desde que se creó este sistema de ahorro para la vivienda, se han abierto 152 mil 846 cuentas con un depósito total de 25 millones 257 mil 291,50 escudos, cifras que demuestran mejor que ningún argumento cómo la acción del Gobierno y la confianza que ella despierta, ha permitido hacer revivir en nuestro pueblo el sano hábito del ahorro, que se había perdido a raíz del acelerado proceso de desvalorización monetaria provocado como consecuencia de la inflación que afectó durante largos años a la economía nacional.

Me complace hacer presente que durante el primer trimestre del año en curso se han abierto 13 mil 457 nuevas cuentas con un total de depósitos de 3 millones 275 mil 467,50 escudos, lo que indica que el ritmo de ahorro se mantiene a un alto nivel, a pesar que ya no se reciben los correspondientes a convenios de ahorro y préstamos a seis meses plazo. Esto permite apreciar que la política habitacional del Gobierno podrá continuar rindiendo los fructíferos resultados que precisamente alientan y estimulan la confianza del público en la acción desplegada por la Corporación de la Vivienda.

A esto hay que agregar que las Asociaciones de Ahorro y Préstamos han captado, por su parte, otros 4 millones 500 mil escudos, cantidad que sumada a los depósitos de la CORVI, hacen llegar el total de la cifra de ahorro para la vivienda a 33 millones de escudos, pese a toda la propaganda interesada por desprestigiar el Plan Habitacional.

Otro aspecto de interés en lo concerniente a la actividad de este organismo, es el relativo al otorgamiento de préstamos en

dinero para la construcción de viviendas económicas, materia en la cual la CORVI aplica las disposiciones correspondientes del DFL N° 2 y de la Ley de Reconstrucción, como asimismo las instrucciones del Gobierno en orden a conceder en este sentido el máximo de facilidades y obtener el mejor aprovechamiento posible de los recursos de que se disponga con tal objeto. Para que pueda apreciarse la labor fecunda y creciente realizada por la Corporación de la Vivienda en este rubro, doy a conocer a continuación un cuadro relativo a los préstamos otorgados en los años 1960 y 1961.

	Año 1960		Año 1961	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Préstamos individuales, colectivos, para Cooperativas de Edificación y para Convenios	27	E° 745.000	1.106	E° 10.154.000
Para vivienda mínima, habilitación de vivienda y saneamiento de las mismas	870	1.383.000	1.294	2.175.000
Préstamos a corto plazo	20	58.000	1.632	3.350.000
Para construcción de viviendas campesinas	4	12.000	142	113.000
Para reconstrucción de viviendas	—	—	5.403	8.025.000
Total préstamos	921	E° 2.198.000	9.577	E° 23.817.000

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que mientras el número de préstamos otorgados en 1960 suman 921 por un total de 2 millones 198 mil escudos, en el año 1961 se otorgaron 9 mil 577 operaciones por un total pagado de 23 millones 817 mil escudos, es decir, que en este rubro también la CORVI superó, en forma extraordinaria, lo realizado en el año 1960.

Respecto de los préstamos que se han otorgado por la Corporación de la Vivienda en la zona damnificada, al 31 de diciembre de 1961, cabe hacer notar que el número de préstamos escriturados alcanzó a 6 mil 251, por un monto de 15 millones 177 mil escudos. De éstos, a la misma fecha, se encontraban en giro 5 mil 405, con una inversión efectiva de 8 millones 25 mil escudos.

5% Sobre Utilidades de la Industria, Comercio y Agricultura.

La Corporación de la Vivienda se ha preocupado especialmente del cumplimiento de aquella disposición de su Ley Orgánica, que establece un impuesto de 5% sobre las utilidades de la industria, el comercio y la agricultura, cuyo producido debe invertirse en la construcción de viviendas para empleados y obreros. De acuerdo con la ley, dicho tributo tiene que ser destinado directamente por los patrones a ese objetivo o entregado a la CORVI para que ésta los incluya en sus planes de construcción directa. Las empresas pueden eximirse de pagar el impuesto si efectúan depósitos recargados en un 40% en su Cuenta de Ahorro para la Vivienda (CORVI) o en una Asociación de Ahorro y Préstamo, como también por su valor efectivo en una Sociedad de Inversión controlada por la Corporación en su ejercicio financiero y en su programa de trabajo.

Este último sistema está consultado en el propio DFL. N° 2 y su finalidad es permitir a aquellos contribuyentes cuyo 5% de las utilidades no alcance al valor de una vivienda, aportar a una de aquellas Sociedades la cantidad correspondiente al tributo, para que inviertan dicha suma en programas habitacionales autorizados por el Gobierno a través de la CORVI. Este sistema ha resultado eficaz como lo evidencia el hecho de que un grupo importante de estas Sociedades, previa constitución de las garantías del caso, ha recibido hasta ahora más de 2 millones de escudos, con lo cual están desarrollando proyectos bajo la supervigilancia de la CORVI y en que las viviendas respectivas reúnen las características exigidas por este organismo.

También se está cumpliendo en la forma prevista por las disposiciones legales vigentes, la entrega de los excedentes presupuestarios de las instituciones de previsión a la CORVI, con el objeto de que ésta edifique viviendas para los imponentes. Como se señala en la parte de este Mensaje correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la suma total entregada por este concepto a la Corporación de la Vivienda en el año 1961 asciende a 30 millones 921 mil 578,66 escudos, cuya inversión permi-

tirá acelerar el ritmo de entrega de viviendas a las Cajas de Previsión, para ser distribuidas entre sus imponentes, en términos superiores a lo que hasta ahora se ha hecho, como ocurre en el caso del Servicio de Seguro Social, que sólo en 1961 recibió de la CORVI 4 mil 459 casas, número superior al total edificado durante el período 1936-1959, lapso en que se construyeron 4 mil 423 habitaciones en total. En el mismo año, este Servicio entregó además 592 viviendas provenientes de contratos anteriores, lo que da el total de 5 mil 51 que antes se mencionó.

Los antecedentes que he proporcionado acerca de la labor desarrollada por la Corporación de la Vivienda, permitirán a los señores parlamentarios apreciar el extraordinario éxito obtenido por el Plan Habitacional, que el Gobierno considera como una de sus principales y más provechosas iniciativas en beneficio de la colectividad, porque constituye una contribución efectiva a la solución del que quizás es el más grave de los problemas que afligen a nuestra población. Me alienta la esperanza de que este notable esfuerzo sea por fin apreciado, especialmente por quienes critican con apasionamiento la acción del Gobierno en este sentido, porque las cifras que he dado a conocer sobre la materia demuestran que esas apreciaciones se inspiran en un criterio excesivamente politizado que se empeña en negar la evidencia incontrarrestable de los hechos.

Una de las críticas formuladas últimamente a este respecto dice relación con las limitaciones que, por razones de adecuado financiamiento, debieron adoptarse en la política sustentada por la CORVI de otorgar créditos a corto plazo para financiar la construcción de grupos habitacionales o la suscripción de convenios de ahorro y préstamos a seis meses plazo para edificar viviendas destinadas a los suscriptores de ellos. Debo señalar que la realidad es que, de acuerdo con el espíritu del DFL. N° 2 y con los propósitos que se tuvieron en vista al poner en marcha el Plan Habitacional, la Corporación impulsó vigorosamente dicha política de créditos a corto plazo y de convenios de ahorro y préstamos con el objeto de dar, a través de la ayuda estatal, un fuerte impulso a estas iniciativas para afianzarlas y consolidarlas ante el público y ante quienes invierten sus capitales en la edificación de viviendas, como se desprende de manera inequívoco-

ca de las cantidades destinadas a préstamos que se han mencionado. Sin embargo, los recursos de que dispone la CORVI no permiten mantener tal política de manera permanente.

No debe olvidarse que es la propia ley la que otorga una parte importante y decisiva a la iniciativa privada en el desarrollo de la política habitacional y de que no poca parte del éxito en la acción del Gobierno en esta materia, depende de la existencia de capitales particulares que se interesen efectivamente por este tipo de actividad. Este es, por lo demás, el propósito que persiguen las facilidades y exenciones tributarias establecidas en favor de las inversiones que se realicen en la construcción de viviendas económicas.

Ahora bien, la realización del primer plan trienal de construcción de viviendas ha venido a demostrar que la intervención del capital privado en esta actividad puede armonizarse exitosamente con la participación de los recursos estatales a través de la CORVI. Pero, el Gobierno estima que en la etapa actual la acción de los inversionistas particulares debe orientarse especialmente hacia el aprovechamiento de las ventajas que consulta el Plan Habitacional por intermedio de las "Asociaciones de Ahorro y Préstamos", que cuentan con el respaldo y la garantía estatal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, creada para tal efecto en la legislación dictada por el actual Gobierno.

La vasta labor desarrollada durante 1961 en materia habitacional por el sector público, puede sintetizarse señalando que la CORVI contrató directamente 21 mil 719 viviendas más otras 350 de particulares, lo que hace un total de 22 mil 49. Por mandato de los institutos de previsión afectos al DFL. N° 2 contrató 6 mil 248 casas más. Debe agregarse a ello 660 habitaciones iniciadas por dichas instituciones en virtud de convenios anteriores a dicho Decreto, más las correspondientes a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social que alcanzaron a mil 511, todo lo cual eleva el número de viviendas provenientes del sector público por contrato directo en 1961 a 30 mil 468, sin considerar que se entregaron además 2 mil 870 sitios con casetas sanitarias.

Por otra parte, los préstamos hipotecarios y de reconstrucción otorgados por la Corporación de la Vivienda han significado la construcción o reconstrucción de 9 mil 577 viviendas más, lo que aumentaría a 40 mil 45 habitaciones la obra del sector público, sin incluir en esta cifra las operaciones hipotecarias individuales concedidas por las Cajas a sus imponentes dueños de terrenos urbanizados.

Si a esta cifra se agregan las 6 mil casas en que, aproximadamente, se estima lo iniciado por el sector privado, es posible concluir que durante el año 1961 se puso en marcha en el país la construcción de más de 46 mil viviendas, lo que constituye un testimonio irrefutable de los resultados auspiciosos obtenidos por el Gobierno con la aplicación de su programa en esta materia, siendo digno de destacar que esta cifra supera ampliamente las 32 mil habitaciones que, según cálculos estimativos, serían las necesarias para atender al incremento vegetativo de la población.

Finalmente, con el objeto de que pueda apreciarse en forma comparativa la labor desarrollada por las instituciones del sector público, se incluye un cuadro detallado de las viviendas iniciadas y de las terminadas año a año, desde 1953 a 1961. (Ver cuadro a continuación de página 284).

Puede concluirse de dicho cuadro que el promedio de viviendas empezadas en el período 1953-1958 es de sólo 5 mil 665 con 432 mil 836 metros cuadrados y que para los años 1959-1961 es de 24 mil 863 viviendas con 1 millón 311 mil 979 m². O sea, durante los tres primeros años de esta Administración el promedio de casas iniciadas es de más de cuatro veces superior al del período 1953-1958 y, referido en metros cuadrados, es tres veces superior al contratado en dicho lapso. Si se consideran las viviendas terminadas, se observa igualmente que ese promedio es más de cuatro veces superior al de 1953-1958 y el de metros cuadrados entregados anualmente durante la actual Administración es 3,6 veces superior al promedio anual de metros cuadrados entregados en aquél período.

Estos antecedentes demuestran además que el país tiene capacidad suficiente para afrontar una iniciativa de esta magnitud, puesto que dispone de empresas constructoras eficientes, materias

primas y obra de mano especializada para realizar la inmensa tarea que significa proporcionar techo a los miles de familias que no lo tienen.

Por otra parte, esta política emprendida por el Gobierno no reviste tan sólo el mérito de dar habitación a quienes carecen de ella o la tienen de pésima calidad, sino que permite también proporcionar trabajo a los obreros especializados y crear una fuente permanente de actividad para ellos. No menos importante es su incidencia en la mayor producción de las industrias vinculadas a la construcción y es interesante asimismo anotar que ha provocado una notoria estabilización en los precios de los materiales y como consecuencia de ello no acusan alzas apreciables los costos por m². de edificación.

Debo señalar además que el único procedimiento utilizado por la CORVI para construir casas es el de contratar las obras respectivas mediante el sistema de propuestas públicas, y sus directivas se han orientado a estimular el empleo de diferentes materiales de construcción de similar calidad. Esta política ha permitido una libre y conveniente competencia en la producción y utilización de estos materiales, con lo que se evita la formación de monopolios, manteniéndose a un nivel razonable los precios para la edificación del tipo de viviendas económicas.

La Corporación de la Vivienda ha continuado programando sus planes de remodelación y embellecimiento de las ciudades y pueblos afectados por los sismos y es así como en el año en curso comenzará a ejecutar diversos proyectos de construcción de nuevos edificios en terrenos actualmente baldíos, como consecuencia de haberse destruido o de haber quedado inservibles vetustos edificios que existían antes. Será posible así modernizar paulatinamente las ciudades de provincia sin necesidad de extender su actual área construída.

Los organismos técnicos de la CORVI, en especial su Departamento de Planeamiento y Estudios Económicos, tienen ya terminados los planes y proyectos para la realización del 2.º Plan Trienal de construcción de viviendas económicas, que será puesto en práctica por el Gobierno en los años 1962, 1963 y 1964 con los recursos ya destinados y con los que se destinarán en el futuro con tal objeto.

POLITICA AGRARIA

Durante el año 1961 la política agraria del Gobierno se orientó hacia la solución de los numerosos problemas que afligen a nuestra producción agropecuaria, los que son el resultado del lamentable abandono en que los Poderes Públicos, movidos por el laudable propósito de evitar el alza del costo de la vida y de impulsar el desarrollo de otras actividades económicas, han mantenido a la agricultura nacional, hasta el extremo de conducirla a una grave crisis con los consiguientes perjuicios que de ello derivan no tan sólo para los propietarios y trabajadores agrícolas, sino también para la economía general del país.

No estimo necesario recordar una vez más la situación aflicta por que atravesaba la agricultura al asumir sus funciones el Gobierno que presido, por cuanto esa materia la he analizado en mis Mensajes anteriores, en los cuales no me he limitado sólo a esbozar las causas de dicha crisis y la forma en que ella se manifiesta, sino que también los propósitos de la actual Administración, su programa de trabajo y las medidas que está poniendo en práctica para contribuir, en la medida que las posibilidades lo permitan, a solucionar estos problemas y, lo que es más importante, a imprimir un ritmo acelerado al desarrollo de las actividades agrícolas para que ellas satisfagan, como deben hacerlo, las exigencias alimenticias de nuestra población.

Como podrán apreciar los señores Parlamentarios al imponerse de la labor realizada por esta Secretaría de Estado, los esfuerzos desplegados por el Gobierno en cumplimiento de su programa de desarrollo y fomento agrícola, han sido valiosos y eficaces, tanto en lo que concierne al otorgamiento de créditos supervisados a los pequeños agricultores, al fomento de la ganadería y las investigaciones agropecuarias, cuanto en lo relativo a la asistencia técnica para la conservación de suelos, a las facilidades concedidas para la adquisición y utilización de fertilizantes y semillas, a la reducción del precio de los sacos y a la comercialización de los productos agrícolas. No menos efectiva ha sido la política de crédito agrario, como ha quedado en evidencia en la parte de este Mensaje correspondiente al Ministerio de Hacienda,

así como la acción eficaz del Gobierno para ayudar a los propietarios y trabajadores agrícolas afectados por la sequía, tanto en la zona norte como en las provincias del sur.

Sin embargo, como ya lo señalé también en mis Mensajes anteriores, y desde muchos años antes que llegara a la Presidencia de la República, es indudable que el problema agrícola no ha debido ser considerado tan sólo desde los puntos de vista tradicionales. Las profundas modificaciones tributarias y las leyes sociales así lo aconsejaban. Esto es más valioso en la actualidad porque han tomado más fuerza nuevos conceptos acerca del régimen de tenencia de la tierra, como igualmente son mayores las exigencias que plantean las necesidades de la población y las explicables aspiraciones de vastos núcleos de quienes trabajan en el campo, que anhelan adquirir la calidad de propietarios. Se centra así esta materia en un plano diferente que el Gobierno no puede desconocer y que, por el contrario, es propósito suyo abordar con decisión y realismo, sin concesiones demagógicas, pero con el resuelto espíritu de llevar a la práctica modificaciones que concilien la finalidad fundamental de aumentar la producción agrícola con la satisfacción de exigencias impuestas por la justicia social.

Reitero una vez más que quien os habla no experimenta temor alguno frente a las reformas que imponen la evolución y el progreso, menos aún cuando ellas obedecen a imperativos determinados por necesidades económicas, sociales y de justicia y de ahí que haya visto con profundo desencanto las injustificadas afirmaciones que atribuyen a este Gobierno inexistentes resistencias para poner en práctica un programa de reforma agraria adecuado a nuestra economía y a la realidad social chilena. Nada más inexacto, por cuanto la obra realizada desde el primer instante por él en materia de colonización, dentro de lo permitido por los preceptos legales vigentes y por la disponibilidad de recursos financieros, así como la regularización en la posesión de la tierra de muchos de nuestros compatriotas, demuestran de manera fehaciente e incontrovertible que siempre ha sido intención suya propender a una división racional y a una posesión legítima de ella con el objeto de hacer propietarios al mayor número de personas. Debe ahora agregarse a ello el estudio concienzudo y técnico de las Comisiones que han elaborado los proyectos que permitirán llevar a la realidad un programa serio de reforma agraria, para lo cual ha sido antecedente valioso lo que este Gobierno ya ha realizado.

Es la propia Constitución Política de 1925 la que establece que la propiedad, junto con ser un derecho inviolable, está llamada asimismo a cumplir una función social, queriendo señalar con ello el deber que corresponde al propietario de conciliar con el interés general la utilidad personal que derive del uso y explotación de aquello que es de su dominio. Siempre he pensado en la conveniencia de no agudizar los términos extremos que envuelven los conceptos de propiedad como derecho exclusivo y de propiedad como función social y que es, en cambio, indispensable armonizarlos, como fue por lo demás el claro propósito del Constituyente.

Mientras algunos, alegando la inviolabilidad del derecho, resisten con obstinación toda reforma del sistema tradicional de dominio privado y estiman como atentatorio a los fundamentos mismos del régimen jurídico, en el cual convivimos, toda iniciativa destinada a dar forma legal al carácter de función social que debe tener la propiedad, los que acentúan en cambio este último carácter del derecho de dominio incurren en exageraciones tales que, de ser aceptadas, indudablemente significarían la virtual sustitución del sistema de propiedad privada sobre el cual se asienta la organización social y económica del país, o una subdivisión tal que provocaría la ruina de los nuevos propietarios y la hambruna general.

No obstante exagerarse muchas veces por intereses mezquinos, por incompreensión o por ignorancia, las características de la propiedad rural del país, sosteniéndose que hay extensos terrenos improductivos y desidia e incapacidad para explotarlos, generalización que no comparto y que rechazo, soy de los primeros en estimar que es indispensable introducir reformas fundamentales en este sentido, que deben comprender no sólo las propiedades mal trabajadas o abandonadas, sean o no de gran superficie, sino que también los minifundios, cuyo número se estima en alrededor de 100 mil predios, de un total de 262 mil propiedades rústicas que existen en el país, y que no dan a sus dueños lo necesario para subsistir ellos y sus familias.

Como lo he señalado en ocasiones anteriores, una reforma agraria no puede consistir en una política simplista de subdivisión de la tierra, sino que es necesario complementarla con asistencia técnica, capacitación de los agricultores y ayuda crediticia, como asimismo es fundamental el financiamiento de la adquisición de las tierras, de la ejecución de obras indispensables para la subdivisión

y del habilitamiento económico de los nuevos propietarios, gastos éstos últimos que son iguales o superiores al valor de los terrenos parcelados, como lo demostré en mi Mensaje anterior con elocuentes cifras deducidas de las divisiones ya hechas por la Caja de Colonización. De ahí pues, que este problema de la reforma agraria constituya una tarea compleja, de grandes proyecciones y de tan diversos matices, que obliga a un estudio sereno y profundo para obtener una legislación adecuada, no siendo aceptables aquellas apreciaciones ligeras en que incurren aún ciertos técnicos nacionales y extranjeros que pretenden aplicar moldes y principios análogos a todos los países, sin reparar en las características diferentes de sus condiciones agrícolas, de sus peculiaridades geográficas, de su clima, de sus condiciones de riego, etc., y en la distinta idiosincracia de sus pobladores.

Es por todo ello que nuestra reforma agraria no será la burda copia de ensayos practicados en otras latitudes, sino que ella ha sido estudiada para que se adapte a las necesidades y exigencias de Chile, porque la finalidad perseguida con la implantación de esta iniciativa es la de lograr una armoniosa ecuación que haga posible el desarrollo próspero de nuestra industria agropecuaria, permitiéndole satisfacer conjuntamente el urgente apremio de una mayor producción agrícola con los justos anhelos de tanto chileno que desea poseer un pedazo de su tierra para cultivarla en beneficio propio, de su familia y de la colectividad.

Con el objeto de hacer realidad estos propósitos se constituyó una Comisión integrada por Ministros de Estado, funcionarios técnicos y personeros de los partidos Conservador, Liberal y Radical, la que procedió a revisar la legislación vigente, estudiar las modificaciones que deben introducirse y redactar las nuevas disposiciones que habrán de dictarse sobre la materia. Después de más de seis meses de intensa labor, esta Comisión redactó varios proyectos de ley que contienen el resultado de exhaustivos estudios practicados y que en conjunto legislan sobre reforma agraria.

La tarea realizada ha sido ardua y difícil y no han escaseado las críticas e incomprensiones a su labor, pero el tesón, el entusiasmo y el desinterés con que sus integrantes han procedido, mirando tan sólo el bien común, me obligan a dejar público testimonio de mi reconocimiento a todos los que patrióticamente han colaborado en esta iniciativa de tanta importancia para el país.

Debo señalar que en los proyectos a que me he referido se consulta la creación de un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, cuya función será programar, orientar, fomentar y coordinar las actividades agrícolas; se da una nueva estructura a la Caja de Colonización Agrícola, que pasa a llamarse Corporación de la Reforma Agraria; se crea un Instituto de Desarrollo Agropecuario en reemplazo del actual Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, como también una Dirección de Protección Agropecuaria y Forestal que corresponde a la Dirección de Agricultura y Pesca. Junto a la creación de estos organismos, dichos proyectos establecen medidas de fomento agrícola, se legisla sobre propiedad familiar agraria y conservación de bosques, tierras y aguas como asimismo se contemplan normas relativas a salud, educación, habitación, crédito, salarios, arrendamientos y cooperativas, materias todas íntimamente relacionadas con una reforma agraria como es la que el Gobierno proyecta.

Como la Constitución Política no permite realizar expropiaciones sin el pago previo de la indemnización correspondiente, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto modificatorio de la Carta Fundamental en lo relativo a la forma de cancelar las expropiaciones de predios rústicos abandonados o mal trabajados, con el objeto de permitir el pago diferido de las indemnizaciones correspondientes. Respecto de las demás expropiaciones que sea necesario efectuar, continuará aplicándose el sistema general que consulta la Constitución Política, esto es, el pago previo de la indemnización.

Otra de las iniciativas ya presentadas al Parlamento es el proyecto que legisla sobre expropiaciones de predios rústicos, cuyas ideas fundamentales son las siguientes: en general se exige que la propiedad sea susceptible de una división adecuada, entendiéndose por tal aquella que permita constituir un mayor número de propietarios y a la vez obtener un mejoramiento efectivo de la producción, sin desentenderse de las obras existentes en ella que representan capitales difíciles de reemplazar. Los predios susceptibles de expropiación se clasifican en dos grupos: los que pueden expropiarse sin necesidad de formular un plan previo de desarrollo agrícola regional y los que sólo pueden serlo en cumplimiento de un plan de esta naturaleza.

Los predios abandonados y los notoriamente mal explotados y por debajo de las condiciones normales predominantes en las re-

giones para tierras de análogas posibilidades, pertenecen al primer grupo, como asimismo aquellas que constituyan un tercio de las tierras que se rieguen por medio de obras ejecutadas por el Estado y los terrenos de ñadis, vegas inundadas, pantanos y suelos salinos susceptibles de mejoramiento. También integran dicho grupo los inmuebles que, por razones de deudas insolutas, se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito y las pertenecientes a corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que los exploten en régimen de arrendamiento u otro que no sea de trabajo directo.

Contempla el proyecto la posibilidad de expropiar minifundios, pero con el único objeto de reagruparlos, reconociéndose preferencia, en todo caso, a los primitivos dueños para recibir en asignación un nuevo terreno que constituya una unidad económica.

Los predios bien cultivados sólo podrán expropiarse, con pago íntegro y previo de la indemnización, para ejecutar un determinado plan de desarrollo regional agrícola, y en el respectivo proyecto de ley se establecen los requisitos que debe reunir un plan de esta naturaleza y lo somete a ciertas formalidades que garantizan su seriedad.

Por lo que respecta al pago de las indemnizaciones, como ya se ha explicado en la parte relativa a la reforma constitucional propuesta, podrá hacerse en forma diferida tratándose de predios abandonados o notoriamente mal explotados y en los demás casos rige la norma constitucional que exige el pago previo, sin perjuicio por cierto de los acuerdos que puedan producirse entre la entidad que expropie y el dueño.

Dicho proyecto de ley considera también un sistema de reclamaciones ante un Tribunal Especial de Expropiaciones Agrícolas, de cuya sentencia puede recurrirse ante la Corte de Apelaciones por parte del propietario y se consultan además las normas necesarias para que, tanto el procedimiento de expropiación como el pago respectivo, puedan realizarse en forma más expedita que la contemplada en la legislación vigente. Estos preceptos tienen por objeto garantizar al propietario el respeto de sus derechos y otorgar la mayor celeridad a las tramitaciones con el objeto de que no se produzcan demoras que en definitiva puedan significar perjuicios para los expropiados.

La tarea de planificar el desarrollo regional agrícola como también la adopción y coordinación de medidas destinadas a implantar una reforma agraria eficaz, será encomendada a un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, en el cual habrá representantes de diversos Ministerios y organismos estatales, de las Sociedades Agrícolas, de los parceleros y de las Universidades. Este Consejo deberá formular los planes generales y regionales de reforma, promover la acción de las diversas reparticiones administrativas que deban intervenir en la materia y autorizar la formación de villorrios agrícolas y de huertos familiares.

Como el proceso de división de la tierra no puede separarse ni considerarse aisladamente de las demás actividades nacionales, su planificación se coordinará con el Programa General de Desarrollo Económico, porque solamente en esa forma es posible asegurar que los nuevos propietarios trabajen en forma eficiente y contribuyan al aumento substancial de la producción agrícola, que es una de las finalidades básicas perseguidas en esta materia. Corresponderá esta misión orientadora de la reforma agraria al Ministerio de Agricultura.

Como lo señalé anteriormente, se propone crear la Corporación de la Reforma Agraria en remplazo de la actual Caja de Colonización y su labor fundamental consistirá en dividir y parcelar los predios rústicos de acuerdo con las características y necesidades económicas y sociales del país y de cada región, reagrupar las propiedades que constituyan minifundios para formar unidades económicas, crear villorrios agrícolas y huertos familiares, establecer censos agropecuarios de producción, forestar terrenos y proporcionar créditos y elementos indispensables a los colonos, a los parceleros y a las Cooperativas formadas por ellos. Esta institución será dirigida por un Consejo presidido por el Ministro de Agricultura e integrado por un Vice-Presidente y otros miembros.

Dicha Corporación será el único organismo que podrá formar, dirigir y administrar centros de producción y colonias agrícolas, debiendo señalarse que una vez efectuada la división, las parcelas respectivas quedarán bajo el control y dirección de ella hasta el pago total del precio de venta. Además, estará facultada para expropiar terrenos y para adquirirlos directamente, previa aprobación del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, con la limitación

de que su precio no exceda al valor comercial, según tasación de peritos, y se pagará con un máximo de 20% al contado y el saldo en no menos de 10 cuotas iguales con un interés anual de 4%.

Una vez más se define en la ley el término de unidad económica, entendiéndose por tal "la superficie de tierra necesaria para que, dada la calidad del suelo, su ubicación, topografía, clima y demás características, trabajada directamente por el parcelero y su familia, permita al grupo familiar vivir y prosperar con el producto de su racional aprovechamiento".

Disposiciones especiales contenidas en los proyectos a que me refiero, fijan el valor máximo de la unidad económica, incluyendo en ella la casa habitación y otras inversiones necesarias para hacerla aprovechable y también se autoriza a los colonos para realizar una explotación en común cuando así lo aconsejen las características agrícolas o topográficas.

Con ligeras modificaciones a lo que actualmente dispone la ley de la Caja de Colonización, se establecen en el proyecto respectivo las obligaciones del parcelero y en cuanto a la selección de los colonos, se mantiene el sistema de puntaje cuya eficiencia ha quedado de manifiesto, pero dando mayor importancia al hecho de que el interesado esté trabajando en el predio por dividir.

Otra definición de importancia es la relativa a lo que se entiende por minifundio, que son aquellos predios rurales que no constituyen, a lo menos, una unidad económica. Estos terrenos podrán reagruparse para formar dichas unidades, pero constituidas las parcelas son indivisibles ellas y sus aguas, aún en caso de sucesión por causa de muerte, a menos que puedan formarse dos o más nuevas unidades económicas.

Como una complementación de las colonias podrán establecerse huertos familiares y villorrios agrícolas y también talleres de artesanía campesina. Los villorrios tienen por objeto concentrar las poblaciones rurales para proporcionarles mayor bienestar a través de obras comunes de educación, sanitarias, esparcimiento y otras, lo que revela que con la reforma agraria no se trata tan sólo de formar nuevos propietarios, sino que proporcionarles una efectiva ayuda de manera que obtengan asistencia técnica y crediticia, la que se otorgará a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que ejercerá las funciones que en este aspecto corresponden actualmente al CONFIN.

Otra de las iniciativas de mayor importancia en esta materia es el proyecto de ley sobre propiedad familiar agrícola, cuyas disposiciones permiten a los dueños solicitar al Presidente de la República que se declare su propiedad afecta a esta ley, siempre que constituya a lo menos una unidad económica. Los requisitos fundamentales exigidos es que se trate de un jefe de familia, propietario exclusivo del inmueble por lo menos desde 5 años antes de la solicitud, que lo trabaje personalmente y que no posea otro bien rural. Efectuada esta declaración, el predio será indivisible, sus dueños gozarán de preferencia para obtener créditos en organismos del Estado, particularmente en la CORVI, y estarán afectos sólo al 50% de los impuestos de herencia y de renta.

El objetivo que persigue esta iniciativa es defender la unidad económica, evitar la división de la propiedad rural y la formación de minifundios, así como afianzar la familia otorgándole posibilidades a este grupo social en caso de fallecimiento de su jefe.

Otro proyecto de ley consulta diversas medidas de fomento agrícola y en sus disposiciones se establecerán las bonificaciones de abonos y de semillas que este Gobierno ha venido impulsando desde hace tres años con magníficos resultados, dando satisfacción así a un sentido anhelo del sector agrícola. Esta bonificación, que estará comprendida en el precio de venta al agricultor, se hará extensiva hasta el 50% del valor de los desinfectantes, pesticidas y herbicidas que los agricultores empleen efectivamente cada año en sus cultivos y empastadas y a las semillas certificadas y controladas que se usen cumpliendo los requisitos que señalará el Ministerio de Agricultura.

Dicho proyecto autoriza al Ejecutivo para determinar anualmente los déficit de producción agropecuaria nacional a fin de que puedan ser cubiertos con importaciones que no interfieran el fomento de la agricultura ni alteren la estabilidad normal de los precios del mercado nacional. Finalmente, faculta al Presidente de la República para fijar, rebajar, suspender o aumentar los derechos y demás gravámenes a la importación de productos agrícolas, como también para liberar de derechos de internación, consulares u otros a los herbicidas, insecticidas y fungicidas para uso agrícola, al igual que las maquinarias y sus repuestos.

Otro de los organismos que tendrá intervención en materia de reforma agraria será el Instituto de Desarrollo Agropecuario, que reemplazará al CONFIN y cuyas funciones principales serán las

de ejecutar la política agraria que determine el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, promover la formación de Cooperativas, otorgar ayuda crediticia y técnica a los pequeños y medianos agricultores, a las Cooperativas y a los dueños de propiedad familiar. Fomentará y financiará programas de bienestar rural y subvencionará a las personas naturales y jurídicas que realicen trabajos de investigación y desarrollo de la industria agraria, ganadera o forestal.

La Dirección superior de este organismo estará a cargo de un Consejo presidido por el Ministro de Agricultura y su labor más importante tendrá lugar en el campo de la asistencia técnica y crediticia, particularmente en lo que se relaciona con préstamos supervisados, materia en la cual nuestro país ya tiene valiosas experiencias por haberse puesto en práctica por el actual Gobierno en zonas del norte chico, en Navidad, en Chiloé y otras partes.

La Dirección de Protección Agropecuaria y Forestal, correspondiente a la actual Dirección de Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la aplicación de una política racional de control y defensa de los recursos agropecuarios y forestales, llevará las estadísticas oficiales sobre esas materias y deberá practicar los estudios técnicos que le encargue el Ministerio de Agricultura. Desempeñará además otras funciones relacionadas con el cumplimiento de las leyes sobre sanidad vegetal, sanidad animal, control de los alimentos concentrados y forrajes, conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y determinar los requisitos que deben llenar los productos agropecuarios de exportación y, finalmente, ejercer la tuición y administración del patrimonio forestal del Estado.

Otra de las disposiciones legales que se han estudiado como medida de efectivo fomento agropecuario y defensa de nuestras riquezas naturales, es un proyecto de ley que se refiere a la conservación de suelos, bosques y aguas, que establece normas sobre destronque, araduras, despoblación de árboles en pendientes y nacientes de agua. Como una novedad en Chile, si bien de gran importancia y uso en otros países, se establece que deben aplicarse las técnicas y programas de conservación que el Ministerio de Agricultura indique en aquellas áreas erosionadas o susceptibles de erosión. Crea los distritos de conservación de suelos, bosques y aguas, en los cuales no podrá otorgarse créditos sin un Certificado de buen uso actual del suelo.

Podrán apreciar los señores parlamentarios que la reforma agraria propiciada por el Gobierno persigue el objetivo de hacer nuevos propietarios a personas capacitadas para explotar la tierra en forma provechosa, con cuyo propósito se consultan en los proyectos respectivos modificaciones que abarcan los diferentes aspectos de la realidad agrícola nacional. Con esto no se busca tan sólo una simple subdivisión de la tierra, sino que conseguir una mayor producción de artículos agropecuarios, conjuntamente con asegurar el progreso material y espiritual de los nuevos propietarios, en forma que su actividad contribuya a robustecer nuestro régimen democrático y no a convertirlos en elementos desplazados y anárquicos. Es indispensable para ello la aprobación y puesta en marcha de todas las disposiciones que he analizado, como igualmente la aplicación de un criterio uniforme que coordine la acción de los organismos que están llamados a intervenir en esta reforma.

Ayuda a los pequeños agricultores.

Crédito Supervisado.

Como he expresado anteriormente, uno de los problemas más agudos que afecta a la agricultura nacional es el que aflige a los pequeños agricultores que constituyen una parte muy importante dentro del sector rural, ya que se calcula que existen no menos de 100 mil propiedades cuya superficie fluctúa entre 1 y 50 hectáreas, con una población activa de 280 mil personas. Este grupo se caracteriza por el bajo promedio de sus ingresos, que no sobrepasa los 500 escudos al año por familia. Las causas de esta situación no son otras que la reducida extensión de los predios, la escasez de capitales de explotación, el bajo nivel técnico de las labores agrícolas, la carencia de ayuda crediticia y las deficiencias en la comercialización de los bienes que producen.

La situación de este sector agrícola ha sido motivo de especial preocupación para el Gobierno y es así como en el año 1960, di cuenta en ocasión como ésta, que el Ministerio de Agricultura, con la colaboración del CONFIN, inició programas piloto de créditos supervisados con 509 pequeños agricultores de las provincias de Santiago, Cautín y Chiloé, a quienes se entregaron semillas y abonos por un valor total de 20 mil 180 escudos, debiendo señalarse que las siembras correspondientes se hicieron bajo la dirección y con la asistencia técnica de profesionales pertenecientes a este Ministerio.

Como los resultados obtenidos con esta medida fueron ampliamente satisfactorios, en 1961 se amplió esta ayuda a un mayor número de pequeños agricultores de las mismas provincias y se iniciaron nuevos programas en la de Coquimbo, otorgándose créditos en semillas de trigo, papas, abonos y otros insumos agrícolas, por un monto total de 375 mil escudos en beneficio de 11 mil 688 campesinos.

Debo destacar especialmente el programa desarrollado en las comunidades de pequeños agricultores en la provincia de Coquimbo, los que recibieron créditos por la suma de 105 mil escudos, mediante la entrega de 10 mil 472 sacos de semilla de trigo a 7 mil 975 campesinos que sembraron alrededor de 20 mil hectáreas, las que a su vez habían sido preparadas en gran parte para este objeto por el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la CORFO. El éxito de esta iniciativa queda en evidencia si se considera que la cosecha obtenida fue de aproximadamente 140 mil sacos de trigo, lo que a su vez contribuirá a satisfacer en buena medida las necesidades de esas provincias. También en Coquimbo se hizo extensivo este programa de créditos supervisados a los productores de tomate, invirtiéndose la suma de 50 mil escudos en beneficio de más de 200 pequeños agricultores cuyas explotaciones agrícolas se encontraban paralizadas por falta de capital.

Como es propósito decidido del Gobierno extender esta iniciativa, tanto por el éxito que ha alcanzado hasta el momento como por la valiosa ayuda que significa para los sectores agrícolas de bajos ingresos, se obtuvo recientemente del Banco Interamericano de Desarrollo la aprobación de un préstamo por 10 millones de dólares a bajo interés y largo plazo, que será destinado íntegramente a la ampliación de este beneficio al mayor número posible de agricultores. Como se trata de aplicar un plan de gran envergadura, se creó dentro del CONFIN un Departamento de Créditos Supervisados, a cuyo cargo está la elaboración y realización de este amplio programa de créditos supervisados, que consulta la atención de 10 mil pequeños agricultores en el término de sólo dos años y que para el primero de ellos contempla ayuda a 4 mil familias.

En la selección de los sectores beneficiados se consideraron aquellas zonas del país en que es más agudo el problema del minifundio y se han elegido ya más de 40 áreas situadas en 16 provincias. Con el objeto de asegurar el más alto rendimiento de las inversiones y con ello el mejoramiento efectivo del nivel económico y

social de los favorecidos, se practicaron estudios previos de las distintas áreas y una verdadera planificación de la explotación de cada predio hecha por técnicos del Ministerio.

El Gobierno atribuye a esta iniciativa especial importancia porque no duda de que con el otorgamiento de estos créditos, más la asistencia técnica que proporcionan los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, esos predios, que hoy día no alcanzan ni siquiera a satisfacer necesidades elementales de sus dueños y familiares, podrán incorporarse a la producción agrícola nacional en condiciones de llegar incluso a satisfacer la demanda de muchos centros poblados.

Investigaciones Agropecuarias.

La realización de investigaciones agropecuarias constituye una de las actividades más importantes del Ministerio de Agricultura, que durante el año 1961 las intensificó especialmente con el propósito de lograr avances en el orden técnico que permitan mejorar nuestros índices de producción agrícola.

Las experiencias y estudios que se practican en esta materia se llevan a cabo en las Estaciones Experimentales del Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, especialmente en las de Santiago, Chillán y Temuco. Durante el período a que me refiero, se prosiguió desarrollando el programa de construcciones en las Estaciones de Santiago y Temuco, que se financian principalmente con fondos del Segundo Convenio de Excedentes Agrícolas, a lo cual debe agregarse la valiosa cooperación prestada por la Fundación Rockefeller, que ha aportado maquinaria agrícola, invernaderos y equipos de investigación para los laboratorios.

Los trabajos que se realizan en estos centros tienen fundamentalmente por objeto crear variedades mejoradas de semillas e implantar nuevas y más eficaces prácticas para el mejoramiento de los cultivos y sus rindes, permitiendo así que se alcancen las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Agrícola puesto en marcha por el Gobierno para elevar la tasa anual de crecimiento de la producción.

De especial importancia son las investigaciones que se están llevando a cabo con nuevas variedades de trigo, algodón, maravilla, linaza, raps, soya, avena, arroz, papas, oleaginosas, lentejas, forrajeras, vid y frutales, las que han obtenido resultados

muy favorables, particularmente en el caso del trigo, en que las muestras respectivas alcanzan rendimientos superiores entre un 10% y un 27% a las mejores semillas de uso corriente. Con dichas variedades se está cultivando actualmente más del 65% del área de trigo de primavera, superficie que será acrecentada cuando se disponga de la cantidad de semilla necesaria.

También son interesantes las experiencias que se practican con nuevas semillas de papas, por cuanto con ellas se procura obtener variedades que resistan la plaga del tizón, que tan desastrosos efectos ha producido en las siembras de este tubérculo durante los últimos años, y puedo destacar que se han logrado dos variedades que están siendo empleadas con éxito por pequeños agricultores. También se han logrado resultados favorables en las investigaciones realizadas con el maíz, ya que se han obtenido dos híbridos que provocarán un mayor rendimiento de este producto calculado en un 20%. Los cultivos experimentales de algodónero efectuados en las provincias de Atacama y Coquimbo han tenido óptimos rendimientos.

Fertilizantes y semillas.

Constituyen aspectos fundamentales en la política agraria del Gobierno el aumento de la productividad agrícola, por una parte, y la reducción en lo posible de los elevados costos de producción que tiene la actividad agropecuaria en nuestro país. Del primer factor depende en alto grado la mayor disponibilidad de artículos alimenticios en el mercado interno y el segundo incide de manera fundamental en el precio con que ellos llegan hasta el consumidor. Ahora bien, con el objeto de servir este doble objetivo la política del Gobierno se ha orientado a facilitar a los agricultores la adquisición de fertilizantes y el empleo de semillas de buena calidad, procurando al mismo tiempo evitar el alza de costos mediante el establecimiento de un sistema de bonificación que, a su vez, estimula el consumo de dichos elementos.

Una demostración fehaciente de la importancia que el Gobierno concede a esta materia la tenemos en el hecho de que, mientras el gasto fiscal por concepto de bonificación de abonos consumidos entre el 1° de octubre de 1959 y el 30 de septiembre de 1960, fue del orden de los 10 millones 500 mil escudos, dicha cifra para el período 1° de octubre de 1960 a 31 de septiembre de 1961, alcan-

za a 14 millones 262 mil escudos, incluyendo en ella la suma de 3 millones 650 mil escudos destinada a bonificar los fertilizantes de producción nacional denominados "fosfatos pelicano".

Conviene destacar además que en 1962 por primera vez se consultó en el Presupuesto Nacional una cantidad de 1 millón 391 mil 672 escudos para bonificar las semillas certificadas, lo que promoverá el establecimiento de empastadas artificiales e incrementará los rendimientos de trigo y maíz, ya que este beneficio será aplicado preferentemente a dichas semillas. Es interesante anotar también el aumento experimentado por la producción de esta clase de semillas, que en 1961 alcanzó a los 339 mil 40 quintales métricos, cifra superior a la correspondiente al año 1960, que fue de 264 mil quintales.

Por otra parte, en los campos experimentales del Ministerio de Agricultura se obtuvieron en 1961 las primeras partidas de semillas seleccionadas de trébol rosado, denominado quiñekeli o rojo uno. Además, se entregaron a multiplicación variedades de alfalfa y de lotera, que aumentarán en un 25% el rendimiento de las praderas artificiales, con la consiguiente disminución en los costos de explotación.

Otro antecedente que juzgo de la mayor importancia y que tiene íntima relación con la política del Gobierno en materia de fertilizantes, se refiere al aumento apreciable experimentado por las ventas de salitre para consumo de la agricultura, que en el período 1959-60 llegaron a 61 mil 815 toneladas, subieron a 93 mil toneladas en el período 1960-61 y que para el lapso 61-62 se estima llegarán a 104 mil toneladas.

Precio de los sacos.

Tratándose de la labor realizada por este Gobierno en beneficio de la agricultura, es frecuente que no se mencionen las medidas que adoptó para disminuir en forma considerable el precio de los sacos.

Desde hace muchos años funcionaba en el país una fábrica de sacos que producía un porcentaje apreciable de los que se consumían y cuyos precios eran demasiado elevados en relación con los importados. La causa de esta anomalía proviene de que los Gobiernos de los países productores de yute fijan a esta materia pri-

ma y al saco elaborado precios de venta muy parecidos para favorecer la exportación de estos últimos, mientras que nuestro arancel no protegía a los de fabricación chilena.

Los sacos nacionales tenían, en consecuencia, un precio bastante más subido que los importados, por lo cual, desde hacía mucho tiempo, los agricultores pedían que esta situación se corrigiera. En múltiples oportunidades, como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, me correspondió actuar para resolverla. La Fábrica se manifestaba llana a paralizar sus labores siempre que se le permitiera liquidar el fuerte stock acumulado.

Todos los arreglos que se hicieron siempre fracasaron en el último momento, porque en la hora undécima los importadores lograban obtener permisos para nuevas importaciones que impedían que se liquidara el stock nacional.

Desde el Gobierno adopté de inmediato las medidas necesarias para poner término a este estado de cosas. La Fábrica paralizó sus funciones, previo pago de un desahucio adecuado a sus trabajadores, de lo cual me preocupé especialmente. Y es así como los sacos han bajado de 0,70 centésimos de escudo a 0,48 centésimos. Debido a los aumentos de costos producidos en los tres últimos años, si la Fábrica existiera, hoy día el saco tendría que venderse al consumidor a 0,80 centésimos de escudo.

Ganadería.

Dentro del programa de desarrollo agrícola elaborado por el Gobierno, se ha dado especial prioridad al fomento ganadero, porque la realidad indica que en los últimos años se ha producido un grave estagnamiento de la ganadería nacional, situación que adquiere mayor gravedad si se considera que el incremento constante de la población determina una demanda creciente de productos pecuarios. Es por ello que el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con la Corporación de Fomento, preparó un programa nacional de desarrollo ganadero que contempla todas aquellas medidas que pueden contribuir a solucionar este problema en consonancia con los recursos de que dispone el país.

En lo que respecta a la comercialización e industrialización de los productos y sub-productos pecuarios, dicho programa consulta el establecimiento de plantas lecheras y mataderos frigorí-

ficos en aquellas zonas agrícolas que tienen una producción ya definida y en otras que, siendo potencialmente productoras, carecen, sin embargo, de un poder comprador estable. En las regiones donde la iniciativa privada, por razones de orden económico, no dispone de capitales, se han efectuado inversiones directas por el Estado y, en las demás, se han concedido créditos a organizaciones y Sociedades Cooperativas. Como medida complementaria se han otorgado ciertas liberalidades aduaneras para la internación de equipos y maquinarias destinados al perfeccionamiento industrial y a la obtención de productos de mejor calidad.

Durante el año 1961 fue posible dar término a la reconstrucción total de la red de plantas industrializadoras de leche destruidas por los sismos del año anterior. Esas plantas no sólo han podido mantener el poder máximo de recepción diaria de leche, sino que han aumentado su capacidad de 820 mil litros diarios, que recibían en 1960 a 908 mil 500 litros, en 1961.

Por lo que respecta al poder de recepción de leche del total de las plantas industrializadoras del país, se advierte en 1961 un aumento de 12 millones de litros en relación al año anterior, lo que es satisfactorio y permite apreciar que no han sido vanos los esfuerzos desplegados por el Gobierno para restablecer la confianza entre los productores de leche y la industria, la que en todo caso atraviesa por una situación afflictiva que constituye para el Ejecutivo motivo de especial preocupación.

Durante el año 1961, el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola otorgó préstamos por la suma de 150 mil escudos a las Cooperativas lecheras del norte, Bío-Bío, La Unión y Valdivia, para ampliación de sus industrias y en el mismo período se terminaron los ante-proyectos y especificaciones de las plantas de Arauco y Aneud, cuya construcción se iniciará próximamente.

Otro de los capítulos importantes del programa de desarrollo ganadero es el plan de construcciones de mataderos frigoríficos y mataderos regionales, que está actualmente ejecutándose y que consulta la construcción y modernización de 18 mataderos regionales y de 5 mataderos frigoríficos, además de construcciones anexas, en especial cámaras de alinaceramiento con una capacidad total de 2 mil toneladas de carne enfriada, lo que permitirá suministrar un abastecimiento adecuado a la población consumidora en los meses de invierno.

Actualmente se están construyendo mataderos en Temuco y Santiago, obras que son muy importantes porque la primera quedará ubicada en una de las principales áreas productoras de ganado del país y el de Santiago, porque permitirá faenar carne en condiciones higiénicas y sanitarias para los habitantes de la ciudad más poblada, determinando, de paso, un abaratamiento substancial de los costos.

Una de las principales causas del estancamiento de la ganadería nacional son las enfermedades infecciosas y parasitarias, las que constituyen además un serio peligro para las condiciones sanitarias del país. Es por ello que atribuyo especial significación a las campañas de sanidad animal emprendidas por el Ministerio de Agricultura durante el año 1961, las que se orientaron a combatir particularmente aquellas enfermedades que limitan el desarrollo ganadero.

Con fecha 16 de mayo de 1961 se dictó el Decreto Supremo N.º 397, del Ministerio de Agricultura, sobre control de la fiebre aftosa y su aplicación ha producido resultados de tal eficacia que en 1961 se registraron alrededor de 40 mil vacunos enfermos, o sea, menos del 50% del año anterior, en que dicho número fue del orden de los 100 mil.

Como la falta de vacunas constituye el principal factor que impide llegar a un completo control de esta enfermedad, la Corporación de Fomento de la Producción consultó en su presupuesto la cantidad de 800 mil escudos para la creación de un Instituto de Virus Animal, que se encargará de abastecer las necesidades del mercado.

La campaña contra la brucelosis bovina fue intensificada al máximo, especialmente en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, habiéndose vacunado 50 mil terneras, lo que representa un aumento del orden del 145% en relación con el año anterior.

Prosiguió asimismo la aplicación de los sistemas de inseminación artificial, que constituye uno de los medios más prácticos, seguros y económicos para mejorar la calidad del ganado, como lo atestigua el hecho de que durante 1961 se hallaban en plena producción alrededor de 13 mil vacas nacidas bajo este sistema y se comprobó que su rendimiento era superior en un 20% al de aquellas nacidas por reproducción natural en los mismos predios y zonas.

Por lo que concierne a los planes directos de mejoramiento ovino elaborados por el Ministerio, debe mencionarse la adquisición, con fondos proporcionados por la Junta de Adelanto de Arica, de 220 reproductores para llevar adelante un programa en dicho Departamento, que incidirá en una masa de 10 mil ovinos. Por otra parte, en el campo experimental de Cauquenes, dependiente del CONFIN, se vendieron 60 reproductores machos y hembras, de alta selección, que tendrán acción directa sobre una masa de otros mil animales. En Tierra del Fuego se organizó y efectuó la selección de 1 millón 555 mil 325 kilos de lana y se estableció un plantel en Caleta Josefina para el mejoramiento de 400 mil ovinos, pertenecientes a las colonias de la Caja de Colonización en dicha zona.

Por otra parte, al constituirse la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y en su primera negociación realizada en Montevideo en el mes de octubre pasado, Chile liberó totalmente de los derechos de importación a los reproductores de pedigrée, vacunos y ovejunos, tanto machos como hembras.

Los reproductores vacunos estaban afectos a un gravamen general del 11,9% y los ovejunos a un gravamen general de 28,5%.

Sin embargo, a la internación de animales para consumo y a la carne enfriada o congelada se les mantuvo un nivel de gravámenes que permita el desarrollo de nuestra ganadería y alcanzar precios remunerativos, que creen el incentivo que toda explotación necesita.

Para los vacunos de consumo y carne enfriada o congelada, cuyo convenio bilateral con Argentina, fue resciliado al 31 de diciembre de 1961, y quedaban por tanto afectos al gravamen general de 23,5% y 53%, en las negociaciones de Montevideo se les mantuvo un nivel de gravámenes del 14% y 30% respectivamente, pues Chile tiene mayor interés en la importación de animales vivos, que permitan un mayor trabajo y el desarrollo de industrias derivadas de los subproductos.

Como estas negociaciones en la Asociación Latinoamericana se verifican todos los años, los gravámenes pueden alcanzar fluctuaciones en relación directa con las concesiones que los otros países de la ALALC otorguen a Chile, pero en todo caso, se mantendrán las salvaguardias necesarias para proteger el desarrollo de nuestra ganadería, ya que el promedio de importación de los años

1958-1959 y 60 fue de 11 millones 525 mil dólares en vacunos en pié y de 1 millón 112 mil dólares en carne enfriada, importación que puede eliminarse conforme al plan decenal que permitirá el abastecimiento total del consumo del país.

Actividades Forestales.

Como lo señalé en mi Mensaje del año pasado, corresponden al Ministerio de Agricultura las funciones relacionadas con la preservación e incremento de la riqueza forestal del país y el mejoramiento de las condiciones técnicas en que se desarrolla su explotación.

Uno de los peligros que en forma más aguda amenazan los bosques chilenos son los incendios forestales, lo que ha movido a esta Secretaría de Estado a impulsar una activa campaña destinada a prevenirlos y combatirlos, labor para la cual ha contado con la valiosa colaboración de instituciones como el Punto Cuarto, FAO, las Fuerzas Armadas, Carabineros, las Universidades de Concepción y Austral y diversas organizaciones privadas. Por otra parte, a fines de 1961, el Gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley que propone aumentar las penas establecidas en la actual Ley de Bosques y consulta además la posibilidad de prohibir en forma absoluta los roces a fuego en determinadas regiones y sanciona con severidad a quienes los realicen contraviniendo las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.

Otra iniciativa cuya mención no puede omitirse es la celebración de un Convenio suscrito con el Gobierno de la República Argentina sobre prevención y combate de los incendios en los bosques fronterizos, acuerdo que se aplicará en la zona limítrofe comprendida entre las provincias de Maule y Aysén y que consulta un sistema de cooperación recíproca para preservar las riquezas forestales de ambos países, comprometiéndose los dos Gobiernos a dictar una legislación destinada a proteger las regiones forestales vecinas.

Con motivo de los grandes incendios de bosques producidos en la zona sur, que provocaron justa alarma, se dictó en el mes de febrero del año en curso un Decreto Supremo por el cual el Ministerio del Interior puso a disposición del de Agricultura la suma de 38 mil escudos, con cargo al 2º% constitucional, para atender

necesidades derivadas de calamidades públicas, cantidad que se invirtió en una campaña en la que desempeñaron activo papel diversas instituciones tanto públicas como particulares y que permitió evitar consecuencias aún peores que las producidas.

Las cifras de producción de los 22 viveros forestales del Ministerio de Agricultura en 1961, acusan aumento en relación con las correspondientes al año anterior, ya que el número de plántulas fue de 14,5 millones y las semillas, 1 mil 500 kilogramos.

Con el objeto de estimular la forestación de predios se declararon terrenos forestales 12 mil 500 hectáreas de suelos correspondientes a 29 dueños particulares, los que podrán disfrutar de las exenciones tributarias que contempla la Ley de Bosques.

Durante el año 1961 se firmó un Convenio entre el Gobierno de Chile, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización para la Agricultura y la Alimentación para crear un Instituto de Investigación y Capacitación Forestal, cuya función será impulsar el desarrollo de la industria forestal en el país. Por este Convenio, el Fondo Especial de las Naciones Unidas se compromete a entregar en los cuatro primeros años de vigencia un aporte total de 1 millón 268 mil 800 dólares y el Gobierno de Chile con 1 millón 438 mil 95 escudos, que financiarán por iguales partes el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento.

El Consejo Directivo de esta última institución creó un Comité Técnico Forestal, integrado por representantes de ella, del Ministerio de Agricultura y de otras instituciones, con el objeto de dar estructura y organización legal al Instituto de Investigación y Capacitación Forestal, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio. Este Comité ya seleccionó al personal chileno y obtuvo además la venida al país de 8 expertos extranjeros, que han dado comienzo a interesantes estudios y trabajos en materia de inventarios forestales, silvicultura, protección de bosques, industrialización, mercados y entrenamiento de mano de obra especializada.

Debo consignar finalmente la valiosa colaboración prestada al Ministerio de Agricultura en estas materias por la Misión Forestal de la Organización de la NU para la Agricultura y la Alimentación, la Misión Económica del Gobierno de Estados Unidos y la Misión Forestal Alemana, todas las cuales han contribuido al desarrollo de los programas de protección y fomento de los bosques elaborados por dicha Secretaría de Estado.

Pesca.

Diversas iniciativas de gran importancia se adoptaron durante el período a que me refiero destinadas a impulsar el desarrollo de las actividades pesqueras y de entre ellas, cabe destacar, en primer término, la dictación del Decreto Supremo N° 133, de 9 de febrero de 1961, expedido por el Ministerio de Agricultura, que reglamentó el DFL N° 266, de 1960.

Este Decreto con Fuerza de Ley, que es conocido comúnmente como "Ley de Fomento Pesquero", otorga franquicias consistentes fundamentalmente en la exención de ciertos impuestos y contribuciones, en la reducción de otros y en la eliminación de algunos derechos aduaneros, a las personas jurídicas que, de manera exclusiva, ejerzan una o más de las actividades mencionadas en los rubros siguientes: 1) la extracción, pesca o caza de seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida; 2) la congelación, conservación, elaboración y transformación de esos seres u organismos y, 3) la construcción o reparación de embarcaciones adecuadas para la pesca industrial o comercial.

Esta legislación ha despertado la confianza y el interés de los inversionistas, como lo atestigua el hecho de que 15 nuevas industrias solicitaron autorización durante 1961 para desarrollar labores pesqueras, de las cuales 12 corresponden al rubro harina de pescado y han escogido como sede de sus operaciones la provincia de Tarapacá. Debó dejar constancia de que la inversión que esto representa en instalaciones, embarcaciones y equipos es del orden de 9 millones 262 mil 511 escudos. Por otra parte, en el puerto de Iquique una empresa privada instaló un astillero cuyo costo asciende a 1 millón 51 mil escudos, el que se encuentra en plena actividad y ha dado trabajo a numerosos obreros de la zona.

La política de fomento pesquero impulsada por el Gobierno ha provocado un notorio incremento de la producción, que para el año 1961 representó un 26,51% en relación con la del año anterior, ya que en 1960 se desembarcaron en el litoral 339 mil 705 toneladas de pescado, al paso que en 1961 dicha cifra fue de 429 mil 741. Durante los últimos cuatro años el aumento de la producción de pescado ha sido de un 147%.

Este aumento ha repercutido en los precios de los productos del mar, que han experimentado una baja ostensible, como se advierte si se comparan los valores pagados por los comerciantes a los pro-

ductores en los dos últimos años. En 1960, por una producción de 339 mil 705 toneladas aquéllos pagaron a éstos 15 millones 645 mil 254 escudos, mientras que en 1961, por 429 mil 751 toneladas pagaron 15 millones 598 mil 796 escudos.

Otro de los rubros relacionados con la industria pesquera, cuyos índices revelan un claro progreso es el relativo a la harina de pescado, especialmente en lo que concierne a su exportación que, siendo de sólo 4 mil 506 toneladas en 1957, llegó en 1961 a más de 47 mil toneladas.

Continuó desarrollando también el Ministerio de Agricultura su política de asistencia técnica y difusión de artes y sistemas de pesca, para lo cual ha contado con la valiosa colaboración de la FAO y ha proseguido divulgando además las experiencias en la elaboración de semi-conservas con el objeto de solucionar los problemas que se presentan con motivo de las diferencias estacionales en la captura de las especies del mar.

Bajo la Dirección del Departamento de Pesca y Caza se han organizado 25 Cooperativas de pescadores, que cuentan con asesoría técnica del Ministerio de Agricultura. De ellas, 18 funcionan en la zona afectada por los sismos de 1960 y recibieron ayuda del Gobierno en elementos de pesca por valor de 409 mil 31,20 escudos, incluyendo anzuelos, espineles, redes, botes y motores.

En atención a la necesidad de orientar la política pesquera sobre la base de un conocimiento cabal de los recursos naturales con que cuenta el país, se intensificaron los programas de prospección oceanográfica y de biología pesquera, en cuya realización colaboraron las Universidades de Chile, Católica de Valparaíso, Austral y de Concepción. Durante el año 1961, el Departamento de Pesca y Caza dio término a la instalación en Valparaíso del Laboratorio de Oceanografía Física y Biología Pesquera y procedió al análisis de los datos obtenidos en la expedición denominada "Mar Chile I", efectuada en 1960, que tuvo por objeto reunir antecedentes sobre las íntimas relaciones que existen entre las corrientes y la vida de los animales acuáticos.

Los laboratorios instalados en Talcahuano e Iquique continuaron realizando investigaciones sobre la ballena, principalmente con el objeto de determinar la reserva de dichos cetáceos que existe en nuestros mares y los efectos que la caza puede tener en su disminución. Como dato ilustrativo puedo señalar que durau-

te 1961 se cazaron 2 mil 354 ballenas, las que dieron una producción total de 7 mil 680 toneladas de aceite y mil 498 de harina.

Siempre dentro del propósito de vigorizar su política pesquera, el Gobierno pondrá en ejecución durante el año en curso un Programa Nacional de Desarrollo de la Industria Pesquera con la colaboración del Fondo Especial de Asistencia Técnica de la NU. Este programa fue preparado por el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento y comprende proyectos específicos de investigación, evaluación y administración de recursos, mejoramiento de las embarcaciones, artes y métodos de pesca, estudios económicos para el desarrollo de las pesquerías, control y mejoramiento de la calidad de los productos, formación de personal técnico en los distintos niveles y organización de un sistema de estadística especializada.

Este programa fue aprobado ya por el Fondo Especial de Asistencia Técnica de la NU, que invertirá en él 1 millón 448 mil 700 dólares, mientras que la contribución del Gobierno de Chile alcanzará al equivalente, en moneda nacional, de 2 millones 960 mil dólares.

Comercialización de los productos agrícolas.

El éxito de la política de desarrollo agrícola en que está empeñado el Gobierno se encuentra condicionado, en gran medida, al perfeccionamiento de los actuales sistemas de comercialización, que acusan diversas y serias deficiencias que el Ministerio de Agricultura y otros organismos se encuentran empeñados en corregir. Tanta es la importancia que el Gobierno atribuye a esta materia y el interés que tiene por solucionar los problemas existentes, que en el Programa de Desarrollo Agrícola se consulta una inversión extraordinaria de 27 millones de escudos para plantas lecheras, mataderos frigoríficos, frigoríficos de distribución, mecanización de la industria del pan, mercados mayoristas, supermercados, plantas embaladoras y deshidratadoras de frutas, bodegas y secadores de granos.

Durante el año 1961, se prosiguió la ejecución del Plan de Construcción de Plantas Lecheras y de mataderos frigoríficos, a que se hizo referencia en el párrafo relativo a la ganadería, y es así como el CONFIN otorgó préstamos para la ampliación de las plantas de La Serena, Bío-Bío, La Unión y Valdivia y sus organismos técnicos dieron término al estudio de los ante-proyectos y especificaciones de las de Arauco y Ancud. Continuó asimismo la construcción de los mataderos de Santiago y Temuco.

Por lo que respecta al almacenaje de productos agrícolas, como lo expresé al referirme a la labor realizada por la Empresa de Comercio Agrícola, esta entidad continuó desarrollando su programa de construcción de bodegas y silos e instalaciones anexas. En la actualidad están totalmente construidos los silos de Santiago, con capacidad para 270 mil quintales, y de San Fernando, para 60 mil, encontrándose en ejecución los trabajos correspondientes en Chillán, Victoria, Lautaro, Temuco y Corte Aíto.

La ejecución de estas obras aumentarán considerablemente la capacidad de almacenamiento de la Empresa, lo que permitirá fomentar el sistema de créditos warrants para los agricultores. Mayores detalles sobre esta materia se consignan al tratar de las actividades de ECA.

Como lo señalé el año pasado en ocasión como ésta, la distribución de alimentos, particularmente de hortalizas y productos pesqueros, adolece de graves deficiencias con perjuicio tanto para consumidores como para productores, lo que indujo al Gobierno a realizar un estudio detallado sobre esta materia mediante la acción conjunta del Ministerio de Agricultura y la CORFO, con la colaboración de un experto norteamericano especialista en planeamiento de mercados.

Con el objeto de solucionar este problema y de aplicar las medidas aconsejadas por dichos estudios técnicos, se creó un Comité Técnico asesor del Vice-Presidente de la CORFO, integrado por representantes de los productores, de las Municipalidades y de organismos del sector público, para ir en definitiva a la creación de un Gran Mercado Mayorista en Santiago, llamado a servir no tan sólo a la población de la capital, sino también a la de aquellas localidades que se surten en ella. El proyecto respectivo consulta la instalación en el interior del mercado de un terminal pesquero que concentrará el abastecimiento de productos del mar, facilitando su inspección sanitaria y mejorando su distribución.

La construcción de este mercado se iniciará en breve y se financiará con recursos de la CORFO y créditos externos.

Es satisfactorio destacar la tendencia que se advierte en el comercio minorista de productos alimenticios hacia los sistemas de ventas conocidos bajo la denominación de "Autoservicios" y "Supermercados", mediante los que se persigue la venta de grandes volúmenes de mercaderías con un margen de utilidad limitado, ofreciendo al consumidor productos debidamente seleccionados,

empaquetados y con peso o cantidad exacta. Esto refleja el interés del comercio minorista por abaratar los costos y de provocar la eliminación de los intermediarios, anticipándose así, a los cambios fundamentales en la comercialización de productos alimenticios que deberán producirse al iniciar sus operaciones el nuevo Gran Mercado Mayorista de Santiago.

Con el objeto de contribuir a la difusión de estas nuevas prácticas en la distribución y venta de artículos alimenticios y de evitar fracasos que podrían repercutir en el comercio al detalle, el Ministerio de Agricultura, a través de su personal técnico y con la colaboración de expertos de la FAO y de la Misión Económica de los Estados Unidos, ha prestado asesoría técnica en el diseño y operación de autoservicios de propiedad de empresas privadas. Con esta misma finalidad, asesoró a diversas Municipalidades del país en la construcción, organización y operación de nuevos Mercados Centrales.

Complementando la política de comercialización a que se ha hecho referencia, a fines del año 1961 empezó a publicarse un boletín semanal con las informaciones del mercado agropecuario de diferentes puntos del país. Las noticias que presenta este boletín se refieren a precios y cantidades de productos transados, tales como hortalizas, frutas, ganado en pié y en vara y proporcionan datos referentes a beneficio de animales, a internación de ganado y de carnes enfriadas y congeladas, productos avícolas, productos lácteos, sus derivados y otros rubros afines.

El objetivo principal de este servicio es contribuir al mejoramiento de la comercialización de los productos agropecuarios orientando a los productores, en forma oportuna, respecto de las condiciones reales del mercado.

Problema de la sequía en provincias del Norte Chico.

En el Mensaje anterior, informé al Congreso Nacional acerca de la delicada situación a que debió abocarse el Gobierno, a consecuencia de la persistente sequía que afectó a las provincias de Coquimbo y Atacama, fenómeno que hizo crisis a comienzos del año pasado y que ocasionó daños de insospechadas proyecciones a la economía del norte chico.

Felizmente, gracias a la labor eficaz y oportuna de los organismos del Estado y de algunos Servicios públicos descentraliza-

dos que, coordinados bajo la acción del Ministerio de Agricultura, realizaron uno de los programas de ayuda más positivos de cuantos se han ejecutado en el país en circunstancias semejantes, estos perjuicios no se produjeron en la medida que era posible suponer, atendida la gravedad de dicha sequía. Debe destacarse, asimismo, que en esta labor de auxilio cooperaron, con singular acierto, algunas organizaciones de carácter privado, tales como Cáritas Chile, la Iglesia Evangélica y los Clubes de Leones de la región amagada, cuyo concurso resultó decisivo para conjurar el peligro a que estuvo expuesta la población de las provincias mencionadas.

Dada la escasez de productos agropecuarios que se registraba en la zona afectada por la sequía, el Gobierno, como primera medida, destinó, en el mes de abril de 1961, 100 mil escudos con cargo al 2% constitucional, consultado para calamidades públicas, a la adquisición de productos alimenticios con el objeto de proporcionar raciones básicas a los menores de edad cuyos padres no estaban en condiciones de alimentarlos. Posteriormente, se giraron 50 mil escudos más, para continuar estos programas de auxilio a los escolares damnificados y comprar forraje para los animales, pero fundamentalmente se adquirieron utensilios destinados a facilitar la alimentación de los niños en los locales escolares y en otros centros de ayuda que organizaron las autoridades. Más de 50 mil menores de la región resultaron beneficiados con estos programas.

El Ministerio de Obras Públicas y la Empresa Nacional de Minería pusieron en práctica un plan extraordinario de obras públicas en la zona, realizándose inversiones del orden de los 776 mil escudos, principalmente en la construcción de caminos. La ejecución de estas obras obedeció al propósito de dar ocupación a los habitantes de esa zona, ya que, como consecuencia de la sequía, las actividades agropecuarias virtualmente se habían paralizado, produciéndose una cesantía de proporciones.

A través de este plan extraordinario de trabajo en las vías de comunicación, se logró un mejoramiento substancial en la red caminera de las provincias del norte, con lo cual se han facilitado los cauces de salida de los productos de una zona esencialmente minera.

Esta ayuda sin precedentes que el Gobierno prestó a los damnificados por la sequía, se vió reforzada con los programas de créditos supervisados para pequeños agricultores que desarrolló

el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola en la provincia de Coquimbo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Cabe recordar que con motivo de la sequía, el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la CORFO dispuso el envío inmediato de elementos a la zona amagada, con cuyo concurso se prepararon alrededor de 4 mil hás. para las siembras. Por este concepto y en las labores de cosecha posterior, el SEAM invirtió más de 100 mil escudos. Por su parte, los agricultores de la región, con la ayuda proporcionada por los servicios técnicos dependientes del Ministerio de Agricultura, habilitaron otras 18 mil hectáreas para las siembras.

Una vez que estuvieron preparadas alrededor de 20 mil hectáreas para las faenas de siembras y cuando las condiciones climáticas fueron propicias, el CONFIN ejecutó su programa de créditos supervisados, cuyo monto alcanzó a 105 mil escudos. En efecto, 7 mil 975 pequeños agricultores y comuneros de la provincia de Coquimbo recibieron 10 mil 472 sacos de semilla de trigo, proporcionados por dicha institución y aprovecharon la asistencia técnica de los profesionales del Ministerio de Agricultura, bajo cuya dirección hicieron las siembras y cultivos. Esta ayuda se tradujo en una recolección de 140 mil sacos, la más grande cosecha triguera en la historia agrícola de esa provincia, obteniéndose rendimientos superiores en un 300% a los normales para los suelos de rulo de esta zona.

Completando las medidas señaladas en los párrafos precedentes, se rebajaron en un 50% las tarifas de los Ferrocarriles del Estado para el transporte de animales, a fin de permitir la salida del ganado de la zona afectada por la sequía. La Empresa de Comercio Agrícola estableció poder comprador de productos caprinos en Ovalle, Combarbalá e Illapel y de frutas secas en Ovalle; se incrementaron los volúmenes de créditos del Banco del Estado y la CORFO abrió líneas especiales para el fomento ganadero, obras de riego, empastadas y otros rubros análogos, todo lo cual representa una inversión considerable, del orden de 1 millón 200 mil escudos, más o menos.

Es especialmente grato para el Gobierno declarar que el programa de ayuda desarrollado en las provincias del norte, mereció el reconocimiento de todos los sectores de la producción de esa zona, especialmente de los agricultores, quienes solicitaron que

se mantenga y amplíe el plan de créditos supervisados del Ministerio de Agricultura y del Consejo de Fomento e Investigación Agrícola.

Resulta bien sensible que cuando el Gobierno desplegaba esta extraordinaria acción en ayuda de los pobladores de aquellas regiones, tan duramente golpeadas por la naturaleza, no hayan faltado chilenos que cegados por la pasión política, con el propósito de atacar al Gobierno se hayan dedicado a desprestigiar internacionalmente al país.

Problemas de la sequía en las provincias del sur.

Es de público conocimiento que una extensa región del sur, caracterizada por constituir la base de la producción agropecuaria del país, está sufriendo actualmente las consecuencias de condiciones climáticas adversas y enfrentando urgentes problemas económicos y sociales. Desde Ñuble a Chiloé, un exceso de lluvias en el último invierno, seguido de un período de intensas heladas y luego, de una persistente sequía, están provocando ruinosos efectos en las actividades económicas.

No recuperados aún de los efectos causados por los sismos de 1960, los esforzados agricultores de esta zona se han visto frente a una nueva calamidad, que no sólo puede afectar sus ingresos y la capacidad productora de sus predios, sino también a la economía de la región y, por ende, del país entero.

Particularmente graves han sido los efectos de la sequía en la producción de trigo y leche y en las explotaciones pecuarias. La disminución en los rendimientos de trigo fluctúa entre un 15% y un 20%, porcentaje que ha llegado, en la zona más afectada, hasta a un 30% y un 40%. Las disminuciones en la producción lechera han sido similares y la destrucción de las empastadas artificiales, que en parte ha frustrado la valiosa labor realizada en 1961 por el Ministerio de Agricultura para aumentar su superficie, están amenazando seriamente la existencia misma de la población ganadera.

Los productores están soportando, actualmente, fuertes pérdidas a causa de la baja de los precios del ganado, provocada por un exceso en la oferta con ocasión del crecimiento de las disponibilidades de forrajes. Ha surgido, al mismo tiempo, la necesidad

de arbitrar los medios para asegurar un abastecimiento de forraje suficiente que permita mantener el ganado durante el próximo invierno.

No es posible desconocer la angustiosa perspectiva que se ofrece a los pequeños propietarios agrícolas del sur, especialmente a la población indígena. Estos sectores de bajos ingresos son los que más duramente están siendo afectados por esta emergencia. Sin tener acceso a las fuentes habituales de crédito, dependen para su subsistencia exclusivamente de la venta de sus productos, cuyo volumen se ha visto reducido por el descenso en los rendimientos.

El Supremo Gobierno ha reconocido el hecho de que el problema de los pequeños propietarios agrícolas tiene el carácter de permanente y que exige, en consecuencia, soluciones también permanentes. Por esta razón, se han estado intensificando, a través del Ministerio de Agricultura, los programas de crédito supervisado destinados a incrementar y mejorar la producción de los predios pequeños y elevar substancialmente las condiciones de vida de sus propietarios. Frente a los agudos problemas planteados por la sequía, el Gobierno está dando aún mayor impulso a la realización de tales programas y, al mismo tiempo, ha puesto en ejecución las medidas especiales que la situación requiere.

Es necesario destacar que para mejorar la situación de los indígenas se destinaron 170 mil escudos con cargo al 20% constitucional, que se invertirán en la adquisición de 14 mil quintales de salitre, para su distribución entre los pequeños agricultores indígenas de las provincias de Bio-Bío, Malleco, Cantín, Arauco y Osorno.

Este programa, que está actualmente cumpliéndose, permitirá abarcar una superficie de 8 mil hectáreas de terrenos aproximadamente, y se complementará con un plan de asistencia que prestarán a los beneficiados los técnicos del Ministerio de Agricultura.

Las consecuencias de la sequía no sólo las están sufriendo los agricultores. Numerosas industrias derivadas de la agricultura están sintiendo el impacto de las disminuciones de la producción agropecuaria. El comercio de la zona se ha resentido, asimismo, por la disminución del poder de compra, que es la secuela de los bajos rendimientos de la agricultura, en muchas ciudades y pueblos del sur en que el mercado consumidor está constituido por la po-

blación campesina. A su vez, la no adopción de medidas enérgicas y oportunas para corregir estos trastornos puede acarrear desempleo no sólo en los campos, sino que también en las industrias y el comercio.

Resulta indudable, entonces, que por sus vastas proyecciones, la sequía del sur está gravitando seriamente en todas las actividades económicas de la zona y obstaculizando el cumplimiento cabal de los programas de reconstrucción, a los que el Gobierno concede especial preferencia.

Ante la gravedad de estos hechos, los organismos estatales competentes iniciaron de inmediato acciones orientadas a paliar los deplorables efectos de la sequía. El Ministerio de Agricultura destacó una comisión de técnicos que realizó una acuciosa investigación en las provincias afectadas con el objeto de establecer la diversa naturaleza de los numerosos problemas provocados por la sequía y determinar las verdaderas consecuencias derivadas de ella.

El informe emitido por esos técnicos, basado no sólo en la visita ocular de los lugares más afectados, sino también en el contacto con las sociedades agrícolas, con los dirigentes de las Cooperativas agrícolas y lecheras y con las autoridades locales, permitió al Gobierno planificar y coordinar la acción que ya está desarrollando para socorrer a las provincias del sur y adoptar, a través de los organismos del Estado que a continuación se indican, las medidas más inmediatas.

El Banco del Estado resolvió incrementar los créditos a los agricultores y establecer nuevas modalidades especiales para otorgarlos. En efecto, acordó prorrogar por un año los vencimientos de los préstamos ya concedidos para semillas, fertilizantes y gastos de cultivo; otorgar, para el año 1962, a cuatro años plazo, préstamos para semilla, fertilizantes y gastos de cultivo, sin que la cantidad prorrogada afecte el margen crediticio del agricultor; pagar de inmediato la bonificación del 50% a los abonos adquiridos por intermedio de firmas particulares, sin recargo; adquirir semillas de avena y centeno forrajero y despacharla a las agencias del sur; mantener un stock de abonos y semillas en las oficinas del sur; aumentar a 50 escudos por hectárea el crédito en dinero para siembras de trigo asociado con forrajeras, concediendo un plazo de cuatro años para su cancelación; otorgar créditos a los agricultores, a través de las Sociedades y Cooperativas Agrícolas, a un

año plazo, para la compra de forrajes; ampliar los créditos para compra de vaquillas finas y seleccionadas de masa, al 75% del valor y a 6 mil escudos, el margen individual; prorrogar las letras de consolidación y pagarés agrícolas, debidamente calificados, por 180 días; establecer el mes de junio como fecha de vencimiento de los créditos de semillas, abonos y cultivos en las provincias de Llanquihue y Chiloé; reponer el crédito a 180 días para compra de novillos de engorda y eliminar la consulta al Comité Ejecutivo para el otorgamiento de créditos a los deudores consolidados.

El Banco Central de Chile, por su parte, resolvió otorgar créditos a 90 días, con un 9% de interés, para facilitar la comercialización del ganado de engorda y crianza de la zona sur en el centro y norte del país; aumentar a 5 mil escudos la autorización a los agentes para descontar letras y activar la aplicación del crédito a mediano plazo.

La Corporación de Fomento de la Producción acordó prorrogar, por un año, los vencimientos de los préstamos para forrajes y empastadas; otorgar nuevos créditos para semillas forrajeras y empastadas, a tres años plazo y a 6% de interés; prorrogar por un año los vencimientos de los préstamos otorgados para reparación y construcción de casas, galpones, establos, silos, canales, cercos, etc., como igualmente los otorgados para la adquisición de animales de crianza y reproductores y maquinaria; otorgar créditos y ejecutar, a solicitud de los interesados, con equipos apropiados, obras de captación de aguas subterráneas y construcción de tranques estacionales y de acumulación, cursar las operaciones ya aprobadas y dar la mayor agilidad posible a su tramitación; ejecutar trabajos a pequeños agricultores, sin cuota al contado y con pago a dos años plazo y destinar equipos para labores de cultivo en resiembras de forrajeras.

La Industria Azucarera Nacional reservará la cosecha y demás sub-productos de la remolacha para su venta a los agricultores, directamente, con créditos convencionales o por medio del Banco del Estado, con el objeto de acrecentar las disponibilidades de forrajes.

La Empresa de Comercio Agrícola formará, de inmediato, en sus agencias del sur, un stock de forrajes para ser vendidos a los agricultores, con créditos directos o por intermedio del Banco del Estado y destinará un stock de trigo para ayuda directa a los pequeños agricultores, de acuerdo con órdenes del Ministerio de Agri-

cultura, con informe de la Sociedad Agrícola respectiva. Además, dicha Empresa mantendrá en sus agencias el poder comprador de frejoles, garbanzos y arvejas y ha destinado a las Plantas lecheras y Cooperativas una cuota proporcional en las importaciones de mantequilla y demás productos destinados a suplir el déficit.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado acordó una rebaja del 50% en los fletes para el transporte de semillas, heno y demás forrajes destinados a la zona sur. Además, estableció una rebaja igual en sus tarifas para el transporte de ganado de engorda dentro de la zona afectada y desde ésta al norte.

La Armada Nacional se encargará del transporte gratuito de recursos forrajeros del Banco del Estado de Chile y de la Empresa de Comercio Agrícola, desde Puerto Montt a Chiloé.

Finalmente, los Ministerios de Agricultura, Hacienda y Economía, Fomento y Reconstrucción, procederán a dictar un reglamento en que se establezca que la adquisición de fertilizantes, tanto en el Banco del Estado como en las empresas particulares, se hará por un valor en que ya esté deducida la rebaja del 50% de bonificación; otro reglamento que permita al agricultor la adquisición de semillas certificadas y controladas de forrajeras, trigo y papas, con la rebaja del 50% de bonificación; suspender las exportaciones de recursos forrajeros; eliminar el control de precio al chuño de almidón de papas; internar maíz para forrajes, con cargo a excedentes agrícolas y disponer la entrega de los sub-productos de oleaginosas y de afrecho por las fábricas y molinos.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Durante el año 1961 se mantuvo una relativa tranquilidad social en el país, pese a algunas huelgas que originaron graves daños a la economía nacional y otras de larga duración. Sin embargo, la mayor parte de los conflictos suscitados entre empresarios y trabajadores fueron solucionados en forma armónica, sin llegarse a la paralización de actividades y cuando esto no ocurrió, a menudo la comprensión demostrada por las partes en litigio permitió en breve plazo encontrar fórmulas que condujeron al arreglo definitivo de las divergencias.

El Gobierno permaneció fiel a su propósito de estimular los contactos directos entre las partes en conflicto para que ellas sean las que busquen, con pleno conocimiento de todos los antecedentes del caso, las soluciones más adecuadas y que más se avengan con los legítimos intereses en juego, sin dañar al consumidor a través de alzas de precios, como ya se había hecho tradicional. Se cuidó de alejar las interferencias políticas que suelen estar inspiradas en móviles no siempre coincidentes con la conveniencia verdadera de las partes ni con el bien de la colectividad.

Entre los conflictos sociales que se prolongaron por más tiempo, están los de la Compañía de Acero del Pacífico y el de los minerales de El Salvador y Potrerillos, éste último que provocó una paralización total de la gran minería del cobre como resultado de la solidaridad absolutamente ilegal expresada por el personal de los demás yacimientos que, no teniendo conflicto alguno pendiente con las empresas respectivas, también suspendieron por más de veinte días las actividades productoras normales.

En forma bastante reiterada he expuesto al país mi opinión muy definida acerca de la responsabilidad con que deben actuar aquellos grupos de asalariados que han conquistado una situación económica muy por encima de la que tiene el nivel medio de los trabajadores chilenos, precisamente como consecuencia de la importancia que para la economía nacional reviste la pa-

ralización de la actividad en que laboran. No he ocultado mi criterio en orden a que estos sectores, que resultan verdaderamente privilegiados mirando el conjunto de empleados y obreros tienen la obligación de moderar sus peticiones, porque en definitiva todo aumento de remuneraciones que no pueda ser absorbido por las utilidades de la respectiva empresa, repercute fatalmente en el nivel de los precios de los artículos o servicios, elevándolos, por lo que viene a ser en último término el consumidor, quien los paga. En el caso preciso de la gran minería del cobre, los reajustes caen en considerable proporción sobre el Fisco, quien, como se sabe, participa de las utilidades de las empresas a través del sistema de tributación vigente, o sea, que también en este caso es la colectividad quien debe concurrir al pago de los mayores sueldos y jornales al disminuir los recursos del Estado, lo que obliga a éste a imponer otras contribuciones. Esta situación, que es de por sí injusta, resulta menos aceptable aún si se considera que es el personal de esas empresas el que, por razones de alta producción de ellas u otros motivos, percibe remuneraciones superiores a las del resto de los asalariados.

Estos obreros no deben olvidar que la paralización de la gran minería del cobre irroga perjuicios gravísimos a la economía nacional. Las huelgas del año último, por ejemplo, significaron una menor producción de 56 mil toneladas métricas, lo que representó una pérdida fiscal y de divisas de 8 millones de dólares. Las huelgas de solidaridad revisten en estos casos los caracteres de verdaderos atentados de lesa patria.

Por lo que respecta al conflicto del personal de la Compañía de Acero del Pacífico, que se prolongó durante más de dos meses, debo hacer presente que los sueldos y jornales que ganan los empleados y obreros de esa industria se cuentan entre los más altos que se pagan en el país y guardan paridad con los de la actividad competitiva europea. Por otra parte, suele olvidarse que nuestra industria siderúrgica es una actividad de exportación y que, como tal, debe concurrir a los mercados internacionales, por lo que es indispensable preocuparse en forma preferente de sus costos de explotación, ya que una elevación incontrolada de ellos puede colocarla al margen de todo nivel competitivo.

Tal vez sea el olvido o el desconocimiento de esta característica fundamental lo que induzca a errores de apreciación a

estós y otros trabajadores cuando plantean sus peticiones de mejoramiento económico, ya que se remiten siempre a la cuantía de las utilidades que consignan los balances, sin reparar en el porcentaje que representan en relación con los capitales invertidos. Si éste es muy bajo no se dispondrá de los que son permanentemente necesarios para modernizar y ampliar esas industrias, sea para mantener o rebajar costos y poder competir en el mercado extranjero. Si en una industria como CAP aumentan en forma excesiva los costos y se pretende a la vez que siga compitiendo en el exterior, la única forma de lograrlo consistiría en elevar los precios de sus artículos en el mercado interno, lo que a su vez ocasiona un encarecimiento general de la construcción y de otras actividades que utilizan sus productos. Es por ello que en esta materia debe procederse no tan sólo considerando las muy explicables aspiraciones de los empleados y obreros, sino que también y en forma especial, las repercusiones que, medidas de esta naturaleza, tienen para el desarrollo de la propia industria y para la economía nacional.

En los Ferrocarriles del Estado se mantuvieron en huelga ilegal, durante veinte días, los componentes de la Federación Santiago Watt y durante 23 días, los de la Unión de Obreros y Empleados. También hubo una huelga del Magisterio que duró 55 días. Estos movimientos tuvieron por objeto obtener reajuste de remuneraciones. Los beneficios logrados por estos gremios no superaron a los que habrían obtenido sin necesidad de provocar tan graves perturbaciones en la marcha normal de los servicios respectivos. En cambio, se hicieron un grave daño a sí mismos, al perder en forma innecesaria días de jornal, o al tener que trabajar extraordinariamente más allá de las fechas habituales, como ocurrió en el caso de los profesores.

El personal de los Ferrocarriles del Estado no desconoce la mala situación económica de esta Empresa, que la huelga contribuyó a agravar, ya que la carga que debió movilizar ella fue transportada en camiones y buena parte quedará perdida para la Empresa por algún tiempo, debido a los contratos que celebraron sus antiguos clientes con los dueños de esos vehículos. La huelga, en consecuencia, no ha hecho sino que reportar perjuicios, como se lo advertí oportunamente a los dirigentes del gremio ferroviario.

En el caso de los profesores, se irrogó a los alumnos un daño de carácter material al tener que prolongar el período de clases

a los meses de verano, aparte del todavía mucho más grave de orden moral, ya que no contribuye a la mejor educación de los jóvenes el que comprueben que sus maestros no cumplen como corresponde con sus más elementales deberes.

A las anteriores, se ha sumado durante parte de marzo y de abril de este año, una nueva huelga del personal del Banco del Estado. Pese al monto medio relativamente alto de sus remuneraciones, plantearon exigencias que sumaban varias veces la utilidad muy modesta de la institución. Para satisfacerlas no quedaba otro camino que el alza del tipo de interés, que el Gobierno, accediendo a un clamor general, ha procurado bajar, o recurrir a expedientes inflacionistas a través del Banco Central. El Directorio del Banco del Estado demostró con meridiana claridad que era falso que su baja utilidad fuese debida a las causas señaladas por el personal.

No podría en esta ocasión dejar de señalar la grave responsabilidad que a algunos partidos políticos y parlamentarios les cabe en la prolongación de estas huelgas. No dudo de los buenos propósitos que han podido animarlos al intervenir con el objeto de encontrar soluciones, pero no puede pasar inadvertido para ellos que estas gestiones en el hecho no hacen sino que fortalecer las esperanzas del personal en huelga, para insistir en demandas que no tienen posibilidad alguna de ser atendidas por dificultades insuperables de carácter económico. Es lo que ocurre cuando se manifiesta a los huelguistas del sector público buen propósito de parte de sus respectivas colectividades para financiar proyectos de aumentos sin señalar previamente las fuentes de recursos necesarios. Estas son prácticas que no deben continuar, en obsequio a la conveniencia del país y de los propios empleados y obreros.

Dentro de una República como la nuestra, los distintos partidos y tendencias se suceden alternativamente en el Gobierno y tales hábitos que hoy día pueden resultarles favorables a la oposición, podrán ser de fatales consecuencias para esos mismos grupos el día que lleguen a asumir el Poder. Creo que una reforma constitucional que prohíba de manera categórica a los parlamentarios intervenir directa o indirectamente en los conflictos de carácter social, legales o ilegales, es algo fundamental no sólo para mantener la tranquilidad social del país y su estabilidad económica, sino que para salvaguardar la democracia.

En el orden legislativo, este Ministerio propuso al Congreso Nacional en el curso del año 1961, dos proyectos de ley por los cuales se abordan diversos problemas, cuya solución es reclamada por la experiencia que deja la aplicación de las normas vigentes en materia de conflictos del trabajo, como asimismo en lo concerniente a las sanciones que consulta el Código del ramo en los casos de infracciones cometidas a las leyes laborales.

Por la primera de estas iniciativas se crean los Comités de Conciliación, organismos a los cuales se asigna la misión de encauzar las negociaciones destinadas a procurar un entendimiento entre las partes en litigio, después de terminado el procedimiento de conciliación establecido en el Código del Trabajo.

La creación de estos Comités obedece a que actualmente no existen mecanismos legales que permitan facilitar la solución de los diferendos entre empresarios y trabajadores, por cuyo motivo sucede que, agotado el procedimiento de conciliación, quedan entregados estos conflictos a la mediación voluntaria de funcionarios, de parlamentarios o de simples particulares, lo que no siempre da resultados favorables. El Gobierno reconoce que ésta a que me refiero es una iniciativa que debe ser materia de un estudio completo y acucioso, consultándose especialmente la opinión de los sectores patronales y asalariados, con el objeto de que los Comités de Conciliación pasen a constituir mecanismos operantes y no una nueva fase de tramitación de estos conflictos. Con tal propósito, el Ejecutivo ha solicitado a los representantes de ambos sectores que expongan sus puntos de vista y sugieran las ideas que estimen atendibles.

Tal como ha sido concebido en el proyecto del Ejecutivo, este nuevo organismo sería integrado por un representante de los trabajadores, otro de la empresa respectiva y uno estatal, quien lo presidiría. Además, se consulta la posibilidad de que las partes otorguen al Comité facultades de Tribunal Arbitral y se le conceden atribuciones para requerir todos los antecedentes relacionados con el conflicto en que intervienen.

En suma, con este proyecto se procura llenar un vacío legal que existe actualmente, creando una herramienta indispensable para promover entendimientos y acuerdos entre los contendientes y evitar así la prolongación de los conflictos y los consiguientes daños que esto representa.

La otra iniciativa a que me referí consulta una revisión de las normas vigentes en materia de multas por infracciones al Código del Trabajo, leyes complementarias de éste y demás leyes sociales. Como consecuencia del proceso de desvalorización monetaria, el monto de las multas ha permanecido en un nivel absolutamente inadecuado, en tal forma que en vez de constituir un castigo para los infractores, representa un verdadero estímulo para burlar la ley.

El proyecto del Ejecutivo propone elevar el monto de las multas en una proporción semejante al aumento experimentado por el costo de la vida desde la fecha en que se crearon estas sanciones y al efecto se substituyen las multas expresadas en pesos por otras expresadas en sueldos vitales del Departamento de Santiago. También se establece un nuevo sistema para la aplicación de ellas, más efectivo que el existente, por cuanto se faculta a los respectivos inspectores y funcionarios para aplicarlas y se otorga a los afectados el derecho de reclamar de la correspondiente resolución ante los Tribunales del Trabajo, en caso de que se sientan lesionados con la medida.

Otra de las disposiciones del proyecto destina el producto de las multas a beneficio de la Dirección del Trabajo, con el objeto de que esta repartición desarrolle más eficazmente sus funciones y pueda financiar cursos de formación profesional, de extensión sindical y efectúe publicaciones destinadas a difundir la legislación social.

Dirección General del Trabajo.

La Dirección General del Trabajo, a través de su Departamento de Inspección, llevó a cabo 34 mil 459 actuaciones en beneficio de los derechos de 84 mil 89 trabajadores. De éstos, 21 mil 726 son empleados particulares y 62 mil 363 obreros.

Por lo que respecta a las gratificaciones legales, se supervisó durante 1961 el pago efectuado por mil 941 establecimientos, que alcanzó la suma de 9 millones 366 mil 489,54 escudos. Este pago benefició a 35 mil 45 empleados particulares.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 184, de marzo de 1960, que reservó al Ministerio del Trabajo competencia exclusiva para conocer todo lo relacionado

con la constitución y disolución de organizaciones sindicales, el Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección del Trabajo procedió a revisar durante el año 1961 un total de 163 expedientes sobre personalidad jurídica y reforma de estatutos de sindicatos. Por diversas causales establecidas en la ley, se dispuso la disolución de 103 sindicatos, que incluyen 58 profesionales, 35 industriales, 2 agrícolas y 8 Federaciones, siendo el motivo más común, el de haber permanecido en receso el respectivo sindicato por más de un año.

Se otorgaron, en cambio, 53 personalidades jurídicas que corresponden a 31 sindicatos profesionales, 20 industriales y 2 Federaciones.

El número de sindicatos al 31 de diciembre de 1961 era de mil 764, con un total de 257 mil 563 asociados. Este número comprende a mil 124 sindicatos profesionales, con 111 mil 82 asociados; 618 sindicatos industriales, con 144 mil 650 asociados y 22 sindicatos agrícolas, con mil 831 asociados. De estos últimos hay 12 en receso.

Se llevó a cabo, además, una fiscalización especial en lo relativo al pago de las participaciones en las utilidades de las empresas a los obreros y sus sindicatos. Cabe señalar que 267 organizaciones sindicales percibieron por este concepto la suma de 1 millón 779 mil 63,18 escudos. Si se compara esta participación con la del año 1960, puede comprobarse que ella es superior en 158 mil escudos a la de aquel período, lo que representa un aumento del 9,8%.

Durante el año 1961 se revisaron mil 325 presupuestos sindicales, de los cuales 267 corresponden a sindicatos industriales con participación en las utilidades de las empresas; 396 a sindicatos sin participación en las utilidades y 662 a sindicatos profesionales.

En cuanto a huelgas y conflictos colectivos, se tramitaron antes las Juntas de Conciliación mil 874 conflictos que afectaron a 17 mil 726 empleados y a 178 mil 425 obreros. Quedó pendiente para 1962 la solución de 387 de ellos, en los cuales estaban comprometidos 4 mil 517 empleados y 31 mil 330 obreros. Durante 1961 se produjeron en el país 82 huelgas legales, que comprometieron a 17 mil 899 obreros y 2 mil 704 empleados.

De éstas, quedaron pendientes 2 que afectan a 190 obreros. Las huelgas ilegales producidas afectaron a 17 mil 527 obreros y 12 mil 781 empleados, quedando pendientes para 1962 sólo una, que afectaba a 48 obreros.

El Departamento del Empleo y de la Mano de Obra, de la Dirección del Trabajo, entre otras de sus actuaciones, llevó a cabo una encuesta que permitió realizar un estudio sobre la ocupación, desocupación, cesantía inscrita y tendencias del mercado del empleo, en toda la zona afectada por los sismos de mayo de 1960, comprendida entre el Departamento de Talca y las provincias de Linares y Aysén, inclusive.

Este estudio ocupacional abarcó 5 mil 254 establecimientos y faenas industriales y comerciales, que ocupaban 86 mil 624 trabajadores, lo que representa el 21% de la población activa urbana del área estudiada.

Las conclusiones a que se llegó, dadas en forma global, son las siguientes:

1º Del análisis de los niveles ocupacionales al 1º de mayo de 1960 y al 1º de enero de 1961, se deduce que existe en la zona comprendida en el estudio, un mayor empleo del orden del 8%.

2º Se produjo una mayor absorción ocupacional de asalariados obreros que de empleados particulares, por cuanto los nuevos trabajos se presentan de preferencia en actividades económicas que requieren contratación de obreros especialmente.

Este estudio a que me refiero constituye un mentís rotundo a las afirmaciones tan repetidas que se han venido haciendo acerca del alto nivel de desocupación que existiría en la zona sur del país, hecho que a su vez demostraría la lentitud con que se ejecuta la reconstrucción de las provincias devastadas, según los detractores del Gobierno. Ahora bien, estos antecedentes que he proporcionado prueban justamente lo contrario, ya que revelan una notoria disminución de la cesantía y una mayor absorción de la mano de obra en los trabajos que se realizan para rehabilitar la región afectada por los sismos.

Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

Esta Dirección atendió como de costumbre sus tareas de fiscalización de las ferias de animales y de productos agrícolas, como asimismo sus funciones de control de los martilleros públicos. Por lo que respecta a las entidades citadas en primer término, no ocurrió nada anormal que exigiera la adopción de medidas extraordinarias. No ocurrió lo mismo en el segundo caso, por cuanto la Dirección debió pedir sanciones contra algunos de estos funcionarios que faltaron notablemente a sus deberes con daño para los intereses de quienes les confiaron sus bienes.

Por lo que respecta a las funciones crediticias ordinarias de esta Dirección, puedo dar cuenta que sus operaciones se realizaron normalmente, cumpliendo su función social entre aquellos sectores de la población que recurren a ella. Todas las sucursales que mantiene a través del país acogieron las solicitudes del público sin más limitaciones que la establecida por la ley en lo relativo a la cuantía del préstamo máximo.

Durante el período a que me refiero, el total de las colocaciones alcanzó a la cifra de 5 millones 600 mil 194,58 escudos y actualmente este organismo mantiene en sus cajas y en depósitos en cuenta corriente, fondos que la habilitan para atender las necesidades normales de la población en materia de crédito prendario.

Cumplo con señalar que en el curso de este año se abrirá una nueva sucursal de esta repartición en San Fernando y comenzará a construirse un nuevo edificio en Valparaíso. Además, próximamente se terminará la reconstrucción de la Sucursal N° 5 de Santiago, que fue afectada por un incendio ocurrido en febrero de 1961.

Está en estudio por el Gobierno un proyecto que consulta modificaciones a la legislación sobre crédito prendario, por el cual se da mayor autonomía a esta Dirección y se contemplan normas destinadas a ampliar los beneficios para quienes recurren a su servicio.

PREVISION SOCIAL

La creciente importancia que han adquirido en la vida moderna las materias de orden previsional y su influencia en el desenvolvimiento económico de los países, motivan una preocupación especial y preferente de los Gobiernos por abordar en la forma más eficiente posible los problemas relativos a la previsión. Consideraciones como las que señalo impulsaron a la actual Administración a trasladar, al Ministerio del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión, que atiende todo lo relacionado con la seguridad social, como asimismo la inspección superior de los organismos respectivos.

Durante el período de que doy cuenta, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de dicha Subsecretaría, mantuvo una permanente atención de todos los asuntos administrativos que son de su incumbencia y propició, además, diversas iniciativas legales tendientes a mejorar aspectos de la legislación y reglamentación previsional que reclamaban modificaciones. También esta Secretaría de Estado estudió las observaciones que el Ejecutivo, en uso de la facultad constitucional del veto que compete al Presidente de la República, envió al Congreso Nacional con motivo de haberse aprobado por éste disposiciones relativas a materias previsionales, cuya inconveniencia resulta manifiesta para el Gobierno, como lo expondré más adelante.

Debo hacer mención especial al trabajo realizado por la Comisión designada por el Gobierno para estudiar nuestros actuales sistemas previsionales en sus diversos aspectos y de proponer una reforma substancial de ellos. Como sabe el Parlamento, atribuyo la mayor importancia a estos estudios y a las modificaciones que ineludiblemente deben introducirse en nuestros regímenes de seguridad social, porque, como nadie ignora, a la multiplicidad de sistemas existentes para distintos sectores, lo que es fuente de injustas desigualdades, se agrega el enorme costo de nuestra previsión, que está pesando en forma demasiado onerosa sobre las actividades productoras y sobre la economía general del país, sin que exista siquiera la contrapartida de proporcionarse a los imponentes un servicio eficaz y una atención eficiente.

Como lo señalé en mi Mensaje anterior, el informe de la Comisión se encuentra virtualmente terminado y la tardanza que ha existido para abordar este problema obedece no tan sólo a la cir-

cunstancia de que esta materia presenta aspectos de suma complejidad por los intereses comprometidos, sino también porque estimo absolutamente indispensable armonizar las opiniones de los diferentes sectores políticos que forman la mayoría del Parlamento y conocer también el pensamiento de los distintos grupos de obreros y empleados sobre el particular.

Considero que el momento actual resulta especialmente propicio para abordar de una vez por todas, con valentía y decisión, este problema, cuya importancia y urgencia no puede seguirse desconociendo ni postergando. No creo que sea posible pensar en la transformación de ciertas estructuras fundamentales para acelerar nuestro desarrollo económico y permitir el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo chileno, sin incluir entre dichas modificaciones la de nuestros sistemas de seguridad social, ya que presentan tales distorsiones en el aspecto técnico como fallas en el orden financiero, que disminuiría la eficacia de otras reformas que se implantaren, sin considerar entre ellas ésta de nuestra previsión.

Durante el curso de este año iniciaré conversaciones con las colectividades políticas para darles a conocer las conclusiones de la Comisión designada por el Gobierno y los puntos de vista que tengo sobre el particular, así como también para saber con exactitud las ideas que ellas sustentan. También se efectuarán las consultas respectivas con los sectores patronales y con representantes de empleados y obreros, con el objeto de que expongan su pensamiento en torno a esta materia tan trascendental. En todo caso, repito, no es intención del Gobierno alterar los derechos adquiridos.

Tramitación de pensiones de montepío.

Una de las quejas más justificadas provenientes de vastos sectores de la colectividad, era el de numerosas personas beneficiarias de pensiones de montepío, que veían dilatarse indefinidamente las tramitaciones administrativas para la obtención de un derecho que les otorga la ley. Esta situación impulsó al Gobierno a estudiar una fórmula destinada a simplificar las gestiones y permitir el pago de dichas pensiones dentro del más breve plazo,

para cuyo efecto envió al Parlamento un proyecto que dió origen a la Ley N° 14.842, publicada en el Diario Oficial del 9 de febrero del año en curso, en la cual se establece que no será necesario el requisito de la posesión efectiva para el otorgamiento de este beneficio.

Esta medida significa no sólo acortar el período de tramitación, sino que además representa una economía considerable para las personas que tienen derecho a montepío, ya que habitualmente dicha gestión judicial impone gastos no pequeños, difíciles de sufragar para quienes carecen de recursos, como es por lo común la gente que impetra este beneficio.

Por instrucciones del Gobierno, las instituciones de previsión están dando el máximo de publicidad a las disposiciones de esta ley con el objeto de que ella sea conocida por todos los que deben concurrir a estos organismos.

Aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 39.

Durante el año 1961, correspondió a este Ministerio, a través de la Subsecretaría de Previsión, continuar aplicando el DFL N° 39, de 1959, que obliga a las Cajas de Previsión a vender dentro del plazo de tres años sus bienes raíces de renta destinados a viviendas, poblaciones, oficinas y locales comerciales.

En mi anterior Mensaje di cuenta de los resultados de las ventas efectuadas hasta antes de esa fecha. En el presente, consigno los correspondientes a todo el período de su vigencia, hasta el 5 de abril del presente año. Sin tomar en cuenta la Caja de la Defensa Nacional, las ventas efectuadas arrojan un total de 22 millones 392 mil 110,46 escudos, los cuales dejaban a las Cajas una renta neta total de 4 mil 369,67 escudos, de acuerdo con el detalle que se consigna en el cuadro que se acompaña. (A continuación de pág. 336).

Suponiendo un interés neto de 5%, cifra inferior a la que corresponde de acuerdo con la Ley de Arriendos, las Cajas deberían recibir por esa inversión, anualmente, una cantidad de 1 millón 119 mil 605,52 escudos; ya vimos que la renta neta era de 4 mil 369,67 escudos, lo que significa que esos arrendatarios han cercenado las rentas de esas Cajas en 1 millón 115 mil 235,85 escudos. Este resultado, que reviste caracteres escandalosos, demuestra con

más fuerza y elocuencia que cualquiera argumentación, cuánta razón tuvo el Gobierno para dictar el DFL. N.º 39, que ha estado poniendo término al tremendo proceso de descapitalización que sufrían las instituciones previsionales, como consecuencia de estas inversiones que les dejaban en conjunto una rentabilidad irrisoria. Al examinar el cuadro que se acompaña, se podrá notar que donde el abuso en materia de las rentas alcanzaba límites inverosímiles, es en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, donde solamente por casualidad existía algún edificio cuya explotación no significara pérdidas efectivas considerables para la institución.

Las ventas de edificios pertenecientes a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, desde que se dictó el DFL. N.º 39 hasta ahora, han producido 2 millones 705 mil 184,53 escudos. Esas propiedades daban una renta líquida anual de 120 mil 631,61 escudos, lo que significa un interés neto de 4,45%.

Se han vendido, además, propiedades que han producido 1 millón 372 mil 355,61 escudos, que no producían rentabilidad, porque quedaron terminadas con posterioridad al DFL. N.º 39 y, en consecuencia, no se arrendaron, sino que se vendieron.

En el mes de noviembre próximo vence el plazo de 3 años establecido en el DFL. N.º 39, para completar estas enajenaciones. Espero del patriotismo y del espíritu público de los señores parlamentarios que, impuestos de estos antecedentes, no insistan en evitar que se termine en buena forma la liquidación de estos bienes, ya que con ello se está resguardando el verdadero y permanente interés de las Cajas de Previsión y, en consecuencia, de sus imponentes, que debe primar sobre el de individuos determinados que han gozado por mucho tiempo de abusivos privilegios que todo aconseja terminar. Los fondos que las Cajas obtienen de estas ventas se destinan a nuevas construcciones para sus imponentes. Los capitales que en ello se invierten están libres de desvalorización porque el servicio de los saldos de precios adeudados por la venta de esas casas tiene cláusula de reajuste que comprende amortización e intereses.

Ya he hecho ver en oportunidades anteriores que un despilfarro todavía mayor en los dineros de dichas instituciones ha representado la venta de departamentos y el otorgamiento de préstamos con servicios no reajustables. Este sistema ha sido cambiado por el actual Gobierno y considero un deber hacer presente que los especialistas de los organismos internacionales de cré-

dito, que han visitado últimamente el país, me han manifestado que hace varios años atrás, cuando vinieron a Chile, comprobaron que era esta falta de reajustes la que causaba, en gran parte, la deficiencia de habitaciones que se construían en el país, tal como yo lo he estado señalando a través de muchos años.

Se interesaron especialmente por saber si este sistema de reajustes se mantendría porque, en caso contrario, consideraban que sería absurdo seguir haciendo préstamos para construcción de habitaciones en Chile, ya que esa forma no se daría jamás adecuada solución a este problema. Mientras yo desempeñe el Gobierno, haré cuanto de mí dependa para que esta situación no se modifique, pero su mantenimiento depende de la voluntad del Congreso Nacional, por lo cual creo un deber ineludible de mi parte darle a conocer estas opiniones.

Problema habitacional.

Una de las principales preocupaciones de los institutos de previsión ha sido la de cooperar a la solución del problema habitacional que, como se sabe, constituye para el Gobierno uno de los puntos a que atribuye primordial prioridad.

Me complace señalar que durante el año 1961, las Cajas entregaron a sus imponentes 9.029 habitaciones distribuidas a lo largo del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Viviendas terminadas por las instituciones de previsión de acuerdo con sus leyes orgánicas, de contratos anteriores al DFL. N° 2.

Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores	310	Viviendas
Caja de Previsión de Empleados Particulares	1.434	"
Caja de los Empleados Municipales	37	"
Servicio de Seguro Social	592	"
Caja de Previsión de Carabineros.....	64	"
	<hr/>	
	2.437	Viviendas
	<hr/>	

Viviendas construídas por las instituciones previsionales a través de la Corporación de la Vivienda, de acuerdo al DFL N° 2.

Caja de Previsión de Empleados Particulares	988 Viviendas
Servicio de Seguro Social	1.548 "
Caja de Previsión de Carabineros	90 "
	2.626 Viviendas

Viviendas adquiridas por las instituciones de previsión a la Corporación de la Vivienda, de acuerdo al DFL. N° 2.

Caja de Previsión de Empleados Particulares	225 Viviendas
Caja de Previsión de los Ferrocarriles	375 "
Caja de Previsión de la Marina Mercante	18 "
Caja de Previsión de Empleados Públicos	279 "
Servicio de Seguro Social	2.911 "
Caja de Previsión de Carabineros	140 "
Caja de Previsión de Empleados Municipales	18 "
	3.966 Viviendas

Estos antecedentes que consigno resultan ampliamente satisfactorios para el Gobierno, si se considera que el ritmo de construcción alcanzado en 1961 es muy superior al de años anteriores. Esto se advierte muy en especial en el caso del Servicio de Seguro Social, que obtuvo para sus imponentes, durante el curso de 1961, la cantidad de 5 mil 51 viviendas, de las cuales 4 mil 459 a través de la CORVI. Esta sola cifra es superior al total de habitaciones construídas durante todo el período de 25 años comprendido entre 1936 y 1959, lapso en que dicha institución edificó 4 mil 425 habitaciones en total. Ese número es inferior en 628 a las levantadas en el solo año 1961.

Por otra parte, si se considera el caso de la Caja de Empleados Particulares, también se advierte un positivo mejoramiento, ya que el total de viviendas entregadas para sus imponentes directamente y a través de la CORVI durante 1961 asciende a 2 mil 647, en circunstancias que las entregadas el año anterior fueron

mil 190 habitaciones. Debo agregar que en el programa para el año 1962, se consulta la entrega de 6 mil 937 viviendas para los imponentes de todo el territorio.

Estas son cifras que demuestran la bondad y la eficacia del Plan Habitacional del Gobierno, cuyo desarrollo está permitiendo satisfacer con mucho mayor celeridad que antes las justas aspiraciones de todos los trabajadores de contar con su casa propia.

Debo agregar finalmente que durante el año 1961, las Cajas de Previsión otorgaron préstamos hipotecarios a sus imponentes por un total de 6 millones 727 mil 376,16 escudos para edificar en sitio propio, que deben materializarse en el curso del presente año.

Cobro de Imposiciones.

Existen en nuestras leyes de previsión preceptos procesales que permiten a los infractores de ellas recurrir a expedientes dilatorios en los procesos sobre cobro de imposiciones, lo que dificulta el pago normal de las cotizaciones previsionales y da lugar a críticas que son muy explicables, pero que equivocadamente atribuyen lenidad en esta materia a las instituciones de previsión.

Por tal motivo, el Gobierno dispuso el estudio de un proyecto de ley, que está prácticamente terminado y que en fecha próxima enviaré al Congreso Nacional, por el cual se establece un procedimiento único, rápido y eficaz, por la vía ejecutiva, que contemplará sanciones adecuadas para los infractores y que, al mismo tiempo, facilitará la tramitación de los juicios sobre cobro de imposiciones.

Otra reforma de importancia de orden administrativo que el Gobierno tiene el propósito de abordar, se refiere a la reglamentación de las operaciones hipotecarias en las instituciones de previsión. Ocurre que cada una de ellas tiene un reglamento propio sobre la materia, con sistemas de selección totalmente diferentes, lo que es necesario corregir dictando una reglamentación única que simplifique las operaciones y las haga concordar con el DFL. N° 2, especialmente con el artículo 38°, según el cual el ahorro para la vivienda es causal de preferencia para la adquisición de habitaciones económicas.

Los estudios sobre esta materia se encuentran bastante avanzados, por lo que el decreto respectivo se dictará dentro de breve plazo.

Locales en provincias.

Cuando asumió sus funciones el actual Gobierno, comprobó las deficiencias que presentaban los locales de las instituciones de previsión, especialmente en provincias, con la consiguiente repercusión de ello en la atención de los imponentes, problema que adquiriría caracteres más agudos en el caso del Servicio de Seguro Social.

Es por ello que el Ejecutivo se ha preocupado de que esta institución, con cargo al porcentaje de los excedentes autorizados por la Ley N° 10.385, construya por intermedio de la CORVI locales para el funcionamiento de sus servicios y puedo dar cuenta que durante el año 1961 se edificaron 9 oficinas por un valor total de 382 mil 917 escudos, encontrándose en construcción 18 más por un valor de 1 millón 263 mil 580 escudos. Además, este mismo Servicio adquirió 3 locales por un valor de 41 mil 44,75 escudos, de acuerdo a las facultades especiales concedidas con motivo de los sismos de mayo de 1960, y tiene en construcción otros 3 inmuebles para oficinas, según el antiguo programa de edificación.

Pago de pensiones.

Las Cajas de Previsión se han preocupado de programar oportunamente las fechas de pago de las pensiones, fijando días determinados para cada grupo en que se han dividido a los beneficiados. Con esta medida se han obtenido evidentes progresos en la atención de los interesados, pero no satisfechas aún las Cajas, estudian en la actualidad otras medidas complementarias para hacer más expedito el pago mensual de los pensionados.

Con esta medida de ordenamiento administrativo se procura satisfacer el propósito que anima al Gobierno de simplificar en lo posible las tramitaciones burocráticas y evitar a la población la pérdida de tiempo que significa andar de una oficina en otra, así como el espectáculo denigrante de las interminables filas en las puertas de las respectivas instituciones.

Venta de propiedades agrícolas.

Como sabe el Parlamento, el DFL. N° 49, de 1959, ordena la venta de los fundos de las instituciones semifiscales a la Caja de Colonización Agrícola y su parcelación por este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en ese Decreto con Fuerza de Ley, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha enajenado ya los siguientes predios agrícolas: "Carmen Bajo" en Melipilla, "San Martín" en San Antonio, "Lautaro" en Temuco y "Huempeleo" en Puerto Varas. Estos predios tienen una superficie total de 17 mil 973,20 hectáreas y fueron vendidos en la suma de 2 millones 290 mil 136,62 escudos, cantidad con la cual la institución vendedora podrá construir aproximadamente 381 viviendas.

Debo hacer presente que los dos primeros predios mencionados no solamente fueron ya vendidos a la Caja de Colonización Agrícola, sino que también se subdividieron por ésta y las parcelas respectivas fueron entregadas a agricultores modestos en su mayoría, todos los cuales cumplían con los requisitos establecidos en la Ley de Colonización.

Otros decretos.

Durante este período se dictaron numerosos decretos a través de la Subsecretaría de Previsión Social, entre los cuales cabe destacar el que aprueba el reglamento para la Ley N° 14.140, que fija normas para la adquisición de viviendas por intermedio de las Cajas de Previsión y de la CORVI, y los que aprueban los reglamentos sobre préstamos hipotecarios de reposición a los pensionados e imponentes de las instituciones previsionales y sobre condonación a deudores hipotecarios de las deudas que gravan las viviendas de imponentes damnificados por los sismos de mayo de 1960. Con estos dos últimos reglamentos, las Cajas quedaron en condiciones de operar para atender las solicitudes tanto de imponentes como de pensionados damnificados, lo que se está realizando en forma normal.

Debo referirme en forma especial al decreto que modifica el reglamento para la venta de casas a los imponentes del Servicio de Seguro Social, ya que mediante su dictación se ha resuelto un problema que provocaba justificados reclamos de los imponentes.

INSTITUCION	PROPIEDAD	VALOR TASACION	PRECIO VENTA	RENTA BRUTA ANUAL	RENTA NETA ANUAL	CIUDAD
Caja de Carabineros	Av. Bulnes 80 (84 Deptos. y 6 locales)	1.311.400,—	1.381.950,03	47.393,64	7.493,16	Santiago
" " "	San Diego 251 (78 viviendas)	722.750,—	722.750,—	15.250,28	12.809,—	Santiago
" " "	San Pablo 1171 (14 Deptos.)	103.000,—	103.000,—	9.752,—	523,59	Santiago
" " "	Pobl. Chacabuco (119 casas)	576.274,—	576.274,—	5.332,56	1.803,76	Santiago
" " "	Pobl. Chillán N° 1 (34 casas)	115.380,—	115.380,—	744,24	1.415,34	Chillán
" " "	Pobl. Chillán N° 2 (28 casas)	256.885,—	256.885,—	14.774,94	12.289,32	Chillán
Servicio de Seguro Social	Teatinos 666 (39 Deptos.)	504.050,—	525.820,—	12.840,—	3.207,—	Santiago
" " "	Los Placeres (44 Deptos.)	192.200,—	339.225,26	4.702,78	2.580,43	Valparaíso
" " "	San Diego 2117 (T. Franklin)	278.000,—	294.743,—	36.000,—	34.122,70	Santiago
Caja de los FF. CC.	Chacabuco 2097	83.592,—	85.000,—	3.342,36	1.969,—	Valparaíso
" " "	Av. O'Higgins esq. Serrano (4 locales)	167.800,—	325.350,—	1.319,54	20,88	Santiago
Caja de EE. Particulares	Monseñor Edwards 1004-1194 (15 locales)	233.050,—	221.667,98	7.860,24	6.060,24	Santiago
" " "	Teatro Caupolicán	413.360,35	351.356,30	26.392,08	17.822,08	Santiago
" " "	Nataniel 31-35 Av. B. O'Higgins 1304-10 (3 locales y 2 oficinas)	133.600,—	126.743,91	8.349,24	5.531,49	Santiago
" " "	Bustamante 50 Juana Lestonae 45 A y B (2 locales)	33.800,—	37.000,—	2.530,20	2.355,20	Santiago
" " "	Viel, Victoria-San Ignacio (3 locales)	17.200,—	19.605,80	1.200,—	874,17	Santiago
" " "	Pobl. Gran Avenida (9 locales)	29.700,—	32.760,78	3.420,—	3.365,—	Santiago
Caja de la M. Mercante	Condell-E. Ramirez (25 Deptos. y 5 locales)	473.100,—	573.433,18	7.648,40	3.896,48	Valparaíso
" " "	Edwards-P. Victoria (21 Deptos. y 3 locales)	258.831,—	328.083,92	4.251,04	1.783,94	Valparaíso
" " "	Patricio Lynch (6 locales)	22.900,—	19.467,—	1.426,10	1.118,32	Valparaíso
" " "	Edificio "Mar" (4 locales)	27.900,—	27.606,—	4.204,20	2.626,86	Antofagasta
" " "	Muñoz Hurtado	66.409,—	107.000,—	874,67	756,70	Valparaíso
Caja EE. PP. y PP.	Providencia 2008 (11 locales y 3 Deptos.)	264.400	282.908,—	8.832,96	692,18	Santiago
" " "	Teatinos 251 (35 garages, 10 locales, 90 Deptos. y 11 oficinas)	1.424.850,—	1.524.590,—	60.423,65	6.759,32	Santiago
" " "	Alameda 1315-Teatinos 20 (45 Deptos.)	874.300,—	935.501,—	42.163,73	7.556,22	Santiago
" " "	San Pablo 2201-2255 (62 Deptos. y 12 locales)	422.731,—	452.322,—	27.012,02	1.928,67	Santiago
" " "	Av. Matta 1131-1137 (21 Deptos. y 8 locales)	264.330,—	328.420,—	12.115,55	3.174,81	Santiago
" " "	Agustinas 1513 esq. San Martín (64 Deptos.)	580.700,—	621.349,—	34.088,88	2.354,90	Santiago
" " "	Avda. Santa María 0316 (66 Deptos.)	748.250,—	800.628,—	32.260,60	3.672,54	Santiago
" " "	José Miguel de la Parra 480 (46 Deptos.)	649.850,—	695.340,—	23.456,77	2.609,19	Santiago
" " "	Avda. Bulnes 351 (41 Deptos.)	620.400,—	663.828,—	25.909,55	1.139,69	Santiago
" " "	Avda. Bulnes 285 (24 Deptos.)	360.650,—	385.896,—	18.887,09	341,04	Santiago
" " "	San Antonio 427 (9 locales y 86 oficinas)	1.065.943,—	1.140.559,—	30.089,23	19.570,40	Santiago
" " "	San Antonio 385 (22 Deptos.)	353.550,—	378.299,—	14.746,08	2.994,78	Santiago
" " "	Avda. Bulnes 209 (21 Deptos.)	264.558,—	283.077,—	14.566,25	1.080,80	Santiago
" " "	San Pablo 1135-37 (7 locales y 29 Deptos.)	413.400,—	442.238,—	22.795,72	2.387,70	Santiago
" " "	Amunátegui 86 (48 Deptos. y 8 locales)	906.537,—	993.979	44.934,04	11.496,82	Santiago
" " "	Providencia 2441-2457 (15 locales y 32 Deptos.)	501.250,—	536.238,—	29.207,19	2.117,14	Santiago
" " "	San Antonio 378 (67 Deptos.)	876.150,—	937.481	36.111,39	4.619,84	Santiago
" " "	Tarapacá 782-San Francisco (32 Deptos.)	219.478,—	234.841,—	12.214,61	969,04	Santiago
" " "	San Antonio 418 (9 locales y 101 Deptos.)	1.668.048,—	1.708.217,—	74.146,46	21.283,—	Santiago
" " "	Comming 14 esq. Alameda (10 locales y 38 Deptos.)	544.050,—	582.134,—	50.143,34	15.752,05	Santiago
" " "	Huérfanos 1147 (20 locales)	1.116.433,—	1.290.757	62.695,68	32.943,60	Santiago
Caja de Aec. del Trabajo	Catedral 1401	88.895,64	144.000	2.759,07	780,07	Santiago
" " "	San Martín 701	69.268,—	63.015	2.250,—	1.256,66	Santiago
" " "	Ánibal Letelier s/n.	7.650,—	7.595	—	305,46	Santiago
" " "	Amunátegui 720-36	38.000,—	38.284,88	646,80	30,34	Santiago
" " "	Rosas 1463 (7 Deptos.)	135.350,—	76.338,56	4.766,21	2.545,61	Santiago
" " "	Los Leones 0136 Depto. 4	7.050,—	6.500,—	122,85	11,34	Santiago
" " "	Los Leones 0145 Depto. 4	6.050,—	8.400,—	202,23	90,04	Santiago
" " "	Teatinos 363 al 371	199.775,55	175.376,86	4.724,91	911,27	Santiago
Caja EE. MM. de la Rep.	Av. Bulnes 188 (5 Deptos.)	53.831,—	82.696,—	5.069,64	2.841,93	Santiago
		20.797.009,55	22.392.110,46	916.949,94	+ 4.369,67	

PROPIEDAD SIN RENTABILIDAD POR NO HABER SIDO ARRENDADA CON ANTERIORIDAD A LA VENTA

Caja EE. Particulares	Unidad Vecinal Providencia (18 locales)	151.730	308.100			Santiago
" " "	Pobl. "Gran Vía" Luis Silva Lezaeta 0224-0246 Augusto D' Halmar 921-986 (locales)	96.650	85.019,61			Antofagasta
" " "	Plaza Colón-Suere 321-381 San Martín 2705-2745 (locales)	148.250	170.000			Antofagasta
Caja de Carabineros	Viña del Mar (45 Deptos. y 1 local)	710.950	809.236			Viña del Mar
		21.904.589,55	23.764.460,07			

Según el procedimiento antiguo, el llamado a inscripciones y la selección de imponentes se iniciaba después de encontrarse terminada la respectiva población, con lo que la entrega de las viviendas se demoraba varios meses. De acuerdo con la modificación introducida, el proceso de selección comienza dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se hayan aceptado las propuestas para la construcción del respectivo grupo habitacional. Por otra parte, se establece que, aún cuando no se haya determinado el precio definitivo de las viviendas, los imponentes seleccionados pueden recibirse de ellas tan pronto estén terminadas, mediante el pago de un precio provisorio.

Estas modificaciones han permitido agilizar notablemente el período de selección y eliminar las causas que postergaban, a veces por largos períodos, la justa aspiración de los imponentes elegidos de ocupar las viviendas que les habían sido asignadas, tan pronto como estuvieran en condiciones de habitarse.

Al referirme en mi Mensaje anterior a la labor de la Subsecretaría de Previsión del Ministerio del Trabajo, di cuenta de haberse constituido en ella una Comisión encargada de proponer medidas administrativas para coordinar las labores inspectivas de la Caja de Empleados Particulares, Servicio de Seguro Social, Sección Periodística de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y Dirección del Trabajo. Los estudios de dicha Comisión dieron origen al Decreto N° 802, de 23 de noviembre último, por el cual se establece que cada vez que los Inspectores del Trabajo, en su misión fiscalizadora, comprueben que los empleadores o patrones se encuentren en mora en sus obligaciones con los organismos previsionales, deberán dar cuenta a la institución correspondiente para que ésta aplique las sanciones del caso. Dispone, asimismo, que en igual forma procederán los Inspectores de las Cajas cuando se cercioren de la existencia de infracciones al Código del Trabajo.

Correspondió también a la Subsecretaría de Previsión, como todos los años, conocer y aprobar los presupuestos de los organismos previsionales, los cuales consultan un total de excedentes que alcanza a la suma de 30 millones 921 mil 578.66 escudos, cantidad que, de acuerdo con el DFL. N° 2, debe ser entregado a la Corporación de la Vivienda para la construcción o adquisición de habitaciones económicas. Esta suma es superior a la de 1960, ya

que en dicho año las Cajas de Previsión entregaron a la Corporación de la Vivienda, por este mismo concepto, la cantidad de 25 millones 282 mil 628,65 escudos.

Observaciones a proyectos aprobados por el Parlamento.

Por las razones que oportunamente hice valer, el Gobierno procedió a vetar algunos proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional relativos a materias previsionales, en atención a que ellos consultaban beneficios que, además de no tener una justificación razonable y de contribuir a acentuar privilegios e injusticias que crean mayores dificultades para llegar a un régimen único, representan un mayor gasto al cual no se daba financiamiento alguno, contrariando así no tan sólo prácticas elementales de técnica financiera, sino que además claros preceptos constitucionales.

Uno de estos proyectos fue el que establece una prórroga del plazo para acogerse a los beneficios de la llamada Ley de Continuidad de la Previsión. Por esta iniciativa se ampliaba el plazo para obtener el reconocimiento de anteriores afiliaciones mediante el reintegro de imposiciones y, además, hacía posible computar períodos intermedios de desafiliaciones.

Estos períodos de desafiliación pueden corresponder a años no trabajados o a períodos durante los cuales no se cumplió con la obligación de imponer. Señalé en las observaciones pertinentes que no se justifica el reconocimiento de períodos no trabajados, por cuanto la jubilación se otorga por años de servicios y no es aceptable, en consecuencia, computar para este efecto el tiempo no servido. Tampoco se justifica una legislación especial para el caso de aquellos períodos trabajados en que no se hicieron imposiciones porque, en general, la reglamentación vigente permite efectuarlas si se establece que ha existido obligación de hacerlas.

Por otra parte, hice presente que el otorgamiento de este nuevo plazo tendría por efecto facilitar aún más las jubilaciones por años de servicios, beneficio que, por lo demás, no se consulta en la casi totalidad de las legislaciones sociales del mundo, y que vendría a ahondar más la diferencia entre los obreros, que no gozan de este beneficio, y los empleados, aumentando el costo del régimen de previsión de estos últimos.

Otro de los proyectos de ley observados es aquél que aclara un artículo de la Ley N.º 13.305, en el sentido de que la indemnización extraordinaria consultada en dicha disposición es compatible con la indemnización establecida en el artículo 58º de la Ley N.º 7.295.

Rechacé esta iniciativa, en primer lugar, porque venía a interferir, a mi juicio, en forma abiertamente inconstitucional, en pleitos pendientes ante los Tribunales de Justicia, ya que muchos ex funcionarios demandaron ante ellos el pago de la indemnización extraordinaria del artículo 58º de la Ley N.º 7.295, no obstante haber percibido los beneficios especiales de la Ley N.º 13.305. Por otra parte, a juicio del Gobierno, pese a los términos en que está redactada la disposición en sentido declarativo, la verdad es que en el hecho no tiene este carácter, ya que concede a los ex funcionarios un derecho nuevo que nunca estuvo comprendido ni en la letra ni el espíritu de la ley que se deseaba aplicar.

Finalmente, representé que dicha ley significaba para las instituciones de previsión un gasto del orden de los 2 millones 779 mil 668 escudos, sin que se consultaran recursos necesarios para que dichas instituciones pudiesen afrontar esta eventualidad, lo que, además de inconveniente, es inconstitucional por cuanto, de acuerdo al artículo 44, N.º 4 de la Carta Fundamental, las leyes que importan gastos deben ser aprobadas con el respectivo financiamiento.

Si bien estas observaciones formuladas por el Ejecutivo no fueron acogidas por el Congreso Nacional, el Gobierno cumplió con su deber de representar los graves inconvenientes que tiene este tipo de legislación que concede beneficios excepcionales a grupos reducidos de la población, con daño incuestionable para la economía general, es decir, para el resto de la colectividad.

TIERRAS Y COLONIZACION

Las labores de esta Secretaría de Estado continuaron desarrollándose con el mismo ritmo creciente que señalé en mi Mensaje anterior, especialmente en lo que concierne a la constitución jurídica de la propiedad de origen fiscal, lo que se ha hecho en extensas zonas beneficiando a numerosos pequeños agricultores y habitantes de ciudades.

No se limitó este Ministerio, sin embargo, sólo a cumplir las tareas que le son propias, sino que además prestó una permanente y valiosa colaboración en el estudio y elaboración de las nuevas disposiciones legales que permitirán dar más amplio impulso a la reforma agraria.

Tierras Magallánicas.

El Gobierno prosiguió aplicando con celo los principios fundamentales que, desde la iniciación de mi Mandato, he creído indispensable observar en materia de tierras fiscales magallánicas y que en el orden legislativo se materializaron en la Ley N° 15.908.

Es así como se ha perfeccionado el sistema reglamentario de selección de postulantes para el arrendamiento de tierras, asignando mayor preferencia a quienes realmente la trabajan. Como está en conocimiento de los señores parlamentarios, la concesión de arrendamientos se realiza mediante un riguroso sistema de selección de los interesados a base de puntaje, para lo cual sólo se consideran los factores estrictamente personales que aseguren el éxito de la explotación. El sorteo ante Notario Público entre postulantes de igual mérito, constituye el medio para evitar las presiones de grupos e intereses que antes desnaturalizaban el proceso de selección.

Durante 1961, el Gobierno dio en arrendamiento 530.387 Hás., cantidad cercana a la del año anterior, con lo cual se mantuvo el ritmo de entrega de esas tierras a particulares. Cabe

hacer notar que parte importante de esta superficie se incorpora por primera vez al proceso económico ganadero, con lo cual se abren nuevas fuentes de producción y mercado.

Es para mí especialmente satisfactorio señalar que durante la actual Administración se ha otorgado en arrendamiento en la provincia de Magallanes un total de 1.502.604 Hás., de las cuales 960.368 corresponden a nuevos arriendos y 342.236 Hás. a renovaciones, lo que representa un esfuerzo extraordinario de buena administración de los bienes del Estado. Debe agregarse a lo anterior que ya se terminaron los estudios para arrendar en el curso del presente año 913.146 Hás., más en lotes pequeños y medianos, según sea la calidad de los terrenos, aplicando el sistema de selección introducido por este Gobierno.

El proceso a que me refiero representa la primera fase del programa del Ejecutivo para radicar definitivamente en el dominio privado las tierras fiscales de esta provincia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 15.908. Los actuales arrendatarios tienen derecho a solicitar la venta de sus lotes que constituyan "unidad económica", siempre que hayan cumplido estrictamente con todas las obligaciones del contrato respectivo. Sobre el particular, puedo informar que durante 1961 numerosos interesados presentaron solicitudes pidiendo la venta de su terreno, la que se efectuará en el curso del presente año al terminarse los estudios, tasaciones y demás trámites que exige la ley.

Con este sistema de venta, se satisfacen los anhelos de vastos sectores de dicha región que aspiran a ser dueños de las tierras que trabajan y, al mismo tiempo, se resguarda debidamente el interés colectivo al asegurar una adecuada formación de propietarios emprendedores, los que pagarán un justo precio por sus terrenos, reajutable en relación con el principal producto que exploten.

También el Gobierno se ha preocupado de la constitución de huertos familiares para obreros en la cercanía de Puerto Natales, como una forma de propender a la construcción de sus habitaciones y, al mismo tiempo, para que complementen sus ingresos con lo que obtengan de la explotación de ellos. Me complace informar que 110 modestas familias fueron favorecidas con estas pequeñas propiedades en una superficie de 605 Hás.

Finalmente, a todo lo anterior hay que agregar las 4.286 Hás. que se dividirán en 27 lotes para ser entregados durante el año en curso en hijuelas industriales en diversos sectores de la provincia.

Tierras de Aysén.

La provincia de Aysén es una de las regiones del extremo sur a las que el Gobierno ha dedicado una mayor atención debido a las características peculiares que presenta y por la circunstancia de ser la zona de menor densidad de población en nuestro país.

Una de las preocupaciones primordiales del Gobierno ha sido la de acelerar el trámite de la constitución de la propiedad en las concesiones a título gratuito y resolver el problema de los arrendatarios que, contando solamente con un título precario, ven disminuido su poder crediticio, base de la capitalización en las explotaciones.

Durante 1961 se otorgaron en esta provincia títulos provisorios y definitivos de dominio de 62 mil 124 hectáreas, superficie superior a la concedida en 1960, que alcanzó a 60 mil 104 hectáreas contra 26 mil 855 en 1959, lo que hace un total de 149 mil 63 Hás. para los tres años de actual Gobierno. Además, en 1961 se entregaron 76 mil 904 con permisos de ocupación y contratos de arrendamiento y de éstas, 52 mil 577 Hás., fueron mensuradas y planificadas para la colonización.

Junto con los beneficios que se otorgan a estos esforzados chilenos, existen sanciones para quienes no trabajan personalmente ni en forma racional sus tierras y para los que destruyen las riquezas forestales, con evidente perjuicio para toda la colectividad.

Con el objeto de acelerar y perfeccionar la transferencia de las tierras fiscales en la provincia mencionada y en el departamento de Palena, el Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley muy completo que, una vez aprobado, permitirá resolver la situación de unos 1.600 colonos, mediante la concesión de títulos definitivos de dominio y ventas directas, en forma más expedita que la ley vigente.

Consulta también dicho proyecto medidas especiales en beneficio de los colonos que trabajan en las regiones más alejadas de los centros poblados de Aysén, como son las zonas de Baker y Lago O'Higgins, quienes, por carecer de vías de comunicación, sufren las consecuencias naturales de la disminución del valor de sus productos por la deficiente comercialización.

Primordial importancia otorga esta Administración a la protección de las Reservas Forestales y de las zonas turísticas en la provincia de Aysén. Hasta el año 1958, sólo 5.609 Hás. habían sido declaradas Reservas Forestales en esas regiones. Desde 1959 hasta el 31 de diciembre de 1961, se han agregado a esas Reservas 850.000 Hás. más, destinándose a Parque Nacional de Turismo otras 590.000 Hás. en la región de Laguna San Rafael e Istmo de Ofqui. Se encuentran en preparación los decretos supremos que aumentarán dichas superficies.

Legislación de Indios.

Si bien es cierto que nuestro país no tiene problemas con la población aborigen de la envergadura de los de otras Naciones americanas, no es menos efectivo que los grupos formados por araucanos y otras razas indígenas deben merecer la atención de los Poderes Públicos para ayudarlos a mejorar su condición. En este sentido, el actual Gobierno puede justificadamente proclamar que es ésta una preocupación fundamental suya.

La situación de los indígenas en nuestro país es la siguiente: su núcleo principal está constituido por araucanos, a quienes, en gran parte, se radicó en tierras determinadas y fueron protegidos por diversas leyes. Otros grupos menores en la zona sur no alcanzaron los beneficios de las radicaciones y quedaron en tierras que más tarde fueron constituyendo título de dominio particular, también en conformidad a las leyes. Por último, en otras zonas del país, como en la región cordillerana de las provincias del norte, antiguos grupos pertenecientes a la cultura incaica permanecieron en sus formas agrícolas primitivas.

Si bien es verdad que las tierras araucanas han sido mantenidas bajo un régimen de protección legal, el Gobierno no estimó suficientes esas disposiciones, tanto porque ciertos vacíos

permitían al no indio, apoderarse en algunos casos de la tierra, como por no consultar un conjunto de medidas complementarias que facilitarían al indígena su incorporación al desarrollo económico y cultural del país, sin perder las características que le son propias.

Movido por el propósito de perfeccionar la legislación de indios fue que el Gobierno impulsó la dictación de la Ley N° 14.511, promulgada en 1961, y a cuyo contenido me referí detalladamente en el Mensaje del año pasado. Las disposiciones de esta ley comenzaron a ser aplicadas en este período y si bien es cierto que su puesta en marcha toma algún tiempo, me asiste la seguridad de que muy pronto esta legislación producirá sus efectos, permitiendo mejorar efectivamente la situación de los araucanos. No dudo que el correcto funcionamiento de los Juzgados especiales creados para dirimir sus problemas, más una adecuada asistencia técnica, crediticia, sanitaria y cultural significará un factor favorable en el desenvolvimiento de estos grupos.

Los Juzgados ya están funcionando, se designaron también los abogados defensores de indios y la Dirección de Asuntos Indígenas, reorganizada por los DFL., N.os 1 y 2, de 1961, se encuentra ya en plena actividad.

La misión de este último organismo es la de coordinar y promover todas las actividades tendientes a ayudar al desarrollo de las regiones aborígenes. En cumplimiento de sus funciones, esta Dirección ha empezado por hacer un cuadro completo de la situación existente y está realizando un estudio sistemático de cada una de las reducciones y zonas donde existen grupos indios, promoviendo, además, iniciativas concretas en materia de obras públicas, construcciones de villorrios, de escuelas, de viviendas; asistencia alimenticia a través de las Intendencias y Gobernaciones, asistencia técnica proporcionada por el Ministerio de Agricultura, asistencia crediticia del Banco del Estado y del CONFIN y diversas otras labores específicas de cargo de las instituciones respectivas de la Administración Pública.

Debo referirme especialmente a la constitución en el Banco del Estado de la Comisión encargada de otorgar créditos especiales a los indígenas, con cuyo objeto se puso a disposi-

ción de este organismo la cantidad de 200 mil escudos. No sería justo omitir en este caso el apoyo eficaz que prestan a esta labor de ayuda a los indígenas, instituciones como las Universidades, Cáritas, los Misioneros de Araucanía y otras.

El Gobierno estima que el aspecto más difícil de este problema lo constituye el hecho de que las tierras de los indios, suficientes quizás cuando les fueron asignadas, resultan hoy estrechas como consecuencia del crecimiento de la población y además, se han empobrecido, en no pocos casos, debido a un uso inadecuado de ellas. De ahí que sea indispensable prestar ayuda a sus propietarios con el objeto de que obtengan un mejor aprovechamiento de sus tierras, como también facilitar a aquellos que no deseen continuar cultivándola, su incorporación a las demás actividades productoras del país. Dentro de ciertas limitaciones, también será necesario resolver en algunos casos la ampliación de esas tierras de reducciones, manteniéndolas siempre bajo las sabias medidas protectoras de la Ley N° 14.511. Puedo adelantar desde ya que en los proyectos de reforma agraria estudiados por el Gobierno se consultan estas medidas a que me he referido.

No ha pasado inadvertida para el Gobierno la condenable actitud de ciertos elementos que pretenden utilizar el profundo problema humano de los aborígenes con mezquinos propósitos de propaganda y penetración política, fomentando entre ellos un clima de permanente agitación. Debo prevenir que actitudes como las que señalo en nada ayudan a los indígenas a mejorar su situación y, por el contrario, sólo puede significarles perjuicio, ya que el Gobierno no puede admitir que se busquen por el camino de la violencia o de la ilegalidad las soluciones que pueden y deben alcanzarse mediante atinadas medidas de asistencia y de saneamiento jurídico.

Como es del conocimiento público, frente a la angustiosa situación provocada en las zonas araucanas por una cosecha muy pobre, el Gobierno ha adoptado amplias e inmediatas medidas de ayuda alimenticia, técnica y crediticia, cuyos buenos resultados ya se están palpando.

Tampoco ha escapado al interés del Ejecutivo la situación de los pequeños núcleos indígenas existentes en las provincias del norte y es así como en la nueva legislación agraria en pro-

yecto, se incluyen disposiciones que permitan al Ministerio de Tierras reparar los aspectos legales, base indispensable para que estos esforzados agricultores puedan aprovechar debidamente las importantes obras de mejoramiento de regadío emprendidas por esta Administración. Un caso típico de lo que expreso, lo constituyen los diferentes "ayllus" de San Pedro de Atacama, donde las fuertes inversiones que se harán en materia de riego requieren un ordenamiento adecuado de la tenencia de la tierra.

No incurro en exageración alguna al afirmar que estos problemas indígenas no fueron nunca antes abordados con el profundo sentido social con que lo hace el actual Gobierno, cuya labor se ha visto dificultada a veces por la carencia de antecedentes indispensables, lo que ha dilatado en algunas ocasiones la aplicación de medidas necesarias. Pero, paulatinamente estas complejas y antiguas cuestiones relativas a los indígenas, se van solucionando con beneficio para estos sectores desamparados de nuestra población.

Sancamiento de la propiedad agrícola de origen fiscal.

La labor del Gobierno realizada a través de este Departamento de Estado, ha sido fructífera, como lo demuestran los datos que daré a conocer.

La aplicación efectiva del DFL. N° 65, de 1960, en la zona comprendida entre Bío-Bío y Chiloé insular, desde noviembre de 1960, hasta los dos primeros meses del año en curso, ha permitido otorgar en dominio un total de 47.985 Hás., a 972 familias campesinas. De esta superficie, en 1961 se concedieron 38.633 Hás., a 756 modestos colonos, lo que significa que durante ese año se transfirió una superficie diez veces superior a la de 1959, en que, bajo la vigencia de la antigua legislación, se entregaron 3.892 Hás., solamente.

Además de los títulos de dominio ya otorgados, este Ministerio, durante 1961, efectuó trabajos en fundos fiscales y en Reservas Forestales. La parcelación de fundos fiscales ocupados por colonos en la zona de Malleco y Cautín, ha comprendido una superficie de 25.039 Hás. Se formaron 448 hijuelas, cuyos títulos respectivos de dominio se entregarán en el presente año, legalizando su antigua ocupación. Esto constituye una clara demostración del esfuerzo realizado por esta Secretaría de Estado en dicha zona.

El saneamiento de los problemas relativos a los ocupantes de Reservas Forestales está siendo abordado en forma de conciliar el cuidado y la conservación que requiere este patrimonio tan valioso, con el derecho de los modestos colonos que por muchas décadas han ocupado dichos terrenos. Debo hacer presente que en las concesiones definitivas de dominio se adoptarán todas las medidas tendientes a preservar la riqueza forestal. Durante 1961 se efectuaron parcelaciones en las Reservas Forestales de Malleco, Villarrica y Malalcahuello, comprendiendo una superficie de 21.500 Hás., con lo que se beneficiará a 255 antiguos colonos. El otorgamiento de los títulos se hará próximamente, regulándose también, en forma compatible con la debida protección de las zonas forestales, el aprovechamiento de los campos de pastoreo por los colonos.

Como es de conocimiento de los señores parlamentarios, otra de las tareas que corresponde a este Departamento de Estado, es la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral. Se ha tenido como objetivo fundamental, dejar a los particulares propietarios de tierras en la zona sur con sus títulos de dominio reconocidos por el Estado, cuidando especialmente el correcto deslindeamiento entre esta propiedad y la fiscal. Además, se han adoptado todas las medidas para que este beneficio sea concedido, exclusivamente, respecto de los terrenos que los peticionarios verdaderamente ocupan y trabajan. Con este sistema el trabajo total por este capítulo, aparte de los datos antes señalados, durante 1961, comprendió títulos que abarcan una superficie de 7.725 Hás., de las cuales 4.789 fueron reconocidas por el Estado y a 2.214 Hás., se les negó lugar, estimándolas de dominio fiscal, lo que significa un aumento de 45,12% con relación al año anterior, en que la cifra respectiva fue de 5.396 Hás.

Por iniciativa del Presidente de la República se despachó la Ley 14.814, de diciembre último, que condona los saldos insolutos de precio en las ventas de hijuelas fiscales efectuadas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 9º del DFL. N° 256, de 1931.

En la práctica sucedió que numerosos adquirentes de esas hijuelas, en su mayoría personas de escasos recursos, no cancelaron oportunamente sus cuotas anuales, con lo cual no tenían sus títulos saneados, situación que les impidió obtener de los organismos correspondientes la asistencia técnica necesaria, elemento indispensable para aumentar la producción de sus tierras.

Esta nueva legislación permite sanear los títulos de dominio de origen fiscal de 550 modestos agricultores, cuyos predios quedarán libres de gravámenes hipotecarios, con lo cual se les permitirá el acceso al crédito público y particular.

Este Ministerio adoptó recientemente diversas medidas, que forman parte de su plan extraordinario de trabajo del presente año, tendientes a facilitar la aplicación de esta Ley, como una ayuda efectiva a estos pequeños propietarios afectados por los sismos de mayo de 1960. Con este objeto, se han omitido trámites burocráticos innecesarios, como la obtención de las respectivas escrituras públicas, reemplazándolos por medidas rápidas adoptadas por las oficinas zonales, como son certificados en que conste el cumplimiento de los requisitos, todo sin costo alguno para los interesados.

De especial gravedad en todo el problema agrario chileno es, sin duda, la deficiente constitución de la pequeña propiedad agrícola. Este defecto da lugar a continuos litigios e impide la utilización de los sistemas normales de crédito, además de crear incertidumbre en quienes trabajan esas tierras por la suerte que en definitiva puedan correr sus esfuerzos de mejoramiento

Profunda es la razón de esta deficiencia. El sistema de la posesión legal de inmuebles en Chile es bastante perfecto, pero supone siempre el cumplimiento oportuno de una serie de trámites, especialmente judiciales en el caso de sucesiones. En las zonas de pequeños propietarios la casi habitual lejanía de los Juzgados, el costo que implica muchas veces la intervención necesaria de abogados y peritos, las dificultades para reunir la documentación y otras análogas, dan como resultado que la pequeña propiedad agraria haya ido quedando cada vez en mayor proporción con sus títulos en malas condiciones.

Estimo que es indispensable remediar este mal. Así como las medidas legales ya adoptadas por el Gobierno han permitido sanear los títulos de dominio de extensas zonas de pequeñas propiedades de origen fiscal, es preciso abordar también esta nueva tarea de sanear la pequeña propiedad agrícola de origen particular. Debo manifestar que con tal objeto se contemplan diversas medidas en los proyectos de reforma agraria, tales como: la reestructuración de minifundios, ampliando su cabida con nuevas tierras, cuando sea necesario; la aplicación del concepto de la "propiedad familiar indivisible" y la creación

de un Departamento de Abogados especializados en la atención de estos problemas dentro del Ministerio de Tierras. La función de este Departamento será la atención gratuita del pequeño propietario y su representación ante los Tribunales de Justicia para utilizar procedimientos más simples y expeditos que permitan solucionar los problemas existentes.

Sin lugar a dudas, el cumplimiento de este objetivo contribuirá poderosamente a mejorar la situación de los pequeños agricultores. Es obvio que, junto a este asesoramiento jurídico, habrá que proporcionarles toda la asistencia crediticia, técnica y cultural que sea necesaria, como se explica en la parte correspondiente al Ministerio de Agricultura.

Terrenos para el Plan Habitacional.

El otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de sitios ubicados en poblaciones fiscales, constituye una contribución eficaz al Plan Habitacional del Gobierno. Con la dictación del DFL N° 165, de 1960, se obviaron las dificultades de orden jurídico administrativo existentes en la legislación anterior.

La celeridad y eficacia del nuevo sistema queda en evidencia con las siguientes cifras: en 1961 se concedieron 2.932 sitios; en 1960, se otorgaron 1.562 y en 1959, 574. Estas cifras revelan un aumento para el año 1961 de un 115,27% en relación con 1960 y de un 410,8% con respecto a 1959.

Merece particular mención la labor efectuada por las comisiones especiales enviadas a la provincia de Antofagasta para solucionar el problema de la ocupación de terrenos fiscales, cuya eficacia ha permitido a los nuevos pobladores, con sus títulos de dominio, acogerse a los beneficios de la Corporación de la Vivienda. Debo señalar que en la referida provincia se otorgaron 2.201 sitios, cantidad jamás alcanzada antes y que en el curso de este año nuevas comisiones continuarán solucionando problemas de esta índole.

Otra iniciativa de interés es la relativa a la dictación de los Decretos N.os 1.250 y 1.681, que contienen reglamentos en cuyas disposiciones se consultan facilidades especiales a las personas que deseen obtener sitios fiscales para construir sus viviendas, tanto en el norte como en la zona afectada por los sismos de 1960.

Administración de bienes fiscales.

Debo señalar que se continuó efectuando una rigurosa labor de administración de las propiedades urbanas, suburbanas y rurales, por cuyo concepto se obtuvieron rentas que ascienden a 566 mil 623 escudos, a lo que hay que agregar 107 mil 331 escudos más por enajenación de bienes fiscales.

Cumplo finalmente con dar cuenta de la especial importancia que el Gobierno atribuye a la formación de un nuevo catastro de la propiedad fiscal, como una manera de defender permanentemente los intereses del Estado. Para este efecto se han recogido los datos técnicos necesarios para confeccionar más de 15 mil registros especiales, que corresponden a un número superior de propiedades fiscales, las que en su mayoría están ocupadas por servicios públicos, arrendadas a particulares o simplemente en proceso de incorporación al dominio privado.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

Como hice presente en mi Mensaje anterior, ha sido preocupación fundamental del Gobierno que presido, la subdivisión científica y ordenada de la tierra y la formación de la propiedad familiar, promulgando al efecto, entre otras disposiciones, el DFL. N° 76, de 5 de febrero de 1960, que fijó el texto definitivo de la Ley N° 5.604, sobre colonización nacional, la Ley 13.908, de 24 de diciembre de 1959, sobre colonización de Magallanes, y el DFL. N° 49, de 30 de noviembre de 1959, sobre parcelación de los fundos del sector público.

Pese a que la Caja de Colonización Agrícola no pudo ser dotada de los fondos previstos, en razón de las ingentes inversiones extraordinarias que significaron los sismos del sur, puede exhibir con orgullo una labor importantísima.

En efecto, durante el año 1961 y los tres primeros meses del año en curso, la institución subdividió en conjunto 295 mil 581,01 hectáreas, constituyendo en ellas 711 lotes, parcelas, huertos y lotes para servicios comunes que fueron entregados a los colonos y en los cuales se contemplan todas las construcciones, cierros, caminos y obras de regadío necesarias para su inmediato aprovechamiento. Los asignatarios fueron seleccionados por el nuevo método objetivo y

científico que establecieron las leyes referidas, mediante las cuales las tierras fueron entregadas a auténticos campesinos, con dilatada experiencia agrícola.

Para la debida apreciación de la obra efectuada, analizaré separadamente los diversos programas ejecutados en el año 1961.

Arica.

El programa zonal, financiado principalmente con fondos provenientes de la Junta de Adelanto de Arica, tuvo como objetivos fundamentales, además de la creación de nuevos medianos y pequeños propietarios, el saneamiento y habilitación de terrenos afectados por un exceso de salinidad, la extensión de las superficies regadas, el fomento de cultivos de exportación y destinados a abastecer de carne y hortaliza a la ciudad de Arica, el establecimiento de una Planta lechera, destinada a igual finalidad, y la ayuda técnica y económica a los colonos y Cooperativas regionales.

En cumplimiento de estos objetivos, la Caja realizó en el año las siguientes labores:

a) **Adquisición de fundos.** La Caja adquirió en este Departamento, a fin de subdividirlos, los fundos "Puro Chile", "Santa Rosa" y "Las Riveras", con una superficie total de 255 hectáreas:

b) **Saneamiento y habilitación de terrenos y extensión de superficie regada.** En la Colonia "Julio Fuenzalida Riveros", ubicada en el Valle de Lluta, efectuó importantes obras de saneamiento mediante el sistema de drenajes profundos entubados que han permitido, hasta el momento, la habilitación de 700 hectáreas que han quedado aptas para los cultivos zonales.

Se han proseguido, asimismo, los estudios agrológicos y, en especial, de salinidad, determinándose también los caudales del río Lluta a fin de asegurar una adecuada explotación de las colonias establecidas o que se formen en el futuro.

Por último, se ha mejorado el regadío del Valle de Azapa mediante la construcción de tranques y pozos y se han hecho los estudios necesarios para habilitar los terrenos de Sobraya y regarlos con las aguas provenientes del río Lauca.

Plan Magallanes.

La Caja parceló en el curso de 1961, en la zona de Magallanes, 245 mil 210,78 hectáreas, que fueron subdivididas en 55 unidades con un valor de asignación de 3 millones 942 mil 797 escudos. Se terminó así por esta institución, el proceso de parcelación de las tierras que el Fisco le transfirió en esa zona, completándose 522 mil 532 hectáreas, subdivididas en un total de 175 parcelas, lotes y terrenos para servicios comunes de las colonias, con un valor de 8 millones 756 mil 652,50 escudos, quedando hoy día en el dominio de la institución, únicamente 31 mil 131 hectáreas en las Colonias de "San Sebastián" y "Caleta Josefina".

La Caja complementó su plan de acción dotando a las Cooperativas de la zona de terrenos y construcciones por un valor de 540 mil escudos y, en especial, de dos galpones de esquila modernísimos y de gran capacidad operacional, de un costo de 230 mil escudos.

Para mejorar la calidad del ganado ovino estableció en "Caleta Josefina" un plantel de reproductores de alta selección que actualmente dispone de una masa importante de ganado fino.

Gracias a esta labor, la producción de lana en la Colonia "Caleta Josefina" alcanzó a 5,85 kilogramos por animal, que es el promedio más alto en la provincia de Magallanes.

Finalmente, se encuentra en pleno funcionamiento y con notable éxito, la gran Cooperativa que comprende a todos los colonos de Tierra del Fuego y que tendrá influencia decisiva en el aumento de la producción en cantidad y calidad, en la comercialización de los productos y en su colocación en los mercados.

Los préstamos otorgados en la zona a los colonos y Cooperativas se elevan a la suma de 382 mil 494,52 escudos, a más de haberles obtenido créditos en la CORFO por 908 mil 90 escudos, con garantía de la propia Caja.

Puede observarse en síntesis, que la labor experimental y novísima efectuada por la Caja en Magallanes, ha significado un rotundo éxito, creando nuevos propietarios y elevando y mejorando la producción de los artículos propios de la zona.

Fondos del sector público.

En el curso del año 1961 se aprobó la parcelación de 8 fondos del sector público, organizándose en ellos las Colonias "San Martín", "Arturo Lyon", "San Gerardo", "Santa Fe", "Huempileo", "Lauñaro", "La Bodega" y "Fernando Bozo Morandé", segundo sector. Estas colonias cubren una extensión de 24 mil 21,90 hectáreas y están subdivididas en 516 unidades que comprenden parcelas, lotes, huertos y terrenos para servicios comunes, con un valor de asignación de 5 millones 405 mil 815 escudos. En el curso del año 1962 se procederá a la entrega de las parcelas aún no asignadas.

Fondos del sector particular.

En el sector particular, la Caja formó las colonias "Esmeralda", en O'Higgins; "Iñaque", en Valdivia y "José Zagal Anabálón", en Osorno, con una extensión de 3 mil 817 hectáreas, subdivididas en 143 parcelas y huertos, con un valor de asignación de 1 millón 694 mil 460 escudos.

Ayuda técnica y económica.

La institución ha dado nuevo impulso a sus trabajos de ayuda técnica, contratando al personal especializado necesario para ayudar y dirigir a los colonos en sus cultivos, especialmente en Arica, Magallanes, Los Angeles, Osorno y la zona central.

Finalmente, ha dotado de los más modernos equipos de tractores, arados y rastras y demás herramientas necesarias a las cooperativas de las colonias organizadas en los años 1960-1961.

Obras que se proyecta realizar durante el presente año.

En el curso de 1962, la Caja proyecta adquirir nuevas tierras, tanto dentro del Plan Arica como en el resto del país, contando para ello con los aportes contemplados en la Ley de Presupuestos.

Proyecta, asimismo, terminar con la división de los fondos del sector público "Lipingue", "Mariposas", "Jorge Baraona", segundo sector y "Hospital", como también de los predios, en proceso de adquisición, de "Alfalfares", "San Nicolás", "Lolenco", "Santa Lucía", "Santa Rosa", "La Alfalfa" y "Santa María".

Deberán finiquitarse las tasaciones, planos y estudios periciales de los fondos "Canteras Agrícolas" y "Choapa".

El procedimiento para la adquisición de terrenos por la Caja de Colonización está expresamente reglamentado en el artículo 16 del DFL N° 76, orgánico de la institución, que consulta los sistemas de subasta pública, propuesta pública y compra directa. Establece, además, la disposición citada que el precio en caso de compra por propuestas o en forma directa se fijará a base de una tasación practicada por peritos designados por la Caja y no podrá exceder en más de un 10% del avalúo fiscal que rija o que se practique por Impuestos Internos, a petición del interesado, si éste encontrara insuficiente el que figura en el rol.

Por otra parte, se requiere para el caso de compra directa, el acuerdo del Consejo adoptado por los dos tercios de sus miembros en reunión especialmente citada con tal objeto y si el informe del Departamento Técnico es contrario a la adquisición, la ley exige el voto favorable de la unanimidad de los miembros del Consejo.

Como puede verse, la ley consulta normas bien precisas y un procedimiento perfectamente claro para las adquisiciones de terrenos agrícolas por la Caja de Colonización, de manera que resultan injustificadas las críticas que en el Parlamento o a través de algunos órganos de difusión se han planteado en esta materia, pretendiendo atribuir favoritismos en las compras por considerar inadecuados los predios o abultados los precios. Nada de esto puede hacerse, ya que al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley respectivo, buen cuidado tuvo el Gobierno y particularmente el Presidente de la República, para que todas estas operaciones quedaran reglamentadas de manera tal, que no pudiese prestarse la acción de la Caja a torcidos manejos que en alguna forma vayan a debilitar la confianza del público en un organismo llamado a desarrollar una misión de tanta importancia desde el punto de vista económico, y especialmente social.

Rechazo pues los cargos formulados y puedo asegurar que en todo momento esta institución ha procedido ajustando sus actos a estrictas normas legales que excluyen toda posibilidad de fraude, contrariamente a lo que venía ocurriendo hasta ahora.

En colaboración con la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, a través de un convenio celebrado, se ocupará también la Caja de Colonización de reubicar a los propietarios afectados por la construcción del embalse La Paloma. Para ello, y con fondos proporcionados por dicho Ministerio, se

adquirirán las tierras necesarias, cuyos estudios están ya terminados, para formar en ellas el número suficiente de parcelas y huertos familiares o villorrios.

También en colaboración con la Dirección de Riego, y con recursos provenientes de la Ley del Cobre, la Caja colonizará y parcelará más o menos cinco mil hectáreas de tierras con buenas posibilidades agrícolas en las vegas de Calama, para cuyo efecto ya se están practicando los estudios del caso para drenajes y saneamiento, como también se han iniciado las gestiones necesarias para adquirir algunos predios.

El programa de trabajo antes señalado está concebido sobre la legislación actualmente existente. Al hacerse realidad los proyectos sobre reforma constitucional, sobre expropiaciones y modificación de las leyes orgánicas que rigen la institución, será posible dar un mayor y fuerte impulso a esta obra de división racional y orgánica de la tierra, a la cual el Gobierno atribuye tanta importancia.

Debo destacar que para el cumplimiento del programa relacionado con la división de los predios del sector público, ya se cuenta con la valiosa ayuda crediticia del Banco Interamericano de Desarrollo. Los fondos provendrán en parte de la Alianza para el Progreso, y en parte, de otras disponibilidades de la mencionada institución. Es éste un apoyo importante a nuestra tarea, que agradecemos debidamente.

Debo también destacar y agradecer, la valiosa ayuda prestada por el Gobierno de Italia al costear los estudios que la prestigiosa firma Italconsult ha hecho de la Hacienda "Mariposas", y el generoso gesto de la firma Ferrostaal, de Essen, Alemania, quien ha contribuido a las tareas de reforma agraria contratando por su cuenta a la empresa Agrar und Hydrotechnik G.M.B.H., Duesseldorf, para efectuar un detenido estudio sobre las posibilidades de saneamiento y utilización de las tierras de Batuco.

Quisiera resumir la tarea efectuada por el actual Gobierno hasta el 31 de marzo último, en cuanto a subdivisión de tierras y saneamiento de la pequeña y mediana propiedad rural.

El Ministerio de Tierras y Colonización, mediante la aplicación de sus diversas leyes, ha otorgado un total de 2 mil 159 títulos definitivos de dominio que favorecen a pequeños propietarios, con 250 mil hectáreas.

La Caja de Colonización, por su parte, ha asignado 926 nuevas propiedades, clasificadas en lotes, parcelas y huertos familiares, con una superficie de 568 mil hectáreas.

Sumadas estas cifras, se llega a un total de 3 mil 85 nuevos propietarios rurales constituidos, sobre una superficie total aproximada de 800 mil hectáreas.

Pero, si queremos tener un cuadro completo, no debemos limitarnos a señalar la cifra de títulos o asignaciones directos en dominio. El Ministerio de Tierras ha avanzado también en forma notable en el otorgamiento de los permisos de ocupación y títulos provisorios en diversas zonas, como asimismo en el arrendamiento de nuevas tierras en Aysén y Magallanes. Los titulares de estos beneficios, como bien lo sabéis, quedan en condiciones de llegar a ser propietarios, una vez que cumplan con las disposiciones de la ley respectiva.

Si analizamos la labor cumplida hasta ahora por el Gobierno, considerando el conjunto de medidas tendientes a constituir la pequeña y mediana propiedad agrícola bajo un régimen saneado, tenemos lo siguiente:

	N.º	Superficie
Propietarios definitivos constituidos por el Ministerio de Tierras y Colonización (1) —	2.159	250.000
Permisos de ocupación, títulos de comodato y títulos provisorios otorgados por esta Secretaría de Estado —	721	250.000
Pequeña propiedad sancada por la Ley N° 14.814	550	20.000
Asignatarios de la Caja de Coloniz. Agrícola (2)	926	568.000
Arrendamientos de nuevas tierras en Aysén y Magallanes (3) —	91	1.000.000

(1) Este total se descompone como sigue: 53 títulos de la Ley de la Propiedad Austral (incluidos 5 casos de propiedad mediana); 225 ventas directas y mil 881 títulos gratuitos.

(2) De este total, corresponde a Magallanes la superficie de 522 mil 532 hectáreas, divididas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 13.908; el resto corresponde a la aplicación de los DFL N° 49, de 1959 y N° 76, de 1960.

(3) Las tierras entregadas en Magallanes a nuevos arriendos corresponden a zonas hasta ahora marginales, de muy escasa capacidad ganadera y que, en consecuencia, deben ser divididas en lotes de extensiones apreciables, de acuerdo con la Ley N° 6.152. A más del millón de hectáreas entregadas en nuevos arriendos en Aysén y Magallanes, hay otras 342 mil 236 hectáreas correspondientes a 45 contratos renovados.

Sumadas estas cifras, dan un total de 4 mil 447 personas o empresarios agrícolas pequeños y medianos favorecidos por estas medidas, sobre una superficie cercana a los 2 millones 70 mil hectáreas. (4)

Es interesante observar que de este total, más o menos el 20% corresponde a los primeros 14 meses de labor del actual Gobierno y el 80% restante a los últimos 27 meses. El notable incremento se debe a la eficacia de las medidas legales adoptadas en uso de las Facultades Especiales que me conferisteis en la Ley N° 15.305 y al mejor ordenamiento administrativo alcanzado.

Mediante la aplicación de diversas leyes, y gracias especialmente a disposiciones contenidas en Decretos con Fuerza de Ley dictados de acuerdo con esas Facultades, se han concedido, desde la iniciación del actual Gobierno y hasta el 30 de abril último, 5 mil 615 sitios a título gratuito, que favorecen a personas de escasos recursos.

No escapará al elevado criterio del Honorable Congreso la importancia social que reviste esta tarea de otorgar sitios para que construyan sus propias viviendas personas modestas y la de saneamiento de la situación del pequeño empresario agrícola. Al constituirsele el dominio, o al someterse su explotación a un régimen preciso de arriendo con vías a la venta, este productor se incorpora de un modo eficaz en la vida económica del país, ya que se le abren las posibilidades de crédito y ayuda técnica que le permitan un mejor aprovechamiento de su esfuerzo.

Como podéis apreciarlo, esta tarea se desarrolla en dos niveles diferentes: por una parte la Caja de Colonización Agrícola, con sujeción a todas las técnicas modernas de constitución de unidades económicas, sistemas de cooperativas, asistencia técnica y crediticia, procede a la división adecuada de la tierra. Por otra parte, el Ministerio de Tierras y Colonización ha saneado de un modo efectivo la situación de tanto pequeño agricultor regularizando su situación sobre las tierras que trabaja. Esta última tarea se complementa con la debida atención técnica y crediticia, prestada especialmente por el Ministerio de Agricultura.

(4) No es posible calcular la superficie media de cada uno de los beneficiados dividiendo la superficie de cada grupo, o del total, por el número correspondiente de personas, pues los terrenos sometidos a las diversas leyes en juego y la naturaleza de los títulos u otros beneficios concedidos, son de muy variada índole.

Dentro del amplio conjunto de nuevas medidas de reforma agraria preparadas por el Gobierno, este proceso de división de tierras y saneamiento de la pequeña propiedad debe acelerarse notablemente, destinándose a ello un mayor volumen de recursos internos y contándose con importante ayuda financiera externa.

La extraordinaria y fecunda labor desarrollada por el Ministerio de Tierras y Colonización y por la Caja de Colonización Agrícola, dentro del marco de las disposiciones legales y Decretos con Fuerza de Ley que se dictaron en 1959-1960, no reconoce precedentes en épocas anteriores. Lo realizado en materia de colonización, con un sentido claro de la realidad chilena y de sus verdaderas posibilidades, es un antecedente de valor inestimable para abordar con éxito los distintos problemas planteados por la reforma agraria que el Gobierno está en vías de efectuar. Yo debo dejar constancia del homenaje de gratitud ciudadana a que se ha hecho acreedor por tan importante tarea el eficiente y abnegado Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi Izquierdo, así como el aplauso que merecen sus distintos colaboradores, sin olvidar a don Enrique Bahamonde que, en su breve paso por esta Cartera, puso una vez más de manifiesto la capacidad y honradez que han caracterizado su larga y meritoria carrera funcionaria.

SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública cumplió en forma estricta durante el año 1961 el programa de acción trazado previamente, preocupándose de manera especial del desenvolvimiento de las actividades que empecen al Servicio Nacional de Salud, como asimismo de actualizar las reglamentaciones vigentes en materia de orden sanitario.

Una de sus labores principales ha sido la de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 14.593, que consulta un nuevo encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, para cuyo efecto dictó los siguientes decretos reglamentarios: N° 349, sobre feriados legales al personal que trabaja en fisiología, Rayos X y otros; N° 357, sobre la forma en que deben efectuarse las supresiones de cargos, ordenadas en el artículo 1° transitorio del mencionado cuerpo legal y el N° 58, de 1962, sobre incorporación a la planta permanente del personal a contrata.

No obstante haberlo hecho presente el Ejecutivo en forma oportuna al observar el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, debo reiterar una vez más que la Ley N° 14.593 contiene disposiciones que son virtualmente inaplicables y que si se pusieran en práctica, provocarían un grave desfinanciamiento del Servicio Nacional de Salud y se vulneraría además aquél principio fundamental que asegura a empleados y obreros la estabilidad del régimen jurídico a que están sometidos, puesto que algunos de sus artículos permiten alterar con efecto retroactivo el patrimonio de ciertos grupos de asalariados, con el consiguiente grave daño para sus intereses.

En presencia de situaciones como las que señalo, el Gobierno a través del Ministerio de Salud se encuentra abocado al estudio de un nuevo proyecto de ley sobre la materia, que pronto será enviado a la consideración del Parlamento. Esta iniciativa consultará disposiciones llamadas a normalizar de una vez por todas la estructura de este organismo y de sus servidores, evi-

tanto los inconvenientes que presenta la mencionada ley sin desconocer, por cierto, los derechos que ella confiere a los funcionarios del Servicio.

Como lo señalé, motivo de especial preocupación para esta Secretaría de Estado fue la dictación de reglamentos relacionados con materias de orden sanitario y a través de los cuales, mediante la actualización de sus disposiciones, se procura un mejoramiento de las condiciones de salubridad colectiva. Para ilustrar el conocimiento de VS., mencionaré algunos de los decretos dictados sobre el particular:

Decreto N° 78, de 7 de marzo de 1961, sobre Reglamento Sanitario de Alimentos;

Decreto N° 261, de 18 de agosto de 1961, sobre Comisión Mixta de Salud Pública y Educación;

Decreto N° 378, de 26 de julio de 1961, sobre Reglamento de Campamentos;

Decreto N° 346, de noviembre de 1961, Reglamentos sobre Exportación de productos medicinales;

Decretos N.os 90, 145, 189 y 205, de marzo, mayo y junio de 1961, respectivamente, modificatorios al reglamento de la ley sobre Estatuto del Médico Funcionario;

Decreto N° 322, de octubre de 1961, que contiene reglamento de la constitución y funciones de la Comisión de Reclamos sobre intervenciones quirúrgicas.

Remuneraciones de los ~~Méritos~~ Médicos.

No puedo dejar de referirme a la situación de los médicos funcionarios, cuyas modalidades de trabajo y remuneraciones están regidos por la Ley N° 10.225. Los mejoramientos económicos que algunas leyes han otorgado en este último tiempo a determinados grupos de servidores públicos, por una parte, y el monto verdaderamente insuficiente de los emolumentos que perciben ciertos sectores de médicos funcionarios, por otra, han dado origen a presentaciones elevadas por el Colegio Médico ante los Poderes Públicos en las que, junto con representar la apremiante situación eco-

nómica de este gremio, solicitan el estudio de un proyecto de ley que les otorgue una compensación económica que estiman de justicia.

El Ejecutivo comprende que existen razones que aconsejan armonizar las justas aspiraciones de estos profesionales con las posibilidades económicas del país y financieras de la caja fiscal, para cuyo efecto ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley que, junto con aumentar las remuneraciones de los médicos, propone diversas reformas a la Ley N° 10.225, denominada Estatuto del Médico Funcionario.

Debo dejar constancia que la preocupación del Gobierno por satisfacer las peticiones de este gremio en orden a obtener mejoramientos económicos no es sólo ahora, porque en la Ley N° 13.305 se le dio un tratamiento especial en materia de reajustes y en seguida, en virtud de las facultades extraordinarias que me fueron otorgadas por ella, se dictó un DFL que les dio otro nuevo, con lo cual se restituyó a los médicos el valor de sus emolumentos que habían sufrido grave merma durante el Gobierno anterior. Es así como la remuneración por hora que alcanzaba a E° 19,26 subió después de esos dos reajustes a E° 37, es decir, casi en un ciento por ciento. La Ley N° 14.688, de 1961, dio a cada médico un nuevo aumento de E° 11, cualquiera que fuese el número de horas diarias que desempeñaran. Por otra parte, se puso especial énfasis para que en el proyecto del Ejecutivo se elevaran en más alta proporción las rentas de aquellos profesionales que tienen menores ingresos y que dedican la mayor parte de su tiempo a la carrera funcionaria.

En estas condiciones, el abandono que algunos hicieron de sus labores, de tan dolorosas consecuencias para la parte más menesterosa de la población, resulta aún mucho más inconveniente.

Servicio Nacional de Salud.

Este Servicio no ha podido desentenderse de la importancia fundamental que tiene para la vida económica y social del país el Plan Decenal de Desarrollo enunciado por el Gobierno y es por ello que está otorgando especial preferencia a una cuidadosa planificación que integre en dicho programa los problemas de la salud y sus soluciones, considerando que los conceptos de desarrollo económico y desarrollo social son inseparables. Esta

circunstancia es la que lo ha determinado a conferir prioridad, dentro de la acción que despliega, a aquellos aspectos relacionados con la programación y la educación de la comunidad y de su propio personal.

Esta acción no significa por cierto, un debilitamiento de la labor de promoción, protección y recuperación de la salud que primordialmente corresponde a este Servicio, en cumplimiento de aquel deber elemental del Estado de velar por la salud de todos los habitantes de la República, tarea que tan serias dificultades presenta como consecuencia del acelerado ritmo de expansión demográfica que caracteriza a nuestro país.

En esta cuenta de la acción realizada durante este período me referiré separadamente a los tres aspectos de ella que juzgo más importante: 1º) la política programática; 2º) la política de educación; y 3º) las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud.

I Política programática del Servicio.

Como ya expresé, el Servicio Nacional de Salud concedió especial prioridad a un trabajo de planificación elaborando un conjunto de programas en materias de su especialidad, cuyo contenido se ajusta a la realidad nacional y a las condiciones económico-sociales del país.

Consecuente con estas ideas, la Dirección General estudió en 1961 los problemas que son de su ingerencia y la relación de ellos con nuestro desarrollo económico y social, tomando en consideración la política estabilizadora del Gobierno, las condiciones de vivienda, alimentación, educación, salario, crecimiento demográfico de la población y los riesgos de enfermedad y muerte de los chilenos. Un trabajo preliminar sobre esta materia fue dado a conocer a los Ministerios del sector económico y a la Delegación chilena que concurrió a la primera reunión de Punta del Este. Me complace destacar que este documento encontró favorable acogida en los medios técnicos, nacionales y extranjeros, incorporándose a la Carta de Punta del Este diversos puntos de vista sustentados en él.

Siempre dentro del campo de estos estudios, debo daros cuenta que se elaboró otro informe que sirvió de base para la

formulación de los programas de salud incorporados como complemento del Plan Decenal de Desarrollo, junto con los de educación. Por último, al finalizar el año 1961 se presentaron a la consideración del Gobierno proposiciones concretas para tres programas básicos de desarrollo económico y social: el de saneamiento ambiental en poblaciones rurales de menos de mil habitantes, el de atención materno-infantil en todo el país y el de atención médica, que contempla un programa de construcciones hospitalarias que dotaría al país en 10 años de 12 mil 150 camas más, con 637 mil 856 m². de edificación y un costo de cien millones de escudos.

La base de este programa de expansión médica radica en la construcción de un número apreciable de hospitales funcionales, modulares, estandarizados, de 4, 6, 8, 30, 60 y 100 camas. En este tipo de edificación se utilizan materiales modernos y al respecto es muy favorable la experiencia ya obtenida con los construídos en diferentes puntos del país, como Cañete, Castro, Coelemu, Curacautín, Chanco, Los Vilos, Los Lagos, Laja, Palena Alto, Puerto Octay, Renaico, Río Bueno y Villarrica.

Dentro de su acción programática para la recuperación de la salud, el Servicio efectuó durante 1961 diversos estudios regionales de las necesidades y recursos básicos de la población, con cálculos proyectados hasta 1970, en las Zonas de Salud que comprenden las provincias de Valparaíso, Aconcagua, O'Higgins-Colchagua, Curicó-Talca-Linares, Maule, Ñuble, Atacama-Coquimbo, Tarapacá, Antofagasta y Malleco-Cautín. Me es grato señalar que el primero de estos planes regionales de atención, el de Valparaíso, fue aprobado por el Consejo Nacional de Salud, y que tanto dicho programa como el de Aconcagua contaron con el apoyo de los parlamentarios de la región, cuyo interés por encontrar un financiamiento especial para él no me es desconocido.

Existen también otros proyectos de programas sobre saneamiento básico, fluoración del agua, higiene industrial, control de estupefacientes, alimentación de la población, y algunos más, que están siendo considerados por Comisiones Interministeriales con el objeto de integrarlos en los planes generales de desarrollo económico y social elaborados por el Gobierno,

Completando este aspecto de la labor realizada por el Servicio Nacional de Salud, envió un médico, un abogado y una asistente social a los cursos del Instituto de Planificación de la Universidad de Chile, como asimismo impulsó la asistencia de 20 funcionarios de alta jerarquía a los cursos que en las Escuelas de Temporada dictó la Universidad sobre el Plan de Desarrollo Económico.

Con el objeto de proseguir durante el curso del presente año estas tareas a que me he referido, se dotó al Servicio Nacional de Salud de las oficinas técnicas, asesoras y contraloras, que le permitan intensificar en el futuro su esfuerzo de programación.

II Política de Educación.

La Dirección General de Salud desarrolló en este período una intensa política de educación conforme a conceptos modernos de la asistencia médica y de la asistencia social, que consideraran al establecimiento hospitalario no tan sólo como un lugar para dar entrada y salida a enfermos, heridos, ancianos y menores en situación irregular, sino también como instituciones llamadas a procurar un rendimiento social elevado.

Esta política educativa ha sido orientada en primer término a obtener una transformación en la actitud de su propio personal para hacerle comprender que las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud en la medicina social de hoy, están íntimamente vinculadas a la técnica y que esto exige agilizar y simplificar las prácticas administrativas que deben ponerse al servicio de aquélla.

Una de las mayores dificultades con que tropieza la acción de este Servicio reside en la escasez de personal técnico, tanto de médicos, enfermeras y matronas como auxiliares de enfermería y otras especialidades relacionadas con la medicina. Por lo que respecta al caso de los médicos, se ha estudiado, conjuntamente con la Facultad de Medicina y el Colegio Médico, el estado actual del problema y sus posibles soluciones, llegándose en definitiva a la elaboración de un nuevo programa de estudios para los becarios residentes, capacitación de profesionales re-

cientemente graduados y se ha intensificado además la preparación de los médicos generales de Zona que constituyen la vanguardia del Servicio en los medios rurales.

Como resultado de esta política, puedo expresar que se encuentran trabajando en las 13 Zonas de Salud, 67 becarios residentes y 152 médicos generales, establecidos en 58 regiones socio-económicas del país y en varias de ellas, como Curicó y Talca, Arauco, Temuco, Río Negro, Puerto Montt, Calbuco, Quellón y Alto Palena, se han logrado considerables progresos.

En cuanto a la situación de enfermeras y matronas, además de haberse dado término a un acabado estudio sobre las "Necesidades y recursos en enfermería", debo hacer presente que les fueron aumentadas sus remuneraciones por medio del pago de horas extraordinarias de trabajo. Por otra parte, el Gobierno estima indispensable abreviar los estudios de estas profesiones, como asimismo propicia la creación de un mayor número de escuelas, todo ello con el objeto de poder satisfacer las exigencias crecientes del país en esta materia.

También ha obtenido favorables resultados la formación de auxiliares de enfermería y la capacitación de oficiales de contabilidad, personal de estadística y subsidios, inspectores de saneamiento, oficiales de Secretarías, manipuladores de alimentos y otros, por lo cual el Servicio Nacional de Salud perfeccionará y proseguirá los cursos durante el presente año.

El segundo campo de acción de la política educativa del Servicio, dice relación con la comunidad y su finalidad básica es combatir el desconocimiento que existe en ella acerca de aspectos elementales relativos a la salud y su importancia, a la vez que para interesarla en una participación más efectiva suya en los programas y acciones respectivos.

Dentro de este propósito de educar a la población, la Dirección General del Servicio emprendió durante 1961, y lo proseguirá durante el actual, un vasto plan de educación sanitaria con el empleo de las más modernas técnicas audiovisuales, que incluyen desde el afiche, el cartel y el folleto hasta la publicación de revistas, la filmación de películas y la televisión. En esta materia se utilizó, por ejemplo, ampliamente la televisión con

motivo de la labor de inmunización con la vacuna Salk, por vía oral, contra la poliomielitis, efectuada en diciembre de 1961 y que alcanzó durante él a 412 mil 209 niños. La reacción de la opinión pública fue francamente favorable y esta experiencia constituirá el punto de partida para continuar empleando estos medios audiovisuales en las campañas educativas del Servicio.

Otra acción de esta especie, que merece ser destacada, es la elaboración de estudios y programas integrados de enseñanza sobre "Salud Pública" y "Educación Sanitaria", en las 14 Escuelas Normales del país. Este plan cuenta con la cooperación de la UNICEF y del Ministerio de Educación y su aplicación se iniciará durante el curso del presente año, con lo cual desde fines de 1964 egresarán de las Escuelas Normales mil 500 educadores sanitarios, cuya acción a lo largo de todo el territorio nacional contribuirá decisivamente a cambiar la mentalidad del pueblo en cuanto a los problemas de la salud.

Otra iniciativa de importancia en esta materia es la publicación de la revista "Por el camino de la Salud", que se distribuye gratuitamente a los maestros y escolares del país, en tal forma que durante 1961 se repartieron 1 millón 200 mil ejemplares, además de 10 mil juegos de 7 afiches cada uno, relativos a los cuatro grupos de alimentos que deben consumirse en una dieta equilibrada. También se ha distribuido como material didáctico un Atlas de Puericultura en una edición de 10 mil ejemplares.

Todas estas actividades y otras a que sería largo referirse, permiten esperar que se logre el objetivo perseguido en cuanto a que la comunidad participe activamente en el desarrollo de los programas nacionales, regionales y locales de conservación y defensa de la salud, al comprender la importancia que ello tiene para su propia seguridad.

III Las acciones de Fomento, Protección y Recuperación de la Salud.

a) **Fomento de la salud.** La atención materno-infantil constituye la preocupación primordial del Servicio en el campo del fomento a la salud, política cuya necesidad es manifiesta en un

país como Chile, que se encuentra en pleno desarrollo y que presenta una alta tasa de natalidad, como lo prueban las cifras provisionarias dadas para 1961, que estiman dicha tasa en 35,4 nacidos vivos por cada mil habitantes.

Este elevado índice de natalidad tiene incidencia en el aumento de las prestaciones médicas y de alimentación infantil que proporciona el Servicio Nacional de Salud, por cuanto, en promedio, el 61^o% de las personas al nacer reciben atención profesional de la institución, en tanto que las acciones materno-infantiles representan el 53^o% de las atenciones totales.

Durante el año 1961 los consultorios materno-infantiles atendieron 5 millones 918 mil 567 consultas de embarazadas y 125 mil 955 los servicios delegados, lo que hace un total de 4 millones 44 mil 522. De las atendidas por los consultorios propios, 906 mil 56 fueron maternas y de ellas, 515 mil 690, o sea, el 57^o%, correspondieron a exámenes hechos por matronas y 390 mil 366, o sea, el 43^o%, lo fueron por médicos. Las consultas infantiles sumaron 3 millones 12 mil 511, cifra muy alta que es originada por la presión demográfica, el aumento y la difusión de la cultura en los medios populares, la demanda provocada por un mayor conocimiento de los beneficios, la distribución de matronas en los centros rurales de atracción, la política educativa del Servicio y la prioridad que éste otorga al aspecto materno-infantil.

La política de distribución de leche a los grupos beneficiarios continuó aplicándose normalmente, con la ventaja de haberse comenzado a sustituir paulatinamente el suministro de leche descremada por leche semi-descremada, que tiene mayor valor nutritivo. El total de la leche repartida alcanzó a 6 millones 780 mil 795 kilogramos y se contó para ello con la valiosa colaboración de organismos internacionales como también de los productores chilenos.

Los sismos de mayo de 1960 repercutieron, como es natural, en las condiciones de vida de la población de las provincias afectadas, lo que se tradujo dicho año en una súbita alza de la tasa de mortalidad infantil. La activa política de reconstrucción

desarrollada por el Gobierno durante 1961 y la acentuación de las acciones materno-infantiles, contribuyeron a rebajar dicha tasa durante el período de que os doy cuenta a 119 fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos. Esta cifra es notoriamente más reducida que la correspondiente a los años 1958, 1959 y 1960, que fueron de 129,3, 124,3 y 132,5.

Debo señalar finalmente que, a pesar del aumento del número de personas que reciben asistencia, la mayor disponibilidad de recursos económicos empleados en la atención materno-infantil, permitió mantener en un 27,4% la cuota del presupuesto operacional del Servicio destinada a estos efectos.

b) **Protección de la Salud.** En esta materia el Servicio prosiguió desarrollando iniciativas y proyectos tendientes a proteger la salud colectiva de los habitantes. Con tal objeto continuó aplicando el programa de fluoración del agua potable y se efectuaron acciones en lo relativo a higiene ambiental, control de alimentos, seguridad industrial y medicina del trabajo.

Por lo que concierne a las labores de higiene ambiental, se llevaron a cabo 321 mil 895 acciones en agua potable, 268 mil 128 en los sistemas de eliminación de excretas y 280 mil 445 inspecciones de focos, como basurales, desperdicios y residuos, además de las practicadas en locales afectados por roedores y otros factores que ponen en peligro la salud de la población. Por lo que respecta al control de los alimentos, se realizaron 315 mil 882 inspecciones de locales donde se fabrican, distribuyen o expenden artículos alimenticios y de los análisis hechos, 23 mil 507 muestras resultaron estar en malas condiciones. Finalmente, en lo relativo a seguridad industrial y medicina del trabajo, se efectuaron 5 mil 971 visitas a industrias y empresas de toda clase; se tomaron 3 mil 487 muestras y mediciones ambientales; se hicieron 6 mil 857 exámenes clínicos de personas afectadas por enfermedades profesionales y 7 mil 605 exámenes de laboratorio.

La acción epidemiológica contra las enfermedades infecciosas, puede apreciarse con las siguientes cifras de inmunizaciones:

VACUNAS	1.ª DOSIS	2.ª DOSIS	REVACU- NACION
Antivariólica	127.879	—,—	257.067
Antitífica	98.940	74.509	29.382
Mixta	472.858	321.871	67.893
Antidiftérica	425.344	327.569	31.984
Cuádruple	21.984	13.533	14.652

En cumplimiento del programa de control de la tuberculosis, se colocaron durante el año 1961, 154 mil 792 vacunas B.C.G., 87 mil 458 reacciones de Mantoux y 229 mil 893 Abren. Además, se colocaron 109 mil 236 inyecciones antirrábicas a las personas y 167 mil 574 vacunaciones a los perros.

Uno de los aspectos más sobresalientes en materia de epidemiología durante el año 1961, fue la inmunización masiva por vía oral con la vacuna antipoliomielítica hecha en forma gratuita por el Servicio. Las inmunizaciones efectuadas en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua alcanzaron a un total de 527 mil 641 y me complace destacar que este programa, aplicado por primera vez en el país, continúa desarrollándose en el año en curso en las demás provincias, con exitosos resultados.

No puedo dejar de hacer mención al juicio que mereció a los observadores extranjeros que visitaron el país durante la ejecución de los programas de vacunación antidiftérica y antipoliomielítica, la forma en que ellos fueron aplicados. Expresaron que "no podían hacerse mejor en ninguna parte del mundo", juicio que se vio confirmado plenamente por el descenso de los brotes epidémicos, lo que también demuestra de manera incontrovertible la eficiencia con que el Servicio Nacional de Salud cumplió con la función que le está encomendada de proteger la salud de la *comunidad nacional*.

c) **Recuperación de la Salud.** Los esfuerzos del Servicio Nacional de Salud en esta materia se han dirigido especialmente a satisfacer la creciente demanda de *consultas externas* y días de hospitalización, para cuyo efecto ha procurado reducir el promedio de estadía en los establecimientos respectivos y atender un mayor número de casos de enfermedad por cama en el

año. Para solucionar el problema que crea este constante aumento a que me refiero, es menester disponer de mayores recursos con el objeto de formar más técnicos, crear nuevas camas y reemplazar las ya vetustas, perfeccionar el sistema hospitalario y, en suma, introducir un conjunto de transformaciones que permitan afrontar las necesidades impuestas por la realidad nacional en esta materia.

Durante el año 1961, el Servicio, en sus 13 Zonas y 53 áreas hospitalarias, dispuso de 192 hospitales, 75 consultorios y 407 Postas, es decir, con 674 establecimientos de atención médica y 28 mil 68 camas propias, a las cuales se agregan mil 82 de sus servicios delegados, lo que hace un total de 29 mil 150 camas y una tasa de 3,7 camas por mil habitantes. Debo destacar que el plan de construcciones aumentó en 941 las camas disponibles con respecto al año anterior.

Aunque me referiré más ampliamente a la edificación de hospitales al tratar de la labor realizada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, me permito adelantar que durante este período se dio término al Hospital de Victoria, que tiene 120 camas y 7 mil 487 metros cuadrados de construcción y presenta características arquitectónicas y funcionales que han llamado la atención de expertos extranjeros. Los Hospitales de Temuco y de Linares, con 562 y 306 camas, respectivamente, se encuentran virtualmente terminados y ambos, así como otras edificaciones de esta misma naturaleza, comenzarán a funcionar en el curso de este año.

Con el objeto de que el Parlamento compruebe la demanda creciente de servicios y el aumento de la atención médica durante el año 1961, doy a continuación algunos antecedentes estadísticos que lo atestiguan.

Las consultas de adultos, excluyendo las embarazadas, alcanzaron en los establecimientos propios del Servicio, a 5 millones 307 mil 34, que suben a 5 millones 603 mil 243, si se consideran las atendidas en los servicios delegados.

El total de consultas, incluyendo las embarazadas y niños, alcanzó en los establecimientos propios del Servicio a 9 millones 325 mil 601, las que suben a 9 millones 747 mil 765, si se agregan las de los servicios delegados.

Si a las 9 millones 325 mil 601 consultas del Servicio se suman 686 mil 945 de los servicios de urgencia y 43 mil 893 domiciliarias, se obtiene un total de 10 millones 56 mil 439, que aumenta a 10 millones 77 mil 933, si se incluyen en ellas las atenciones domiciliarias de los servicios delegados, equivalentes a 1,3 consultas por habitante.

En los diferentes servicios técnicos de exploración y tratamiento de este organismo se realizaron en este período, en cifras provisorias, 1 millón 30 mil 542 radiodiagnósticos; 3 millones 345 mil 150 exámenes de laboratorio; 1 millón 814 mil 30 atenciones odontológicas y 7 millones 180 mil 545 inyecciones y curaciones.

En la atención de farmacia, en cifras provisorias, los consultorios externos dan un total de 5 millones 806 mil 796 recetas, con 11 millones 94 mil 622 prescripciones. En los servicios de hospitalización se dieron 4 millones 758 mil 881 recetas, con 9 millones 182 mil 87 prescripciones.

En los diversos establecimientos que, conforme a la legislación vigente, pagan los subsidios de maternidad, enfermedad (incluyendo los de la Ley N° 6.174) y los auxilios de lactancia, se anotan para el año 1961, 404 mil 927 órdenes de incapacidad para el trabajo, con un valor de 6 millones 978 mil 248 escudos.

La importancia de las acciones técnicas de recuperación de la salud en la marcha del Servicio, puede apreciarse por la cuantía que esas cifras representan y por el hecho de que el 47% del presupuesto operacional de gastos, que alcanzó a 122 millones de escudos, se dedicó a la atención médica.

Servicio Médico Nacional de Empleados.

Ampliamente satisfactoria es la labor cumplida por este Servicio durante el período de que doy cuenta, ya que además de las atenciones médicas y dentales y de las prestaciones económicas otorgadas a los imponentes que debe servir, se preocupó especialmente de ampliar la acción médico-social que desarrolla, esforzándose también por mejorar las condiciones de atención para sus afiliados.

Con el objeto de ilustrar el criterio del Parlamento en cuanto al trabajo realizado por este Servicio, doy a conocer las siguientes cifras:

Atenciones odontológicas	113.454
Exámenes de salud	80.804
Consultas Medicina Curativa	210.340
Laboratorio	150.297
Exámenes de Rayos X	140.557
Promedio camas para atención reposantes	251
Enfermos egresados de los sanatorios	403
Total días de estada de los enfermos	98.749

Vacunaciones anti-polio:

Salk	Dosis	2.392
Cuádruple	"	10.739
Sabin	"	3.561

Casi sin excepción, estas cifras denotan una intensificación de la labor desplegada por este Servicio durante el período de que os doy cuenta en relación con los años anteriores, lo que resulta aún más evidente cuando se compara el total de las prestaciones económicas otorgadas durante 1961, que ascienden a la suma de 6 millones 440 mil 160,80 escudos, cantidad que es superior en casi 20% a la del año 1960.

También es justo mencionar la intensa labor asistencial desarrollada en sólo un año de existencia por el Hospital del Empleado de Valparaíso, dependiente de este organismo. Como consecuencia de que sus tarifados son mínimos, tanto en la hospitalización como en el derecho de uso del pabellón quirúrgico y porque su sección maternidad presta servicios sin costo para el empleado y sus cargas reconocidas, permitió a los imponentes economizar una cifra del orden de los 145 mil escudos. La valiosa experiencia que deja el funcionamiento de este hospital deberá ser aprovechada para crear en el futuro otros establecimientos similares.

Debo mencionar asimismo la creación de una sección radiológica en el Servicio Médico Regional de Punta Arenas, la inauguración de la Delegación de Lota, el cambio de delegación a equipo médico en Linares y la consolidación de las atenciones materno infantiles en la mayoría de los servicios regionales.

Por lo que respecta a adquisiciones y mejoramiento de locales, cumpla con daros cuenta que se autorizó la construcción de un edificio para el equipo médico de Angol, destruído en 1960 por los sismos; se acordaron reparaciones generales en el edificio del Sanatorio que tiene el Servicio en San José de Maipo; también se dispuso la reparación y habilitación del local en que funciona el Servicio Regional de Puerto Montt y se ordenó la adquisición de un completo y moderno equipo de Rayos X para el Servicio Regional de Valdivia.

Finalmente, fueron adquiridas en Santiago las propiedades ubicadas en calle Santo Domingo N.os 1272 al 1274 y 1280 al 1282, en cuyos terrenos se construirá un edificio con los consultorios, laboratorios y oficinas necesarias para una atención médico-social conforme a las verdaderas necesidades de los imponentes.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Durante estos últimos años la actividad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios ha mantenido un ritmo de permanente crecimiento, el que se vio aún más incrementado durante el año 1961, como consecuencia de haberse alcanzado un alto índice de inversión, lo que a su vez significó un aumento del número de metros cuadrados de construcciones hospitalarias y, por ende, de camas y demás servicios relacionados con la atención y cuidado de los enfermos.

La labor de esta Sociedad durante el año 1961 puede sintetizarse en los siguientes puntos:

a) Desarrollo del plan ordinario de construcciones de acuerdo a las necesidades normales del país y en conformidad a los programas elaborados en estos últimos tres años por el Servicio Nacional de Salud;

b) Ejecución de convenios suscritos con el Punto IV sobre la base de donaciones concedidas al país por iniciativa del ex Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Dwight Eisenhower;

c) Aplicación de convenios que consultan empréstitos acordados por el Gobierno de los Estados Unidos;

d) Construcción de obras con recursos nacionales derivados de las erogaciones hechas en favor de la zona damnificada; y

e) Recursos provenientes de la Universidad de Chile, destinados a la construcción de la Escuela de Medicina.

Plan Ordinario. Como anuncié en mi Mensaje anterior, durante el año 1961 quedó terminado el Hospital de Victoria, al cual ya me he referido y que constituye, por sus características especiales, un verdadero modelo para construcciones futuras. Cuenta con 120 camas y la superficie construída es de 7 mil 487 metros cuadrados. También en este período finalizó la edificación del Hospital Regional de Temuco, con una capacidad de 562 camas y que será uno de los establecimientos hospitalarios de mayor jerarquía en la zona sur del país. Asimismo, fue virtualmente terminado el Hospital de Linares, con 11 mil 48 metros cuadrados de edificación, capacidad de 306 camas y que dispone de todos los servicios e instalaciones propias de un hospital regional de primera categoría.

Una de las principales obras en ejecución es el Hospital de Antofagasta, proyectado con una superficie de 19 mil 300 metros cuadrados y 397 camas. La obra gruesa se encuentra prácticamente terminada y el Departamento de Arquitectura del Servicio Nacional de Salud está realizando los estudios de las terminaciones generales e instalaciones, como ascensores, electricidad, calefacción central y aire acondicionado.

También prosiguieron ejecutándose las obras en los Hospitales de Arica, Calama, Vallenar, Los Vilos, Quilpué y Llay-Llay; tres pabellones en el Hospital Trudeau y ampliaciones en el Hospital Psiquiátrico. Continuaron los trabajos en los consultorios materno-infantiles de Barrancas y Plaza Garín de Santiago; en Paine, Grañeros, Rancagua, Chanco, Talcahuano y Renaico, como asimismo la reconstrucción y reacondicionamiento del Hospital Regional de Valdivia y el de Puerto Natales.

En el presupuesto de este año se consultan los fondos necesarios para la prosecución de estas obras y, en algunos casos, para darles término.

Dentro del programa a realizarse en el año en curso, debo hacer referencia a las siguientes nuevas obras: un Hospital de Agudos para Arica; Copiapó, Huasco, Ovalle, Salamanca, Tongoy, La Ligua; pabellones quirúrgicos en el Hospital Van Buren

de Valparaíso; un consultorio materno-infantil en Las Ramaditas y otro en Playa Ancha; dos consultorios del mismo tipo en Santiago, uno más en Lo Valledor y otro en Conchalí; nuevos pabellones en el Open Door; un Hospital en el sector sur-poniente de Santiago y otras obras en Algarrobo, Cartagena, San Antonio, San Bernardo y Loica, además de un consultorio externo en el Hospital del Salvador.

Con fondos fiscales consultados en el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se iniciarán los Hospitales de Angol, Isla Mocha, Lonquimay, Puerto Saavedra, Cunco, Huiscapí; consultorios externos en Las Animas y Gil de Castro en Valdivia y la ampliación de los Hospitales de Osorno, Puerto Montt, Los Muermos, Chonchi, Palena, Chaitén y Futalelfú, como asimismo la normalización de los Hospitales de Los Angeles, Traiguén, La Unión y Ancud.

Finalmente, debo recordar que se prosiguió la reconstrucción del Consultorio Externo de Talcahuano, ubicado en Huachipato, como igualmente las ampliaciones del Hospital de Chillán y la construcción del de Renaico, iniciado hacia el final del período calendario.

Obras en la zona sur.

Con cargo a la donación de 20 millones de dólares acordada a nuestro país por el Gobierno de Estados Unidos, a iniciativa del ex Presidente D. Eisenhower, se destinó la suma de un millón de dólares para construir hospitales en Cañete, Laja, Curacautín, Villarrica, Río Bueno y Puerto Octay, cuyas obras, iniciadas en 1961, quedarán definitivamente terminadas en el curso de este año. También en 1962 se comenzará la edificación de un hospital en Nueva Imperial, financiada con fondos provenientes de la misma donación.

No puede omitirse en esta nómina la prosecución de las obras de un hospital de emergencia en Valdivia, en las cuales se invierte la suma de un millón trescientos mil dólares, que también proviene de esa misma donación.

Por otra parte, debo mencionar la cantidad de 3 millones 815 escudos asignada para construir 11 Hospitales en el convenio celebrado por el Gobierno de Chile con el Punto IV para la inversión del préstamo por cien millones de dólares otorgado por Estados Unidos para la reconstrucción de la zona devastada. Con dichos fondos, se iniciaron en 1961 los trabajos en los Hospitales de Coelemu, Lautaro, Pitrufquén y Llanquihue, los que se proseguirán este año, durante el cual además se comenzarán las obras respectivas en Santa Juana, Mulchén, Lebu, Carahue, Tol-tén, Río Negro y un consultorio externo en la población Gil de Castro, en Valdivia.

En cuanto a la inversión de los fondos recolectados en el Ministerio del Interior, la Sociedad dispuso de recursos para iniciar la edificación de Hospitales en Castro y Los Lagos, cuya terminación será acelerada al máximo con el objeto de que a la brevedad puedan prestar servicios en sus respectivas zonas.

Durante el período 1953-1958 el total de metros cuadrados edificados alcanzó a 137.050 m²., lo que significa un promedio anual de 22.841 m².. Desde 1959 a 1961 se han construido 79.250 m²., o sea un promedio anual de 26 mil 416 m²..

Finalmente, debo referirme al convenio suscrito por esta Sociedad con la Universidad de Chile para proseguir y terminar la construcción de la Escuela de Medicina, obra cuya magnitud puede apreciarse con el solo antecedente de que consulta la edificación de 70 mil metros cuadrados.

Durante 1961 se llamó a numerosas propuestas públicas para terminaciones, dándose prioridad a los pabellones destinados a la docencia con el objeto de que puedan empezar a utilizarse en el menor tiempo posible.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Nadie puede desconocer que los antecedentes expuestos a través de este Mensaje constituyen un cuadro bastante halagador del progreso alcanzado por el país durante los tres primeros años de este Gobierno y prueban cómo ha tenido éxito el plan que se trazó para incrementar la inversión pública con el propósito de reactivar la economía nacional, tan gravemente afectada cuando asumí el alto cargo que ejerzo, y cómo esta política ha permitido utilizar provechosamente en beneficio de la colectividad los recursos disponibles. La recuperación económica del país es una sólida realidad.

Pero, al exhibir con satisfacción estos aspectos positivos de la gestión realizada, no puedo al mismo tiempo dejar de insistir con igual franqueza sobre otros, que deben ser materia de honda preocupación para Vuestras Señorías y, muy en especial, para el Gobernante.

No pocas veces he llamado la atención en forma reiterada acerca de la insuficiencia cada día mayor de los recursos fiscales para sufragar todos los gastos del Estado, lo que ha hecho necesario recurrir a la contratación de sucesivos empréstitos, dentro y fuera del país, para financiar los programas de inversión. Si bien es cierto que no puede ser motivo de alarma acudir a este expediente para solventar obras de progreso y el plan de desarrollo económico, siendo ello, por el contrario conveniente, no lo es menos que este recurso debe mantenerse dentro de límites adecuados, como también lo he advertido.

Durante 1961 el nuevo endeudamiento fiscal subió a E^o 198,1 millones y en el año en curso llegará a E^o 350 millones, de poder adquisitivo de 1960. Deduciendo las amortizaciones, esas cifras se reducen a E^o 107 millones y E^o 216 millones de endeudamiento neto. Esto revela que se ha llegado a un límite que no sólo no debe excederse, sino que es imperativo reducir, porque en el curso del año los nuevos empréstitos sobrepasan la inversión fiscal total y abarcan la amortización de una cuota de las deudas contratadas a corto plazo en años anteriores.

Por otra parte, contrariamente a lo que afirman y repiten los adversarios del Gobierno, las cifras que he exhibido cada año demuestran que el poder comprador efectivo de empleados y obreros ha aumentado en forma constante. Pese a ello, las exigencias de los gremios se hacen día a día mayores, como consecuencia de aquellas afirmaciones, lo que se está traduciendo en que el aumento de poder comprador ha ido más allá del incremento de la productividad. No insistiré en los peligros que derivan de este hecho, porque ya lo hice invocando las opiniones de personalidades de decisiva influencia en los destinos del mundo moderno y que, además, sustentan opuestas ideologías.

Una política adecuada en esta materia, dadas las disposiciones constitucionales que nos rigen, no depende de la exclusiva voluntad del Presidente de la República. Necesita del concurso del Parlamento. No he escatimado esfuerzos para lograrlo, pero debo admitir con pesar que no he encontrado ni la comprensión ni la ayuda necesaria.

La Ley N° 14.688 aumentó los sueldos y jornales del sector público y privado. No existía justificación posible para ello respecto de estos últimos, porque ya la Ley N° 14.501, dictada a fines de 1960, otorgó para el año siguiente a dichos trabajadores no sujetos a convenios de remuneraciones, un alza de 15% sobre las vigentes al 31 de diciembre de 1959, que comprendía el aumento correspondiente a 1960 y un 5% más para compensar el alza del costo de la vida en ese último año. Los emolumentos de los demás trabajadores del sector privado sujetos a convenio, se estaban reajustando en conformidad al Código del Trabajo a través de la celebración de otros nuevos con sus patrones en condiciones favorables, como se desprende de los antecedentes que dí a conocer.

No obstante ello, un parlamentario de la oposición presentó un proyecto de ley en que se otorgaba a los empleados y obreros del sector privado un nuevo aumento superior al 20%, llamado a colocar a los partidos de Gobierno ante una incómoda situación, que debió resolverse a través de una proposición formulada por el Partido Radical, —y que yo tuve que patrocinar para evitar males mayores—, que se transformó en la Ley N° 14.688, y en la cual, de propia iniciativa, estimé indispensable incluir al sector público, ya que en caso contrario se le crearía a éste una situación todavía más injusta.

Estos proyectos de origen parlamentario en materia de remuneraciones del sector privado, significan de hecho invalidar la facultad constitucional de iniciativa que corresponde al Presidente de la República en lo relativo a aumentos de sueldos y jornales de los servidores del Estado, porque fuerzan a éste a proponer mejoramientos de rentas para ellos con el objeto de evitar notorias injusticias. Por otra parte, estos aumentos suelen no resultar adecuados por las dificultades que presenta su financiamiento, con graves consecuencias para los propios empleados y para una buena administración. Pero hay más: las actitudes de diverso orden que no pocas veces adoptan algunos señores parlamentarios y Partidos, en presencia de las peticiones que formulan los servidores del Estado, provocan otras consecuencias igualmente graves.

Es así como, pese a la importancia trascendental que la función educacional representa y que yo jamás pretendería poner en duda, se ha colocado a los maestros en una situación fuertemente discriminatoria en relación con el resto de los sectores de empleados fiscales, en parte fundamental por el apoyo y el estímulo que sus peticiones han encontrado, así como por los movimientos huelguísticos tan inconvenientes de este importante gremio que, al igual que los de otras actividades, reportan graves perjuicios a la economía nacional, aparte del daño irreparable que significan para la correcta formación de los educandos.

Los sueldos de los profesores secundarios han experimentado durante este Gobierno un alza del cien por ciento y los de los primarios, una de 126% para un aumento total del costo de la vida de 54,1% en los años 1959 a 1961. Estos porcentajes se elevan todavía en 20% y 10% más, respectivamente, para los que tienen uno o dos trienios. Debo aún recordar que se pretendió que el último aumento concedido por la Ley N° 14.836, de comienzos de este año, fuera uno de tres iguales en años sucesivos. Este sólo aumento ha creado ya situaciones delicadas con respecto a otros sectores que, por prudencia, prefiero no mencionar.

Como se ve, se ha pedido a este Gobierno lo que no se solicitó a otros que se debatían en un tremendo proceso inflacionista, donde tales peticiones resultaban más justificadas y cuando era más fácil financiarlas. Pese a esta circunstancia, se critica acerbamente al Gobierno por hombres de opuestas tendencias, por-

que no da rápida solución a algunos conflictos gremiales. El Gobierno no dispone de facultades para forzarlas y entonces no le queda sino que precipitarse a resolver cada huelga accediendo en el mayor grado posible a las demandas que formulan los asalariados, o presionando a los patrones para que así ocurra, lo que, lógicamente, granjea las simpatías de los huelguistas, pero contribuye de manera decisiva al estímulo del proceso inflacionista; o bien, mantenerse firmemente dentro de un criterio de equidad y de conveniencia general, aún a trueque de que se prolonguen los conflictos.

El Gobierno adopta este último camino que indudablemente resguarda mejor los intereses de la colectividad. Para proceder así se necesita de mucho patriotismo, porque ello impone al Gobernante preocupaciones y sacrificios que, os aseguro, son bien dolorosos.

En el año último, las leyes de mejoramiento de los sueldos fiscales han alcanzado la enorme suma de 95 millones de escudos anuales, gasto que tiene un carácter permanente. Se han financiado en gran parte con recargos de los impuestos directos. A esto se suma el mayor desembolso en que, por igual causa, deben incurrir los servicios estatales con financiamiento propio, lo que se traduce a veces en mayores aportes fiscales.

Además, a menudo los recursos concedidos son insuficientes y en ocasiones hasta ficticios y, lo que es peor aún, suelen derogarse, por iniciativa parlamentaria, poco tiempo después de establecidos, los otorgados para leyes aprobadas con anterioridad. Así ocurrió con la última ley de aumento de sueldos del profesorado.

Ruego a los señores parlamentarios y a la opinión pública tomar nota de lo que la cifra señalada representa, en comparación con lo que el Ejecutivo obtuvo para la ley de reconstrucción del sur. Para evitar delicadas perturbaciones políticas, el Gobierno se limitó a solicitar para este objeto impuestos que representaban en total sólo 270 millones de escudos, repartidos en 5 años, con un máximo anual de 53 millones de escudos. El Congreso solamente otorgó 90 millones para los cinco años, con un máximo de 25 millones de escudos anuales. Mediante un veto del Ejecutivo se logró modificar en parte esta situación, pues

en total para los cinco años se otorgaron 180 millones de escudos, con un máximo para 1962 ascendente a 54 millones de escudos.

Una y otras cifras explican la carencia de recursos fiscales suficientes para solventar, como he recordado, un alto porcentaje de los gastos del Estado, que obliga, para no detener el desarrollo de la actividad nacional, a contratar cada año préstamos internos y externos a fin de financiar el Presupuesto de capital de la Nación, lo que da origen a los más enconados ataques de los opositores al Gobierno. Demuestran también con más elocuencia que la más encendida fraseología, la diversidad de criterio que se advierte para subvenir a los aumentos de sueldos y la falta de preocupación porque el Ejecutivo disponga de los recursos necesarios para promover el desarrollo nacional y, dar habitaciones suficientes a nuestros compatriotas que carecen de ellas.

Resulta vano hacerse ilusiones en cuanto a que una reforma tributaria, que debe hacerse lo antes posible, pueda darnos de inmediato todos los ingresos que hacen falta. En cambio, la situación puede mejorar rápidamente si se me dan los medios para combatir con eficacia la evasión, facultándome para modificar la anticuada estructura administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos, en conformidad con un proyecto de ley elaborado desde hace varios meses. Esta es una medida que no admite espera.

A todos los Gobiernos anteriores, sin excepción, se les permitió establecer impuestos indirectos nuevos o subir las tasas de los existentes. Pese a la gravísima situación fiscal que prevalecía cuando éste asumió el Poder, se le ha negado sistemáticamente toda posibilidad de hacerlo.

Pido una vez más el concurso del Congreso para remediar las situaciones a que me he referido. El despacho de las reformas estructurales, que espero pueda hacerse con la mayor celeridad, nos dejará habilitados para disponer de una adecuada ayuda externa, que nos coloque en condiciones de llevar adelante el plan de desarrollo económico.

Existen las mejores expectativas para la constitución de un consorcio financiero, que estaría integrado por el Gobierno de Estados Unidos y otros Gobiernos de Occidente y los organismos

de crédito internacional que nos daría el financiamiento necesario. El Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso, está dispuesto a financiar el 50% de ese Plan. Pero para ello es indispensable que nosotros hagamos los sacrificios que nos corresponden, para lo cual pido y espero contar con vuestra patriótica colaboración.

Durante el curso del año último se agravó la situación de divisas del país, lo que obligó en los últimos días del año a tener que paralizar las operaciones cambiarias y establecer una doble área de cambio. Sin pretender ni remotamente rehuir la responsabilidad que en esto corresponda al Gobierno y a los organismos dependientes de él, debo recordaros que tampoco he tenido en esta materia un adecuado concurso o respaldo del Congreso, porque para nadie es desconocida la influencia que tiene en estos asuntos el problema de los puertos libres.

Desde que se inició la actual Administración, luché por corregir los graves abusos que la experiencia había señalado se producían en la aplicación de las leyes respectivas, lo cual, aparte de favorecer el contrabando, permitía a los viajeros que regresaban de ellos, internar al resto del territorio importantes cantidades de artículos suntuarios y prescindibles, que significaban fuertes desembolsos de dólares, sin que el Fisco se beneficiara con el pago de los derechos de Aduana correspondientes. Se disminuía, además, el consumo y luego la producción de muchos artículos similares de fabricación nacional, ya que los importados por los puertos libres resultaban mucho más baratos, debido a las franquicias de que gozaba su internación.

Propuse, asimismo, sin éxito, que se derogaran las disposiciones sobre armaduras de automóviles, que estaban sometidas a un régimen tal que, si se prohibía la importación de estos vehículos, más tarde o más temprano se produciría una fuerte introducción de ellos a través de los puertos libres, sin pagar los crecidos derechos de Aduana vigentes. El Congreso rechazó la proposición que hice sobre el particular y también el veto que opuse a la medida que adoptó, en sustitución de la propuesta por el Gobierno.

Prohibir la importación de artículos no indispensables y suntuarios por los puertos del resto del territorio, manteniéndose aquellas situaciones, sólo contribuiría a privar al Fisco de

cuantiosos recursos por concepto de derechos de Aduana e impuestos, pero no a impedir el gasto de dólares. Los que creen que no habría ocurrido así, olvidan cuantas veces el Gobierno debió derogar, para no tener dificultades con el Congreso Nacional, las medidas administrativas que adoptaba, tendientes a evitar la salida de dólares a través de los puertos libres. No recuerdan tampoco que está aprobada una ley que eleva de 250 pesos oro a 750 pesos oro, las mercaderías que cada pasajero que retorna de esas zonas puede internar cada seis meses al resto del territorio. No se alcanzaron a palpar sus consecuencias porque aún no se promulga. Fracasado el Gobierno en su intento de evitar su dictación, no encontró ambiente para vetarla y sólo logró acuerdo para fijar en 500 pesos oro, en lugar de 750 la liberación de mercaderías. El Senado aceptó esta forma de veto y la Cámara de Diputados no ha podido pronunciarse porque no la incluí en la Convocatoria.

Desde mediados del año 1960, la Balanza de Pagos comenzó a dar signos de debilitamiento y se adoptaron diversas medidas para que, sin alterar las normas cambiarias establecidas, se corrigiera la tendencia que se observaba. Durante el año 1961, ésta se acentuó al mismo tiempo que la internación de suntuarios, especialmente en las zonas liberadas, e igual cosa ocurrió con los viajes fuera del país. Simultáneamente se comprobaban mayores atrasos en la entrega de los dólares correspondientes a los empréstitos a largo plazo acordados en el extranjero, lo que nos obligaba a contratar otros a corto plazo que contribuían a debilitar nuestra Balanza de Pagos.

Entre el 1º de julio de 1960, o sea, a raíz del terremoto, y el 31 de enero del presente año, es decir, en el lapso de 19 meses, las disponibilidades efectivas que habíamos recibido a través de los préstamos contratados en Estados Unidos, incluida la donación de 20 millones de dólares, alcanzaba a 65 millones de dólares, de los cuales 7 millones —que representaban el saldo de esa donación del Gobierno Norteamericano con motivo de aquella catástrofe—, fueron entregados después de suspendidas las operaciones en dólares. En este mismo período habíamos hecho un servicio de la deuda por valor de 48 millones de dólares. Es decir, desde julio de 1960 al 27 de diciembre de 1961, en que se suspendieron las operaciones cambiarias, el saldo de dólares a favor de nuestra Ba-

lanza de Pagos, proveniente de los empréstitos norteamericanos, ascendía a sólo 10 millones de dólares, cifra bien modesta para un país que había experimentado tan tremendo cataclismo.

Cuando se estudió el proyecto que aumentaba en 16,6% las remuneraciones de los empleados y obreros y que concedió la Ley N° 14.688, y después la que dió el último aumento de sueldos al profesorado, pedí con insistencia el despacho simultáneo de una ley que corrigiera el problema de los puertos libres, porque, como lo advertí constantemente, todas esas leyes contribuyen al debilitamiento de la moneda.

No tuve éxito, e igual cosa ocurrió con una nueva petición hecha en el mes de octubre. La Ley sólo pudo obtenerse después que ya habían sido suspendidas las operaciones en dólares.

No pretendo formular cargos a los Partidos que con tanta abnegación, —que mucho agradezco—, me acompañan en el Gobierno. Es explicable que procuren defender sus intereses electorales, tal como lo hace la oposición, que entre nosotros, para servir sus conveniencias de ese orden, ha llegado hasta el extremo de renegar de sus doctrinas pretendiendo establecer, por ejemplo, que es ventajoso para un país escaso de divisas, que éstas se derrochen en la importación de artículos prescindibles y suntuarios. No culpo ni a los parlamentarios de Gobierno ni a los de oposición de tan anómala realidad. Es ella la consecuencia fatal de las disposiciones constitucionales anacrónicas que nos rigen en muchas materias y de nuestros equivocados y malos hábitos políticos, sobre los cuales he llamado tantas veces la atención.

Hasta el 21 de mayo de 1961, con la benevolencia de los Partidos que contribuyeron a elevarme a la Primera Magistratura, disponía del tercio de las Cámaras, lo que me permitió impedir que se dictaran leyes que pusieran en peligro la estabilización, mediante el empleo de la facultad de veto que me otorga la Constitución. La posibilidad de que lo ejercitara, moderó muchas exigencias de mejoramientos de remuneraciones y no pocas iniciativas parlamentarias.

En la actual Legislatura las cosas son diferentes. Por esto, en el Mensaje último, dije textualmente:

“En cambio, en el Parlamento que ahora inicia sus labores, por causas que no es del caso señalar, los Partidos Liberal y Conservador no cuentan con el tercio en ninguna de sus dos ramas, lo que me mueve a llamar poderosamente la atención de los señores Dipu-

tados y Senadores y a apelar a su patriotismo para hacerles presente la responsabilidad que esa nueva situación les impone". Y agregué a continuación: "Insisto, pues, en que el Parlamento deberá tener mucho mayor cuidado que el que hasta aquí se observara para prestar acogida a preceptos que, si bien en apariencia favorecen a ciertos grupos, están llamados a producir los más perniciosos resultados para la colectividad toda y, a breve plazo, a los mismos supuestos beneficiarios".

Desgraciadamente, antes de muy pocos días, mis temores se vieron confirmados a través de la presentación de proyectos, absolutamente injustificados, para elevar las remuneraciones del sector privado.

Desde que asumí el Gobierno, llamé con profunda sinceridad y reiteradamente a los más opuestos sectores a colaborar en la tarea de saneamiento de la economía nacional a que se veía abocado el nuevo Gobierno. Sin que nada lo justificara, hubo importantes sectores que no sólo mantuvieron una resuelta negativa a esa colaboración, sino que se empeñaron en una oposición implacable que no ha reconocido ni siquiera las vallas que les imponían sus propias doctrinas. Solamente el Partido Radical, con un patriotismo que debo una vez más señalar, sin sacrificar sus principios ni su independencia, hizo posible la tramitación parlamentaria, cada vez más dificultosa, de las leyes que este Gobierno requería para llevar adelante sus iniciativas.

Para evitar mayores complicaciones con el Congreso me decidí a organizar un Gabinete en que participaran los Partidos Conservador, Liberal y Radical, cuya finalidad esencial sería la de despachar las llamadas reformas estructurales, pese a que no ignoraba, como lo hice público antes y después de la formación de este Gabinete, que su tarea no sería fácil para él ni para ningún otro de ese carácter, habida consideración a nuestros hábitos políticos, a los cuales se añaden nuevas dificultades derivadas de las disposiciones constitucionales imperantes, que hacen posible a la oposición, en estos casos, entorpecer la marcha de cualquiera combinación política a través de iniciativas e indicaciones en el Parlamento.

Para facilitar la acción del Gobierno es, desde luego, indispensable que los Partidos que colaboran con él, se unan en un pacto de carácter político, administrativo y electoral.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales vigentes y con los actuales reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados, la labor parlamentaria resulta profundamente difícil y la discusión de cualquiera ley demora un tiempo excesivo, especialmente las que requieren financiamiento.

A este respecto me bastará recordar que al proyecto sobre aumento de sueldos a los profesores, convertido en la Ley N° 14.856, que tenía 16 artículos, en la Cámara se le formularon, si mal no recuerdo, como 180 indicaciones, en el Senado más o menos 150, y finalmente, después de ser vetado, estaba constituido por 40 artículos, más 5 transitorios. En estas condiciones es muy difícil que un país pueda marchar y solucionar los problemas que lo afligen con la prontitud que reclaman las aspiraciones de la comunidad y con la urgencia que impone el progreso del mundo moderno.

Es por esto que creo que las reformas estructurales no podrán convertirse en realidad si no se despachan leyes normativas, que otorguen facultades al Gobierno para dictar los correspondientes decretos con fuerza de ley, en la inteligencia que quienes las aprueben conocerán previamente el contenido de sus disposiciones fundamentales.

He puesto frente a frente la labor administrativa del Gobierno y otras actuaciones menos afortunadas que requerían del concurso del Congreso y he hecho ver cómo se dificulta la conveniente y pronta solución de problemas fundamentales, sin que esto signifique, —vuelvo a decirlo—, pretender que la labor del Gobierno no pueda adolecer de fallas y errores.

El Presidente de la República, los Ministros de Estado y los funcionarios públicos están sujetos a la fiscalización parlamentaria. Se les hace víctimas hasta de las más violentas diatribas y es corriente, para intentar justificarlas, que se les supongan o insinúen, sin el más remoto fundamento, toda clase de actitudes y propósitos que jamás tuvieron. Prefiero no referirme mejor a la acción de cierta prensa y de algunas audiciones radiales... En cambio, el Congreso y sus miembros están libres de toda fiscalización y es un hecho, que no necesita comprobación, la recíproca benevolencia que existe entre los parlamentarios y los periodistas.

Comprendo, entonces, las especiales molestias que puedan causar a los señores Senadores y Diputados que se dirijan críticas a

• sus actuaciones por más justificadas que sean y, sobre todo, que las haga el Presidente de la República, porque no están acostumbrados a escucharlas. No deben olvidar, sin embargo, que nadie como él está en condiciones de juzgar el conjunto de fenómenos políticos, económicos y administrativos del país y que, por lo mismo, su responsabilidad en el adecuado desenvolvimiento de la vida nacional es mayor que la de cualquier ciudadano.

Yo les pido excusas por mis palabras que, en ningún momento tienen el propósito de molestarlos y mucho menos de ofenderlos; es un deber imperioso que reconoce su origen en una honda y angustiada preocupación patriótica, el que las dicta.

Yo invito una vez más a todos los sectores parlamentarios a considerar la gravedad de los hechos que anoto, porque un estado de cosas semejante no podrá mantenerse por mucho tiempo, cualquiera que sea el hombre que rija los destinos de Chile y los Partidos Políticos que lo acompañen en las tareas gubernativas.

Constituye una acendrada convicción de quien os habla, manifestada antes y después de ser elevado a la Primera Magistratura, que nuestros mecanismos constitucionales presentan serias anomalías que no deben seguir perpetuándose sin poner en grave peligro la permanencia del sistema institucional. Esto exige una urgente reforma que, corrigiendo tan graves defectos, evite una delicada crisis y nos permita preservar la fórmula democrática y republicana de Gobierno, que asegure la vigencia de aquellas libertades públicas tan caras a todos los chilenos y que constituyen para nuestro país motivo de tan alto como justificado prestigio.

Es indispensable que en caso de conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento, sea el pueblo quien resuelva las dificultades a través de un plebiscito o de una renovación del Congreso. Es fundamental restringir los derechos parlamentarios a formular proposiciones de ley o indicaciones en relación con las remuneraciones del sector público y del privado, como igualmente en cuestiones previsionales. Es preciso que las leyes sobre materias esenciales tengan un carácter normativo y que el Congreso pueda delegar sus facultades legislativas en el Presidente de la República, tratándose de asuntos que requieren urgencia o soluciones de conjunto.

Nuestro sistema constitucional resulta anacrónico en estos tiempos, porque fue concebido cuando los problemas que agitaban al

país eran de índole muy diferente a los actuales, prevaleciendo cuestiones de alcance filosófico o doctrinario. Los predominantes hoy son fundamentalmente de orden económico y social, asuntos que requieren soluciones técnicas, que abarquen los distintos aspectos que ellos tienen, las repercusiones que deben originar en otros sectores y en la economía general toda. Esto exige unidad absoluta en la acción y rapidez en las decisiones que deben adoptarse, condiciones ambas que no hay ninguna posibilidad de alcanzar dentro del sistema que nos rige, como lo demuestran las actuaciones que he recordado y muchas otras.

Los parlamentarios son hombres y los partidos son organismos que necesitan del concurso de los electores para no desaparecer. Dentro de nuestras normas constitucionales vigentes y de nuestras prácticas usuales, el congresal está siempre asediado por sus electores, entre los cuales hay personas que tienen los más contrapuestos intereses. Es humano que cada cual procure a su manera satisfacerlos, pero esto influye para que la acción parlamentaria resulte incongruente y para que los Partidos deban abandonar muchas veces, por razones de conveniencia electoral, hasta puntos fundamentales de sus respectivas doctrinas en los debates y decisiones que tienen lugar en las Cámaras.

Quien quiera que sea el Gobernante y la combinación que lo acompañe, no faltarán personeros y partidos de oposición que presenten mociones de aumentos de sueldos o jornales, llamados a provocar los mismos efectos que he recordado, por la necesidad de los Partidos de Gobierno de no enemistarse con los votantes, o bien, que se opongan a nuevas contribuciones o a las normas que se propicien para evitar la evasión tributaria, movidos por el propósito de no lastimar tampoco a otros grupos de electores.

Sería insensato no reconocer que desde hace muchos años, la opinión pública capta estos hechos, provocándose con ello grave menoscabo al prestigio de que debe estar revestida la función parlamentaria e igual cosa sucede con los Partidos Políticos. De ahí mi honda inquietud de Gobernante y de chileno porque no se me oculta que tan gravísimo mal acecha al porvenir republicano y democrático de nuestro país.

Los males que denuncio no son sólo de Chile. Afectan a casi todas las democracias occidentales, poniendo en serio peligro el sistema y es por ello que, advertido este fenómeno en los países de

la vieja Europa, han adoptado las reformas adecuadas. Debemos seguir su ejemplo. En Inglaterra el régimen continúa funcionando bien por obra de la tradición y de la extraordinaria cultura e idiosincrasia del pueblo británico.

Llevo tres años y medio de Gobierno y nadie podría señalar que, en momento alguno, haya pensado y menos insinuado la dictación de leyes o medidas de carácter represivo o facultades políticas extraordinarias. No lo intenté siquiera a propósito del terremoto, pese a las reiteradas solicitudes que recibí en tal sentido.

He sido violentamente atacado y no pocas veces injuriado personalmente en la prensa y en el propio Congreso, faltándose a prácticas que fueron antes norma invariable de conducta de los señores parlamentarios y todo esto, sin que haya mediado gesto alguno de mi parte que pudiera explicarlo. En contados casos me he limitado a ejercer los derechos que me confieren las leyes vigentes y he recurrido a los Tribunales de Justicia en resguardo de la dignidad del cargo que sirvo y en defensa de mi corrección y prestigio personal, el más valioso patrimonio que poseo y que ha sido la principal preocupación de mi vida. Pese a todo, no abrigo resentimientos contra nadie, ni la más remota prevención de orden personal contra ningún posible candidato a sucederme.

Me he empeñado en una política de realizaciones y de progreso general, teniendo siempre en vista servir con honradez los verdaderos intereses del conjunto de las clases más modestas, y especialmente de aquellos que son el mayor número, que han sido siempre los más olvidados, porque no disponen de influencias políticas ni gremiales y que son, precisamente, a los que de ordinario se perjudica en forma grave por servir a aquellos otros.

No ha habido a mi alrededor ni círculos, ni amigos o familiares, que hayan recibido favores especiales o que hayan intervenido con su influencia en la acción de este Gobierno y ha sido extrema la sencillez de mi vida. En esta Administración no se ha dado motivo de emulaciones que reconozcan tal origen y que tantos problemas suelen crear en torno al Gobernante. No se justifica, pues, en forma alguna, el empecinamiento con que ciertos Partidos atacan todos los actos del actual Gobierno sin excepción y las dificultades que se me oponen.

No llamo nuevamente a mis adversarios a una cooperación que bien comprendo no me sería otorgada, porque tengo la dolorosa experiencia del rotundo y permanente fracaso de mis reite-

radas peticiones anteriores en tal sentido. Me limito tan sólo a pedirles, en nombre de los sagrados intereses de Chile, una mayor serenidad y a aconsejarles no olvidar que su intento de crear un caos económico, a fuerza de infundir dudas y desconfianzas y exacerbar aspiraciones, dificultará en forma gravísima las tareas que aguardan a quienes me sucedan, que pueden ser ellos mismos, dentro del libre juego de nuestras instituciones democráticas.

No deben olvidar que la maciza labor ya realizada por esta Administración la palpan todos los ciudadanos a través de las obras diseminadas a lo largo de todo el territorio. Cuando yo haya pasado, pese a toda la importancia trascendental que tienen el déficit financiero derivado de la escasa comprensión del Parlamento para abordar sólo dentro de las posibilidades de la economía nacional el problema de las remuneraciones y el conveniente financiamiento del Presupuesto Nacional, como asimismo, las dificultades surgidas en nuestra Balanza de Pagos, no constituyen factores que puedan mañana ser tan valorizados por los ciudadanos como las viviendas, las escuelas, los hospitales, los caminos, los puentes, los aeródromos y tantas otras realizaciones materiales que serán la huella indeleble de una acción constructiva y fructífera para Chile.

Llamo a todos los Partidos a considerar con profunda serenidad estas palabras y a comprender la necesidad impostergable de una reforma constitucional. No la pido para mí. La reclamo para que mis sucesores puedan trabajar eficazmente en beneficio del país. Si tal objetivo se lograra de manera satisfactoria, no sería, por cierto, mi persona obstáculo para que un sucesor libremente elegido pudiera aplicarla a la mayor brevedad.

Saben los señores parlamentarios y la ciudadanía que, pese a no haber desempeñado en mi vida un papel activo y militante en la política nacional, pues no pertenezco a ninguna colectividad, desde muy joven me ha tocado estar muy cerca de los acontecimientos acaecidos en el país durante los últimos 40 años, a lo cual se agrega una vocación de interés y de servicio en la cosa pública manifestada en los diversos aspectos de las actividades por mí desarrolladas a lo largo de un lapso que no es corto. Estas circunstancias y una permanente inquietud por el futuro de Chile y de los chilenos, me ha permitido ser observador acucioso y expectante de la realidad nacional y más tarde, la generosa confianza que depositó

en mí la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, ha enriquecido con nuevas observaciones y no pocas comprobaciones, el acervo de mi ya dilatada experiencia.

No os habla pues, un improvisado del momento ni alguien en quien sólo ahora se haya despertado una tardía preocupación por los destinos colectivos; tampoco es un hombre que actúe movido por personales intereses o determinadas ambiciones, porque si alguna vez las hubiere tenido, comprenderéis vosotros que la suprema confianza de que se me ha hecho objeto, colma y satisface cuanto un hombre puede esperar de la vida pública..

Por eso, señores, que al advertir estas deficiencias en nuestras estructuras fundamentales y señalarlas al país desde esta elevada tribuna, indicando al mismo tiempo cuáles podrían ser las soluciones a estos problemas que nos están sumiendo en una crisis que veo profundizarse a medida de que los días transcurren, lo hago movido por una íntima y verdadera preocupación de chileno y de Gobernante, que tiene más que ninguno otro el deber, no tan sólo de velar por el presente que se le ha confiado a su responsabilidad, sino que especialmente de mirar hacia el futuro, para que los hijos de este Chile que amamos con toda la intensidad de nuestros sentimientos, tengan un mañana más venturoso, más seguro y más feliz que el que recibimos de nuestros antepasados.

Pido a la Divina Providencia que me dé fuerzas para proseguir luchando por alcanzar tan altos objetivos y si ello no es posible, continuar en la áspera y diaria batalla, cada día más pesada, a que estoy entregado desde que fuí exaltado a la Primera Magistratura y sobre todo le pido que siga velando por el progreso de Chile y la felicidad de todos sus hijos.

I N D I C E

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados	3
Gobierno Interior	7
Carabineros de Chile	9
Servicio de Investigaciones	11
Correos y Telégrafos	12
Servicios Eléctricos	14
Comisión de Telecomunicaciones	15
Dirección de Registro Electoral	16
Dirección de Asistencia Social	17
Municipalidades	18
Campeonato Mundial de Fútbol	19
Política Internacional	21
Naciones Unidas	21
Consejo de Seguridad	23
Comisión de Derechos Humanos	23
Planteamiento de Chile ante la OEA	23
Entrevista con el Presidente Kennedy	24
Visita oficial a México	24
Conferencias y reuniones internacionales	25
Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	26
Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas	27
Visita al Brasil de los Ministros de Relaciones Exteriores y Economía	29
Visita a Chile del Presidente de la República Argentina, Excmo. señor Arturo Frondizi	30
Tratado Antártico	30
Otras reuniones internacionales	31
Problema del Río Lauca	31
Política Comercial	35
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	37
Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Econó- mico Social	38
Misión Moscoso-Goodwin	39
Asistencia técnica y cooperación internacional	41
Personalidades extranjeras que nos visitaron	41
Política Económica y Financiera	43
Actividad Económica	45
Nivel de Precios	50
Política social	51
Sueldos y salarios del sector fiscal	58

Política Fiscal	61
I. Composición de ingresos y egresos fiscales	61
II. Financiamiento del Presupuesto Fiscal	65
III. Situación fiscal 1962	66
Ley para hacer más expedita la Administración Pública ...	72
Política Monetaria y de Crédito	73
I. Introducción	73
II. Condiciones monetarias en el año 1961	74
a) Banco Central	74
b) Bancos comerciales y Banco del Estado	75
III. Desarrollos monetarios en el primer trimestre de 1962 ...	76
IV. Encajes bancarios y créditos especiales	78
V. Tasas de interés	78
VI. Depósitos de ahorro	78
Deudas de particulares en dólares	79
Política Cambiaria y de Comercio Exterior	82
I. Balanza de Pagos y situación de reservas....	82
II. Créditos externos de financiamiento	85
III. Política comercial	85
Asociaciones de Ahorro y Préstamos	86
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	91
Política de abastecimiento	93
Política de precios	97
Comité de Inversiones Extranjeras	100
Cooperativas	100
Empresa de Comercio Agrícola	102
Almacenes Warrants	104
Abastecimientos	104
Atención de damnificados por la sequía	104
Plan de bodegas y silos	104
Frigoríficos	107
Dirección de Turismo	108
Dirección de Estadística y Censos	111
Corporación de Fomento de la Producción	113
Presupuesto de Ingresos y Egresos	115
Investigación de recursos humanos y naturales	117
Desarrollos regionales	119
Plan Pesquero	121
Plan de Fomento Forestal	125
Fomento Agropecuario	126
Desarrollo de los medios de producción	127

Plan Ganadero	129
Otras actividades	131
Labor cumplida por algunas filiales	131
Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA)	131
Industria Azucarera Nacional (IANSA)	133
Hotelería Nacional S. A. (HONSA)	134
Servicio Agrícola de Equipos Mecanizados (SEAM)	135
Reconstrucción del Sur	137
Colocaciones bancarias	139
Ahorro Popular	139
Salarios y niveles de ocupación	140
Préstamos de reconstrucción	140
Inversiones	141
Consumo de energía eléctrica	142
Política de Transportes	149
Inversiones en obras públicas y bienes de capital relativos a transportes	150
Transportes de pasajeros	151
Transporte marítimo	152
Junta de Aeronáutica Civil	154
Ferrocarriles del Estado	155
Movimiento de pasajeros, carga y recaudación	155
Plan de modernización y renovación	157
Labor realizada en la zona devastada por los sismos de Mayo de 1960	160
Programa de trabajo a realizarse en 1962	160
Empresa Portuaria	162
Empresa Marítima del Estado	163
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	165
Línea Aérea Nacional	166
Política Minera	169
Departamento del Cobre	171
Generalidades	171
Producción y comercio del cobre	172
Promoción del uso del cobre y de sus aleaciones	173
Gran Minería del Cobre. Producción	174
Stock, ventas y distribución por mercados	176
Precios del cobre	177
Ingresos de divisas al país	177
Inversión de las Empresas	178
Adquisiciones en el país	179
Condiciones sociales e higiénicas de las faenas	180
Mediana y pequeña minería	180
Industria manufacturera nacional	181

Minería del Hierro	181
Industria Salitrera	183
Industria del Carbón	187
Empresa Nacional de Petróleo	191
Plantas de Cullen y Manantiales	192
Oleoductos, gasoductos y caminos	194
Refinería de Concón	194
Consumo y distribución de productos	195
Personal y Bienestar	195
Empresa Nacional de Minería	196
Instituto de Investigaciones Geológicas	201
Servicio de Minas del Estado	203
Comisión Coordinadora para la Zona Norte	204
Educación Pública	209
Comisión Tripartita	210
Mejoramiento económico del Magisterio	211
Superintendencia de Educación	213
Plan Arica	214
Educación Primaria y Normal	215
Educación Rural	216
Enseñanza Normal	216
Junta de Auxilio Escolar	217
Enseñanza Secundaria	220
Educación Profesional	221
Subvenciones	223
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	224
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	225
Estadio Nacional	228
Administración de Justicia	229
Servicio de Registro Civil e Identificación	234
Sindicatura General de Quiebras	236
Servicio Médico-Legal	237
Servicio de Prisiones	238
Consejo de Defensa del Estado	242
Defensa Nacional	245
Organismos Superiores de las Fuerzas Armadas	245
Remuneraciones	246
Ejército	247
Armada Nacional	248
Fuerza Aérea	250
Otras actividades	252
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	253
Dirección de Deportes del Estado	254

Obras Públicas	255
Dirección de Planeamiento	256
Dirección de Riego	257
Dirección de Vialidad	260
Dirección de Obras Portuarias	264
Dirección de Arquitectura	265
Dirección de Pavimentación Urbana	267
Dirección de Obras Sanitarias	268
Fundación de Viviendas y Asistencia Social	269
Corporación de la Vivienda	271
Política Agraria	285
Ayuda a los pequeños agricultores. Crédito Supervisado	295
Investigaciones agropecuarias	297
Fertilizantes y semillas	298
Precio de los sacos	299
Ganadería	300
Actividades forestales	304
Pesca	306
Comercialización de productos agrícolas	308
Problema de la sequía en provincias del Norte Chico	310
Problema de la sequía en las provincias del Sur	313
Trabajo y Previsión Social	319
Dirección General del Trabajo	324
Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo	327
Previsión Social	328
Tramitación de pensiones de montepío	329
Aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 39	330
Problema habitacional	332
Cobro de imposiciones	334
Locales en provincias	335
Pago de pensiones	335
Venta de propiedades agrícolas	336
Otros Decretos	336
Observaciones a proyectos aprobados por el Parlamento	338
Tierras y Colonización	341
Tierras Magallánicas	341
Tierras de Aysén	343
Legislación de Indios	344
Saneamiento de la propiedad agrícola de origen fiscal	347
Terrenos para el Plan Habitacional	350
Administración de bienes fiscales	351

Caja de Colonización Agrícola	351
Plan Magallanes	353
Fundos del sector público	354
Fundos del sector privado	354
Ayuda técnica y económica	354
Obras que se proyecta realizar durante el presente año	354
Salud Pública	361
Remuneraciones de los médicos	362
Servicio Nacional de Salud	363
Política programática del Servicio	364
Política de educación	366
Las acciones de fomento, protección y recuperación de la salud	368
Servicio Médico Nacional de Empleados	373
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	375
Obras en la zona sur	377
Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados	379

ESTA OBRA SE IMPRIMIO

*EN LA IMPRENTA DEL
SERVICIO DE PRISIONES*

EN EL MES DE MAYO

DE 1962